

Vidrala, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Informe de gestión

Ejercicio 2020

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Vidrala, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Vidrala, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción Tal y como se indica en las Notas 8 y 20 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene registrados, bajo el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”, instrumentos de patrimonio y créditos a cobrar por importe de 363.582 y 636.687 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad, al menos a cierre de cada ejercicio, efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. La determinación del valor recuperable depende del resultado de estimaciones complejas que conllevan la aplicación de juicios en el establecimiento de las hipótesis consideradas por parte de la Dirección de la Sociedad en relación con dichas estimaciones.

Hemos considerado esta materia una cuestión clave de auditoría dada la significatividad de los importes, la complejidad inherente a la determinación de las hipótesis clave consideradas y los efectos que tendría la variación de las mismas.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y a las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se encuentra recogida en la Nota 4.e) de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes existentes al efecto.
- ▶ Revisión del análisis de existencia de indicios de deterioro y, en los casos necesarios, revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento, de las tasas de crecimiento a largo plazo así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Fiscalidad - Establecimiento de Precios de transferencia

Descripción Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, desde el ejercicio 2006 la Sociedad actúa como comercializadora de las producciones realizadas por varias de las sociedades del Grupo del que es cabecera, de acuerdo con la política de precios de transferencia establecida en el Grupo Vidrala, que se encuentra recogida en la nota 4.p) de la memoria adjunta y que se basa en el reconocimiento de las transacciones entre empresas del grupo por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida en base a precios adecuadamente soportados.

Hemos considerado la revisión de esta política de fijación de precios de transferencia y su correspondiente aplicación como una cuestión clave de auditoría dado el significativo importe de las transacciones con sociedades del grupo, que impactan principalmente en las áreas de valoración del producto terminado, costes de aprovisionamiento e ingresos por prestaciones de servicios.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del procedimiento de fijación de precios de transferencia, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes existentes al respecto.
- ▶ Obtención y análisis de los principales contratos firmados con las distintas sociedades del grupo.
- ▶ Obtención y análisis de la documentación que justifica las condiciones aplicadas en dichas transacciones, en colaboración con nuestros especialistas fiscales en materia de precios de transferencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Vidrala, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Vidrala S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2020 nos ha nombrado como auditores por un período adicional de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo inicial de 3 años, por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 03/21/00687

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Alberto Peña Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº15290)

25 de febrero de 2021

VIDRALA, S.A.

Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de euros)

Activo	Nota	2020	2019
Inmovilizado intangible	5	4.909	4.553
Desarrollo		875	800
Aplicaciones informáticas		4.034	3.753
Inmovilizado material	6	1.967	2.512
Terrenos y construcciones		37	27
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		1.930	2.485
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		821.777	850.206
Instrumentos de patrimonio	8	363.582	363.582
Créditos a empresas	20	458.195	486.624
Inversiones financieras a largo plazo		34	3
Otros activos financieros		34	3
Activos por impuesto diferido	18	2.101	3.118
Total activos no corrientes		830.788	860.392
Existencias		93.808	105.145
Comerciales	12	87.492	95.511
Materias primas y otros aprovisionamientos	12	5.936	6.802
Anticipos a proveedores		380	2.832
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	212.272	206.986
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		108.580	127.607
Clientes, empresas del grupo y asociadas	20	94.379	69.855
Deudores varios		147	89
Personal		-	292
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	9.166	9.143
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20	178.492	157.697
Créditos a empresas		178.492	157.591
Otros activos financieros		-	106
Inversiones financieras a corto plazo		-	374
Derivados		-	374
Periodificaciones a corto plazo		227	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		64.382	3.090
Tesorería		64.382	3.090
Total activos corrientes		549.181	473.292
Total activo		1.379.969	1.333.684

VIDRALA, S.A.

Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2020	2019
Patrimonio Neto y Pasivo			
Fondos propios		637.002	591.032
Capital escriturado	13	28.989	27.883
Reservas	13	554.852	462.529
Legal y estatutarias		5.522	5.311
Otras reservas		549.330	457.218
Acciones y participaciones en patrimonio propias	13	(7.679)	(21.386)
Resultado del ejercicio	3	84.725	144.825
Dividendo a cuenta	3	(23.885)	(22.819)
Ajustes por cambios de valor		(2.769)	(1.059)
Operaciones de cobertura		(2.769)	(3.282)
Otros	14	-	2.223
Total patrimonio neto		634.233	589.973
Deudas a largo plazo	17	145.405	193.459
Deudas con entidades de crédito	17	140.669	186.370
Derivados	11 y 17	2.848	4.708
Otros pasivos financieros	17	1.888	2.381
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	17(a) y 20	73.432	85.560
Pasivos por impuesto diferido	18	8	101
Total pasivos no corrientes		218.845	279.120
Provisiones a corto plazo	15	6.617	6.152
Deudas a corto plazo	17	180.122	134.647
Deudas con entidades de crédito	17	4.849	11.152
Otros pasivos financieros	17	174.454	123.486
Derivados	17	819	9
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		340.152	323.792
Proveedores a corto plazo	16	22.109	23.618
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16 y 20	309.900	294.232
Acreeedores varios	16	304	333
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16	2.222	2.431
Pasivos por impuesto corriente	18	4.107	2.107
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	1.454	1.071
Anticipos de clientes	16	56	-
Total pasivos corrientes		526.891	464.591
Total patrimonio neto y pasivo		1.379.969	1.333.684

VIDRALA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	21 (a)	589.625	624.408
Ventas		568.732	603.612
Prestaciones de servicios		20.893	20.796
Aprovisionamientos		(425.130)	(442.469)
Consumo de mercaderías	21 (b)	(415.266)	(441.636)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	21 (b)	(3.228)	(680)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12	(6.636)	(153)
Otros ingresos de explotación		633	240
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		144	137
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		489	103
Gastos de personal		(17.857)	(17.708)
Sueldos, salarios y asimilados		(15.111)	(14.955)
Cargas sociales	21 (c)	(2.746)	(2.753)
Otros gastos de explotación		(89.960)	(87.489)
Servicios exteriores		(85.670)	(87.114)
Tributos		(58)	(49)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.c	(4.232)	(326)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.951)	(1.434)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(328)
Deterioros y pérdidas		-	(328)
Otros resultados		(2.926)	(712)
Resultado de explotación		52.434	74.508
Ingresos financieros		42.119	96.725
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
En empresas del grupo y asociadas	8 y 20	37.018	90.679
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De empresas del grupo y asociadas	9 y 20	5.098	6.045
De terceros		3	1
Gastos financieros	17	(7.073)	(6.971)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	16 y 20	(948)	(1.159)
Por deudas con terceros	16	(6.125)	(5.812)
Diferencias de cambio		119	119
Resultado financiero		35.165	89.873
Resultado antes de impuestos		87.599	164.381
Impuestos sobre beneficios	18	(2.874)	(19.556)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		84.725	144.825

VIDRALA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		84.725	144.825
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de los flujos de efectivo	11	(1.857)	(3.327)
Efecto impositivo		948	1.251
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(909)	(2.076)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Traspaso de ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	14	(2.223)	(2.264)
Por coberturas de flujos de efectivo	11	2.907	1.751
Efecto impositivo		(1.485)	(658)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(801)	(1.171)
Total de ingresos y gastos reconocidos		83.015	141.578

VIDRALA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Total
SalDOS al 31 de diciembre de 2018	26.555	408.224	(4.874)	83.104	(19.899)	2.188	495.298
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	144.825	-	(3.247)	141.578
Operaciones con socios o propietarios							
Acciones propias rescatadas	-	-	(16.512)	-	-	-	(16.512)
Ampliación de capital	1.328	(1.328)	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio							
Reservas	-	55.633	-	(55.633)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(27.471)	19.899	-	(7.572)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(22.819)	-	(22.819)
SalDOS al 31 de diciembre de 2019	27.883	462.529	(21.386)	144.825	(22.819)	(1.059)	589.973
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	84.725	-	(1.710)	83.015
Operaciones con socios o propietarios							
Acciones propias rescatadas	-	-	(6.191)	-	-	-	(6.191)
Ampliación de capital	1.380	(1.380)	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(274)	(19.624)	19.898	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio							
Reservas	-	113.327	-	(113.327)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(31.498)	22.819	-	(8.679)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(23.885)	-	(23.885)
SalDOS al 31 de diciembre de 2020	28.989	554.852	(7.679)	84.725	(23.885)	(2.769)	634.233

VIDRALA, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo correspondientes
a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		87.599	164.381
Ajustes del resultado		(21.881)	(81.496)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	1.951	1.434
Correcciones valorativas por deterioro	10, 12 y 6	10.868	791
Variación de provisiones		465	6.152
Ingresos financieros		(42.119)	(96.725)
Gastos financieros		7.073	6.971
Diferencias de cambio		(119)	(119)
Cambios en el capital corriente		50.823	7.892
Existencias		4.701	(14.214)
Otros activos corrientes		37.018	90.679
Deudores y otras cuentas a cobrar		(9.518)	(88.969)
Acreedores y otras cuentas a pagar		13.207	15.702
Otros activos y pasivos no corrientes		5.415	4.694
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.583)	(5.483)
Pagos de intereses		(5.875)	(6.971)
Cobros de intereses		5.175	6.165
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		(883)	(4.677)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		114.958	85.294
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		(1.719)	(3.531)
Empresas del grupo y asociadas		-	(18)
Inmovilizado intangible		(1.527)	(1.604)
Inmovilizado material	6	(192)	(1.535)
Otros activos financieros		-	(374)
Cobros por desinversiones		75	18
Inmovilizado material		-	18
Otros activos financieros		75	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.644)	(3.513)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(6.191)	(16.512)
Emisión de instrumentos de patrimonio			
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	13	(6.191)	(16.512)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(14.333)	(36.374)
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		10.000	30.656
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	46.560
Otras deudas, netas	17	50.045	104.439
Devolución y amortización de			
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(12.128)	(7.747)
Deudas con entidades de crédito		(61.574)	(210.000)
Otras deudas	17	(676)	(282)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		(31.498)	(27.471)
Dividendos (-)		(31.498)	(27.471)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(52.022)	(80.357)
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		61.292	1.424
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.090	1.666
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		64.382	3.090

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Vidrala, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido y tiene como actividad principal la venta de envases de vidrio, situándose su domicilio social y fiscal en Llodio (Álava). Desde el ejercicio 2006 la Sociedad actúa como comercializadora de las producciones realizadas por varias de las sociedades del Grupo del que es cabecera.

Vidrala, S.A. tiene las acciones representativas de su capital social admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo se presenta en el Anexo I.

Los Administradores han formulado el 25 de febrero de 2021 las cuentas anuales consolidadas de Vidrala, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2020 (el 26 de febrero de 2020 las correspondientes al ejercicio 2019), que muestran unos beneficios consolidados de 159.463 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 816.156 miles de euros (143.275 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 723.359 miles de euros en 2019). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Álava en los plazos establecidos legalmente.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

2. Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 25 de febrero de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 2 de julio de 2020.

(d) Efectos de la pandemia CoVid-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (CoVid-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que finalizó el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del CoVid-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Los principales efectos de la pandemia en la actividad de la Sociedad en el ejercicio 2020 se recogen en la Nota 7 de las presentes cuentas anuales.

(e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Deterioro de las inversiones en empresas del Grupo (véase nota 8).
- Deterioro del valor de créditos comerciales (véase nota 10.c).
- Correcciones valorativas por deterioro de existencias (véase nota 12).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

3. Distribución de resultados

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	144.824.712,78
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	210.730,36
Otras reservas	113.115.812,75
Dividendos	8.680.645,68
Dividendos a cuenta	<u>22.817.523,99</u>
	<u>144.824.712,78</u>

El Consejo de Administración de fecha 18 de diciembre de 2020, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 de 84,30 céntimos de euro por acción, equivalentes a un desembolso bruto de 23.885 miles de euros, que ha sido satisfecho el 15 de febrero de 2021 (véase nota 17(b)).

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional de liquidez formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2020	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31.12.2020	
Dividendos a cuenta distribuidos	23.885
Previsión de tesorería del período comprendido entre 18 de diciembre de 2020 y un año después	
Saldos de tesorería a la fecha de acuerdo	47.304
Saldos disponibles en líneas de crédito a la fecha de acuerdo	269.000
Cobros y pagos proyectados operativos (neto)	34.944
Otras salidas de caja	(33.942)
Salvos de tesorería proyectados un año después del acuerdo	<u>317.306</u>

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

La propuesta de distribución del resultado de 2020 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	84.724.624,54
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	276.083,81
Otras reservas	51.471.900,54
Dividendos	9.092.021,51
Dividendos a cuenta	23.884.618,68
	<u>84.724.624,54</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva legal	5.522	5.311
Reserva de capitalización	400.000	320.671
Diferencias por ajuste del capital social a euros	36	36
	<u>405.558</u>	<u>326.018</u>

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, a la limitación de que no deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior a 875 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (800 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que equivalen al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de desarrollo.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

4. Normas de Registro y Valoración

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la sociedad tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible.

(ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Desarrollo	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	5 - 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición incrementado por las actualizaciones legales practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	20 - 30
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	8
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(e) Instrumentos financieros

(i) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro (Nota 4.e.v).

(iii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

(iv) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(v) Deterioro de valor de activos financieros

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del Grupo se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión. En ejercicios posteriores se reconocerán las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor. Este análisis de deterioro se efectúa en el momento en el que existen indicios al respecto y al menos al cierre de cada ejercicio.

(vi) Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(viii) Bajas de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y los prestamistas, si las condiciones que estos tengan son sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso que no tenga condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja en el balance, registrando las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, es diferente, al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo recurrentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste (véase nota 17).

(f) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance y, con posterioridad se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas originados por las fluctuaciones de ese valor razonable se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el derivado en cuestión forme parte de una relación de cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta en el extranjero.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras.

Asimismo, la Sociedad suscribe contratos para cubrir los riesgos derivados de las variaciones en los tipos de cambio y en la inflación.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las coberturas de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

(g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(h) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos y el coste de mercaderías se asignan a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación de los siguientes métodos:

- Comerciales: se han valorado al precio de factura establecido anualmente.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: mediante el método de precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte con abono a resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

(i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(j) Aportaciones definidas

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

(k) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

(l) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(m) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(n) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto se registran en el activo como un crédito fiscal. En el caso de determinadas deducciones por inversiones, la imputación contable como menos gastos se periodifica con un criterio razonable y, en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado que han generado los créditos fiscales.

Vidrala, S.A. junto con las Sociedades Vidrala Desarrollos, S.A., Aiala Vidrio, S.A. e Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. tributa en régimen de declaración consolidada desde el 1 de enero de 2013.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente. En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(o) Medioambiente

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

(p) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado si existiese, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

5. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero	3.639	16.291	19.930	3.449	15.338	18.787
Altas	86	1.595	1.681	190	1.414	1.604
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos (Nota 6)	230	(357)	(127)	-	(461)	(461)
Coste al 31 de diciembre	3.955	17.529	21.484	3.639	16.291	19.930
Amortización acumulada al 1 de enero	(2.839)	(12.538)	(15.377)	(2.662)	(11.715)	(14.377)
Amortizaciones	(241)	(957)	(1.198)	(177)	(823)	(1.000)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre	(3.080)	(13.495)	(16.575)	(2.839)	(12.538)	(15.377)
Valor neto contable al 31 de diciembre	875	4.034	4.909	800	3.753	4.553

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a proyectos encargados a otras empresas y para los que se ha evaluado su rentabilidad económica futura.

La Sociedad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2020 por importe de 10.428 miles de euros (10.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

6. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	2020			
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Total
Coste al 1 de enero	33	1.973	4.129	6.135
Altas	3	95	94	192
Bajas	-	(52)	(89)	(141)
Traspasos (Nota 5)	11	62	54	127
Coste al 31 de diciembre	47	2.078	4.188	6.313
Amortización acumulada al 1 de enero	(6)	(888)	(2.418)	(3.312)
Dotaciones	(4)	(206)	(543)	(753)
Bajas	-	30	-	30
Amortización acumulada al 31 de diciembre	(10)	(1.064)	(2.961)	(4.035)
Deterioro				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	(311)	(311)
Valor neto contable al 31 de diciembre	37	1.014	916	1.967

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

	Miles de euros			
	2019			
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Total
Coste al 1 de enero	33	1.738	2.753	4.524
Altas	-	503	1.032	1.535
Bajas	-	(385)	-	(385)
Traspasos (Nota 5)	-	117	344	461
Coste al 31 de diciembre	33	1.973	4.129	6.135
Amortización acumulada al 1 de enero	(3)	(1.065)	(2.177)	(3.245)
Dotaciones	(3)	(190)	(241)	(434)
Bajas	-	367	-	367
Amortización acumulada al 31 de diciembre	(6)	(888)	(2.418)	(3.312)
Deterioro				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	(311)	(311)
Valor neto contable al 31 de diciembre	27	1.085	1.400	2.512

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instalaciones técnicas y maquinaria	390	189
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.962	1.962
	2.352	2.151

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Política y Gestión de Riesgos de Vidrala, S.A.

La gestión de los riesgos del negocio en Vidrala implica procedimientos supervisados desde los órganos de administración, desarrollados por la dirección y ejecutados, cada día, en la operativa de la organización.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Riesgos operacionales

El grupo Vidrala desarrolla, a través de ocho centros de producción, una actividad industrial manufacturera y comercializadora basada en un proceso continuo que se encuentra sometido a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

Durante el año 2020 se han mantenido tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente, vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

i. Riesgos de carácter medioambiental

El grupo Vidrala se declara firmemente comprometido con la protección del entorno. Con este objetivo, Vidrala lleva a cabo programas de acción específicos en diversos aspectos ambientales relativos a emisiones a la atmósfera, vertidos, residuos y consumo de materias primas, energía, agua o ruido.

La fabricación de vidrio es inherentemente intensiva en el consumo de energía como resultado de la utilización de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia de la naturaleza industrial del proceso, la reducción del impacto medioambiental asociado al mismo se subraya como uno de los objetivos de la gestión. Para ello, las acciones se basan en promover esfuerzos inversores concretos para la renovación sostenida de las instalaciones fabriles, buscando una adaptación actualizada a la tecnología existente más eficaz en sistemas de reducción del impacto medioambiental. El resultado de los esfuerzos hacia la eficiencia energética tiene un efecto global en el negocio, reduciendo consumos, mejorando los costes y minimizando el impacto medioambiental. Adicionalmente, las prioridades operativas se concentran en intensificar un uso creciente de productos reciclados, en especial, casco de vidrio como materia prima principal para la fabricación del vidrio, lo cual tiene un doble efecto en la eficiencia medioambiental toda vez que evita el consumo alternativo de materias primas naturales y que contribuye a reducir el consumo energético y el consiguiente volumen de emisiones contaminantes.

Dentro de las directrices estratégicas de Vidrala, se documenta como prioritaria la implantación de sistemas de gestión ambientales. En coherencia con este compromiso, todas las instalaciones productivas del Grupo se encuentran vigentemente certificadas bajo estándares ISO 14001:2015 demostrando que Vidrala opera efectivamente bajo las conductas de un sistema de gestión medioambiental global, reconocido y externamente verificado. Además, en coherencia con el compromiso de mejora continua, se han iniciado procesos de implantación y verificación de nuevas normas ambientales como la ISO 14064:2018, relacionada con la declaración voluntaria de emisiones de CO₂.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

En añadido, Vidrala mantiene un compromiso inversor específicamente destinado a minimizar el potencial efecto contaminante de sus instalaciones. De especial relevancia durante los últimos años, este esfuerzo concreto se ha materializado en la conclusión de un amplio proyecto inversor desarrollado para la instalación en todos los centros productivos de sistemas especiales de depuración de emisiones atmosféricas, denominados precipitadores electrostáticos o electrofiltros. Estas instalaciones están dirigidas a reducir las emisiones de partículas contaminantes siendo reconocidos como la mejor tecnología disponible a este efecto por la normativa europea. Los electrofiltros instalados actúan reteniendo las partículas generadas en el proceso de fusión mediante su atracción a través de campos eléctricos, consiguiendo reducir las emisiones habituales de los hornos de fusión de vidrio en más de un 90%. Los electrofiltros instalados en Vidrala han sido acompañados de sistemas de depuración de emisiones de SOx, desulfuradores, que han permitido reducir considerablemente la emisión de este contaminante.

En conjunto, y como constatación del compromiso anteriormente mencionado, el progreso hacia la eficiencia medioambiental de Vidrala se documenta en detalle en el estado de información no financiera / memoria de sostenibilidad, parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del grupo.

ii. Riesgo de seguridad laboral

La actividad desarrollada por Vidrala se cimienta en el trabajo diario de las más de 3.500 personas empleadas en el grupo, la mayor parte de las cuales operan en un contexto de trabajo naturalmente industrial o manufacturero.

En este sentido, el grupo Vidrala se mantiene determinado a establecer las medidas más eficaces de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma ISO 45001:2018, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin específico de evitar la ocurrencia de accidentes laborales y, más relevante, con la directriz de mejorar la salud en el trabajo, Vidrala desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla. En el estado de información no financiera / memoria de sostenibilidad, parte de este informe, se detalla la evolución de los indicadores ligados a la gestión de prevención de riesgos laborales. Dichos planes son desarrollados y difundidos entre todos los agentes implicados en la organización, permitiendo objetivar documentalmente la tendencia en los indicadores de seguridad laboral y, consiguientemente, la eficacia real de los procesos de control implantados evidenciando si son necesarias medidas correctivas adicionales.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

iii. Riesgo de cadena de suministro

La actividad llevada a cabo por industrias de proceso de producción intensivo y servicio continuo, como lo es la de Vidrala, puede ser vulnerable a riesgos de distorsión en la cadena de suministro.

Al respecto de los riesgos de aprovisionamiento de productos, materiales, instalaciones o tecnologías que puedan ser clave para el normal desarrollo del proceso industrial, las acciones de gestión incluyen la búsqueda continuada y especializada de fuentes de suministro y el refuerzo de las relaciones con los proveedores, diversificando las fuentes de acceso, formalizando relaciones de largo plazo, estableciendo procesos propios de homologación, auditoría y control de calidad y desarrollando alternativas de suministro en las áreas de relevancia.

Sobre los riesgos relativos al servicio al cliente y a la calidad del producto, las acciones emprendidas incluyen el desarrollo de un área departamental específica, e independiente del resto de áreas organizativas, dedicada exclusivamente a la calidad.

Asimismo, se ha completado un proyecto inversor específico destinado exclusivamente a garantizar los objetivos definidos de calidad del producto comercializado, optimizando el control preventivo o la inspección de la calidad mediante la implantación de las mejores tecnologías disponibles a lo largo de todas las instalaciones del grupo.

En relación a los riesgos relacionados con los inventarios, el grupo ha desarrollado una serie de sistemas a fin de garantizar un control continuo del inventario sobre el producto terminado almacenado monitorizando su existencia física, calidad, antigüedad y rotación con el objetivo de asegurar un volumen de inventario que sea equilibrado, en volumen y en valor, a las expectativas de ventas. Dichos controles han tenido como resultado la implantación de procesos automatizados de monitorización de stocks con la consiguiente aplicación de medidas concretas de depreciación, física y en valor contable.

Además, durante el ejercicio 2020, se ha registrado un incremento en la depreciación contable de inventarios que presentan riesgos de obsolescencia como consecuencia del cambio del contexto de negocio relacionado con la pandemia CoVid-19, que derivó en un descenso pronunciado de las ventas durante los meses de marzo a mayo de 2020. Ello ha provocado medidas de depreciación de valor adicionales ante el mencionado riesgo, que en el ejercicio han supuesto un impacto contra resultados de 6,8 millones de euros.

Riesgos en materia fiscal

El grupo Vidrala opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Italia y Francia, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

La política fiscal de Vidrala tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, Vidrala dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Vidrala asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evitando posibles conflictos de interpretación mediante la utilización de instrumentos establecidos por las autoridades pertinentes como consultas previas o acuerdos de tributación, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo Vidrala está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando esta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de forma más completa, potenciando acuerdos y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.
- La información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, facilitando información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados e informando sobre consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante.

Riesgos financieros

El entorno de volatilidad global en los mercados financieros y la creciente dimensión de Vidrala exponen las actividades a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implantar mecanismos de control específicos.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Las tareas de gestión de los riesgos financieros en Vidrala se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos sistemáticos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Para cubrir ciertos riesgos, Vidrala emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados cuyo volumen y características son detallados en el informe anual.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

i. Riesgo de tipo de cambio

Vidrala opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro.

El riesgo de tipo de cambio vigente en la estructura de negocio actual se concentra, principalmente, en la subsidiaria Encirc Limited, cuyas actividades se ubican en el Reino Unido e Irlanda. Como resultado, a efectos del grupo consolidado resulta que el 33,77% de las ventas y el 39,51% del resultado de explotación, EBITDA, correspondientes al año 2020 se generaron en libras y, por lo tanto, su reporte en euros se encuentra sometido a los riesgos de traslación que pueden generarse por las fluctuaciones del tipo de cambio de la libra esterlina frente al euro. Asimismo, existe un riesgo de conversión a euros de los recursos de caja que genera el negocio en el Reino Unido en libras, de modo que la depreciación de la libra podría reducir el contravalor en euros disminuyendo el efectivo generado por el negocio.

Como cuantificación de la sensibilidad a este riesgo, en base a los datos registrados en el año 2020, si la libra se depreciara en un 5% de promedio en un año completo, manteniendo el resto de variables constantes y asumiendo la ausencia de instrumentos de cobertura, el beneficio consolidado del grupo se vería afectado en aproximadamente un 2% y el cash flow anual se reduciría en aproximadamente un 3%.

ii. Riesgo de tipo de interés

Las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen a Vidrala a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto provocan variabilidad en su coste y en los pagos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. Vidrala cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo principalmente mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, evitando de esta forma el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de interés variables. Generalmente, el grupo Vidrala obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

los permuta en interés fijo, de manera que resultan más óptimos que los disponibles si se hubiesen obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el grupo Vidrala se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, Vidrala tiene el derecho y la contraparte la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variable y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

En materialización a esta política de control de riesgos, a la fecha de cierre del ejercicio 2020 Vidrala tiene contratados instrumentos derivados de cobertura de tipos de interés en forma de permutas –interest rate swaps- por un notional de 335 millones de euros, con vencimientos progresivos hasta el año 2025. Como resultado, se prevé que la totalidad del coste a asumir por el grupo en forma de intereses sobre la deuda durante el ejercicio 2021 se encuentre asegurada ante fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

iii. Riesgos de crédito

El grupo Vidrala cuenta con una base de clientes altamente diversificada compuesta por una combinación de grandes propietarios de marcas de consumo globales ampliamente reconocidas, envasadores locales o regionales y empresas distribuidoras de envases. Ningún cliente representa más de un 10% de los ingresos ordinarios. Los principales diez clientes, top 10, representan aproximadamente un 30% de los ingresos ordinarios. El percentil 50 de las ventas está compuesto por los principales 23 clientes.

El grupo Vidrala desarrolla políticas específicas para controlar el riesgo de crédito de cuentas a cobrar por eventuales facturaciones morosas, insolventes o incobrables. El procedimiento se inicia en el desarrollo de procesos sistematizados de autorización de ventas a clientes con un historial de pagos y un estado de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, analizando variables como las métricas de crédito, el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones individualizadas de calificación típicas de sistemas evolucionados de medición del crédito. En suma, el procedimiento se instrumentaliza mediante la elaboración y el mantenimiento de un sistema interno de scoring crediticio de cada deudor.

Adicionalmente, el control sobre la solvencia de los cobros se intensifica con un segundo nivel de minimización del riesgo soportado en la cobertura del crédito a través de entidades aseguradoras externas. Las pólizas de seguro de crédito contratadas a este efecto tienen el objetivo de cubrir el impacto económico en eventuales situaciones de siniestros de cuantía elevada en los que el sistema interno no se hubiera mostrado eficaz en predecir una insolvencia.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Como constatación del funcionamiento del sistema implantado en el ámbito del control de riesgos de cobro, Vidrala ha sometido la calidad de sus procesos a una certificación oficial externa. La obtención de dicho certificado de calidad en la gestión del crédito comercial, y el compromiso para su renovación periódica, permiten garantizar la validez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, obligando a auditorías formales, seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras.

Como resultado de los procedimientos de control descritos, durante el ejercicio 2020, que se ha encontrado condicionado por la pandemia CoVid-19, se ha registrado una provisión por insolvencias contra resultados del periodo por importe de 4,2 millones de euros.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda, de las transacciones con instrumentos derivados, así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política de Vidrala consiste en monitorizar en continuo el estado de liquidez financiera asegurando la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento del presupuesto y de sus desviaciones y adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, Vidrala lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento en continuo de recursos financieros no utilizados inmediatamente disponibles.

De este modo, a 31 de diciembre de 2020, el grupo Vidrala mantenía 340 millones de euros en recursos de financiación externa plenamente contratados, comprometidos por la fuente financiadora, inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 146% del endeudamiento neto total, así como 112 millones de euros en posiciones de liquidez, un 32% del endeudamiento bruto.

v. Endeudamiento y solvencia

A fecha 31 de diciembre de 2020, Vidrala registraba una deuda financiera neta consolidada de 233,5 millones de euros, lo que supone una reducción de 101,4 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Como resultado, los indicadores de solvencia financiera a cierre del ejercicio 2020 reflejan un endeudamiento equivalente a 0,83 veces el resultado operativo EBITDA de los últimos doce meses, evidenciando la capacidad financiera del negocio y la estabilidad de la posición patrimonial del Grupo Vidrala.

El núcleo de la estructura de financiación se concentra en un contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe vigente al cierre del ejercicio de 260 millones de euros. Su fecha de vencimiento es el 13 de septiembre de 2024, siendo progresivamente amortizable desde el 13 de septiembre del año 2023. En consecuencia, durante el año 2021 la financiación se encontrará en periodo de carencia no existiendo obligaciones de devolución del principal. La información contenida en la nota 15 "Pasivos Financieros con Entidades de Crédito" de las cuentas anuales refleja la mejor estimación de la Sociedad de las amortizaciones de principal de créditos y préstamos recibidos. La duración media de la financiación a largo plazo del grupo a cierre del ejercicio 2020 se sitúa en torno a los tres años y medio.

El contrato de préstamo mencionado contiene determinadas cláusulas de cumplimiento con compromisos vinculados a ciertas estipulaciones financieras, covenants, habituales en contratos de esta naturaleza. A fecha de cierre del ejercicio, dichos compromisos se encuentran plenamente cumplidos certificándose en el resultado de los siguientes indicadores de solvencia:

Ratio Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA Consolidado: 0,83x
EBITDA Consolidado / Resultado Financiero Neto Consolidado: 50,74x

vi. Riesgo de precios en compras de energía

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales significativo que es inherente al proceso de producción y manufactura de vidrio al que Vidrala dedica su actividad. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Al objeto de gestionar el impacto de este riesgo, el grupo emplea procesos de control específicos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes operativos que se producirían en caso de que acontezcan tendencias de mercado inflacionistas.

Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de gestión y control dedicados y en el seguimiento del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios, incluyendo la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

En materialización a esta política de control de riesgos, a la fecha de cierre del ejercicio 2020, Vidrala mantiene contratados derivados de cobertura de precios sobre commodities energéticas por un nominal equivalente a 68 millones de euros. Adicionalmente, algunos suministros energéticos han sido contratados directamente a un precio fijo. Como resultado de estas medidas, con vigencia hasta el año 2023, el Grupo estima que tiene cubierto aproximadamente un 46% de su exposición prevista ante variaciones en los mercados energéticos durante ese periodo.

vii. Riesgos generales relacionados con las condiciones económicas y políticas

Vidrala es una compañía de packaging de consumo. Los productos y servicios que ofrecemos forman parte esencial de la cadena de distribución alimentaria. Su demanda se encuentra, por tanto, de alguna manera condicionada por la coyuntura de operatividad de esta cadena y, estructuralmente, por el progreso en el ritmo del consumo de productos de alimentación y bebidas en las regiones de actividad del grupo.

Así, las condiciones económicas generales, incluyendo el estado del ciclo, la coyuntura política, el grado de confianza de empresas y consumidores y las tasas de empleo, afectan de alguna manera al ritmo de consumo de productos de alimentación y bebidas condicionando la evolución de la demanda. Asimismo, la volatilidad de los costes de las materias primas, el estado en la fluidez de las estructuras logísticas de suministro y cualquier otra circunstancia disruptiva sobre la operatividad de la cadena que pueda afectar a la actividad normal de nuestras instalaciones o de las de nuestros clientes o proveedores pueden afectar puntualmente al estado de las ventas.

En este sentido, crisis sanitarias como la pandemia CoVid-19 acontecida en este particular año 2020, pueden tener un efecto sobre la actividad económica afectando al consumo a la demanda de envases de vidrio para productos alimentarios, del mismo modo que puede crear una disrupción temporal sobre las cadenas de suministro bloqueando actividades normales y afectando temporalmente a nuestras ventas.

En el contexto de la pandemia, al respecto de la sostenibilidad de nuestra actividad, la fabricación de envases de vidrio para alimentos y bebidas ha sido ampliamente reconocida como una industria esencial, dada su importancia para sostener la cadena alimentaria. Una vez se aseguró la capacidad para mantener la actividad manufacturera por su naturaleza esencial, se pusieron en marcha acciones para garantizar suministros y una logística adecuada. Asimismo, a lo largo del grupo se fueron implantando medidas específicas para proteger la salud y la seguridad de todas las personas que forman parte de Vidrala. Como resultado de todo lo anterior, hasta la fecha de reporte, los ocho centros productivos del grupo se han mantenido permanentemente operativos desde el inicio de la pandemia, garantizando el suministro a nuestros clientes y la pervivencia de la cadena alimentaria de la que formamos parte.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Al respecto del estado de la demanda, las medidas sin precedentes para contener la pandemia están impactando en la actividad económica y restringiendo temporalmente hábitos sociales y algunas actividades relevantes de ocio incluyendo el canal de restauración y el turismo, lo que afectará inevitablemente a la demanda de envases de vidrio. No obstante, la diversificación geográfica y la amplitud de servicios ofrecidos por Vidrala, el impulso del consumo en el hogar y la imparable creciente preferencia de consumidores hacia el vidrio como el material más higiénico, inerte y saludable, compensarán a largo plazo los efectos negativos permitiéndonos mantener nuestra visión industrial a largo plazo.

viii. Otros riesgos: desanexión del Reino Unido de la Unión Europea

El grupo Vidrala mantiene actividades de negocio en el Reino Unido e Irlanda a través de la filial Encirc Limited, adquirida a comienzos del año 2015. Encirc es un fabricante de envases de vidrio orientado a abastecer la demanda doméstica de productos de alimentación y bebidas en Irlanda y el Reino Unido, donde opera dos plantas desde las cuales ofrece una completa gama de servicios que incluyen, además de la fabricación de envases de vidrio, procesos de envasado de última tecnología y servicios logísticos.

En conjunto, el negocio de Vidrala en el Reino Unido es eminentemente doméstico, produciendo envases de vidrio localmente para su comercialización interna, siendo inmaterial el volumen de exportaciones fuera de las islas británicas.

El 23 de junio de 2016 se celebró en el Reino Unido un referéndum sobre su permanencia en la Unión Europea cuyo resultado resultó favorable a la salida. Tras un largo periodo de negociaciones, a comienzos del año 2020 se materializó la desanexión del Reino Unido de la Unión Europea y el 24 de diciembre de 2020 se alcanzó un acuerdo de comercio entre ambas regiones. La relación futura establece la ausencia de aranceles o cuotas para cualquier mercancía de interés al negocio de Vidrala, a pesar de que el Reino Unido y la Unión Europea deben, a partir del 1 de enero de 2021, someter sus transacciones comerciales a nuevos trámites aduaneros, del mismo modo que la fiscalidad y la circulación de personas debe adaptarse a nuevos requerimientos. Más importante, ha quedado garantizada la libertad de movimientos dentro de la isla de Irlanda evitando frontera alguna entre la República de Irlanda e Irlanda del Norte.

En suma, el impacto del nuevo marco político para el negocio será reducido, toda vez que las transacciones de Vidrala entre las islas británicas y la Unión Europea son poco materiales. En todo caso, se han implantado procesos de adecuación para garantizar la continuidad de todos los suministros en cumplimiento de sus obligaciones legales.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

A largo plazo, los fundamentales estructurales de la demanda de envases de vidrio en el Reino Unido se mantienen estables, soportados por el grado de desarrollo sociodemográfico de la región, el continuado progreso hacia preferencias de consumo crecientemente dirigidas hacia productos de calidad y la limitada variabilidad natural de la demanda de productos de alimentación y bebidas. Encirc optimiza estos fundamentos de mercado gracias a un posicionamiento de negocio refrendado en las relaciones desarrolladas con clientes de primer nivel mundial, la estabilidad de su cuota de mercado, la competitividad soportada en sus modernas instalaciones industriales y el valor añadido que aportan a la oferta los servicios de envasado, cuyas incomparables ventajas competitivas hacia aquellos propietarios interesados en la exportación de graneles hacia la creciente demanda del Reino Unido se ha visto reforzada.

8. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo I.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Grupo finalizó la salida de su actividad en Bélgica mediante la liquidación de la sociedad Investverre, S.A. en la que la sociedad participaba indirectamente al 100%.

Asimismo, con fecha 1 de diciembre de 2019 se produjo la venta de las sociedades belgas MD Verre S.A. y Oméga Immobilière et Financière, S.A. La Sociedad poseía una participación indirecta del 100% en dichas empresas del grupo por medio de la sociedad Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

9. Activos Financieros por Categorías

Las principales categorías de activos financieros mantenidos por la Sociedad, distintos de las inversiones en empresas del grupo, son los correspondientes a préstamos y partidas a cobrar relacionadas con la venta de bienes que constituyen su actividad principal y con créditos concedidos a sociedades del grupo. El valor en libros de los activos financieros registrados a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de ingresos financieros por préstamos y créditos concedidos a empresas del grupo asciende a 5.098 miles de euros y se muestra recogido en el epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (6.045 miles de euros en 2019).

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

10. Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

a) Créditos a empresas del grupo

El importe recogido en el epígrafe “Créditos a empresas del grupo” del activo del balance corresponde a un préstamo concedido a una sociedad dependiente por importe de 458.195 miles de euros (486.624 miles de euros en 2019), con vencimiento anual renovable tácitamente con carácter indefinido y que devengan un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial. Se trata de un crédito firmado el 1 de enero de 2015.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Grupo		
Clientes	94.379	69.855
No vinculadas		
Clientes	119.128	133.923
Otros créditos con las Administraciones		
Públicas (nota 18)	9.166	9.143
Deudores varios	147	89
Personal	-	292
	<u>128.441</u>	<u>143.447</u>
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(10.548)</u>	<u>(6.316)</u>
	117.893	137.131
Total	<u>212.272</u>	<u>206.986</u>

c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de clientes, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al 1 de enero	6.316	5.990
Dotaciones	4.232	387
Reversiones	-	(61)
Saldo al 31 de diciembre	<u>10.548</u>	<u>6.316</u>

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

11. Instrumentos Financieros Derivados

Los activos y pasivos por instrumentos financieros derivados corresponden a derivados de cobertura por permutas de tipo de interés y tipo de cambio.

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipo de interés y opciones sobre tipo de cambio para gestionar sus exposiciones a fluctuaciones de estas variables.

Los valores razonables de las permutas financieras de tipos de interés se determinan en su totalidad directamente por referencias a la curva de tipos de interés de mercado observable a la fecha de valoración.

Los instrumentos de cobertura de tipo de interés, contratados entre los ejercicios 2017 y 2020, registran un nominal acumulado a 31 de diciembre de 2020 de 335 millones de euros (436 millones de euros en 2019). A 31 de diciembre de 2020, la totalidad de los 335 millones de euros se encuentran en vigor, llegando a vencimiento 175 millones y entrando en vigor 75 millones de euros adicionales durante el ejercicio 2021. Mediante dichos contratos, con vigencia hasta el año 2025, el Grupo pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el 0,0,275% negativo y el 0,535%.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio y el que ha sido traspasado a resultados, gastos financieros, es como sigue:

	Miles de euros	
	Ingresos/(Gastos)	
	2020	2019
Ajustes por cambios de valor	(1.857)	(3.327)
Reclasificación a resultados	2.907	1.751
	1.050	(1.576)

La clasificación de las coberturas de flujos de efectivo por ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos, que coinciden con los que se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de euros						
	2020						
	Valor contable	Flujos esperados	Ocurrencia de los flujos				
			2021	2022	2023	2024	2025
Permutas de tipo de interés	(3.667)	(3.760)	(1.955)	(940)	(489)	(338)	(38)

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

	Valor contable	Flujos esperados	2019				
			Ocurrencia de los flujos				
			2020	2021	2022	2023	2024
Permutas de tipo de interés	(4.708)	(4.838)	(1.997)	(1.693)	(727)	(315)	(106)

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comerciales	94.893	96.117
Materias primas y otros aprovisionamientos	6.076	7.101
	100.969	103.218
Correcciones valorativas por deterioro	(7.541)	(905)
	93.428	102.313

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro y de las reversiones reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Materias primas y otros aprovisionamientos	Producto terminado	Materias primas y otros aprovisionamientos	Producto terminado
Saldo al 1 de enero	299	606	92	660
Dotaciones	-	6.795	207	-
Reversiones	(159)	-	-	(54)
Saldo al 31 de diciembre	140	7.401	299	606

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

13. Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de Vidrala, S.A. estaba representado por 27.335.761 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta de 1,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

El Consejo de Administración celebrado el 19 de diciembre de 2019, acordó una reducción de capital por importe de 274 miles de euros mediante la amortización de 268.710 acciones en autocartera, dando por finalizado el programa de recompra de acciones propias acordado el 20 de diciembre de 2018. Tras la inscripción en el registro mercantil correspondiente de dicha reducción en el ejercicio 2020, el capital social de Vidrala, S.A. quedó fijado en 27.608 miles de euros, dividido en 27.067.051 acciones de un euro y dos céntimos de euro (1,02 euros) de valor nominal cada una.

Asimismo, dicha reducción de capital ha conllevado un impacto de 19.624 miles de euros en el epígrafe de reservas de libre disposición, correspondiente a la diferencia entre el valor nominal y el coste de adquisición de las acciones amortizadas.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada el 2 de julio de 2020 acordó aumentar el capital social en la cifra de 1.380 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.353.352 nuevas acciones ordinarias de 1,02 euros de valor nominal cada una, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro con dos céntimos de euro (1,02 euros) de valor nominal de cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie de las que se encontraban en circulación, con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad.

Así, a 31 de diciembre de 2020 el capital social de Vidrala, S.A. queda fijado en 28.989 miles de euros, dividido en 28.420.403 acciones de un euro y dos céntimos de euro (1,02 euros) de valor nominal cada una.

En relación a las acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada el 28 de mayo de 2019 otorgó facultades para proceder a su adquisición derivativa, directamente o a través de sociedades del grupo, y a reducir el capital social, en su caso, con el fin de amortizar acciones propias delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Como medida extraordinaria adicional, el pasado 18 de diciembre de 2020, la Sociedad anunció la extensión de su anterior programa de recompra de acciones propias por una duración adicional de 12 meses, a través del cual se adquirirán hasta 270.000 acciones por un importe efectivo máximo de 27 millones de euros. El objeto del programa, que debe ser considerado como una herramienta complementaria de retribución al accionista, será amortizar acciones propias, incrementando el beneficio por acción que corresponde a cada accionista.

En base a los programas vigentes descritos anteriormente, durante los ejercicios 2020 y 2019 se han adquirido en el mercado continuo 71.408 y 205.791 títulos, respectivamente, por un importe total de 6.191 y 16.512 miles de euros, respectivamente.

Todas las acciones, salvo las propias, tienen los mismos derechos políticos y económicos. Las acciones propias tienen suspendido el derecho de voto. Los derechos económicos, a excepción del derecho a la asignación gratuita de nuevas acciones, se atribuyen proporcionalmente a las restantes acciones, conforme al régimen establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

El movimiento de las acciones en circulación es como sigue:

	Nº acciones	
	2020	2019
Al 1 de enero	27.050.937	25.955.026
Adquisición de acciones propias	(71.408)	(205.791)
Ampliación de capital	<u>1.353.352</u>	<u>1.301.702</u>
Al 31 de diciembre	<u>28.332.881</u>	<u>27.050.937</u>

El número de acciones resultantes de la ampliación de capital excluye acciones propias.

El movimiento de las acciones propias es como sigue:

	Nº acciones propias	
	2020	2019
Al 1 de enero	284.824	79.033
Adquisición de acciones propias	71.408	205.791
Reducción de capital	<u>(268.710)</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre	<u>87.522</u>	<u>284.824</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Bilbao y Madrid. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas. No hay ningún accionista cuya participación en el capital social sea igual o superior al 10%.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas se muestran en el Anexo II.

(i) Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(iii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por el importe de gastos de desarrollo pendientes de amortizar.

(iv) Reservas de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 51 de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Álava, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del grupo fiscal del ejercicio. Su importe al 31 de diciembre de 2020 asciende a 400.000 miles de euros (320.671 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los contribuyentes podrán deducir de la base imponible una cantidad equivalente al 10 por ciento del importe del incremento de su patrimonio neto a efectos fiscales respecto al ejercicio anterior. En tal caso, deberán destinar una cantidad igual al citado incremento a una reserva indisponible por un plazo mínimo de cinco años desde el final del período impositivo correspondiente a su deducción, salvo en la parte de ese incremento que se hubiera incorporado al capital. Durante ese período de cinco años debe permanecer constante o aumentar el importe del patrimonio neto a efectos fiscales de la entidad, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables. No dará derecho a aplicar lo dispuesto en este artículo el incremento del patrimonio neto a efectos fiscales derivado de la dotación a reservas que tenga carácter obligatorio por disposición legal o estatutaria.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

14. Ajustes por Cambios de Valor - Otros

El movimiento de otros ajustes por cambio de valor, correspondientes a ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldos al 1 de enero	2.223	4.487
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 18)	<u>(2.223)</u>	<u>(2.264)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>=</u>	<u>2.223</u>

15. Provisiones y Contingencias

La Sociedad tiene concedidos avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 657 miles de euros (511 miles de euros en el ejercicio 2019). La Dirección de la Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

La Sociedad registra bajo el epígrafe de "Provisiones a corto plazo" del Pasivo corriente del balance adjunto una provisión por importe de 6.610 miles de euros (6.145 miles de euros en el ejercicio 2019) relativa a determinadas obligaciones que serán cubiertas por la Sociedad y que ha sido registrada en base a la mejor estimación posible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

16. Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, es como sigue:

Miles de euros						
2020						
No corriente			Corriente			
A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	
Débitos y partidas a pagar						
Deudas con entidades de Crédito	140.669	-	140.669	4.849	-	4.849
Deudas con empresas del Grupo (nota 20)	73.432	-	73.432	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.888	-	1.888	174.454	-	174.454
Derivados de cobertura	-	2.848	2.848	-	819	819
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Grupo (nota 20)	-	-	-	309.900	-	309.900
Proveedores	-	-	-	22.109	-	22.109
Otras cuentas a pagar	-	-	-	2.582	-	2.582
215.989	2.848	218.837	513.894	819	514.713	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Miles de euros						
2019						
No corriente			Corriente			
A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	
Débitos y partidas a pagar						
Deudas con entidades de Crédito	186.370	-	186.370	11.152	-	11.152
Deudas con empresas del Grupo (nota 20)	85.560	-	85.560	-	-	-
Otros pasivos financieros	2.381	-	2.381	123.486	-	123.486
Derivados de cobertura	-	4.708	4.708	-	9	9
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Grupo (nota 20)	-	-	-	294.232	-	294.232
Proveedores	-	-	-	23.618	-	23.618
Otras cuentas a pagar	-	-	-	2.764	-	2.764
274.311	4.708	279.019	455.252	9	455.261	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

El importe de los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a deudas con entidades de crédito ha sido de 6.125 miles de euros en 2020 (5.812 miles de euros en 2019). Por otro lado se ha recogido un importe de 948 miles de euros por intereses devengados por préstamos de sociedades del grupo (1.159 miles de euros en 2019). Estos importes se recogen en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

17. Deudas Financieras

(a) Deudas con empresas del Grupo

Las deudas con empresas del grupo corresponden a créditos y préstamos recibidos de determinadas sociedades del grupo con vencimiento anual renovable tácitamente con carácter indefinido y que devengan un tipo de interés referenciado al Euribor.

(b) Deudas

El detalle de las deudas al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	140.669	4.640	186.370	10.908
Intereses	-	209	-	244
	140.669	4.849	186.370	11.152
Derivados	2.848	819	4.708	9
Deudas	1.888	150.569	2.381	100.667
Dividendos a pagar (nota 3)	-	23.885	-	22.819
	4.736	175.273	7.089	123.495
Total	145.405	180.122	193.459	134.647

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas son como sigue:

Tipo	Año de Concesión	Año de vencimiento	Límite concedido/ Valor nominal	Miles de euros	
				Corriente	No corriente
Préstamo	2015	2024	80.000	-	79.669
Crédito	2015	2023	65.594	-	-
Crédito	2015	2024	114.406	-	-
Préstamo	2018	2023	25.000	-	25.000
Crédito	2018	2023	25.000	-	-
Préstamo	2017	2029	45.000	4.500	36.000
Crédito	2010	2024	50.000	-	-
Otros créditos a corto plazo	2019	2021	14.000	349	-
				4.849	140.669

La clasificación por vencimientos de deudas con entidades de crédito no corriente es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
A dos años	4.500	71.476
A tres años	29.500	4.500
A cuatro años	84.169	4.500
A cinco años	4.500	83.394
A más de cinco años	18.000	22.500
	140.669	186.370

Con fecha 12 de enero de 2015, Vidrala suscribió un contrato de financiación asegurada por un importe de hasta 465 millones de euros, repartidos en tres tramos diferentes, préstamo puente, préstamo de largo plazo y crédito revolving, con el objeto de fondar transitoriamente la adquisición de Encirc Ltd. desembolsada el 14 de enero de 2015 a través de su filial Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

Con fecha 13 de marzo de 2015, al objeto de estructurar el modelo de financiación definido a largo plazo, Vidrala canceló el contrato anterior refinanciándolo íntegramente a través de nuevo y único contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe de hasta 465 millones de euros. El nuevo contrato de financiación se componía de un préstamo a largo plazo por importe de 440 millones de euros y vencimiento 21 de marzo de 2021 y un crédito circulante 'revolving' por importe de hasta 25 millones de euros. Como garantes del préstamo figuran varias sociedades del grupo: Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A., Aiala Vidrio, S.A.U., Crisnova Vidrio, S.A. y Castellar Vidrio, S.A. y Vidrala Italia S.R.L.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, Vidrala acordó con todas las entidades financiadoras una novación de dicho préstamo modificando el tipo de interés aplicable.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Con fecha 14 de noviembre de 2016, Vidrala acordó con las entidades financiadoras una nueva novación de dicho préstamo modificando el tipo de interés aplicable, el periodo de amortización y el vencimiento.

Con fecha 11 de octubre de 2017, con motivo del desembolso para la adquisición de Santos Barosa Vidros, S.A. efectuado el 13 de octubre de 2017 a través de su filial Inverbeira Sociedad Promoción de Empresas, S.A., se hizo efectiva una nueva novación de dicho préstamo que Vidrala había previamente acordado con las entidades financiadoras el 1 de agosto de 2017. En dicha novación se mantuvo el tipo de interés aplicable, modificando el periodo de amortización y el vencimiento, que se extiende al 13 de septiembre de 2023, y ampliando el importe del mismo en 150 millones de euros, 50 millones de euros en formato préstamo a largo plazo y 100 millones de euros en formato crédito “revolving”.

Con fecha 21 de junio de 2019 Vidrala formalizó la novación de su contrato de financiación sindicada, efectiva a partir del 15 de julio de 2019, adaptándolo a una estructura de financiación sostenible. El principal de esta financiación asciende a 31 de diciembre de 2020 a 260 millones de euros, consistiendo en un préstamo de 80 millones de euros y una línea de crédito “revolving” de 180 millones de euros, con vencimientos entre el año 2023 y 2024. Las condiciones no supusieron una modificación sustancial, por lo que se consideró una modificación del contrato anterior.

Con fecha 29 de julio de 2020, Vidrala acordó la extensión del vencimiento de 114 millones de euros de los 180 millones de euros del crédito “revolving” de 2023 a 2024, los restantes 66 millones de euros mantienen su vencimiento en 2023. Adicionalmente, existe otra extensión opcional hasta 2025 para esos 114 millones de euros que la compañía podrá solicitar durante el ejercicio 2021.

Como resultado de todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2020, el préstamo sindicado de largo plazo asciende a un importe de 80 millones de euros, y el crédito “revolving” se encuentra no utilizado, plenamente disponible.

El tipo de interés aplicable a la estructura de financiación sindicada para el ejercicio 2020 ascendió al 0,585% para el tramo préstamo y al 0,335% más una comisión de utilización que varía entre el 0,10% y el 0,25% para el tramo crédito “revolving”. Estos porcentajes son revisables semestralmente en función de la evolución del ratio “Endeudamiento neto / Ebitda Consolidado”.

En el periodo comprendido entre los ejercicios 2021 y 2023, el préstamo se encontrará en periodo de carencia no existiendo obligaciones de devolución del principal.

El contrato contiene cláusulas con compromisos vinculados a ciertas estipulaciones financieras (covenants), habituales en contratos de esta naturaleza, cuyo incumplimiento pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de la financiación.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, dichos compromisos se encuentran cumplidos certificándose el resultado de los siguientes indicadores a 31 de diciembre de 2020:

Ratio Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA Consolidado: 0,83x

EBITDA Consolidado / Resultado Financiero Neto Consolidado: 50,74x

En el contrato de financiación, en función de su naturaleza sostenible, se añaden ciertos compromisos de mejora en el desempeño medioambiental del Grupo Vidrala. Así, se acuerda que el margen aplicable a las disposiciones de cualquier tramo se verá modificado en función del índice de emisiones de dióxido de carbono:

Índice de Emisiones de CO₂ = Toneladas de CO₂ emitidas por el Grupo / Toneladas de vidrio envasadas (paletizadas y etiquetadas).

Los rangos de emisiones influirán en el margen aplicando un incremento o un decremento de hasta el 0,015% en el margen aplicable.

Adicionalmente a la estructura de financiación sindicada y al programa de pagarés vigente, la Sociedad obtuvo financiación mediante un préstamo a largo plazo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones "BEI" por un importe inicial de 45 millones de euros y vencimiento el 23 de octubre de 2029 suscrito el 17 de julio de 2017 con motivo del plan inversor en la planta productiva de Italia. De acuerdo al calendario de repago acordado, la deuda vigente de esta financiación a 31 de diciembre de 2020 es de 40,5 millones de euros, de los que durante el año 2021 se producirá una amortización del 10% del principal de este préstamo por importe de 4,5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2020 se han renegociado los importes y vencimientos de algunas líneas de financiación bancaria adicionales a las comentadas anteriormente, suscritas bilateralmente con varias entidades financiadoras. De esta forma, se ha ampliado y extendido una línea de financiación bilateral preexistente en formato préstamo, incrementando el importe en 10 millones de euros adicionales, de 15 millones de euros a 25 millones de euros, y extendiendo su vencimiento en 2 años, de 2021 a 2023. Igualmente, se han ampliado y extendido, líneas de financiación bilaterales en formato crédito a largo plazo por 45 millones de euros adicionales, de 30 millones de euros a 75 millones de euros, extendiendo sus vencimientos iniciales en 2021 hasta los ejercicios 2023 y 2024.

El concepto de préstamos y créditos con entidades bancarias tiene, en su conjunto, incluidas todas las estructuras de financiación bancaria detalladas anteriormente, límites máximos concedidos al 31 de diciembre de 2020 por 529 millones de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2019). Como resultado, se disponía de saldos de financiación bancaria no utilizados e inmediatamente disponibles al 31 de diciembre de 2020 por un importe de 333 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Asimismo, a 31 de diciembre de 2020, el grupo mantiene saldos en efectivo por importe de 112 millones de euros, de los cuales 26 millones de euros se corresponden al saldo mantenido en libras.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Los tipos de interés medios efectivos en la fecha del balance para la financiación bancaria son del 1,21% y 1,01% TAE para los ejercicios 2020 y 2019, aproximada y respectivamente.

La categoría de los pasivos financieros recogidos en este epígrafe se corresponden con débitos y partidas a pagar, contabilizadas a coste amortizado.

Los importes registrados y los valores razonables de los pasivos financieros corrientes y no corrientes no difieren significativamente.

El importe registrado de los pasivos financieros de la Sociedad está denominado íntegramente en euros.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de préstamos y créditos concedidos a empresas del grupo y terceros asciende a 7.073 miles de euros y se muestra recogido en el epígrafe de Gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (6.971 miles de euros en 2019).

Las líneas de crédito tanto corriente como no corriente, incluidas en los detalles anteriores tienen, en su conjunto, límites máximos concedidos por 269 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (242 millones al 31 de diciembre de 2019).

Las deudas no corrientes corresponden a los préstamos concedidos por diferentes organismos oficiales, a tipo de interés cero y a las nuevas líneas de pagarés emitidas por la Sociedad.

Los vencimientos de los préstamos concedidos por organismos oficiales son como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
A dos años	738	732
A tres años	397	470
A cuatro años	211	388
A cinco años	228	208
A más de cinco años	314	583
	<u>1.888</u>	<u>2.381</u>

Las deudas corrientes por importe de 149.932 miles de euros (100.667 miles de euros en 2019) se corresponden fundamentalmente con los pagarés pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2020.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

La sociedad dominante del Grupo, Vidrala S.A., renovó el 26 de julio de 2020 un programa de emisión de pagarés comerciales en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un límite máximo de 150 millones de euros y vigencia anual prorrogable. A través de este programa, la Sociedad puede realizar emisiones de pagarés comerciales a plazos de entre 3 y 730 días y a tipos que quedarán fijados en función de la coyuntura de oferta y demanda en el momento de emisión, que dependerá de las condiciones de mercado, de la estructura temporal de la curva de tipos de interés y de la apreciación o el interés de los inversores a la calidad crediticia del emisor. El rango de tipos de interés a los que la Sociedad ha emitido pagarés durante el ejercicio 2020 ha oscilado entre un 0,00% y un 0,24% anual, excluyendo la comisión de colocación. El importe total de pagarés emitidos durante el ejercicio 2020 asciende a 483 millones de euros, de los cuales, a 31 de diciembre de 2020 estaban pendientes de vencimiento pagarés por 150 millones de euros, reflejados en la cuenta otros pasivos financieros, con vencimientos entre enero y septiembre del ejercicio 2021. En función de las condiciones descritas, la Sociedad espera atender los vencimientos de estas emisiones durante el año 2021 mediante la generación de efectivo prevista por el negocio o mediante nuevas emisiones, progresivamente, tratando de optimizar la estructura de plazos y tipos de interés y de continuar diversificando las fuentes de financiación. En todo caso, al cierre del ejercicio 2020, el Grupo mantiene liquidez suficiente en forma de recursos bancarios de financiación a largo plazo inmediatamente disponibles no utilizados para atender la totalidad de los vencimientos.

18. Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<u>Activos</u>				
Activos por impuesto diferido	2.101	-	3.118	-
Impuestos sobre el valor añadido y similares	-	9.166	-	9.143
	2.101	9.166	3.118	9.143
<u>Pasivos</u>				
Pasivos por impuesto corriente	-	4.107	-	2.107
Seguridad Social	-	218	-	238
Retenciones	-	1.236	-	833
	-	5.561	-	3.178

Los créditos con empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada en el ejercicio 2020 asciende a 2.229 miles de euros (10.750 miles de euros en 2019 como débito).

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cinco años.

La Sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuestos</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2015 y siguientes
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016 y siguientes
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2016 y siguientes
Impuesto de Actividades Económicas	2016 y siguientes

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Aiala Vidrio, S.A. e Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. y Vidrala Desarrollos, S.L. desde el 1 de enero de 2013.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>	<u>Ingresos y gastos reconocidos</u>	<u>Total</u>	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>	<u>Ingresos y gastos reconocidos</u>	<u>Total</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	84.725	(1.711)	83.014	144.825	(3.247)	141.578
Impuesto sobre Sociedades	2.874	2.761	5.635	19.556	1.671	21.227
Beneficios antes de impuestos	87.599	1.050	88.649	164.381	(1.576)	162.805
Diferencias permanentes						
De la Sociedad individual	(49.814)	-	(49.814)	(95.853)	-	(95.853)
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	5.819	(1.050)	4.769	6	1.576	1.582
	5.819	(1.050)	4.769	6	1.576	1.582
Base imponible (Resultado fiscal)	43.604	-	43.604	68.534	-	68.534

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	<u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>Ingresos y gastos reconocidos</u>	<u>Total</u>	<u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>Ingresos y gastos reconocidos</u>	<u>Total</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	87.599	1.050	88.649	164.381	(1.576)	162.805
Impuesto al 24%	21.024	252	21.276	39.451	(378)	39.073
Ingresos fiscales diferidos (nota 14)	(2.223)	2.223	-	(2.264)	2.264	-
Ingreso no tributable por doble imposición	(2.432)	-	(2.432)	(2.456)	-	(2.456)
Ingreso no tributable por dividendo del grupo fiscal	(6.452)	-	(6.452)	(19.307)	-	(19.307)
Ingreso por reserva de capitalización	(1.800)	-	(1.800)	-	-	-
Ingreso por cesión de intangibles	(1.520)	-	(1.520)	(1.503)	-	(1.503)
Regularización Impuesto Sociedades 2019	(4.011)	-	(4.011)	-	-	-
Contingencias fiscales	465	-	465	-	-	-
Otros	372	-	372	5.742	-	5.742
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(549)	-	(549)	(107)	-	(107)
Gasto por impuesto sobre beneficios	<u>2.874</u>	<u>2.475</u>	<u>5.349</u>	<u>19.556</u>	<u>1.886</u>	<u>21.442</u>

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Los otros ingresos no tributables se corresponden básicamente con los siguientes conceptos:

- Dividendos recibidos de empresas del grupo por importe de 37.018 miles de euros.
- La sociedad de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, ha aplicado una reducción del 60% de los ingresos derivados de la cesión temporal de intangibles que han sido desarrollados por la propia Sociedad a sociedades del grupo por importe de 6.332 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Prestaciones de servicios de la cuenta de pérdidas y ganancias".

La Sociedad aplicó en el ejercicio 2020 una reducción del 10% del importe del incremento de su patrimonio neto a efectos fiscales respecto a la media de los dos ejercicios anteriores por importe de 7.500 miles de euros. Por ello destinó una cantidad de 75.000 miles de euros a reserva indisponible por un plazo mínimo de 5 años, salvo en la parte de ese incremento que se incorporó al capital.

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente		
Del ejercicio	7.050	20.645
Ajustes de ejercicios anteriores	(4.011)	(809)
	3.039	19.836
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Provisiones	(807)	2
Aplicación de deducciones capitalizadas	2.865	1.982
Reversión de ingresos fiscales por deducciones a distribuir en varios ejercicios (nota 14)	(2.223)	(2.264)
	2.874	19.556

El importe total del impuesto sobre beneficios diferido, relativo a partidas imputadas directamente a ingresos y gastos reconocidos correspondientes a coberturas de los flujos de efectivo, ha ascendido a (537) miles de euros (593 miles de euros en 2019).

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Los ajustes de ejercicios anteriores se corresponden básicamente con deducciones activadas en la declaración final del impuesto de sociedades.

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Coberturas de los flujos de						
Efectivo	1.153	1.408	(8)	(101)	1.145	1.307
Otros	948	340	-	-	948	340
	2.101	1.748	(8)	(101)	2.093	1.647
Derechos por deducciones	-	1.370	-	-	-	1.370
Total activos/pasivos	2.101	3.118	(8)	(101)	2.093	3.017

19. Información Medioambiental

La Sociedad no ha realizado inversiones con relación a la protección y mejora del medio ambiente, y ha incurrido en gastos durante el ejercicio 2020 por importe de 27 miles de euros (35 miles de euros en 2019).

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2020 y 2019 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente, ni tiene derechos de emisión asignados.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

20. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y las principales características de los mismos de los ejercicios 2020 y 2019, se presentan en las tablas que siguen a continuación.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

El detalle de los saldos de cliente de empresas del grupo y asociadas a corto plazo, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2020	2019
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	60	20
Gallo Vidrio, S.A.	36.240	25.860
Vidrala Italia, S.R.L.	19.306	16.733
Santos Barosa, S.A.	24.746	15.529
Encirc Limited	1.260	1.215
Aiala Vidrio, S.A.U.	4.802	4.758
Castellar Vidrio, S.A.	3.354	3.008
Crisnova Vidrio, S.A.	4.398	2.426
Investverre, S.A.	-	202
Vidrala Logistics Ltda	152	60
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	56	40
CD Verre, S.A.	5	4
Total	94.379	69.855

El detalle de los saldos de proveedores de empresas del grupo y asociadas a corto plazo, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2020	2019
Santos Barosa, S.A.	(94.398)	(92.868)
Gallo Vidrio, S.A.	(103.816)	(90.129)
Crisnova Vidrio, S.A.	(26.322)	(29.722)
Aiala Vidrio, S.A.U.	(27.413)	(27.606)
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	(34.708)	(32.446)
Castellar Vidrio, S.A.	(21.387)	(20.278)
Vidrala Logistics Ltda	(1.278)	(800)
Encirc Limited	(33)	-
CD Verre, S.A.	(531)	(372)
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	(14)	(11)
Total proveedores Grupo	(309.900)	(294.232)

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2020	2019
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	458.195	486.624
Total	458.195	486.624

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2020	2019
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	178.492	157.697
Total	178.492	157.697

La partida de “Créditos a empresas del grupo a corto plazo” recoge a 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe pendiente de cobro en concepto de dividendos que la sociedad ostenta con la empresa del grupo Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2020	2019
Aiala Vidrio, S.A.U.	(20.382)	(33.304)
Crisnova Vidrio, S.A.	(49.477)	(43.379)
Castellar Vidrio, S.A.	(3.573)	(8.877)
Total	(73.432)	(85.560)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene saldos con Administradores y personal de alta Dirección.

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han realizado las siguientes transacciones con empresas del Grupo:

	Miles de euros			
	(Gastos) / Ingresos			
	2020			
	Península Ibérica y Otros	Italia	Reino Unido e Irlanda	Total
Ingresos por ventas	-	1.295	2.036	3.331
Ingresos por servicios prestados	17.794	791	2.084	20.669
Gastos por servicios recibidos	(12.510)	-	-	(12.510)
Gasto de personal	(1.462)	-	(398)	(1.860)
Ingresos por intereses	5.098	-	-	5.098
Dividendos recibidos	37.018	-	-	37.018
Gastos por comisiones	(1.410)	-	-	(1.410)
Compras realizadas	(382.220)	-	-	(382.220)
Gastos por intereses	(948)	-	-	(948)

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

	Miles de euros			
	(Gastos) / Ingresos			
	2019			
	Península Ibérica y Otros	Italia	Reino Unido e Irlanda	Total
Ingresos por ventas	-	526	6.242	6.768
Ingresos por servicios prestados	17.893	854	1.993	20.740
Gastos por servicios recibidos	(9.232)	-	-	(9.232)
Gasto de personal	(1.037)	(10)	(353)	(1.400)
Ingresos por intereses	6.045	-	-	6.045
Dividendos recibidos	90.679	-	-	90.679
Gastos por comisiones	(1.355)	-	-	(1.355)
Compras realizadas	446.917	-	487	(447.404)
Gastos por intereses	(1.159)	-	-	(1.159)

El precio de las transacciones tanto de servicios como de bienes, se determina según precios de mercado debidamente documentados y formalizados.

(c) Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad

En el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección han devengado unos importes de 1.406 y 1.715 miles de euros (1.240 y 1.587 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) respectivamente, en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 se han devengado importes por incentivos por importe de 189 y 600 miles de euros respectivamente (siendo el importe de 1.040 miles de euros para Alta Dirección en 2019).

El número de Administradores y Directivos asciende a 17 en 2020 (17 en 2019).

A 31 de diciembre de 2020 los créditos concedidos al personal de Alta Dirección ascienden a 103 miles de euros (321 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, la Sociedad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a anteriores o actuales Administradores.

Durante el ejercicio 2020 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 36 miles de euros (39 miles de euros en 2019).

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

21. Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Miles de euros					
	Nacional		Resto de países		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ingresos por venta de bienes	326.664	362.388	242.068	241.224	568.732	603.612
Ingresos por prestación de servicios	12.465	11.996	8.428	8.800	20.893	20.796
	339.129	374.384	250.496	250.024	589.625	624.408

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compras netas	420.743	430.934
Variación de existencias	(2.249)	11.382
	418.494	442.316

Del saldo de compras netas un importe de 199.850 miles de euros (204.923 miles de euros en 2019) corresponden a compras dentro de la Unión Europea y 220.893 miles de euros (226.011 miles de euros en 2019) a compras en territorio nacional.

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.202	2.141
Aportaciones a planes de aportación definida	268	254
Otros gastos sociales	276	358
	2.746	2.753

(d) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2020	2019
Directores	19	20
Mandos	79	72
Empleados	56	57
	154	149

En los ejercicios 2020 y 2019 no existen personas con discapacidad superior al 33% en la plantilla de la Sociedad, aun así, se cumple la cuota exigida de al menos el 2% de la plantilla para personas con discapacidad, por medio de la formalización de contratos de servicios con Centros Especiales de Empleo u otras actuaciones de diferente naturaleza.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	3	8	3	8
Directores	1	19	1	18
Otros	50	85	46	84
	54	112	50	110

VIDRALA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

22. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría y relacionados	144	128
Por otros servicios	12	17
	156	145

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

23. Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	50,85	62,68
Ratio de las operaciones pagadas	50,65	69,31
Ratio de las operaciones pendientes de pago	52,29	31,51

	Miles de euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	125.071	76.972
Total pagos pendientes	17.041	16.379

24. Hechos posteriores

No se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

VIDRALA, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Resultado			Total fondos propios	Valor neto en libros de la participada	Dividendos recibidos
								Explotación	Continuadas	Total			
Aiala Vidrio, S.A.U.	Llodio (Alava)	Fabricación y venta de envases de vidrio	100%	-	10.000	36.679	388	5.645	4.725	4.725	51.792	40.000	6.022
Crisnova Vidrio, S.A.	Caudete (Albacete)	Fabricación y venta de envases de vidrio	100%	-	24.720	42.229	(709)	19.357	14.946	14.946	81.186	24.752	10.135
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Llodio (Alava)	Promoción y fomento de empresas	100%	-	221.000	44.115	-	(3.242)	46.038	46.038	311.153	221.000	20.861
Gallo Vidro, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100%(***)	9.000	24.678	(851)	13.709	10.175	10.175	43.002	-	-
Vidrala Logistics Ltda	Marinha Grande (Portugal)	Servicios de transportes	-	100%(***)	250	1.290	-	172	184	184	1.724	-	-
Castellar Vidrio, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100%(**)	21.000	24.307	(915)	9.692	7.599	7.599	51.991	-	-
Vidrala Italia, S.R.L.	Córsico (Italia)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100%(***)	10.000	18.649	20	11.082	11.548	11.548	40.217	-	-
CD Verre, S.A.	Burdeos (Francia)	Venta de envases de vidrio	-	100%(*****)	30	72	-	189	130	130	232	-	-

Nombre	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Resultado			Total fondos propios	Valor neto en libros de la participada	Dividendos recibidos
								Explotación	Continuadas	Total			
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	Llodio (Alava)	Tenencia de participaciones e inversiones	100%	-	3	46.497	-	(16)	498	498	46.998(*)	77.830	-
Encirc Limited	Irlanda (Reino Unido)	Fabricación de envases de vidrio y envasado	-	100%(***)	352.265	51.678	(51.124)	62.576	50.233	50.233	403.052	-	-
Encirc Distribution Limited	Ballyconnell (Irlanda)	Servicios logísticos	-	100%(****)	-	10.062	-	2.331	1.990	1.990	12.052	-	-
Santos Barosa, S.A	Marinha Grande (Portugal)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100%(***)	7.500	66.931	(1.316)	22.369	16.517	16.517	89.632	363.582	37.018

(*) Los Fondos Propios de Vidrala Desarrollo S.L.U. y las sociedades dependientes de la misma en el consolidado ascienden a 88.901 miles de euros.

(**) La participación directa corresponde a Vidrala Desarrollos, S.L.U.

(***) La participación directa corresponde a Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

(****) La participación directa corresponde a Gallo Vidro, S.A.

(*****) La participación directa corresponde a Encirc Limited

VIDRALA, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Resultado			Total fondos propios	Valor neto en libros de la participada	Dividendos recibidos
								Explotación	Continuadas	Total			
Aiala Vidrio, S.A.U.	Llodio (Alava)	Fabricación y venta de envases de vidrio	100%	-	10.000	36.679	558	7.112	6.022	6.022	53.259	40.000	7.918
Crisnova Vidrio, S.A.	Caudete (Albacete)	Fabricación y venta de envases de vidrio	100%	-	24.720	42.229	972	13.083	10.135	10.135	78.056	24.752	10.232
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Llodio (Alava)	Promoción y fomento de empresas	100%	-	221.000	41.809	(11)	(659)	23.179	23.179	285.977	221.000	72.529
Gallo Vidro, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (***)	9.000	25.563	673	12.847	9.148	9.148	44.384	-	-
Vidrala Logistics Ltda	Marinha Grande (Portugal)	Servicios de transportes	-	100% (****)	250	1.263	-	(16)	28	28	1.541	-	-
Castellar Vidrio, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (**)	21.000	35.733	(10.736)	746	570	570	46.567	-	-
Vidrala Italia, S.R.L.	Córsico (Italia)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (***)	10.000	16.291	(118)	2.358	2.358	2.358	28.531	-	-

Nombre	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Resultado			Total fondos propios	Valor neto en libros de la participada	Dividendos recibidos
								Explotación	Continuadas	Total			
Investverre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	Tenencia de participaciones e inversiones	-	100%(***)	50.000	4.571	-	(78)	713	713	55.284	-	-
CD Verre, S.A.	Burdeos (Francia)	Venta de envases de vidrio	-	100% (*****)	30	(78)	-	172	150	150	102	-	-
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	Llodio (Alava)	Tenencia de participaciones e inversiones	100%	-	3	46.512	-	(20)	(15)	(15)	46.500 (*)	77.830	-
Encirc Limited	Irlanda (Reino Unido)	Fabricación de envases de vidrio y envasado	-	100%(***)	352.265	33.735	(29.738)	(1.247)	33.794	33.794	390.056	-	-
Encirc Distribution Limited	Ballyconnell (Irlanda)	Servicios logísticos	-	100%(*****)	-	8.252	-	2.126	1.820	1.820	10.072	-	-
Santos Barosa, S.A	Marinha Grande (Portugal)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (***)	7.500	66.931	1.198	25.689	18.997	18.997	94.626	-	-
												363.582	90.679

(*) Los Fondos Propios de Vidrala Desarrollo S.L.U. y las sociedades dependientes de la misma en el consolidado ascienden a 88.402 miles de euros.

(**) La participación directa corresponde a Vidrala Desarrollos, S.L.U.

(***) La participación directa corresponde a Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

(****) La participación directa corresponde a Gallo Vidro, S.A.

(*****) La participación directa corresponde a Encirc Limited

(*****) La participación directa corresponde a Investverre S.A.

VIDRALA, S.A.

Detalle del Movimiento de Reservas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

Anexo II

	Reserva legal y estatutaria	Reservas de capitalización	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>5.311</u>	<u>210.671</u>	<u>36</u>	<u>192.206</u>	<u>408.224</u>
Acciones propias vendidas	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio Reservas	-	-	-	55.633	55.633
Traspasos	-	110.000	-	(110.000)	-
Ampliación de capital	-	-	-	(1.328)	(1.328)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>5.311</u>	<u>320.671</u>	<u>36</u>	<u>136.511</u>	<u>462.529</u>
Acciones propias vendidas	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio Reservas	211	-	-	113.116	113.327
Traspasos	-	79.329	-	(79.329)	-
Ampliación de capital	-	-	-	(1.380)	(1.380)
Reducción de capital	-	-	-	(19.624)	(19.624)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>5.522</u>	<u>400.000</u>	<u>36</u>	<u>149.294</u>	<u>554.852</u>

VIDRALA, S.A. (sociedad individual)

INFORME DE GESTIÓN 2020

Resultados operativos

La cifra de negocios reportada durante 2020 por Vidrala, S.A. sociedad individual asciende a 589,6 millones de euros. El resultado de explotación, EBIT, acumula 52,4 millones de euros, lo que representa una disminución de un 30% respecto al año precedente.

Beneficio atribuible

El resultado antes de impuestos acumula 87,6 millones de euros en el periodo. El beneficio atribuible a Vidrala sociedad individual durante el ejercicio 2020 asciende a 84,7 millones de euros, cifra un 41% inferior a la del año anterior.

Balance

A nivel de balance, el total de activo a cierre del ejercicio 2020 asciende a 1.380 millones. Se encuentra principalmente concentrado en el valor de las inversiones o participaciones en empresas del grupo.

Los fondos propios acumulan 637 millones de euros, tras aumentar un 8% en el ejercicio, constatando que la sociedad se encuentra capitalizada y muestra una sólida estructura patrimonial.

En coherencia con la naturaleza mercantil de la sociedad individual, matriz del grupo, Vidrala S.A. soporta el grueso del endeudamiento financiero del grupo consolidado Vidrala. De este modo, la deuda a largo plazo con entidades de crédito a cierre del ejercicio asciende a 140,6 millones de euros. Representa una reducción del 25% durante del año, situando el ratio de apalancamiento (debt/equity) en el 22% del patrimonio.

Perspectivas

El año 2020 resultó ser muy diferente a lo previsto. La pandemia global cambió abruptamente el contexto afectando intensamente a personas e impactando negocios a lo largo del mundo. Para industrias intensivas como la nuestra, que opera en procesos industriales ininterrumpidos para abastecer la esencial cadena del sector alimentario, el reto ha sido extraordinario.

Aún bajo este complejo entorno, los mercados se estabilizaron tras el súbito descenso de los meses de marzo, abril y mayo y nuestras ventas progresivamente reflejaron un comportamiento más racional durante el resto del año.

En el fondo, bajo el comportamiento de nuestro negocio durante un contexto tan sin igual subyacen conclusiones relevantes. Por un lado, el consumo de alimentación y bebidas se mantuvo sólido dentro de las extremas restricciones sociales y la demanda de envases de vidrio se recanalizó progresivamente a pesar del drástico y forzoso cambio desde el consumo en hostelería hacia el consumo en hogar, demostrando que el vidrio adquiere terreno para consumidores que crecientemente aprecian productos de calidad en envases saludables que garanticen las mejores condiciones sanitarias de preservación en un material medioambientalmente sostenible. Esto supuso una demostración de futuro para la industria. Nuestro producto es resiliente. Por otro lado, la estructura de negocio Vidrala fue sometida a un test de estrés sin parangón. Y cumplimos el reto, manteniendo niveles operativos adecuados y sirviendo a nuestros clientes eficientemente, sin distorsiones. Esto valida nuestras acciones estratégicas recientes. Nuestro perfil de negocio es hoy ágil, competitivo y está preparado para el futuro.

Mirando al año 2021, aún hoy el contexto dista de ser normal y la actividad se mantiene ampliamente afectada por la progresión del virus y las consecuentes restricciones sociales. Como consecuencia, las condiciones de demanda son actualmente volátiles y las previsiones a corto plazo inciertas. Pero los mercados deberían recuperarse a medida que avance la reapertura de la actividad parada. Así, nuestras ventas durante los próximos meses evolucionarán al ritmo de la actividad económica general.

Por encima de ello, al margen de estas complejidades, la competitividad del negocio de Vidrala se mantendrá sólida. Los márgenes operativos alcanzados el pasado año deberían consolidarse en 2021, toda vez que son el resultado de las acciones internas en favor de la eficiencia productiva, de la estrategia de optimización de la capacidad de productiva desarrollada en los últimos años y, sobre todo, del ambicioso plan inversor planificado con las miras en nuestro cliente y nuestro futuro.

En todo caso, las directrices estratégicas de largo plazo se mantendrán intactas, firmemente enfocadas hacia nuestras tres prioridades: el cliente, la competitividad y el capital. Mantendremos un foco estricto en servir óptimamente a nuestros clientes, invertir con particular ambición industrial para garantizar la sostenibilidad del negocio y, siempre, garantizar la disciplina financiera.



Política de remuneración al accionista

La política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala se asienta en la sostenibilidad a largo plazo del dividendo, como medio principal de reparto de resultados y fidelización del accionista. Habitualmente, los desembolsos en efectivo se completan con primas de asistencia a la junta general. En añadido, Vidrala trata de definir herramientas complementarias de retribución al accionista que se consideran eficientes y consistentes con cada coyuntura de negocio.

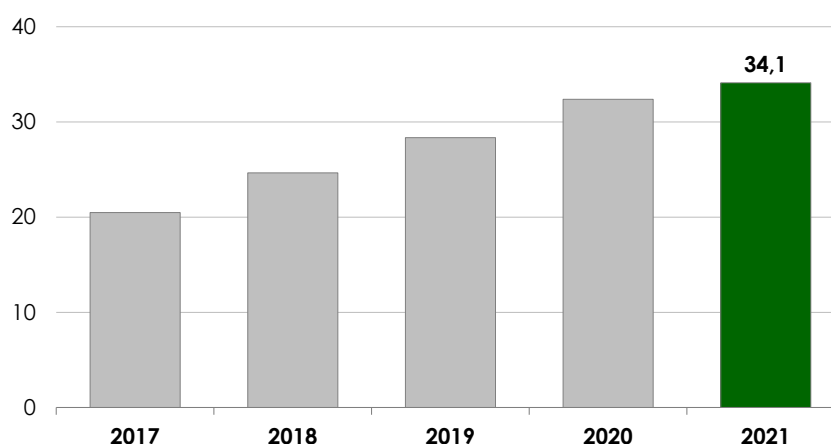
En coherencia con esta política, a lo largo del año 2020 se repartieron en efectivo 1,1639 euros por acción en concepto de dividendos, y 4 céntimos de euro por acción en concepto de prima de asistencia a la junta general, acumulando un reparto en efectivo anual de 1,2039 euros por acción, lo que reflejó un incremento del 9,6% respecto al año anterior.

Asimismo, durante el mes de noviembre del año 2020 se llevó a cabo una ampliación de capital liberada mediante la cual se otorgó a cada accionista el derecho a percibir gratuitamente un 5% adicional de acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones existentes.

Al respecto de los desembolsos previstos para el año 2021, el Consejo de Administración ha propuesto un reparto de resultados que representa un incremento en el dividendo anual de un 5%, considerando que las nuevas acciones asignadas gratuitamente tendrán pleno derecho de percepción. El primer reparto a cuenta fue satisfecho el pasado 15 de febrero de 2021 por un importe de 84,30 céntimos de euro por acción. El segundo reparto, en forma de dividendo complementario, ascendería a 32,09 céntimos de euro por acción a desembolsar el 14 de julio de 2021. Asimismo, se ofrecerán 4 céntimos de euro por acción en concepto de prima de asistencia a la junta general de accionistas. En conjunto, el reparto efectivo acumulado durante 2021 ascendería a 1,2039 euros por acción.

REMUNERACIÓN EN EFECTIVO DIVIDENDOS Y PRIMAS AL ACCIONISTA

Millones de euros, desde el año 2017



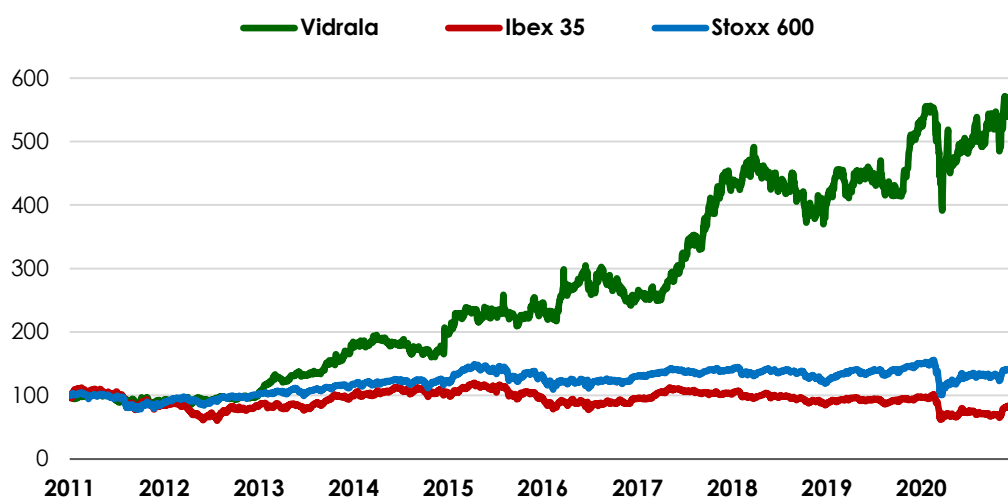
Como medida extraordinaria adicional, el pasado 18 de diciembre de 2020, la Sociedad anunció la extensión de su anterior programa de recompra de acciones propias por una duración adicional de 12 meses, a través del cual se adquirirán hasta 270.000 acciones por un importe efectivo máximo de 27 millones de euros. El objeto del programa, que debe ser considerado como una herramienta complementaria de retribución al accionista, será amortizar acciones propias, incrementando el beneficio por acción que corresponde a cada accionista.

Evolución bursátil

La cotización de la acción cerró 2020 en 94,90 euros lo que equivale a una capitalización bursátil de 2.697 millones de euros.

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN

Términos porcentuales comparados, base 2011



	Ejercicio 2020
Cotización a cierre del periodo (euros)	94,90
Capitalización bursátil (millones de euros)	2.697
Retribución en efectivo (euros/acción)	1,2039
<i>A cuenta (feb-2020)</i>	0,8430
<i>Complementario (jul-2020)</i>	0,3209
<i>Prima asistencia JGA (jul-2020)</i>	0,0400

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A01004324]

Denominación Social:

[**VIDRALA, S.A.**]

Domicilio social:

[BARRIO MUNEGAZO, 22 (LLODIO) ALAVA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/12/2020	28.988.811,06	28.420.403	28.420.403

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	3,70	0,00	0,00	0,00	3,70
URDALA 21, S.L.	6,34	0,00	0,00	0,00	6,34
BIDAROA, S.L.	6,29	0,00	0,00	0,00	6,29

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA M ^a VIRGINIA URICÜEN VILLALBA	0,56	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	0,00	7,56	0,00	0,00	7,56	0,00	0,00
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	0,91	0,02	0,00	0,00	0,94	0,00	0,00
DON LUIS DELCLAUX MULLER	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	0,95	0,00	0,00	0,00	0,95	0,00	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	0,47	0,01	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00
NORONHA GALLO S.À R.L.	3,67	0,00	0,00	0,00	3,67	0,00	0,00
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,51	0,00	0,00	0,00	5,51	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						20,09	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MUGARBURU, S.L.	7,19	0,00	7,19	0,00
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AZPILU S.L.	0,37	0,00	0,37	0,00
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	DON JOSE IGNACIO GELLA RODERO	0,02	0,00	0,02	0,00
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BAISEL, S.L.	0,42	0,00	0,42	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALEJANDRO DELCLAUX ECHEVARRÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ADRIANA DELCLAUX ECHEVARRÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CORREDURIA DE SEGUROS DECLER S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MUGARBURU, S.L.	MUGARBURU, S.L.	El consejero mencionado es administrador solidario de la sociedad identificada.
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BIDAROA, S.L.	BIDAROA, S.L.	El consejero mencionado es administrador mancomunado de la sociedad identificada.
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	URDALA 21, S.L.	URDALA 21, S.L.	El consejero mencionado es administrador mancomunado de la sociedad identificada.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
87.522		0,31

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

El número de acciones en autocartera de la Sociedad es debido a las operaciones de compra sobre sus propias acciones que ha llevado a cabo la Sociedad durante el ejercicio 2020, al amparo del programa de recompra de acciones propias de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2020 aprobó el siguiente acuerdo relativo a la adquisición de acciones propias de la sociedad:

"SEXTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 28 de mayo de 2019; reducción del capital social, en su caso, para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de mayo de 2019 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes: (a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización. (b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. (c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores. (d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por VIDRALA, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de VIDRALA, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización."

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	63,28

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☒ Sí
☐ No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	50,00

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	25,00

Descripción de las diferencias

El quórum exigido en primera convocatoria para los supuestos generales es 50% y, por tanto, se trata de un quórum reforzado respecto del establecido en el art. 193 LSC para supuestos generales (i.e., 25%). Los demás porcentajes de quórum se corresponden con los previstos en la LSC.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[✓] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La normativa aplicable a la modificación de los estatutos de la sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital, no existiendo en los estatutos de la Sociedad mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de las establecidas en la normativa de carácter general.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
29/05/2018	12,18	74,53	0,00	0,00	86,71
De los que Capital flotante	5,77	45,33	0,00	0,00	51,10
28/05/2019	18,36	69,55	0,00	0,00	87,91
De los que Capital flotante	1,33	52,62	0,00	0,00	53,95
02/07/2020	21,27	66,00	0,00	0,00	87,27
De los que Capital flotante	1,49	49,86	0,00	0,00	51,35

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[La información mencionada es directamente accesible a través de la página web: <http://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/>]

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA		Otro Externo	CONSEJERO	25/04/1996	02/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA		Dominical	PRESIDENTE	15/05/1992	30/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO GUMUZIO IÑIGUEZ DE ONZOÑO		Independiente	CONSEJERO	28/05/2019	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX		Independiente	CONSEJERO	25/04/2014	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS DELCLAUX MULLER		Otro Externo	CONSEJERO	22/06/2004	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		Otro Externo	CONSEJERO	28/09/2004	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA		Dominical	CONSEJERO	21/06/2005	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NORONHA GALLO S.À R.L.	DOÑA RITA MARIA DE NORONHA E MELLO SANTOS GALLO	Dominical	CONSEJERO	26/05/2015	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX		Dominical	CONSEJERO	14/06/2001	02/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	DON AITOR SALEGUI ESCOLANO	Dominical	CONSEJERO	23/09/2008	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAN ASTRAND		Independiente	CONSEJERO	31/05/2016	02/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

11

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	Carlos Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, habiendo cursado estudios de doctorado en ciencias económicas en la misma universidad. Inició su carrera profesional en la multinacional industrial vidriera BSN Gervais Danone, ubicado en París y en Gelselkirchen, Alemania. Posteriormente, desarrolló una trayectoria profesional en el sector bancario, asumiendo diferentes responsabilidades directivas en el banco actualmente denominado BBVA, destacando, en orden cronológico: subdirector regional del Banco de Vizcaya en Castilla y León, director regional de Indubán, consejero delegado de la filial del grupo en Bélgica Gesbanque, director general de Privanza y director de banca de instituciones del BBVA. Asimismo, ha sido consejero de Argón, Compañía Nacional de Oxígeno, Compañía Navarra de Oxígeno, Fiseat, Gestión de Activos Inmobiliarios, Solete Hispania y presidente durante 15 años de la empresa industrial Sibelco Hispania, filial de una de una de las compañías líderes mundiales en el sector de los minerales para usos industriales. Carlos Delclaux es actualmente consejero independiente, presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones y vocal de la comisión de auditoria de Vocento, sociedad cotizada, grupo líder en el sector de medios de comunicación en España. Es, asimismo, consejero de las industriales Talleres de Amurrio y Amurrio Ferrocarril y Equipos, empresas activas en el sector de material ferroviario. Carlos Delclaux es presidente del Consejo de Administración de Vidrala desde el año 2002.
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	Ramón Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por CUNEF. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector financiero, donde acumula veinticinco años de experiencia trabajando para la entidad bancaria BBVA, en funciones relacionados con las áreas de banca corporativa para grandes empresas, mercados de capitales, soluciones de financiación estructurada y, más recientemente, transacciones bancarias globales, gestión de la tesorería y transformación digital.
NORONHA GALLO S.À R.L.	DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	Rita Maria de Noronha e Melo Santos Gallo es licenciada en gestión por la universidad Lusíada de Lisboa, habiendo obtenido un curso de postgrado en gestión financiera por el mismo centro. Rita ha desarrollado su carrera profesional en el área del marketing con especial presencia en el segmento de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías. Ha trabajado, entre otros, en tareas relacionados con los proyectos "Arte Corebusiness - Gestão de Patrocínios e Publicidade Lda Utopia Filmes", "Lisboa 94 - Capital Europeia da Cultura"

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		y "Portfruit – Sociedade Portuguesa de Exportação de Legumes e Frutas Lda". Actualmente, es administradora del holding familiar Noronha Gallo S.à r.l. y consultora en Imohahn, S.A.
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	URDALA 21, S.L.	Esteban Errandonea es licenciado en artes por la Universidad de Suffolk, Boston. Ha completado el curso superior de seguros para la obtención del diploma de Mediador de Seguros, siendo titulado en el Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Madrid. Ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito asegurador, habiendo trabajado durante más de veinte años en este segmento asesorando a empresas en sus políticas de coberturas de riesgos
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Aitor Salegui estudió ciencias empresariales en la Universidad del País Vasco y completó estudios de postgrado en Wharton University en el ámbito del "Integration Management". Inició su carrera profesional en el sector de la logística, llegando a ocupar el cargo de director de operaciones en DHL Iberia. Actualmente, es consejero en diversas sociedades y socio gestor de Ekolo Productos Ecológicos, Parque Solar Cabanillas y Limaskoa.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	45,45

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON FERNANDO GUMUZIO IÑÍQUEZ DE ONZOÑO	Licenciado en derecho y ciencias económicas por la Universidad de Deusto, D. Fernando Gumuzio Iñíguez de Onzoño es socio fundador del Grupo Azora y consejero de Azora Capital y sus participadas. Ha sido promotor y consejero desde su constitución de la SOCIMI Hispania Activos Inmobiliarios. Es, además, presidente del Grupo Taper, compañía de tecnología sanitaria y científica, clínicas de hemodiálisis y centros deportivos, consejero independiente de Zelnova, dedicada a la investigación y desarrollo de medicamentos y consejero independiente de Genómica, dedicada a los diagnósticos moleculares. Anteriormente a la fundación del Grupo Azora fue director general responsable de la división de gestión de activos, banca privada y seguros del grupo Santander y miembro de su comisión directiva, además de consejero de diversas compañías del Grupo Santander. D. Fernando Gumuzio Iñíguez de Onzoño también ha sido, entre otros, consejero independiente del banco Caixa Geral, presidente del consejo de administración de Sample Test, laboratorio de análisis clínicos y servicios de diagnóstico, vicepresidente ejecutivo de Corporación Eólica CESA, empresa de energías renovables,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	presidente de Transmol Logística, compañía de servicios de logística de hidrocarburos y gestión de gas natural y consejero independiente de las sociedades cotizadas Cortefiel y Zeltia.
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	Dña. Teresa Zubizarreta Delclaux es licenciada en administración y dirección de empresas por CUNEF. Presenta una dilatada experiencia en el análisis financiero, y más concretamente, en la gestión de patrimonios y carteras de inversión, habiendo desarrollado su carrera en BANCO BANIF y SANTANDER PRIVATE BANKING, donde actualmente presta sus servicios.
DON JAN ASTRAND	D. Jan G. Astrand, de nacionalidad sueca, es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Económicas por la School of Economics and Business Administration de Göteborg (Suecia). Tiene una amplia experiencia en áreas financieras habiendo ocupado puestos de primer nivel directivo en diferentes multinacionales destacando, por orden cronológico, Baxter International Inc. (Finance Manager), Commodore International Ltd (CFO), Hertz Europe (CFO), Axus International (CEO). Ha sido, asimismo, Presidente Ejecutivo de Speedy Hire Plc (sociedad cotizada en la London Stock Exchange) y miembro del Consejo de Administración en diferentes sociedades cotizadas como, entre otras, easyHotel Plc, PHS Group Plc, Northgate Plc. En la actualidad, Jan ejerce de asesor industrial para una serie de fondos de capital riesgo.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	Tras ser independiente en un inicio, la consejera ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de dicho cargo.	DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	Virginia Urigüen es licenciada en ciencias económicas y empresariales por la Universidad del País Vasco, habiendo cursado estudios de postgrado en dirección de empresas en Inside. Ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito de la internacionalización empresarial, habiendo trabajado durante trece años en la Cámara de Comercio de Bilbao, y doce años en Pronet Consulting y Fatronik System, Actualmente ejerce de consultora en internacionalización y desarrollo empresarial.
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Tras ser independiente en un inicio, el consejero ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de dicho cargo.	DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Eduardo Zavala es licenciado en ciencias empresariales y marketing por el Chartered Institute of Marketing (Londres) y posee un máster en administración de empresas -MBA- del IEDE Business School (Madrid). Actualmente es consejero delegado de Workcenter, compañía líder en el sector de la reprografía. Durante los últimos diez años, se ha encargado de la reestructuración del negocio, centrándose en su rentabilidad, el control de costes y el crecimiento de las ventas. Anteriormente, fundó varios negocios y tiene una dilatada experiencia en el sector retail, habiendo participado en la gestión de empresas como K-tuin y Área Pc.
DON LUIS DELCLAUX MULLER	Tras ser independiente en un inicio, el consejero ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de su cargo.	DON LUIS DELCLAUX MULLER	Luis Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			del País Vasco, habiendo cursado estudios de postgrado en la universidad de Berkeley. Tiene experiencia profesional en control de gestión, inversiones – incluyendo distintos instrumentos financieros–, y en la promoción y desarrollo de proyectos de energías renovables. En este último ámbito, destaca la creación –entre otras– de la sociedad Ceconat Energy G.m.b.H., con sede en Hamburgo. Ha sido profesor de contabilidad de costes en varias instituciones, entre ellas ICADE; consultor en las sociedades Serbal, S.A. (subsidiaria de Creditanstalt-Bankverein AG) y CP Consultores S.A.; y miembro del consejo de administración de las sociedades Norton P.H., S.A., Postensa, S.A. y Llucalari Hotel, S.L.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	50,00	50,00
Otras Externas	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Total	3	3	3	3	27,27	27,27	30,00	30,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☐ Sí
☐ No
☒ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad no tiene como tal una política de diversidad, sin perjuicio del contenido en tal materia de su política de selección de consejeros y de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela en todo momento, en el ejercicio de sus funciones, por que las propuestas que se formulen tomen en consideración personas que reúnan la formación y experiencia profesional necesaria para el cargo, así como para que el procedimiento de selección de candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tomen en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como objetivo el que las propuestas que se formulen tomen en consideración personas que reúnan la formación y experiencia profesional necesaria para el cargo, así como que el procedimiento de selección de candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias.

Aunque entre las referidas medidas no se encuentra expresamente la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas, el proceso de selección del personal de alta dirección, al igual que el proceso de selección de candidatos a miembros del consejo de administración de la sociedad, no adolece de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias; sino que las propuestas que se formulan para la contratación del personal de alta dirección toman en consideración a las personas -independientemente del género- que reúnan la formación y experiencia profesional necesaria para el cargo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

n.a.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración y que en 2022 represente, al menos, el 40%. En ese sentido, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los nombramientos de nuevos consejeros no adolezcan de sesgos implícitos por razón de sexo, principalmente en caso de consejeros no dominicales (pues es donde tiene mayor capacidad de maniobrar en el ejercicio de la selección) y por que, en la medida de lo posible, se promueva el número de consejeras, sin perjuicio de tener siempre en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

En este sentido, y hasta que en 2019 se incrementó el número de miembros del consejo de administración de diez a once miembros, la sociedad ha venido cumpliendo con el objetivo de que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. El proceso de selección del miembro más reciente del consejo de administración de la sociedad, nombrado en 2019, no adoleció de sesgos implícitos que obstaculizaran la selección de personas por, entre otras, razones de edad, género, discapacidad u otras circunstancias; y se propuso a la Junta General de Accionistas de la sociedad el nombramiento del candidato que reunía la formación y experiencia profesional que se consideró idónea para el cargo.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	ENCIRC LTD	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	SANTOS BAROSA VIDROS S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	GALLO VIDRO S.A.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVERBEIRA SPE, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CRISNOVA VIDRIO, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA DESARROLLOS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AIALA VIDRIO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CASTELLAR VIDRIO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	ENCIRC DISTRIBUTION LIMITED	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCENTO, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.608
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ADRIAN CURRY	GENERAL MANAGER ENCIRC
DON SEAN MURPHY	FINANCE DIRECTOR ENCIRC
DON JAMES CURRIE	HUMAN RESOURCES DIRECTOR ENCIRC
DON ROBERT TURVEY	SALES DIRECTOR ENCIRC
DON ANGEL ROLDAN MAIZ	DIRECTOR COMERCIAL
DON RICARDO ZALBA	OPERATIONS DIRECTOR ENCIRC
DON ORIOL MOYA	DIRECTOR DE EXPLOTACIÓN
DON PAULO GUERRA	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON RAUL GOMEZ	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON JOSEBA FERNANDEZ DE MENDIA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON GORKA SCHMITT ZALBIDE	DIRECTOR GENERAL

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.885

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros.
Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la junta general de accionistas, sin perjuicio de la facultad del consejo de administración para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes (previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A tal efecto, el artículo 26 de los estatutos sociales señala:

"1.- La sociedad estará administrada por un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a once. Corresponderá a la Junta General la determinación del número de miembros del Consejo, a cuyo efecto, podrá proceder a la fijación del mismo mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos miembros dentro del mínimo y el máximo referidos. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración deberá proponer a la Junta General el número de miembros que, de acuerdo con las circunstancias que afecten a la sociedad y teniendo en cuenta el máximo y mínimo consignado anteriormente, resulte más adecuado a las recomendaciones de Buen Gobierno para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano. o anterior se entiende sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.
2.- Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3.- Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
4.- Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5.- Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
6.- Los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por la Ley con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además, los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés para la sociedad. El Reglamento del Consejo de Administración desarrollará las obligaciones específicas de los consejeros derivadas de los deberes incluidos en la Ley y, en particular, los de confidencialidad, no competencia y lealtad, prestando especial atención a las situaciones de conflicto de interés."

Asimismo, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 22. Selección de candidatos. Nombramiento de Consejeros.

1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Se procurará que, en la selección de candidatos, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.
2.- El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeros.
3.- Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la ley.
4.- Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes, o del informe de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.
5.- Las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán valorar de forma expresa la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de los candidatos.
6.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá proponer o informar en cada caso la adscripción del Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento y revisarla con carácter anual.
7.- En el caso de consejero persona jurídica, la persona que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a los mismos requisitos e incompatibilidades exigidos para los consejeros personas físicas. Le serán igualmente aplicables y exigibles, a título personal, los deberes establecidos para los consejeros."

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No han existido cambios relevantes como consecuencia de dicha evaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones recoge y evalúa la aportación que cada consejero realiza en relación con las áreas objeto de evaluación. El consejo de administración recibe la información que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones prepara sobre la base de las aportaciones recogidas y la analiza de cara a, en su caso, aprobar medidas que mejoren el sistema de gobierno corporativo de la sociedad.

Las áreas objeto de evaluación son las mencionadas en el enunciado de este apartado.

No se ha recabado auxilio de consultor externo.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación no se ha contado con el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 25. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.

b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la Sociedad y/o sociedades de su Grupo.

c) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

e) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

f) Cuando se trate de Consejeros Delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.

g) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

h) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el Consejero haya cumplido los 75 años de edad.

3.- Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a) y c) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

4.- Los consejeros que cesen en su cargo por dimisión u otro motivo (distinto de la separación por acuerdo de la Junta General de Accionistas) antes de que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados explicarán en una carta remitida a todos los miembros del Consejo de Administración las razones de su cese. Del motivo de dicho cese se dará cuenta en el Informe anual de gobierno corporativo."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[√] Sí
[] No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	65
Consejero	75

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros deben acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegar su representación a favor de otro Consejero, junto con las instrucciones oportunas. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo. No podrá delegarse la representación en relación con asuntos respecto de los que el Consejero se encuentre en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos para la convocatoria de las reuniones."

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	2
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función la de revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados de conformidad con la normativa contable que resulte de aplicación, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Asimismo, deberá servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancia entre los auditores y el equipo de gestión, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE RAMON BERECIBAR MUTIOZABAL	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Las relaciones con los auditores externos se encuentran reguladas en el artículo 44 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.-Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la Sociedad, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- 2.-El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la Sociedad en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.
- 3.-El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia."

En virtud de dicho mandato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será el órgano encargado de mantener las relaciones con los auditores externos y de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas tanto en la legislación de auditoría de cuentas como en las normas técnicas de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	0	12
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	7,70	0,00	3,98

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	12,50	12,50

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

Con anterioridad a la celebración de cada sesión del consejo de administración, los consejeros reciben una presentación con toda la información relativa a los distintos puntos del orden del día y, en aquellos casos en que el asunto lo demanda, la propuesta de los acuerdos a adoptar. En dicho sentido, los consejeros cuentan con la información necesaria para preparar las reuniones del consejo de administración con tiempo suficiente y ello les permite intervenir de manera informada en la toma de decisiones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

El artículo 25.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deben poner su cargo a disposición del consejo de administración y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del consejo de administración o al crédito y reputación de la sociedad.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Miembro de la alta dirección	Indemnización en caso de despido improcedente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO GUMUZIO IÑIGUEZ DE ONZOÑO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	VOCAL	Independiente
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	Dominical
DON JAN ASTRAND	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma están contenidos en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, públicamente disponible en la página web de la sociedad. En particular, respecto a las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignadas todas las funciones establecidas en el artículo 529 quaterdecies, respectivamente, de la Ley de Sociedades de Capital, tanto por estar así previsto en los textos sociales como por tener carácter imperativo los artículos 529 quaterdecies (y, por tanto, ser directamente aplicables y prevalecer sobre los textos sociales, cualquiera que fuese el contenido de estos). En dicho sentido, el artículo 35.3 de los Estatutos Sociales señala que "El Consejo de Administración aprobará el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando, de acuerdo, de acuerdo con la legislación vigente, su composición y sus funciones y estableciendo los procedimientos que sean necesarios para desempeñar las mismas."

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas, las principales actuaciones de la comisión en relación con el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2020 han sido:

a) Análisis de la "Información Pública Periódica" con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las sociedades rectoras de las bolsas correspondientes. Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo

relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de la sociedad y de su grupo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la propuesta de distribución de resultados. Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que este procediera a su formulación.

c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa. Se han celebrado reuniones con los auditores externos y de sus sociedades dependientes con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo.

d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, tomando en consideración la opinión de los auditores externos sobre el contenido del apartado de este informe IACC sobre las cuestiones relativas al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en la medida en que se somete dicha información voluntariamente a la consideración del auditor externo.

e) Análisis y definición del mapa de riesgos del grupo Vidrala, analizando los riesgos más relevantes y las medidas implementadas para evitar o mitigar la aparición de dichos riesgos.

f) Definición y seguimiento de la función de auditoría interna y construcción del plan de auditoría para el año 2021 y en adelante.

(El apartado C.2.1 continúa en la sección H del presente informe).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO GUMUZIO IÑÍQUEZ DE ONZOÑO / DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/05/2019

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	VOCAL	Otro Externo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	PRESIDENTE	Dominical
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	VOCAL	Otro Externo
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	50,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Estrategia e Inversiones estará formada por un mínimo de tres consejeros y en todo caso estará presidida por el presidente del Consejo de Administración, que necesariamente será miembro de la misma.
La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como objeto proponer al consejo de administración las estrategias de la sociedad, haciendo el seguimiento de las mismas, evaluando de forma continuada la situación competitiva y apoyando de forma expresa las labores del Consejo de Administración en el desarrollo y la búsqueda de oportunidades competitivas, tarea en la que se ha enmarcado su labor durante el ejercicio 2020.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	Dominical
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	VOCAL	Independiente
DON LUIS DELCLAUX MULLER	VOCAL	Otro Externo
DON JAN ASTRAND	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma están contenidas en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, públicamente disponible en la página web de la sociedad. En particular, respecto de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas todas las funciones establecidas en el artículo 529 quince, respectivamente, de la Ley de Sociedades de Capital, tanto por estar así previsto en los textos sociales como por tener carácter imperativo los artículos 529 quince (y, por tanto, ser directamente aplicables y prevalecer sobre los textos sociales, cualquiera que fuese el contenido de estos). En dicho sentido, el artículo 35.3 de los Estatutos Sociales señala que "El Consejo de Administración aprobará el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando, de acuerdo con la legislación vigente, su composición y sus funciones y estableciendo los procedimientos que sean necesarios para desempeñar las mismas."

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas, las principales actuaciones de la comisión en relación con el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2020 han sido:

- (a) Proponer al consejo de administración la cuantía de las remuneraciones de los consejeros y sus políticas y las remuneraciones de los altos directivos de la sociedad, incluyendo el análisis del cumplimiento de los objetivos correspondientes para el devengo de la retribución variable a favor del Presidente del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en la política de remuneraciones en vigor.
- (b) Evaluar el desempeño del consejo de administración en el ejercicio y, en especial, los efectos de dicho desempeño en la retribución variable de los consejeros.
- (c) Informar favorablemente acerca del informe anual de gobierno corporativo y el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	25,00	1	25,00	1	33,33	1	33,33
Comisión de Estrategia e Inversiones	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen sus propios reglamentos, disponibles en la página web de la sociedad (<http://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/comisiones/>). La Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, también disponible en la anterior web. No se ha producido ninguna modificación en los reglamentos señalados durante este año, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han realizado el correspondiente informe anual de sus actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión correspondiente en función de la operación, adopta el acuerdo de aprobar la operación vinculada de que se trate.

- D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 33.- Conflictos de Interés.

1.-Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la ley.

2.-Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al Consejero las siguientes:

1º.-El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.

2º.-Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge del Consejero.

3º.-Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.

4º.-Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

1º.-Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la legislación aplicable.

2º.-Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.

3º.-Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 42 del Código de Comercio, y sus socios.

4º.-Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los Consejeros, de conformidad con el presente apartado.

3.-Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

4.-El secretario del Consejo de Administración elaborará un registro de los conflictos de interés comunicados por los Consejeros, que estará constantemente actualizado. La información contenida en dicho registro tendrá el nivel de detalle suficiente que permita comprender el alcance de cada una de las situaciones de conflicto y se pondrá a disposición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento."

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La gestión de los riesgos del negocio en la sociedad implica la realización de procedimientos supervisados desde los órganos de administración, desarrollados por la dirección y ejecutados, cada día, en la operativa de la organización.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La dirección de la sociedad elabora el Sistema de Gestión de Riesgos, el cual es monitorizado de forma constante por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el consejo de administración revisa de forma periódica el Sistema de Gestión de Riesgos y analiza aquellos que puedan resultar más relevantes derivándose de dicho análisis políticas o acciones concretas para su monitorización y mitigación de los posibles efectos adversos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

La Sociedad identifica tres grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales

El grupo Vidrala desarrolla, a través de nueve centros de producción, una actividad industrial manufacturera y comercializadora basada en un proceso continuo que se encuentra sometido a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

Durante el año 2020 se han mantenido tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente, vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operacionales más concretos, se destacan: a) riesgo medioambiental, b) riesgo de seguridad laboral, y c) riesgo de cadena de suministro.

2. Riesgos en materia fiscal

La política fiscal de Vidrala tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, Vidrala dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Vidrala asume entre sus prácticas: a) la prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, b) la colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales, y c) la información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

3. Riesgos financieros

El entorno de volatilidad global en los mercados financieros y la creciente dimensión de Vidrala exponen las actividades a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implantar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros en Vidrala se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos sistemáticos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Para cubrir ciertos riesgos, Vidrala emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados cuyo volumen y características son detallados en el informe anual.

Entre los riesgos financieros más concretos, se destacan: a) riesgo de tipo de cambio, b) riesgo de tipo de interés, c) riesgo de crédito, d) riesgo de liquidez, e) riesgo de endeudamiento y solvencia, y f) riesgo de precios en compras de energía, g) riesgos generales relacionados con las condiciones económicas y políticas, y h) otros riesgos (desanexión del Reino Unido de la Unión Europea).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Sociedad, en su gestión directa de los distintos riesgos de negocio y financieros, ha adoptado medidas para que, de manifestarse dichos riesgos, el impacto de dicha materialización se vea mitigada de forma significativa.

El Grupo Vidrala define en su sistema de gestión de riesgos los posibles impactos que la materialización de los mismos puede tener, teniendo en cuenta criterios económicos, criterios operativos u operacionales, criterios reputacionales o criterios de cumplimiento legal. Los parámetros que se infieren de dicha matriz son evaluados en cada momento y adaptados a la evolución del Grupo Vidrala. Para los riesgos que se consideran críticos, existen análisis y revisiones con un nivel de seguimiento y toma de decisiones específica, con procedimientos ad-hoc, que permiten promover de forma especial su control y mitigación. Dentro de esos procedimientos de seguimiento, se incluyen mediciones cuantitativas de dichos riesgos más relevantes en forma de análisis de sensibilidad económica. Para aquellos riesgos que no se consideren críticos, la dirección financiera, en su evaluación periódica, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su revisión, identifica potenciales cambios significativos de valoración o especiales debilidades que pudieran hacer que la consideración del riesgo requiriera una mayor atención o un procedimiento especial de consideración, de tal forma que el seguimiento se pudiera maximizar. Igualmente, el análisis de sensibilidad económica de dicha evolución es uno de los parámetros a considerar en el análisis.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se ha materializado de forma relevante ningún riesgo, sin perjuicio de los planes descritos en el apartado siguiente.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Riesgos operacionales. 1) Riesgos de carácter medioambiental. Todas las instalaciones productivas del Grupo se encuentran vigentemente certificadas bajo estándares ISO 14001:2015 y se han iniciado procesos de implantación y certificación de nuevas normas ambientales como la ISO 14064:2018, relacionada con la declaración voluntaria de emisiones de CO₂. 2) Riesgo de seguridad laboral. Vidrala desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma ISO 45001:2018, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional. 3) Riesgo de cadena de suministro. Se desarrollan alternativas adicionales de garantía en todas las áreas de relevancia (aprovisionamiento, servicio al cliente e inventarios).

Riesgos en materia fiscal. Con el fin de incorporar controlar potenciales riesgos en relación a la planificación fiscal corporativa, Vidrala lleva a cabo las siguientes prácticas. 1) La prevención, realizando una interpretación razonable y asesorada de la normativa, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y evitando la utilización de estructuras de riesgo. 2) La colaboración con las administraciones tributarias, facilitando la información y documentación tributaria, potenciando acuerdos y fomentando una interlocución continuada con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir conductas susceptibles de generarlos. 3) La información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, facilitando información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados e informando sobre consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante.

Riesgos financieros. 1) Riesgo de tipo de cambio. Para controlar el riesgo de tipo de cambio, Vidrala usa instrumentos derivados, principalmente contratos de venta a plazo u opciones de venta de divisa. 2) Riesgo de tipo de interés. Vidrala cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. 3) Riesgos de crédito. El procedimiento se instrumentaliza mediante la elaboración y el mantenimiento de un sistema interno de scoring crediticio de cada deudor, y la cobertura del crédito a través de entidades aseguradoras externas. 4) Riesgo de liquidez. Vidrala gestiona este riesgo mediante la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento. 5) Endeudamiento y solvencia. La deuda financiera neta consolidada asciende a 233,5 millones de euros, lo que supone una reducción de 101,4 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior. Como resultado, los indicadores de solvencia financiera a cierre del ejercicio 2020 reflejan un endeudamiento equivalente a 0,8 veces el resultado operativo EBITDA de los últimos doce meses, evidenciando la capacidad financiera del negocio y la estabilidad de la posición patrimonial de Vidrala. El núcleo de la estructura de financiación se concentra en un contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe vigente al cierre del ejercicio de 260 millones de euros. Su fecha de vencimiento

es el 13 de septiembre de 2024, siendo progresivamente amortizable desde el 13 de septiembre del año 2023. La duración media de la financiación a largo plazo del grupo a cierre del ejercicio 2020 se sitúa en torno a los tres años y medio. 6) Riesgo de precios en compras de energía. El grupo emplea procesos de control específicos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes operativos que se producirían en caso de que acontezcan tendencias de mercado inflacionistas. Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de gestión y control dedicados y en el seguimiento del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios, incluyendo la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura. Como resultado de la existencia de dichos contratos, con vigencia hasta el año 2023, el Grupo estima que tiene cubierto aproximadamente un 46% de su exposición prevista ante variaciones en los mercados energéticos durante el periodo mencionado. (El apartado E.6 continúa en la sección H del presente informe)

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil vigente y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, es este órgano societario el responsable de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados y la Información Financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer pública periódicamente.

En este marco, por lo tanto, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

El diseño, implantación y monitorización del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, es obligación de todos los profesionales del Grupo la ejecución de los controles establecidos en el SCIIF en aras de garantizar la transparencia y la integridad de la información financiera del Grupo.

Para su supervisión se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en tanto en cuanto tiene, dentro de sus funciones, la competencia de supervisar la eficacia del control interno del Grupo y de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión se apoya en la función de Auditoría Interna.

La legislación mercantil vigente y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecen como ámbito competencial de la misma el de la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el análisis, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de su supervisión, en los términos previstos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

En lo referente a las competencias relativas al proceso de elaboración de la información económico financiera la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza la función de informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La legislación mercantil vigente y el Reglamento del Consejo de Administración establecen que es este órgano societario el responsable de establecer, dentro de los límites legales, las políticas y estrategias del Grupo y las directrices básicas de su gestión, así como decidir en los asuntos de relevancia estratégica del Grupo.

Adicionalmente, es responsabilidad del Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros en los términos establecidos en la ley, y adoptar las decisiones relativas a su retribución dentro del marco estatutario y de lo dispuesto en dicha política, así como de designar los Consejeros que hayan de desempeñar funciones ejecutivas y destituirlos.

fijando la retribución que les corresponda por sus funciones ejecutivas y las demás condiciones de su contratos, ajustándose a la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, será responsable de acordar el nombramiento y destitución de los altos directivos de la Sociedad, así como fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución y en todo caso, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así, el Consejo de Administración de la Sociedad, bajo el soporte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, junto con la Dirección General define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Económica.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

La Sociedad cuenta con un código de conducta empresarial, así como un código de conducta telemático, publicado en la intranet, accesible a todas las personas que trabajan en el Grupo Vidrala y de obligado cumplimiento.

Dicho código de conducta se basa en los siguientes puntos:

- Principios básicos de conducta
- Compromisos con las personas que trabajan en el Grupo y colaboradores externos
- Responsabilidades de personas que trabajan en el Grupo y colaboradores externos
- Compromisos con los clientes y con el mercado
- Compromisos con los accionistas
- Compromisos con la Comunidad
- Cumplimientos

Adicionalmente, el Grupo Vidrala ha desarrollado un Protocolo Único que se encuentra en fase de comunicación entre sus filiales, el cual promueve el respeto entre empleados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

La Sociedad ha desarrollado un canal de denuncias que comenzó a funcionar en el ejercicio 2013. Dicho canal de denuncias, confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, permite comunicar las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta. Existe también un buzón de sugerencias con el fin de que los empleados del Grupo puedan expresar sus opiniones, así como un protocolo de acoso laboral y por razón de género.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área correspondiente. Estas necesidades son transmitidas al Departamento de Recursos Humanos, quienes se encargan de gestionarlas, ya sea con recursos internos o externos. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera, y les proporcionan material y ayudas para su actualización.

Si es necesario, por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre dichas materias, como la formación en el certificado sobre Control Interno 'COSO' impartido por el Instituto de Auditores Internos a la Responsable de Contabilidad, Auditoría e Impuestos y al Responsable de Auditoría Interna.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El Grupo Vidrala ha desarrollado un sistema de gestión de riesgos que potencia una visión constructiva del concepto de riesgo, promueve el compromiso y la competencia de las personas que participan en él, utiliza un lenguaje común y fomenta la comunicación transparente en toda la organización.

El objetivo es que este sistema de gestión de riesgos contribuya al logro de los objetivos estratégicos, introduzca las máximas garantías de protección del interés social y, por tanto, de todos los accionistas y restantes grupos de interés, proteja la reputación de la organización, salvaguarde la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida, contribuya al cumplimiento de la normativa y facilite el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

El Consejo de Administración es directamente responsable de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. El Consejo se apoyará en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para la supervisión del sistema de gestión de riesgos.

El proceso de identificación de riesgos de error es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo, como sus resultados.

La metodología para la gestión de los riesgos está basada en ERM (Enterprise Risk Management) de COSO y adaptado a las necesidades de la organización. Esta metodología consta de seis fases: identificación de riesgos, evaluación de riesgos, gestión de riesgos, comunicación, actualización y una fase transversal que es la de supervisión.

En la parte de identificación de riesgos se consideran tanto factores externos como internos que puedan afectar al Plan Estratégico del Grupo, así como a la consecución del Presupuesto Anual. El resultado es un inventario de riesgos del Grupo que se actualiza como mínimo anualmente. Dicho inventario es evaluado en base a su impacto, probabilidad y velocidad de ocurrencia, antes y después de considerar los controles internos establecidos. El objetivo de esta segunda fase es la de priorizar y ubicar cada riesgo en el Mapa de Riesgos. Una vez identificados, evaluados y priorizados los riesgos, se determinan los planes de acción para llegar a alcanzar el nivel de riesgo aceptado. Dichos planes de acción son periódicamente comunicados y monitorizados. Con el objetivo de asegurarse de que las respuestas a los riesgos son viables y eficientes, al menos anualmente se realiza un seguimiento que asegura que los riesgos están siendo gestionados de forma apropiada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; que evalúa si las respuestas acordadas son eficientes e iniciar los planes de acción en caso necesario; y que determina si el catálogo de riesgos anticipa y refleja cambios en las circunstancias de negocio. Con el objetivo de mantener un sistema de gestión de riesgos eficaz y actualizado, anualmente se lleva a cabo una actualización del Mapa de Riesgos, que es presentado al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Existen políticas específicas desarrolladas con el objetivo de detectar e impedir potenciales riesgos de fraude. Los riesgos de fraude se identifican, implícitamente, en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual para identificar los posibles riesgos de error, en relación con atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Reglamento del Consejo de Administración establece como responsabilidad de este último la definición de la estructura del Grupo Vidrala, aprobando la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

La dirección económica recibe las actas de los consejos de las sociedades dependientes, verificando cualquier posible cambio societario. Adicionalmente, cada semana se celebra una reunión dentro del área económica para seguimiento global de novedades operativas, legales, fiscales o cualquier otro ámbito que puedan tener relevancia en este sentido. En el presente ejercicio 2020 se ha finalizado el proceso de salida del Grupo Vidrala en Bélgica con la liquidación de la sociedad Investverre, SA, filial financiera con sede en dicho país que ha tenido lugar el 21 de diciembre.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (estratégicos, operativos, de gobernanza, de reporte, de cumplimiento, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros. Dentro de estas categorías principales están contemplados los riesgos tecnológicos, reputacionales, medioambientales, entre otros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con la competencia de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna para evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y su grado de cumplimiento.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

La documentación del sistema de control interno de la información financiera incluye los procedimientos de revisión y autorizaciones, los responsables del mismo y las descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles concretos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican la identificación de riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son en muchos casos los soportes de dichas revisiones.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza semestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verificando la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, los auditores externos, en el ámbito de la auditoría financiera, realizan anualmente una revisión en materia de tecnologías de la información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento e implantación por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Vidrala revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Como significativo, el Grupo Vidrala tiene externalizado el mantenimiento de su principal aplicación informática para la planificación de recursos empresariales (ERP), sobre el que existen acuerdos a nivel de servicio con proveedores externos que garantizan cobertura en caso de incidencias, igualmente el mantenimiento y desarrollo del sistema de consolidación y otras herramientas de reporting cuentan con terceros especialistas que garantizan el correcto soporte del sistema con los todos los procedimientos de control y acceso.

Asimismo, se realiza un seguimiento periódico del grado de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio, así como un seguimiento de incidencias.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros son sometidas a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas y revisadas y contrastadas por los auditores externos. Únicamente se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda deteriorar su independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económica, es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Vidrala así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

Adicionalmente, la dirección económica es la encargada de informar a la alta dirección del Grupo Vidrala sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros del Grupo Vidrala.

El Área Económica es la responsable de editar el manual de prácticas contables del Grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual contable se actualiza con carácter anual, incorporando las novedades o modificaciones en materia contable emitidas durante el ejercicio.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo Vidrala se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros de la Sociedad se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación, accesible desde todos los ámbitos geográficos.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente: (i) la revisión del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y (ii) las reuniones periódicas con auditores externos, dirección económica y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas. (iii) y en este ejercicio la realización de reuniones para la elección del nuevo auditor principal del grupo.

La función de Auditoría interna depende jerárquicamente del Presidente del Consejo de Administración de Vidrala y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la que reporta regularmente. Tiene como misión proteger e incrementar el valor para el Grupo Vidrala mediante un aseguramiento razonable y objetivo, una garantía y un conocimiento basado en riesgos. En este sentido, proporciona al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el apoyo necesario para la supervisión eficaz de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. En concreto, analiza y evalúa el control interno de la organización para garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera, la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento normativo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones, al menos dos anuales con ocasión del cierre semestral y el anual, con los auditores externos y con la dirección económica responsable de reportar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante. A estas reuniones asiste con carácter general también la función de Auditoría Interna.

Durante el ejercicio 2020 se han mantenido seis reuniones de este tipo.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores externos de cuentas y el auditor interno, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de las diferentes auditorías.

A estos efectos, el auditor de cuentas comparece ante la Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las eventuales debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión. Del mismo modo, las recomendaciones detectadas en las diferentes auditorías realizadas por el auditor interno son puestas de manifiesto ante la Comisión para su monitorización periódica.

Asimismo, la dirección económica responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos, tanto en el cierre semestral, como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6. Otra información relevante.

Con carácter anual, existe un proceso coordinado por la Dirección Económica y la función de auditoría interna, que consiste en revisar el diseño y operación del sistema de control interno con el objetivo de evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa la Sociedad (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados, analizados y priorizados. También se analiza si el diseño de los controles para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si la operación de los controles ha sido correcta de acuerdo con su diseño.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, la función de auditoría interna realiza revisiones del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias, elaborando recomendaciones de mejora y reportando regularmente su seguimiento e implantación a la Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Durante la celebración de la junta general ordinaria, el presidente del consejo de administración informa verbalmente de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo, remitiéndose en muchos aspectos a la existencia y contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo. En particular, se remite al contenido del informe en lo que respecta a las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación, haciendo mención a que el mismo se ha puesto a disposición pública en la página web de la sociedad y de la CNMV. Por tanto, se cumple con la parte general de la exigencia de la recomendación (informar), pero no con la parte concreta (el nivel de detalle con que se debe informar), pues no se informa en detalle (aunque sí por referencia) de las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación.

La explicación de los anterior es que dicho nivel de detalle no es una demanda por parte de los accionistas. Asimismo, a la vista del tamaño y capitalización de la sociedad, de la composición de su capital social y del desarrollo habitual de las reuniones de la junta general, la sociedad

entiende que informar en detalle (en lugar de por referencia) de las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación no sería una medida cuya implementación aportase valor al gobierno corporativo de la sociedad.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad cumple parcialmente con dicha recomendación, en la medida que cuenta con mecanismos que permiten la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos, ya que en virtud de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de la sociedad, se permite enviar la tarjeta de votación así como la de delegación por correo electrónico, y así se indicó en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2020.

No obstante, no retransmite en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales, al entender que la retransmisión en directo no es una demanda por parte de los accionistas. Asimismo, a la vista del tamaño y capitalización de la sociedad, de la composición de su capital social y del desarrollo habitual de las reuniones de la junta general, la sociedad entiende que la retransmisión en directo no tendría una acogida amplia y un seguimiento relevante, acarrearía más costes que beneficios generaría y, por tanto, no sería una medida cuya implementación contribuiría a mejorar efectivamente el gobierno corporativo de la sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La sociedad no tiene una política de selección de consejeros porque, de facto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando por que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración y porque se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género, cumpliendo con su labor de información previa.

así como para que el procedimiento de selección de candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias. Desde un punto de vista práctico, la rotación de miembros de administración no ha requerido la elaboración de una política de selección de consejeros hasta la fecha.

- 15.** Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [☐]

Cumple parcialmente [☒]

Explique [☐]

La sociedad cumple con la primera parte de la recomendación (mayoría de consejeros dominicales e independientes), pero no con la segunda (número de consejeras superior al 30%), por lo que cumple parcialmente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración y que en 2022 represente, al menos, el 40%. En ese sentido, como se ha indicado en este informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela porque los nombramientos de nuevos consejeros no adolezcan de sesgos implícitos por razón de sexo, principalmente en caso de consejeros no dominicales (pues es donde tiene mayor capacidad de maniobrar en el ejercicio de la selección) y por que, en la medida de lo posible, se promueva el número de consejeras, sin perjuicio de tener siempre en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

En este sentido, y hasta que en 2019 se incrementó el número de miembros del consejo de administración de diez a once miembros, la sociedad ha venido cumpliendo con el objetivo de que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. El proceso de selección del miembro más reciente del consejo de administración de la sociedad, nombrado en 2019, no adoleció de sesgos implícitos que obstaculizaran la selección de personas por, entre otras, razones de edad, género, discapacidad u otras circunstancias; y se propuso a la Junta General de Accionistas de la sociedad el nombramiento del candidato que reunía la formación y experiencia profesional que se consideró idónea para el cargo.

- 16.** Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [☐]

Explique [☒]

En línea con el apartado (b) de la recomendación, la sociedad tiene una pluralidad de accionistas significativos representados en el consejo de administración, sin vínculos entre sí. La sociedad valorará esta recomendación en la búsqueda de una construcción de su sistema de gobierno corporativo más completa.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

No siendo la sociedad de elevada capitalización, la proporción de consejeros "independientes" asciende al 27,27% (por tanto, no alcanza el tercio recomendable), pero la proporción agregada de consejeros "independientes" y "otros externos" supera el 50%. La sociedad considera que dichas proporciones son adecuadas para la configuración del consejo de administración a la vista de la composición de su accionariado y, por tanto, que no es necesario dotarse por el momento de más consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad cumple con la primera parte de la recomendación (aseguramiento de la disponibilidad suficiente), pero no con la segunda (establecimiento de un número máximo de consejos), por lo que cumple parcialmente.

El motivo de no cumplimiento con la segunda parte es que, como consecuencia de la composición del consejo de administración, no se considera preciso incluir limitaciones sobre el número de consejos de administración de los que pueden formar parte los consejeros de la sociedad. Es decir, puesto que ni es ni ha venido siendo habitual que los consejeros no ejecutivos formen parte de otros consejos de administración, no está en riesgo el grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas (que es elevado) y por tanto no se considera preciso adoptar restricciones al efecto.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las áreas evaluadas son las señaladas en la presente recomendación. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones recoge y evalúa la aportación que cada consejero realiza respecto de las áreas evaluadas y, en particular, del desempeño del presidente del consejo de administración. El consejo de administración recibe la información que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones prepara y la analiza de cara a, en su caso, aprobar medidas que mejoren el sistema de gobierno corporativo de la sociedad.

Hasta la fecha, la sociedad ha considerado, como consecuencia del entendimiento de un correcto nivel de funcionamiento del consejo de administración, que las medidas adoptadas eran suficientes y que daban, en lo esencial, cumplimiento a la presente recomendación por cuanto se recibían las conclusiones que la comisión de nombramientos y retribuciones planteaba.

Por la naturaleza de su base accionarial y composición del consejo de administración, la sociedad no considera necesario encargar la evaluación a un consultor externo por el momento. Esta circunstancia se valorará de nuevo en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2021 y se adoptará la decisión que corresponda, de las que se dará cumplida cuenta en el próximo Informe Anual de Gobierno Corporativo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Las funciones señaladas en la presente recomendación no se encuentran expresadas de forma literal en el Reglamento del Consejo de Administración o de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sin perjuicio de ello, el contenido real de las funciones se encuentra subsumido en las que en la práctica realiza la referida comisión con relación a los sistemas de información y control interno y con relación al auditor externo. En consecuencia, la sociedad entiende que la práctica no difiere del espíritu de los puntos señalados en la presente recomendación.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar, pero dos de los cuatro miembros no son consejeros independientes. En consecuencia, la sociedad cumple con la recomendación parcialmente. La sociedad considera adecuada la composición de la comisión, sobre la base y considerando sus conocimientos, aptitudes y experiencia, que además se ajusta a lo previsto en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital. Por tanto, la sociedad no ve necesario incorporar un consejero independiente adicional como miembro o cesar a alguno de los otros miembros de la comisión para alcanzar la mayoría prevista en la recomendación.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, no se encuentra atribuida a ninguna comisión de forma específica.

Sin perjuicio de ello, la supervisión del cumplimiento de estas políticas se encuentra subsumido en la práctica de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En consecuencia, la sociedad entiende que la práctica no difiere del espíritu de la presente recomendación. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría consejeros independientes.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

Las funciones señaladas en la presente recomendación no se encuentran expresadas de forma literal en el Reglamento del Consejo de Administración o de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y no existe además una comisión específica para el asunto.

Sin perjuicio de ello, el contenido real de las funciones se encuentra subsumido en las que en la práctica realiza la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En consecuencia, la sociedad entiende que la práctica no difiere del espíritu de los puntos señalados en la presente recomendación.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La sociedad se encuentra actualmente definiendo el contenido y alcance integral de dicha política, sin perjuicio de que muchas de las informaciones que se recogen en esta recomendación vienen recogidas en el presente informe, el estado de información no financiera y otras políticas de la sociedad.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

La sociedad no cumple con el requisito de que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, pero sí con el resto de la recomendación. Se deja constancia que únicamente el presidente del consejo de administración tiene derecho a percibir una remuneración variable, y dicho derecho se contextualiza en la especial dedicación del presidente al desarrollo de la sociedad y de su grupo.

Considerando las características de la sociedad y en base a la experiencia acumulada, la sociedad entiende adecuado en el marco de su sistema retributivo y el propósito del mismo que no se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Únicamente el presidente del consejo de administración tiene derecho a recibir una remuneración variable. En la remuneración variable del presidente del consejo de administración no se prevé la completa totalidad de los puntos referidos en la recomendación. Se tienen en cuenta el cálculo de criterios de rendimiento predeterminado, medibles en el tiempo (el EBITDA, el grado de cumplimiento del plan de negocio), pero no se incluyen expresamente criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, ni necesariamente se configuran sobre la base de un equilibrio en el tiempo de los objetivos de la sociedad y su grupo, más allá del límite temporal de los planes de negocio cuyo grado de cumplimiento está vinculado a la retribución variable del presidente.

Se entiende que el componente variable de la remuneración del presidente del consejo de administración debe estar determinado por elementos concretos y de fácil cálculo. En consecuencia, y debido a la trayectoria de la sociedad y su complejidad, se entiende que es adecuada.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ("malus") basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La sociedad cumple parcialmente con la presente recomendación, ya que la remuneración variable percibida ha de destinarse íntegramente y en todo caso a la compra de acciones de la Sociedad, si bien la remuneración variable no se instrumenta como una entrega de acciones en sentido estricto

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. El apartado C.2.1., en lo relativo a las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se completa con la siguiente información:

"En relación con las funciones establecidas en la letra e) del apartado 4 del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, a lo largo del ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantuvo contactos periódicos con el auditor externo, así como una interacción fluida en el curso ordinario de la actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con objeto de —entre otras cuestiones— evaluar su independencia y conocer aquellas circunstancias que podían suponer una amenaza para la misma.

Particularmente, con carácter previo a la formalización de cada uno de los encargos realizados a la firma de auditoría por trabajos distintos de los de auditoría, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento procedió a analizar y autorizar (en su caso) tales encargos, evaluando para ello el impacto que la realización de tales trabajos podía tener en la independencia de la firma del auditor externo y la conveniencia de las medidas de salvaguarda a adoptar, en su caso. En ese sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encargó asimismo de solicitar y recabar de la firma de auditoría la correspondiente declaración anual de independencia, que figura y se publicó como anexo del informe al que hace referencia el párrafo siguiente.

En relación con las funciones establecidas en la letra f) del apartado 4 del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, considerando para ello el contenido de la declaración anual de independencia mencionada, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite anualmente el preceptivo informe sobre la independencia de los auditores de cuentas, que es puesto a disposición del público con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad."

El apartado E.6 se completa con la siguiente información:

"7) Riesgos generales relacionados con las condiciones económicas y políticas. Vidrala es una compañía de packaging de consumo. Los productos y servicios que ofrecemos forman parte esencial de la cadena de distribución alimentaria. Su demanda se encuentra, por tanto, de alguna manera condicionada por la coyuntura de operatividad de esta cadena y, estructuralmente, por el progreso en el ritmo del consumo de productos de alimentación y bebidas en las regiones de actividad del grupo. Así, las condiciones económicas generales, incluyendo el estado del ciclo, la coyuntura política, el grado de confianza de empresas y consumidores y las tasas de empleo, afectan de alguna manera al ritmo de consumo de productos de alimentación y bebidas condicionando la evolución de la demanda. Asimismo, crisis sanitarias como la pandemia CoVid-19 acontecida en este particular año 2020, pueden tener un efecto sobre la actividad económica afectando al consumo a la demanda de envases de vidrio para productos alimentarios, del mismo modo que puede crear una disrupción temporal sobre las cadenas de suministro bloqueando actividades normales y afectando temporalmente a nuestras ventas. 8) Otros riesgos: desanexión del Reino Unido de la Unión Europea. Los fundamentales estructurales de la demanda de envases de vidrio en el Reino Unido se mantienen estables, soportados por el grado de desarrollo sociodemográfico de la región, el continuado progreso hacia preferencias de consumo crecientemente dirigidas hacia productos de calidad y la limitada variabilidad natural de la demanda de productos de alimentación y bebidas. Encirc optimiza estos fundamentos de mercado gracias a un posicionamiento de negocio refrendado en las relaciones desarrolladas con clientes de primer nivel mundial, la estabilidad de su cuota de mercado, la competitividad soportada en sus modernas instalaciones industriales y el valor añadido que aportan a la oferta los servicios de envasado, cuyas incomparables ventajas competitivas hacia aquellos propietarios interesados en la exportación de graneles hacia la creciente demanda del Reino Unido se ha visto reforzada."

2.

Aclaraciones con respecto a determinadas recomendaciones:

A efectos aclaratorios o con objeto de suplementar la información recogida en el presente informe, se hace constar lo siguiente:

(a) Respecto de las recomendaciones 42, 50, 53 y 54, se hace constar que a pesar de que algunas de las funciones mencionadas no se encontraran expresamente atribuidas literalmente a las comisiones en los textos sociales, éstas vienen realizando las mismas de facto, y sobre todo, aquellas que vienen expresamente impuestas por los artículos 529 quaterdecies y 529 quindecies (siendo, por tanto, directamente aplicables).

En particular, respecto de la recomendación 50: la función prevista en el apartado (a) está prevista en el artículo 3, párrafos (a), (h) y (j) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos; la función prevista en el párrafo (b) está prevista en el artículo 3, párrafo (k) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos; la función prevista en el párrafo (c) está prevista en el artículo 3, párrafo (a), del Reglamento de la Comisión de Nombramientos; la función prevista en el párrafo (d) se refiere en el artículo 9.2. del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, como una salvaguarda de actuación propia de cualquier acción, tarea o labor que desarrolla la Comisión; y la función prevista en el párrafo (e) está prevista en el artículo 3, párrafo (k) del Reglamento de la Comisión.

(b) Respecto de la recomendación 52, ésta se refiere a las comisiones de supervisión y control distintas de las legalmente obligatorias. Si bien la comisión de estrategia e inversiones de la sociedad no es una de las legalmente obligatorias, la sociedad entiende que no se trata de una comisión de supervisión y control, en atención a las funciones que tiene atribuidas y las tareas que a tales efectos desarrolla. Por tanto, la recomendación no resulta de aplicación a la sociedad, pues carece de comisiones de supervisión y control distintas de las legalmente obligatorias.

(c) Respecto de la recomendación 58, y conforme a la política de remuneraciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad para los ejercicios 2018 a 2020, la remuneración variable del presidente del consejo de administración viene dada en función del grado de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2019 de la sociedad y sobre la base del EBITDA que se obtenga y, por otro lado, en función del cumplimiento del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc. Los componentes variables de la remuneración del presidente del consejo de administración se configuran sobre la base de la medición del cumplimiento de objetivos a corto plazo (como son la evaluación anual del plan de negocio o del EBITDA), así como a medio y largo plazo (como es la evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Negocio de la sociedad para el periodo 2017-2019 o del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc); y en la medida que el Plan de Negocio de la sociedad y de Encirc recoge magnitudes financieras y no financieras para la creación de valor a largo plazo, siendo éstos documentos que marcan las líneas estratégicas de actuación de la sociedad, la sociedad cumple con la recomendación.

(d) Respecto de la recomendación 63, ésta alude a la inclusión de determinadas cláusulas en los acuerdos contractuales con los consejeros. Por tanto, el supuesto de hecho de la Recomendación 63 parte de la existencia de acuerdos contractuales con los consejeros. La sociedad no tiene consejeros de carácter ejecutivo. Por tanto, la sociedad no ha suscrito con ninguno de sus consejeros los contratos previstos en el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ningún otro tipo de contrato, ni está obligada a ello. Puesto que no hay acuerdos contractuales con los consejeros, no se da uno de los elementos del supuesto de hecho de la recomendación y, en consecuencia, ésta no resulta aplicable a la sociedad.

3. n.a.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

VIDRALA, S.A.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema
de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)"
correspondiente al ejercicio 2020

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de VIDRALA, S.A.
correspondiente al ejercicio 2020

A los Administradores de VIDRALA, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de VIDRALA, S.A. (en adelante la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 2 de noviembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de VIDRALA, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015, de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

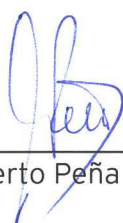
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 03/21/00690

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas


Alberto Peña Martínez

25 de febrero de 2021

VIDRALA, S.A.

Formulación de Cuentas Anuales e
Informe de Gestión
Ejercicio 2020

Los Administradores de la Vidrala, S.A., con fecha de 25 de febrero de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Los Administradores de Vidrala, S.A. asimismo manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2020, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Firmantes:

Sr. D. Carlos Delclaux Zulueta
Presidente

Sr. D. Luis Delclaux Muller
Consejero

Sr. D. Ramón Delclaux de la Sota
Consejero

Sra. D^a. Virginia Urigüen Villalba
Consejera

Sr. D. Esteban Errandonea Delclaux
Consejero

Sr. D. Eduardo Zavala Ortiz de la
Torre
Consejero

Addvalia Capital, S.A.
representada por D. Aitor Salegui
Escolano
Consejero

Sra. D^a. Teresa Zubizarreta Delclaux
Consejera

Noronha Gallo SGPS, SA
representada por D^a Rita Gallo
Consejera

Sr. D. Jan Gunnar Astrand
Consejero

Sr. D. Fernando Gumuzio Íñiguez de
Onzoño
Consejero

Vidrala, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2020

Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2020

(Junto con el Informe de Auditoría)

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera
adoptadas por la Unión Europea

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Vidrala, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vidrala, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de activos no financieros

Descripción A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene registradas en el activo no corriente las partidas de “Inmovilizado material”, “Fondo de comercio” y “Otros activos intangibles” por importes de 728, 210 y 27 millones de euros, respectivamente. El valor recuperable de estos activos está condicionado a la existencia de posibles deterioros, cuya determinación depende del resultado de estimaciones complejas que conllevan la aplicación de juicios en el establecimiento de las hipótesis consideradas por parte de la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, que se detallan en la Nota 7.b) de la memoria consolidada adjunta.

Hemos considerado esta materia una cuestión clave de auditoría dada la significatividad de los importes, la complejidad inherente a la determinación de las hipótesis clave consideradas y los efectos que tendría la variación de las mismas.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección del Grupo y a las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de los activos no financieros se encuentra recogida en la Nota 3.f) de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la determinación del deterioro de valor de los activos no financieros, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos al efecto.
- ▶ Revisión de la evaluación de la Dirección del Grupo en relación a la existencia de indicios de deterioro sobre los activos no corrientes.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de la tasa de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección del Grupo.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Vidrala, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2020 nos ha nombrado como auditores del Grupo por un período adicional de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo inicial de 3 años, por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 03/21/00688

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alberto Peña Martínez

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 15290)

25 de febrero de 2021

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2020	2019
<u>ACTIVO</u>			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	728.397	692.399
Activos por derechos de uso	2.e	1.303	1.672
Fondo de comercio	7	209.890	209.890
Otros activos intangibles	7	27.104	27.986
Otros activos financieros		28	28
Activos por impuestos diferidos	9	39.116	36.726
Instrumentos financieros derivados	8	1.294	27
Otros activos no corrientes		127	305
		1.007.259	969.033
Activos corrientes			
Existencias	10	161.514	194.617
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	220.949	248.534
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		5.883	656
Instrumentos financieros derivados	8	1.378	5.646
Otros activos corrientes	12	12.286	10.580
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		112.178	28.795
		514.188	488.828
Total activo		1.521.447	1.457.861

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2020	2019
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>			
Patrimonio neto	13		
Capital social		28.989	27.883
Otras reservas		7.833	7.622
Ganancias acumuladas		863.051	757.213
Acciones propias		(7.679)	(21.386)
Otro resultado global		(52.153)	(25.154)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(23.885)	(22.819)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		816.156	723.359
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	14	7.279	12.024
Pasivos financieros	15	185.518	231.906
Instrumentos financieros derivados	8	6.941	4.708
Pasivos por impuestos diferidos	9	54.461	52.603
Provisiones	19	26.210	29.024
Otros pasivos no corrientes		886	1.008
		281.295	331.273
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros	15	160.142	131.787
Instrumentos financieros derivados	8	3.884	1.189
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	215.202	225.988
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		13.740	9.681
Provisiones	19	10.893	6.234
Otros pasivos corrientes	12	20.135	28.350
		423.996	403.229
Total pasivo		705.291	734.502
Total patrimonio neto y pasivo		1.521.447	1.457.861

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2020	2019
Ventas	4 y 21	988.370	1.010.833
Prestación de servicios		554	104
Otros ingresos	21	30.076	16.837
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(21.886)	7.753
Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles	22	(317.783)	(332.694)
Gastos por retribuciones a los empleados	24	(185.795)	(197.543)
Gastos por amortización	6 y 7	(84.144)	(91.088)
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	6	(1.415)	(6.003)
Otros gastos	23	(213.709)	(230.651)
Ganancia pérdida por actividades de explotación		194.268	177.548
Ingresos financieros	25	1.746	1.004
Gastos financieros	25	(6.848)	(6.595)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst.financieros	1	-	(5.977)
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas		189.166	165.980
Gasto por impuesto sobre las ganancias	9	(29.703)	(22.705)
Beneficio del ejercicio de actividades continuadas		159.463	143.275
Beneficio del ejercicio		159.463	143.275
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		159.463	143.275
Beneficio por acción (expresado en euros)			
- Básico	26	5,62	5,27
- Diluido	26	5,62	5,27

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados del Resultado Global Consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficio del ejercicio		<u>159.463</u>	<u>143.275</u>
Otro Resultado Global:			
Diferencias de conversión	13	(19.615)	16.674
Recálculo de la valoración de planes de prestación definida	13	(1.486)	392
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Cobertura de los flujos de efectivo	8	(7.929)	2.513
Efecto impositivo	9	<u>2.031</u>	<u>(718)</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		<u>(26.999)</u>	<u>18.861</u>
Resultado global total del ejercicio		<u>132.464</u>	<u>162.136</u>
Resultado global total atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		<u>132.464</u>	<u>162.136</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante

	Capital social	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global			Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Total patrimonio neto
					Cobertura de flujos de efectivo	Diferencias de conversión	Planes de prestación definida		
Saldos al 1 de enero de 2019	26.555	7.622	644.609	(4.874)	(2.092)	(40.354)	(1.569)	(19.899)	609.998
Resultado global total del ejercicio	-	-	143.275	-	1.795	16.674	392	-	162.136
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(16.512)	-	-	-	-	(16.512)
Ampliación de capital	1.328	-	(1.328)	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	(27.471)	-	-	-	-	19.899	(7.572)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-	(22.819)	(22.819)
Otros movimientos	-	-	(1.872)	-	-	-	-	-	(1.872)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	27.883	7.622	757.213	(21.386)	(297)	(23.680)	(1.177)	(22.819)	723.359
Resultado global total del ejercicio	-	-	159.463	-	(5.898)	(19.615)	(1.486)	-	132.464
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(6.191)	-	-	-	-	(6.191)
Ampliación de capital	1.380	-	(1.380)	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(274)	-	(19.624)	19.898	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	(31.498)	-	-	-	-	22.819	(8.679)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-	(23.885)	(23.885)
Otros movimientos	-	211	(1.123)	-	-	-	-	-	(912)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	28.989	7.833	863.051	(7.679)	(6.195)	(43.295)	(2.663)	(23.885)	816.156

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Flujos de Efectivo

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Método indirecto)

(Expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio		159.463	143.275
<i>Ajustes por :</i>			
Amortizaciones	6 y 7	84.144	91.088
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes	6	1.415	6.003
Pérdidas (Reversiones) por deterioro de valor de deudores comerciales		4.899	655
Pérdidas (Reversiones) por deterioro de valor de existencias	10	14.845	4.916
(Ingresos) / Gastos por diferencias de cambio	25	(1.690)	(1.002)
Variaciones de provisiones		1.845	(1.351)
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(2.157)	(3.428)
Resultados por enajenación y bajas de instrumentos financieros	5	-	5.977
Ingresos financieros	25	(56)	(2)
Gastos financieros	25	6.848	6.595
Impuesto sobre las ganancias	9	29.703	22.705
Variaciones de capital circulante		139.796	132.156
Existencias		14.318	(14.386)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		18.113	(30.103)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(5.554)	7.971
Otros activos y pasivos corrientes y no corrientes		(21.033)	16.705
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras		3.281	1.607
Efectivo generado por las operaciones		9.125	(18.206)
Pagos de intereses		(5.279)	(4.450)
Cobros de intereses		715	1.004
Pagos por impuestos sobre las ganancias		(30.467)	(26.431)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		273.353	227.348
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por la adquisición de inmovilizado material		(132.117)	(103.622)
Pagos por la adquisición de activos intangibles		(2.131)	(3.547)
Efectivo neto generado por actividades de inversión		(134.248)	(107.169)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Cobros procedentes de las deudas con entidades de crédito	15	10.000	41.698
Cobros procedentes de otras deudas	15	50.000	100.000
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio	13	(6.191)	(16.512)
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito		(78.033)	(211.772)
Dividendos pagados	13	(31.498)	(27.471)
Efectivo neto generado por actividades de financiación		(55.722)	(114.057)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		83.383	6.122
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero		28.795	22.673
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre		112.178	28.795

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Vidrala, S.A. (en adelante la Sociedad, Sociedad Dominante o VIDRALA) constituida en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, tiene como actividad principal la fabricación y venta de envases de vidrio y los servicios asociados de logística y envasado de productos alimentarios, situándose su domicilio social y fiscal en Llodio (Álava).

Vidrala, S.A. tiene las acciones representativas de su capital social admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Vidrala, con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el domicilio y la actividad que realiza cada una de ellas es la siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Actividad
		2020	2019	
Crisnova Vidrio, S.A.	Caudete (Albacete)	100%	100%	Fabricación y venta de envases de vidrio
Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Llodio (Álava)	100%	100%	Promoción y fomento de empresas
Aiala Vidrio, S.A.U.	Llodio (Álava)	100%	100%	Fabricación y venta de envases de vidrio
Gallo Vidro, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	100%	100%	Fabricación y venta de envases de vidrio
Vidrala Logistics, Ltda.	Marinha Grande (Portugal)	100%	100%	Servicios logísticos
Castellar Vidrio, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	100%	100%	Fabricación y venta de envases de vidrio
Vidrala Italia, S.r.l.	Córsico (Italia)	100%	100%	Fabricación y venta de envases de vidrio
Investverre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	(*)	100%	Tenencia de participaciones e inversiones
CD Verre, S.A.	Burdeos (Francia)	100%	100%	Comercialización de envases de vidrio
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	Llodio (Álava)	100%	100%	Promoción y fomento de empresas
Encirc Limited	Derrylin (Irlanda del Norte)	100%	100%	Fabricación de envases de vidrio, envasado y servicios logísticos
Encirc Distribution Limited	Ballyconnell (Irlanda)	100%	100%	Servicios logísticos
Santos Barosa Vidros, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	100%	100%	Fabricación y venta de envases de vidrio

(*) Sociedad liquidada en el ejercicio 2020.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 1 de diciembre de 2019 el Grupo formalizó la venta de su actividad de fabricación de envases de vidrio en Bélgica –llevada a cabo a través de las sociedades MD Verre, S.A. y Omega Immobilière et Financière, S.A.– al Grupo francés Saverglass.

La desinversión de la actividad manufacturera en Bélgica se enmarcó en la estrategia de Vidrala de focalizarse en centros productivos que sean competitivos y estratégicos.

El impacto de la transacción en las cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2019 ascendió a una pérdida no operativa de 5.977 miles de euros registrada bajo el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Grupo finalizó su actividad en Bélgica mediante la liquidación de la sociedad de tenencia de participaciones Investverre S.A.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 25 de febrero de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

(b) Comparación de la información

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado uniformemente para los dos ejercicios presentados.

(c) Efectos de la pandemia CoVid-19 en la actividad del Grupo

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (CoVid-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas.

Al tiempo de iniciarse las restricciones sociales y de actividad, la producción de envases de vidrio fue reconocida como una actividad esencial, dada su importancia para sostener la cadena de distribución alimentaria. Este hecho ayudó a evitar suspensiones no planificadas en la operativa industrial, permitiendo establecer de una forma organizada planes de contingencia y acciones de respuesta a la nueva situación.

Inmediatamente después, se implantó una serie de medidas para garantizar espacios de trabajo protegidos para nuestros equipos. Esto incluyó estrictos controles de seguridad y salud laboral en todas las instalaciones con el objeto de minimizar la transmisión del virus y mantener la operativa. Como resultado de estas acciones, nuestros ocho centros productivos sin excepción se mantuvieron en todo momento activos a lo largo del año.

Simultáneamente, se reforzaron los procesos logísticos para garantizar el aprovisionamiento de suministros críticos y afianzar el flujo de entregas a nuestros clientes. Esto se desarrolló bajo una comunicación continua con los clientes, tratando de tomar conciencia de sus situaciones, entender sus expectativas y, en consecuencia, ejecutar una planificación productiva en la que se priorizara el servicio.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido efectos significativos en la actividad del Grupo y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores de la Sociedad dominante, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021, salvo que se produzca un nuevo empeoramiento de la situación derivada de la pandemia. En todo caso los principales efectos de la pandemia en la actividad del Grupo en el ejercicio 2020 se recogen en la nota 5 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

(d) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere, en algunos casos, la aplicación de estimaciones contables o la realización de juicios e hipótesis. Se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas y que han tenido, en su caso, en consideración los efectos derivados de la pandemia:

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación:

El Grupo realiza una prueba anual para evaluar la potencial existencia de deterioros para todas las UGEs del Grupo, independientemente de la existencia de un fondo de comercio asignado. La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo implica el uso de estimaciones y la aplicación de criterios de valoración financiera. El valor recuperable se define como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. El Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se realizan considerando que la actividad de las unidades generadoras de efectivo tiene una vida ilimitada realizándose las proyecciones de flujos de caja libre en base a los presupuestos financieros aprobados por la Dirección. Los flujos de efectivo más allá del periodo presupuestado se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas (véase nota 7). Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento esperado, la tasa de coste medio ponderado del capital y los tipos impositivos indicados en la nota 7. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores resultantes y en la potencial pérdida por deterioro de valor.

- Vidas útiles de los activos materiales:

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus instalaciones. Esta estimación se basa en los ciclos de vida históricos y proyectados de los equipos en función de sus características, el estado de avance de la tecnología disponible y las necesidades de reposición estimadas. Esto podría cambiar como consecuencia de innovaciones técnicas y/o acciones de la competencia en respuesta a ciclos acentuados.

- Impuesto sobre las ganancias:

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en diversas jurisdicciones. La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo implica que existen cálculos estimados.

Cuando el resultado fiscal final es diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tienen efecto en el impuesto sobre las ganancias en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Dirección del Grupo estima que las diferencias económicas por la utilización de hipótesis y juicios en la estimación del impuesto sobre las ganancias para el ejercicio 2020 no serán significativas.

- Reevaluación de créditos fiscales:

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales activados en base a las estimaciones de obtención de resultados impositivos positivos futuros suficientes para su compensación.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Deterioro de valor de créditos comerciales:

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado por parte de la Dirección del Grupo.

- Correcciones valorativas por deterioro de existencias:

Los controles establecidos por el Grupo para garantizar un control continuo del inventario sobre el producto terminado almacenado tienen como resultado la implantación de procesos automatizados de monitorización de stocks, con la consiguiente aplicación de medidas específicas por parte de la Dirección del Grupo de depreciación, física y en valor contable.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(e) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, excepto por las siguientes normas que se han aplicado por primera vez en este ejercicio:

- Versión revisada del Marco conceptual de las NIIF;
- Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 – Definición de material
- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma al tipo de interés de referencia
- Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios
- Modificación a la NIIF 16 Concesiones de rentas relacionadas con el CoVid-19

En el ejercicio 2019, la entrada en vigor de la NIIF 16 generó que el Grupo realizara la transición a la misma utilizando un enfoque retroactivo modificado que supuso no re-expresar el periodo comparativo y registrar el efecto de la primera aplicación de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019, valorando el activo por derecho en uso a un importe igual al pasivo por arrendamiento. El Grupo aplicó la norma a los contratos que se identificaron como arrendamientos al aplicar la NIC 17 y la CINIIF 4. Por tanto, el Grupo no aplicó la norma a los contratos que no se identificaron previamente como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Desde el punto de vista del arrendador, la NIIF 16 no introdujo cambios relevantes.

Vidrala clasificó el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, dentro de los epígrafes “Activo por derecho de uso”, “Pasivos financieros no corrientes” y “Pasivos financieros corrientes”, del Balance de situación consolidado.

El efecto registrado por el Grupo Vidrala por la aplicación de la NIIF 16 a 1 de enero de 2019 fue el siguiente:

(Miles de euros)	2019
Activos	
Activo por derecho de uso	1.638
Total Activos	1.638
Pasivos no corriente	1.114
Pasivos financieros no corrientes	1.114
Pasivos financieros por arrendamiento	1.114
Pasivos corriente	524
Pasivos financieros corrientes	524
Pasivos financieros por arrendamiento	524
Total Pasivos	1.638
Impacto neto en Patrimonio neto	-

La conciliación de los pasivos por arrendamiento generados con la aplicación de la NIIF 16 y el importe reconocido en el ejercicio anterior en concepto de pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables fue el siguiente:

(Miles de euros)	2019
Compromisos de arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2018	1.828
Promedio ponderado de la tasa de descuento al 1 de enero de 2019	-
Compromisos de arrendamientos operativos descontados a 1 de enero de 2019	1.828
Menos	
Compromisos por arrendamientos de poco valor	(28)
Otros	(162)
Pasivos por arrendamientos a 1 de enero de 2019	1.638

A continuación se resume el impacto que la NIIF 16 ha tenido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada durante los ejercicios 2020 y 2019.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada:

(Miles de euros)	31.12.2020	31.12.2019
Otros gastos de explotación	379	(1.690)
Amortización de activos no corrientes	(369)	1.672
Resultado de explotación	10	(18)
Gastos financieros	(10)	28
Resultado financiero	(10)	28
Resultado antes de impuestos	-	10
Impuesto sobre beneficios	-	(2)
Impacto neto en las Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	-	8

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del activo por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos así como el movimiento para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
Al 1 de enero de 2019	1.638
Adiciones	705
Bajas	(150)
Gasto por amortización	(521)
Al 1 de enero de 2020	1.672
Adiciones	351
Gasto por amortización	(720)
Al 31 de diciembre de 2020	1.303

(Miles de euros)	Pasivo por arrendamiento
Al 1 de enero de 2019	1.638
Nuevos contratos	705
Bajas contratos	(150)
Pagos	(493)
Gastos financieros	(28)
Al 1 de enero de 2020	1.672
Nuevos contratos	351
Pagos	(707)
Gastos financieros	(13)
Al 31 de diciembre de 2020	1.303

Por último, el importe total del gasto de alquiler por arrendamientos no considerados en el efecto de la NIIF 16 es 179 miles de euros.

(f) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

Norma, interpretación o modificación	Fecha de adopción por la UE	Fecha de aplicación en la UE	Fecha de aplicación del IASB
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguro – Diferimiento de la NIIF 9	16 diciembre 2020	1 enero 2021	1 enero 2021
NIIF 17 – Contratos de seguro	Pendiente	Pendiente	1 enero 2023
Modificación a la NIC 1 Presentación de estados financieros: clasificación de pasivos financieros como corrientes o no corrientes	Pendiente	Pendiente	1 enero 2023
Modificaciones a: - NIIF 3 Combinaciones de negocios - NIC 16 Propiedad planta y equipo - NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes - Mejoras anuales 2018 – 2020	Pendiente	Pendiente	1 enero 2022
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma al tipo de interés de referencia – fase 2	13 de enero de 2021	1 de enero de 2021	1 enero 2021

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

3. Principios Contables

(a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En la nota 1 se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

(b) Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

(c) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los repuestos destinados a ser montados en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente y se amortizan en el mismo periodo que los activos a los que están afectos. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias.

Los moldes son considerados como inmovilizado material dado que el periodo de utilización es superior al año, depreciándose según el número de unidades producidas en los mismos.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, para algunos elementos del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a dicha fecha.

Amortizaciones

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	20 - 30
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Transporte interno e instalaciones fijas de mantenimiento	6 - 10
Instalaciones generales	10 - 30
Hornos, instalaciones y maquinaria de producción	8 - 16
Maquinaria de talleres	8 - 14
Mobiliario	6 - 12
Otro inmovilizado	8 - 12

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f).

(d) Arrendamientos

Grupo como arrendatario

El Grupo actúa como arrendatario de maquinaria diversa para la realización de su actividad productiva. El Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario, excepto para los activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo.

• Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los derechos de uso se amortizan linealmente por el menor entre la vida útil estimada y el plazo del arrendamiento.

Sin embargo, si el Grupo estima que es razonablemente cierto obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento o ejercitar la opción de compra, los derechos de uso se amortizarían en función de la vida útil del activo. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

Los contratos de arrendamiento del Grupo no incluyen obligaciones de desmantelamiento u obligaciones de restauración.

Los derechos de uso se presentan en un epígrafe separado en el balance.

• Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos que contractualmente se podrían calificar como variables, pero que en esencia son fijos) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

• Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

• **Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación**

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza. También se incluyen los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción. Es decir, considera todos los factores pertinentes que crean un incentivo económico para renovar. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o un cambio en las circunstancias que esté bajo su control y afecte a su capacidad para ejercer, o no ejercer, la opción de renovación.

Grupo como arrendador

Si el contrato no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, el arrendamiento se clasifica como operativo. El ingreso que genera el contrato se contabiliza linealmente durante el contrato y se incluye como ingreso en la cuenta de resultados en la medida que tiene una naturaleza operativa. Los costes directos que se incurren en la firma de un contrato de arrendamiento se incorporan como un mayor valor del activo arrendado y se amortizan durante el periodo de arrendamiento en el mismo criterio que los ingresos. Los pagos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo que se devengan.

(e) Activos Intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio corresponde al exceso existente entre la contraprestación entregada más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios realizadas por el grupo.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado de deterioro de valor. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las eventuales pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) Cartera de clientes

El epígrafe “Otros activos intangibles” incluye la asignación del precio de compra asociado a la adquisición de Santos Barosa Vidros, S.A. en el ejercicio 2017 imputable a clientes adquiridos en la combinación de negocios y se amortiza en el periodo estimado de 4 años en el que se recibirán los flujos de caja que la generaron.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo relacionadas con el diseño y prueba de productos nuevos y mejorados se han capitalizado en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes ya que, según las mejores estimaciones de la Dirección, existe un mercado que absorberá la producción generada o la utilidad interna del activo.
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente) y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los costes correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

(iv) Derechos de emisión de CO₂

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable que, con carácter general, es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a la cuenta de subvenciones oficiales del epígrafe de "Ingresos diferidos". El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el periodo completo para el cual se hubieran asignado, independientemente de que se hayan vendido o deteriorado los derechos obtenidos previamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles no son objeto de amortización y se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas. El Grupo sigue el criterio de precio medio ponderado para reconocer la baja de los derechos de emisión.

(v) Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(vi) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática mediante la aplicación del método lineal a lo largo de su vida útil estimada en un máximo de diez años para las aplicaciones informáticas y en el caso de los gastos de desarrollo durante el periodo en que se espera que generen beneficios desde el inicio de la producción comercial del producto.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vii) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f).

(f) **Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso determinado en función de los flujos de efectivo futuros esperados.

Las unidades generadoras de efectivo (UGEs) identificadas por el Grupo se corresponden con cada una de las filiales productivas y tienen su equivalencia directa con las plantas productivas del Grupo -a excepción de la filial Encirc Ltd que incluye dos plantas productivas interrelacionadas-.

Cada una de las UGEs se corresponden con el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que resulten en su caso independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La tasa de descuento aplicada se obtiene mediante evaluaciones en línea con las hipótesis utilizadas por la compañía y su resultado es consistente con las tasas de descuento utilizadas en análisis financieros externos independientes sobre Vidrala. Adicionalmente si se detectan elementos específicos del inmovilizado material dentro de las UGES que no van a generar flujos futuros se procede a su deterioro.

Las mediciones efectuadas para la cuantificación del valor recuperable, se basan en evaluar el valor en uso de las plantas productivas identificadas sobre modelos predictivos de negocio y según la metodología de valoración de descuento de los flujos de caja futuros.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

(g) Instrumentos financieros

(i) Clasificación de instrumentos financieros

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al coste amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado global y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales que no tienen un componente de financiación significativo o para las que el Grupo ha aplicado la solución práctica, el Grupo valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018, el grupo clasifica sus activos financieros tras el reconocimiento inicial, según se valoren a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global y a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y de las características de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de los activos financieros contabilizados con cambios en resultados se imputan a su vez también en resultados.

La valoración posterior depende del modelo de negocio del grupo para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en tres categorías:

- *Activos financieros a coste amortizado*

Esta categoría es la más relevante para el Grupo. El Grupo valora los activos financieros al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en el resultado financiero utilizando el método del interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas se reconoce directamente en resultados.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*

Son activos que se registran inicialmente a su valor razonable si se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En el reconocimiento inicial a valor razonable incluyen los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición. En periodos posteriores estos activos se valoran a valor razonable reconociendo la pérdida o ganancia en el Estado del Resultado Global, si bien los intereses devengados se reconocerán en resultados. Los importes reconocidos en el Estado del Resultado Global se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.*

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y cualquier pérdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

(iv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar bancarios, netos de los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen cuentas por pagar comerciales y de otro tipo, y préstamos, incluyendo líneas de crédito, e instrumentos financieros derivados.

Los préstamos bancarios constituyen el pasivo financiero de mayor relevancia del Grupo. Se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de transacción directamente atribuibles, y posteriormente se valoran al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las políticas contables para derivados e instrumentos de cobertura se describen a continuación en el apartado (h) contabilidad de operaciones de cobertura.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(v) Deterioro de activos financieros

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. El criterio seguido por el Grupo para su reconocimiento se basa en la antigüedad de los saldos deudores, en el seguimiento de la cuenta deudora, en el conocimiento y la experiencia interna sobre el deudor y en informes de terceros sobre la situación económica del mismo. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles por haber agotado el Grupo todas las vías de reclamación, incluso las judiciales, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

Bajo la NIIF 9, el modelo general requiere el registro de la pérdida esperada que resulte de un evento de impago durante los próximos 12 meses o durante la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance. Bajo el modelo simplificado, se registran desde el inicio las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (factores macroeconómicos como evolución de PIB, desempleo, inflación, tipos de interés...) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores de Vidrala.

(vi) Baja en cuentas de instrumentos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado consolidado de situación financiera del Grupo) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado o,
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demoras materiales a un tercero bajo un acuerdo de "transferencia", y ya sea:

(a) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o,

(b) el Grupo no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sino que ha transferido el control del activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de transferencia, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, el Grupo continúa reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continua. En ese caso, el Grupo también reconoce una responsabilidad asociada. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que el Grupo ha retenido.

La implicación continuada que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se valora al menor del importe en libros del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida en la transferencia que la entidad puede ser requerida a devolver.

(h) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance de situación consolidado y, con posterioridad, se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas originados por las fluctuaciones de ese valor razonable se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo que el derivado en cuestión forme parte de una relación de cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta en el extranjero.

El Grupo realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de una relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas y el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura.

A partir del 1 de enero de 2018, la documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en que el Grupo evaluará si la relación de cobertura cumple con los requisitos de efectividad de cobertura (incluido el análisis de las fuentes de ineficacia de cobertura y cómo se determina la relación de cobertura). Una relación de cobertura tiene la consideración de contabilidad de cobertura si cumple con todos los siguientes requisitos de efectividad:

- o Existe una "relación económica" entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.
- o El efecto del riesgo de crédito no "domina los cambios de valor" que resultan de esa relación económica.
- o La relación de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo realmente cubre y la cantidad.

La estructura de la cobertura de los diferentes casos es la siguiente:

Coberturas de tipo de interés

- Elemento cubierto: Financiación recibida a tipo variable.
- Instrumento de cobertura: El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). En algunos casos los instrumentos de coberturas se contratan con inicios diferidos (forward start) por lo que se cubren los flujos del elemento cubierto solamente desde el momento en el que el instrumento de cobertura comienza a liquidar.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Riesgo cubierto: Cambios en los flujos de caja del elemento cubierto (pagos de interés) ante cambios en el tipo de interés de referencia.

Coberturas de precio de energía

- Elemento cubierto: Precio variable del gas natural utilizado como combustible en las plantas productivas referenciado a subyacentes de los mercados energéticos y del tipo cambio euro dólar.
- Instrumento de cobertura: Contratación de instrumentos derivados de permuta financiera (swaps) u opciones de compra (cap) por las que el Grupo convierte a coste fijo el coste de compra variable de determinados combustibles, caso de las permutas (swap), o limita hasta un máximo dicho coste variable, caso de las opciones de compra (cap).
- Riesgo cubierto: Cambios en los flujos de caja del elemento cubierto ante cambios en el precio del combustible de referencia.

Asimismo, el Grupo suscribe contratos para cubrir los riesgos derivados de las variaciones en los tipos de cambio y en la inflación.

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, se reconoce con cargo o abono a cuentas de otros gastos.

El Grupo reconoce en resultados los importes registrados en otro resultado global, en el mismo ejercicio o ejercicios durante los que la transacción cubierta prevista afecta a resultados y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(i) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propios se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(j) Distribuciones a Accionistas

Los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como otros gastos directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a) Materias primas: Se valoran utilizando el método de precio medio ponderado.
- b) Productos terminados y en curso de fabricación: Se valoran a costes reales que incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal).
- c) Materiales auxiliares y de fabricación: Se han valorado siguiendo el método de precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte con abono a resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a las partidas "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el caso de los productos terminados y en curso de fabricación; y "Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para el resto de las existencias.

(l) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(m) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe de ingresos diferidos del balance de situación consolidado y se imputan a la partida de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en la nota 3.e.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono a la partida de otros ingresos.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(n) Retribuciones a los empleados

(i) Planes de prestaciones definidas

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso en los que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El gasto o ingreso correspondiente a los planes de prestación definida se registra en la partida gastos por retribuciones a los empleados y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente y el coste neto por intereses del pasivo o activo neto por prestaciones definidas. El importe del recálculo de la valoración del pasivo o activo neto por prestaciones definidas se reconoce en otro resultado global. Este último comprende las pérdidas y ganancias actuariales, el rendimiento neto de los activos afectos a los planes y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo o activo.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula con una periodicidad anual por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento del activo o pasivo neto por prestaciones definidas, se determina en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones. Para determinar la tasa de descuento apropiada, la dirección considera los tipos de interés de los bonos corporativos en la respectiva moneda con una calificación de al menos AA, con vencimientos extrapolados correspondientes a la duración prevista de la obligación por prestaciones definidas. Los bonos subyacentes se revisan más a fondo para valorar su calidad, y aquellos que tienen diferenciales crediticios excesivos se eliminan de la población de bonos en la que se basa la tasa de descuento, ya que no representan bonos de alta calidad. La tasa de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad de información pública para el país en concreto. Los aumentos salariales futuros y los aumentos de las pensiones se basan en las tasas de inflación futura previstas para el respectivo país.

(ii) Aportaciones definidas

El Grupo mantiene compromisos de aportaciones a planes de pensiones, siendo dichas aportaciones realizadas a fondos gestionados externamente y calificadas como aportaciones definidas.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

(iii) Otras obligaciones con empleados

El epígrafe "Provisiones" del balance de situación consolidado incluye una provisión por compromisos adquiridos con trabajadores de una de las sociedades del Grupo según requerimientos legales del país en la que se encuentra ubicada la sociedad (Italia). Según esta normativa las empresas están obligadas a provisionar o aportar a un plan de pensiones externalizado ciertas cantidades calculadas en base a las retribuciones de los empleados, las cuales son rescatadas, principalmente, en el momento en que los mismos rescinden su relación con la sociedad. Asimismo, este epígrafe registra un compromiso por retribuciones variables con determinados empleados de la filial de Reino Unido, relacionadas con la consecución de determinados objetivos de rendimiento económico.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iv) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

(v) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable de valor de la obligación.

(o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra contra la partida de pérdidas y ganancias en la que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

(i) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión al precio medio de los derechos que se espera entregar cancelándose en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos, incluyendo los comprados, y las obligaciones pendientes, al objeto de cubrir el déficit de los derechos recibidos gratuitamente.

(ii) Provisión por impuestos

Vidrala registra provisión por impuestos derivados de litigios no resueltos con la Administración fiscal en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas (véase nota 18).

(p) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que Vidrala espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contrato/s del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocer los ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurado.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos se registran como una minoración de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

(q) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Vidrala, S.A. junto con las sociedades Vidrala Desarrollos, S.A., Aiala Vidrio, S.A. e Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. tributa en régimen de declaración consolidada desde el 1 de enero de 2013.

Asimismo Crisnova Vidrio, S.A. y Castellar Vidrio, S.A. tributan en régimen de declaración consolidada desde el 1 de enero de 2015.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio así como las asociadas a inversiones en dependientes, asociadas y entidades bajo control conjunto en las que Vidrala pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de determinadas deducciones por inversiones, procedentes de inmovilizado material o de adquisiciones de negocios, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material, o del plan de negocio de las actividades adquiridas, que han generado los créditos fiscales, reconociendo el derecho con abono a ingresos diferidos (véase nota 14).

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(r) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

(s) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medioambiente.

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado de Inmovilizado material.

(t) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambios existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

4. Información Financiera por segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos definidos como unidades estratégicas del negocio, tal y como se describe más adelante. Las diferentes unidades estratégicas del negocio desarrollan productos y servicios similares, la fabricación y venta de envases de vidrio, que se gestionan separadamente agregadas por mercados geográficos, debido a que requieren estrategias de mercado diferentes. Los servicios de almacenamiento, envasado y procesos logísticos que se prestan en el Reino Unido (nota 1) no suponen un segmento diferenciado del resto, en la medida en que se considera un servicio complementario a la fabricación y venta de envases de vidrio. Los ingresos ordinarios generados por dichos servicios suponen menos de un 10% del total de ingresos ordinarios del Grupo.

En función de su ubicación cada planta produce para un mercado geográfico identificado, a través de una estructura comercial unificada y definida para dicho mercado.

Así, las plantas ubicadas en España y Portugal, producen producto que se comercializa bajo la marca Vidrala, a través de la sociedad matriz, principalmente en los mercados de la Península Ibérica, Francia, Bélgica y Alemania. Las plantas ubicadas en el Reino Unido producen producto que se comercializa bajo la marca Encirc, a través de la sociedad del mismo nombre, principalmente en los mercados del Reino Unido e Irlanda. Por último, se comercializa bajo la marca Vidrala Italia, a través de la sociedad del mismo nombre y principalmente en el mercado italiano, la producción de la planta ubicada en este país.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Esta segmentación coincide con la información de nivel más inferior, o de mayor detalle, que se utiliza a nivel de dirección y consejo de administración, quienes disponen de información sobre actividad productiva y costes de fabricación a nivel de planta productiva y de información sobre ventas, resultados de explotación y márgenes a nivel de los segmentos identificados.

Durante el ejercicio 2019 y tras la desinversión de la actividad manufacturera en Bélgica completada en diciembre de ese año, el Grupo redefinió la estructura de segmentación, estableciendo los siguientes segmentos operativos:

- Reino Unido e Irlanda
- Italia
- Península Ibérica y resto de Europa

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos a otros grupos que operan en dichos negocios.

La información por segmentos referente a las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	Península Ibérica y Otros	Italia	Reino Unido e Irlanda	Consolidado
Ventas y prestación de servicios	564.797	72.273	351.854	988.924
Otros ingresos	5.296	4.491	20.289	30.076
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(7.395)	(1.083)	(13.408)	(21.886)
Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles	(179.554)	(27.729)	(110.500)	(317.783)
Gastos por retribuciones a los empleados	(98.046)	(12.075)	(75.674)	(185.795)
Gastos por amortización	(44.933)	(8.834)	(30.377)	(84.144)
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	(1.372)	(43)	-	(1.415)
Otros gastos	(123.512)	(15.918)	(74.279)	(213.709)
Ingresos financieros	739	22	985	1.746
Gastos financieros	(5.487)	(1.271)	(90)	(6.848)
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas	110.533	9.833	68.800	189.166
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(17.269)	1.715	(14.149)	(29.703)
Beneficio del ejercicio de actividades continuadas	93.264	11.548	54.651	159.463

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	(Miles de euros)			
	2019			
	Península Ibérica y Otros	Italia	Reino Unido e Irlanda	Consolidado
Ventas y prestación de servicios	596.934	62.720	351.283	1.010.937
Otros ingresos	10.704	521	5.612	16.837
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	8.033	(159)	(121)	7.753
Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles	(187.636)	(24.020)	(121.038)	(332.694)
Gastos por retribuciones a los empleados	(111.550)	(12.348)	(73.645)	(197.543)
Gastos por amortización	(49.311)	(8.991)	(32.786)	(91.088)
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	(5.657)	(346)	-	(6.003)
Otros gastos	(142.429)	(14.660)	(73.562)	(230.651)
Ingresos financieros	234	(1)	771	1.004
Gastos financieros	(6.554)	(28)	(13)	(6.595)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(5.977)	-	-	(5.977)
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas	106.791	2.688	56.501	165.980
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(14.804)	1.307	(9.208)	(22.705)
Beneficio del ejercicio de actividades continuadas	91.987	3.995	47.293	143.275

Asimismo, los activos no corrientes atribuidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Península Ibérica y Otros	549.445	519.657
Italia	118.195	131.829
Reino Unido e Irlanda	339.619	317.547
	1.007.259	969.033

La información de los principales epígrafes de las cuentas anuales consolidadas en las áreas geográficas de acuerdo con la localización de los activos productivos es la siguiente:

Área / localización	Miles de euros					
	2020			2019		
	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio
Península Ibérica y Otros	835.574	556.599	79.469	766.822	567.579	56.371
Italia	185.061	32.173	4.724	190.419	30.555	6.003
Reino Unido e Irlanda	500.812	116.519	52.178	500.620	136.368	49.818
	1.521.447	705.291	136.371	1.457.861	734.502	112.192

Las inversiones correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 del cuadro anterior comprenden altas de inmovilizado material (véase nota 6) y activos intangibles (véase nota 7) y no reflejan el valor de los derechos de emisión asignados para dicho ejercicio (véase nota 7).

5. Política y Gestión de Riesgos

Riesgos de negocio

La gestión de los riesgos del negocio en Vidrala implica procedimientos supervisados desde los órganos de administración, desarrollados por la dirección y ejecutados, cada día, en la operativa de la organización.

Riesgos operacionales

El grupo Vidrala desarrolla, a través de ocho centros de producción, una actividad industrial manufacturera y comercializadora basada en un proceso continuo que se encuentra sometido a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

Durante el año 2020 se han mantenido tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente, vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

i. Riesgos de carácter medioambiental

El grupo Vidrala se declara firmemente comprometido con la protección del entorno. Con este objetivo, Vidrala lleva a cabo programas de acción específicos en diversos aspectos ambientales relativos a emisiones a la atmósfera, vertidos, residuos y consumo de materias primas, energía, agua o ruido.

La fabricación de vidrio es inherentemente intensiva en el consumo de energía como resultado de la utilización de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia de la naturaleza industrial del proceso, la reducción del impacto medioambiental asociado al mismo se subraya como uno de los objetivos de la gestión. Para ello, las acciones se basan en promover esfuerzos inversores concretos para la renovación sostenida de las instalaciones fabriles, buscando una adaptación actualizada a la tecnología existente más eficaz en sistemas de reducción del impacto medioambiental. El resultado de los esfuerzos hacia la eficiencia energética tiene un efecto global en el negocio, reduciendo consumos, mejorando los costes y minimizando el impacto medioambiental. Adicionalmente, las prioridades operativas se concentran en intensificar un uso creciente de productos reciclados, en especial, casco de vidrio como materia prima principal para la fabricación del vidrio, lo cual tiene un doble efecto en la eficiencia medioambiental toda vez que evita el consumo alternativo de materias primas naturales y que contribuye a reducir el consumo energético y el consiguiente volumen de emisiones contaminantes.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Dentro de las directrices estratégicas de Vidrala, se documenta como prioritaria la implantación de sistemas de gestión ambientales. En coherencia con este compromiso, todas las instalaciones productivas del Grupo se encuentran vigentemente certificadas bajo estándares ISO 14001:2015 demostrando que Vidrala opera efectivamente bajo las conductas de un sistema de gestión medioambiental global, reconocido y externamente verificado. Además, en coherencia con el compromiso de mejora continua, se han iniciado procesos de implantación y verificación de nuevas normas ambientales como la ISO 14064:2018, relacionada con la declaración voluntaria de emisiones de CO₂.

En añadido, Vidrala mantiene un compromiso inversor específicamente destinado a minimizar el potencial efecto contaminante de sus instalaciones. De especial relevancia durante los últimos años, este esfuerzo concreto se ha materializado en la conclusión de un amplio proyecto inversor desarrollado para la instalación en todos los centros productivos de sistemas especiales de depuración de emisiones atmosféricas, denominados precipitadores electrostáticos o electrofiltros. Estas instalaciones están dirigidas a reducir las emisiones de partículas contaminantes siendo reconocidos como la mejor tecnología disponible a este efecto por la normativa europea. Los electrofiltros instalados actúan reteniendo las partículas generadas en el proceso de fusión mediante su atracción a través de campos eléctricos, consiguiendo reducir las emisiones habituales de los hornos de fusión de vidrio en más de un 90%. Los electrofiltros instalados en Vidrala han sido acompañados de sistemas de depuración de emisiones de SO_x, desulfuradores, que han permitido reducir considerablemente la emisión de este contaminante.

En conjunto, y como constatación del compromiso anteriormente mencionado, el progreso hacia la eficiencia medioambiental de Vidrala se documenta en detalle en el estado de información no financiera / memoria de sostenibilidad, parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del grupo.

ii. Riesgo de seguridad laboral

La actividad desarrollada por el Grupo Vidrala se cimenta en el trabajo diario de las más de 3.500 personas empleadas en el grupo, la mayor parte de las cuales operan en un contexto de trabajo naturalmente industrial o manufacturero.

En este sentido, el grupo Vidrala se mantiene determinado a establecer las medidas más eficaces de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma ISO 45001:2018, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Con el fin específico de evitar la ocurrencia de accidentes laborales y, más relevante, con la directriz de mejorar la salud en el trabajo, el Grupo Vidrala desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla. En el estado de información no financiera / memoria de sostenibilidad, parte de este informe, se detalla la evolución de los indicadores ligados a la gestión de prevención de riesgos laborales. Dichos planes son desarrollados y difundidos entre todos los agentes implicados en la organización, permitiendo objetivar documentalmente la tendencia en los indicadores de seguridad laboral y, consiguientemente, la eficacia real de los procesos de control implantados evidenciando si son necesarias medidas correctivas adicionales.

iii. Riesgo de cadena de suministro

La actividad llevada a cabo por industrias de proceso de producción intensivo y servicio continuo, como lo es la del Grupo Vidrala, puede ser vulnerable a riesgos de distorsión en la cadena de suministro.

Al respecto de los riesgos de aprovisionamiento de productos, materiales, instalaciones o tecnologías que puedan ser clave para el normal desarrollo del proceso industrial, las acciones de gestión incluyen la búsqueda continuada y especializada de fuentes de suministro y el refuerzo de las relaciones con los proveedores, diversificando las fuentes de acceso, formalizando relaciones de largo plazo, estableciendo procesos propios de homologación, auditoría y control de calidad y desarrollando alternativas de suministro en las áreas de relevancia.

Sobre los riesgos relativos al servicio al cliente y a la calidad del producto, las acciones emprendidas incluyen el desarrollo de un área departamental específica, e independiente del resto de áreas organizativas, dedicada exclusivamente a la calidad.

Asimismo, se ha completado un proyecto inversor específico destinado exclusivamente a garantizar los objetivos definidos de calidad del producto comercializado, optimizando el control preventivo o la inspección de la calidad mediante la implantación de las mejores tecnologías disponibles a lo largo de todas las instalaciones del grupo.

En relación a los riesgos relacionados con los inventarios, el grupo ha desarrollado una serie de sistemas a fin de garantizar un control continuo del inventario sobre el producto terminado almacenado, monitorizando su existencia física, calidad, antigüedad y rotación con el objetivo de asegurar un volumen de inventario que sea equilibrado, en volumen y en valor, a las expectativas de ventas. Dichos controles han tenido como resultado la implantación de procesos automatizados de monitorización de stocks con la consiguiente aplicación de medidas concretas de depreciación, física y en valor contable.

Además, durante el ejercicio 2020, se ha registrado un incremento en la depreciación contable de inventarios que presentan riesgos de obsolescencia como consecuencia del cambio del contexto de negocio relacionado con la pandemia CoVid-19, que derivó en un descenso pronunciado de las ventas durante los meses de marzo a mayo de 2020. Ello ha provocado medidas de depreciación de valor adicionales ante el mencionado riesgo, que en el ejercicio han supuesto un impacto contra resultados de 8,9 millones de euros.

Riesgos en materia fiscal

El Grupo Vidrala opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Italia y Francia, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

La política fiscal del Grupo Vidrala tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, Vidrala dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, el Grupo Vidrala asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evitando posibles conflictos de interpretación mediante la utilización de instrumentos establecidos por las autoridades pertinentes como consultas previas o acuerdos de tributación, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo Vidrala está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando esta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de forma más completa, potenciando acuerdos y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.
- La información al Consejo de Administración de la Sociedad dominante, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, facilitando información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados e informando sobre consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante.

Riesgos financieros

El entorno de volatilidad global en los mercados financieros y la creciente dimensión de Vidrala exponen las actividades a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implantar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros en el Grupo Vidrala se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos sistemáticos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Para cubrir ciertos riesgos, el Grupo Vidrala emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados cuyo volumen y características son detallados en el informe anual.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo Vidrala opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro.

El riesgo de tipo de cambio vigente en la estructura de negocio actual se concentra, principalmente, en la subsidiaria Encirc Limited, cuyas actividades se ubican en el Reino Unido e Irlanda. Como resultado, a efectos del grupo consolidado resulta que el 33,77% de las ventas y el 39,51% del resultado de explotación, EBITDA, correspondientes al año 2020 se generaron en libras y, por lo tanto, su reporte en euros se encuentra sometido a los riesgos de traslación que pueden generarse por las fluctuaciones del tipo de cambio de la libra esterlina frente al euro. Asimismo, existe un riesgo de conversión a euros de los recursos de caja que genera el negocio en el Reino Unido en libras, de modo que la depreciación de la libra podría reducir el contravalor en euros disminuyendo el efectivo generado por el negocio.

Como cuantificación de la sensibilidad a este riesgo, en base a los datos registrados en el año 2020, si la libra se depreciara en un 5% de promedio en un año completo, manteniendo el resto de variables constantes y asumiendo la ausencia de instrumentos de cobertura, el beneficio consolidado del grupo se vería afectado en aproximadamente un 2% y el cash flow anual se reduciría en aproximadamente un 3%.

ii. Riesgo de tipo de interés

Las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo Vidrala a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto provocan variabilidad en su coste y en los pagos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo Vidrala cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo principalmente mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, evitando de esta forma el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de interés variables. Generalmente, el grupo Vidrala obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo, de manera que resultan más óptimos que los disponibles si se hubiesen obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el grupo Vidrala se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, Vidrala tiene el derecho y la contraparte la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variable y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

En materialización a esta política de control de riesgos, a la fecha de cierre del ejercicio 2020 el Grupo Vidrala tiene contratados instrumentos derivados de cobertura de tipos de interés en forma de permutas –interest rate swaps- por un notional de 335,0 millones de euros, con vencimientos progresivos hasta el año 2025. Como resultado, se prevé que la totalidad del coste a asumir por el grupo en forma de intereses sobre la deuda durante el ejercicio 2021 se encuentre asegurada ante fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

iii. Riesgos de crédito

El Grupo Vidrala cuenta con una base de clientes altamente diversificada compuesta por una combinación de grandes propietarios de marcas de consumo globales ampliamente reconocidas, envasadores locales o regionales y empresas distribuidoras de envases. Ningún cliente representa más de un 10% de los ingresos ordinarios. Los principales diez clientes, top 10, representan aproximadamente un 30% de los ingresos ordinarios. El percentil 50 de las ventas está compuesto por los principales 23 clientes.

El Grupo Vidrala desarrolla políticas específicas para controlar el riesgo de crédito de cuentas a cobrar por eventuales facturaciones morosas, insolventes o incobrables. El procedimiento se inicia en el desarrollo de procesos sistematizados de autorización de ventas a clientes con un historial de pagos y un estado de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, analizando variables como las métricas de crédito, el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones individualizadas de calificación típicas de sistemas evolucionados de medición del crédito. En suma, el procedimiento se instrumentaliza mediante la elaboración y el mantenimiento de un sistema interno de scoring crediticio de cada deudor.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Adicionalmente, el control sobre la solvencia de los cobros se intensifica con un segundo nivel de minimización del riesgo soportado en la cobertura del crédito a través de entidades aseguradoras externas. Las pólizas de seguro de crédito contratadas a este efecto tienen el objetivo de cubrir el impacto económico en eventuales situaciones de siniestros de cuantía elevada en los que el sistema interno no se hubiera mostrado eficaz en predecir una insolvencia.

Como constatación del funcionamiento del sistema implantado en el ámbito del control de riesgos de cobro, Vidrala ha sometido la calidad de sus procesos a una certificación oficial externa. La obtención de dicho certificado de calidad en la gestión del crédito comercial, y el compromiso para su renovación periódica, permiten garantizar la validez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, obligando a auditorías formales, seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras.

Como resultado de los procedimientos de control descritos, durante el ejercicio 2020, que se ha encontrado condicionado por la pandemia CoVid-19, se ha registrado una provisión por insolvencias contra resultados del periodo por importe de 4,7 millones de euros.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda, de las transacciones con instrumentos derivados, así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política de Vidrala consiste en monitorizar en continuo el estado de liquidez financiera asegurando la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento del presupuesto y de sus desviaciones y adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, el Grupo Vidrala lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento en continuo de recursos financieros no utilizados inmediatamente disponibles.

De este modo, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo Vidrala mantenía 340 millones de euros en recursos de financiación externa plenamente contratados, comprometidos por la fuente financiadora, inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 146% del endeudamiento neto total, así como 112 millones de euros en posiciones de liquidez, un 32% del endeudamiento bruto.

v. Endeudamiento y solvencia

A fecha 31 de diciembre de 2020, el Grupo Vidrala registraba una deuda financiera neta consolidada de 233,5 millones de euros, lo que supone una reducción de 101,4 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Como resultado, los indicadores de solvencia financiera a cierre del ejercicio 2020 reflejan un endeudamiento equivalente a 0,83 veces el resultado operativo EBITDA de los últimos doce meses, evidenciando la capacidad financiera del negocio y la estabilidad de la posición patrimonial del Grupo Vidrala.

El núcleo de la estructura de financiación se concentra en un contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe vigente al cierre del ejercicio de 260 millones de euros. Su fecha de vencimiento es el 13 de septiembre de 2024, siendo progresivamente amortizable desde el 13 de septiembre del año 2023. En consecuencia, durante el año 2021 la financiación se encontrará en periodo de carencia no existiendo obligaciones de devolución del principal. La información contenida en la nota 15 "Pasivos Financieros con Entidades de Crédito" de las cuentas anuales refleja la mejor estimación de la Sociedad de las amortizaciones de principal de créditos y préstamos recibidos. La duración media de la financiación a largo plazo del grupo a cierre del ejercicio 2020 se sitúa en torno a los tres años y medio.

El contrato de préstamo mencionado contiene determinadas cláusulas de cumplimiento con compromisos vinculados a ciertas estipulaciones financieras, covenants, habituales en contratos de esta naturaleza. A fecha de cierre del ejercicio, dichos compromisos se encuentran plenamente cumplidos certificándose en el resultado de los siguientes indicadores de solvencia:

Ratio Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA Consolidado: 0,83x

EBITDA Consolidado / Resultado Financiero Neto Consolidado: 50,74x

vi. Riesgo de precios en compras de energía

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales significativo que es inherente al proceso de producción y manufactura de vidrio al que el Grupo Vidrala dedica su actividad. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Al objeto de gestionar el impacto de este riesgo, el grupo emplea procesos de control específicos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes operativos que se producirían en caso de que acontezcan tendencias de mercado inflacionistas.

Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de gestión y control dedicados y en el seguimiento del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios, incluyendo la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En materialización a esta política de control de riesgos, a la fecha de cierre del ejercicio 2020, el Grupo Vidrala mantiene contratados derivados de cobertura de precios sobre commodities energéticas por un nominal equivalente a 68 millones de euros. Adicionalmente, algunos suministros energéticos han sido contratados directamente a un precio fijo. Como resultado de estas medidas, con vigencia hasta el año 2023, el Grupo estima que tiene cubierto aproximadamente un 46% de su exposición prevista ante variaciones en los mercados energéticos durante ese periodo.

vii. Riesgos generales relacionados con las condiciones económicas y políticas

Vidrala es una compañía de packaging de consumo. Los productos y servicios que ofrecemos forman parte esencial de la cadena de distribución alimentaria. Su demanda se encuentra, por tanto, de alguna manera condicionada por la coyuntura de operatividad de esta cadena y, estructuralmente, por el progreso en el ritmo del consumo de productos de alimentación y bebidas en las regiones de actividad del grupo.

Así, las condiciones económicas generales, incluyendo el estado del ciclo, la coyuntura política, el grado de confianza de empresas y consumidores y las tasas de empleo, afectan de alguna manera al ritmo de consumo de productos de alimentación y bebidas condicionando la evolución de la demanda. Asimismo, la volatilidad de los costes de las materias primas, el estado en la fluidez de las estructuras logísticas de suministro y cualquier otra circunstancia disruptiva sobre la operatividad de la cadena que pueda afectar a la actividad normal de nuestras instalaciones o de las de nuestros clientes o proveedores pueden afectar puntualmente al estado de las ventas.

En este sentido, crisis sanitarias como la pandemia CoVid-19 acontecida en este particular año 2020, pueden tener un efecto sobre la actividad económica afectando al consumo a la demanda de envases de vidrio para productos alimentarios, del mismo modo que puede crear una disrupción temporal sobre las cadenas de suministro bloqueando actividades normales y afectando temporalmente a nuestras ventas.

En el contexto de la pandemia, al respecto de la sostenibilidad de nuestra actividad, la fabricación de envases de vidrio para alimentos y bebidas ha sido ampliamente reconocida como una industria esencial, dada su importancia para sostener la cadena alimentaria. Una vez se aseguró la capacidad para mantener la actividad manufacturera por su naturaleza esencial, se pusieron en marcha acciones para garantizar suministros y una logística adecuada. Asimismo, a lo largo del grupo se fueron implantando medidas específicas para proteger la salud y la seguridad de todas las personas que forman parte de Vidrala. Como resultado de todo lo anterior, hasta la fecha de reporte, los ocho centros productivos del grupo se han mantenido permanentemente operativos desde el inicio de la pandemia, garantizando el suministro a nuestros clientes y la pervivencia de la cadena alimentaria de la que formamos parte.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al respecto del estado de la demanda, las medidas sin precedentes para contener la pandemia están impactando en la actividad económica y restringiendo temporalmente hábitos sociales y algunas actividades relevantes de ocio incluyendo el canal de restauración y el turismo, lo que afectará inevitablemente a la demanda de envases de vidrio. No obstante, la diversificación geográfica y la amplitud de servicios ofrecidos por Vidrala, el impulso del consumo en el hogar y la imparable creciente preferencia de consumidores hacia el vidrio como el material más higiénico, inerte y saludable, compensarán a largo plazo los efectos negativos permitiéndonos mantener nuestra visión industrial a largo plazo.

viii. Otros riesgos: desanexión del Reino Unido de la Unión Europea

El grupo Vidrala mantiene actividades de negocio en el Reino Unido e Irlanda a través de la filial Encirc Limited, adquirida a comienzos del año 2015. Encirc es un fabricante de envases de vidrio orientado a abastecer la demanda doméstica de productos de alimentación y bebidas en Irlanda y el Reino Unido, donde opera dos plantas desde las cuales ofrece una completa gama de servicios que incluyen, además de la fabricación de envases de vidrio, procesos de envasado de última tecnología y servicios logísticos.

En conjunto, el negocio de Vidrala en el Reino Unido es eminentemente doméstico, produciendo envases de vidrio localmente para su comercialización interna, siendo inmaterial el volumen de exportaciones fuera de las islas británicas.

El 23 de junio de 2016 se celebró en el Reino Unido un referéndum sobre su permanencia en la Unión Europea cuyo resultado resultó favorable a la salida. Tras un largo periodo de negociaciones, a comienzos del año 2020 se materializó la desanexión del Reino Unido de la Unión Europea y el 24 de diciembre de 2020 se alcanzó un acuerdo de comercio entre ambas regiones. La relación futura establece la ausencia de aranceles o cuotas para cualquier mercancía de interés al negocio de Vidrala, a pesar de que el Reino Unido y la Unión Europea deben, a partir del 1 de enero de 2021, someter sus transacciones comerciales a nuevos trámites aduaneros, del mismo modo que la fiscalidad y la circulación de personas debe adaptarse a nuevos requerimientos. Más importante, ha quedado garantizada la libertad de movimientos dentro de la isla de Irlanda evitando frontera alguna entre la República de Irlanda e Irlanda del Norte.

En suma, el impacto del nuevo marco político para el negocio será reducido, toda vez que las transacciones de Vidrala entre las islas británicas y la Unión Europea son poco materiales. En todo caso, se han implantado procesos de adecuación para garantizar la continuidad de todos los suministros en cumplimiento de sus obligaciones legales.

A largo plazo, los fundamentales estructurales de la demanda de envases de vidrio en el Reino Unido se mantienen estables, soportados por el grado de desarrollo sociodemográfico de la región, el continuado progreso hacia preferencias de consumo crecientemente dirigidas hacia productos de calidad y la limitada variabilidad natural de la demanda de productos de alimentación y bebidas. Encirc optimiza estos fundamentos de mercado gracias a un posicionamiento de negocio refrendado en las relaciones desarrolladas con clientes de primer nivel mundial, la estabilidad de su cuota de mercado, la competitividad soportada en sus modernas instalaciones industriales y el valor añadido que aportan a la oferta los servicios de envasado, cuyas incomparables ventajas competitivas hacia aquellos propietarios interesados en la exportación de graneles hacia la creciente demanda del Reino Unido se ha visto reforzada.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

6. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

<u>Ejercicio 2020</u>	Miles de euros					<u>Saldos al 31.12.20</u>
	<u>Saldos al 31.12.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	
<u>Coste</u>						
Terrenos y construcciones	331.718	7.714	(258)	215	(7.067)	332.322
Instalaciones técnicas y maquinaria	830.005	87.392	(4.750)	10.724	(19.124)	904.247
Moldes	106.237	8.156	(904)	-	(2.068)	111.421
Mobiliario	9.919	532	(107)	74	-	10.418
Otro inmovilizado	875	9.112	(121)	221	(1.862)	8.225
Inmovilizaciones materiales en curso	65.593	21.357	-	(11.234)	-	75.716
	1.344.347	134.263	(6.140)	-	(30.121)	1.442.349
<u>Amortización</u>						
Terrenos y construcciones	(105.601)	(9.183)	207	-	1.107	(113.470)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(449.486)	(58.405)	4.750	-	7.314	(495.827)
Moldes	(75.429)	(6.061)	904	-	1.479	(79.107)
Mobiliario	(6.705)	(214)	6	-	-	(6.913)
Otro inmovilizado	(437)	(2.972)	228	-	251	(2.930)
	(637.658)	(76.835)	6.095	-	10.151	(698.247)
<u>Deterioro</u>						
Instalaciones técnicas y maquinaria, moldes y otros	(14.290)	(1.415)	-	-	-	(15.705)
	(14.290)	(1.415)	-	-	-	(15.705)
<u>Valor neto contable</u>	692.399					728.397

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

<u>Ejercicio 2019</u>	Miles de euros					<u>Saldos al 31.12.19</u>
	<u>Saldos al 31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	
<u>Coste</u>						
Terrenos y construcciones	336.914	3.701	(14.979)	342	5.740	331.718
Instalaciones técnicas y maquinaria	848.068	43.205	(99.702)	23.848	14.587	830.005
Moldes	97.929	12.136	(5.281)	-	1.452	106.237
Mobiliario	10.922	157	(1.457)	278	18	9.919
Otro inmovilizado	3.431	470	(3.739)	714	-	875
Inmovilizaciones materiales en curso	42.627	48.976	(1.321)	(25.182)	493	65.593
	1.339.891	108.645	(126.479)	-	22.290	1.344.347
<u>Amortización</u>						
Terrenos y construcciones	(102.036)	(8.749)	6.101	-	(917)	(105.601)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(464.561)	(64.738)	87.584	-	(7.771)	(449.486)
Moldes	(67.970)	(9.339)	3.003	-	(1.122)	(75.429)
Mobiliario	(7.642)	(302)	1.441	-	(202)	(6.705)
Otro inmovilizado	(832)	(2.081)	2.475	-	-	(437)
	(643.041)	(85.209)	100.604	-	(10.012)	(637.658)
<u>Deterioro</u>						
Moldes	(12.736)	(4.109)	2.555	-	-	(14.290)
<u>Valor neto contable</u>	684.114					692.399

Las principales altas del ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con planes de inversión desarrollados para la modernización de las plantas productivas ubicadas en Reino Unido (77.801 y 44.247 miles de euros, respectivamente) y Portugal (29.031 y 20.250 miles de euros, respectivamente).

Durante el ejercicio 2020 no se han producido bajas significativas. Los principales movimientos de baja registrados a lo largo del ejercicio 2019 se correspondieron con la venta de la actividad productiva en Bélgica, que generó unas bajas netas de 20.096 miles de euros.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Subvenciones oficiales recibidas

En el epígrafe de “Ingresos diferidos” de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen subvenciones concedidas por organismos oficiales en relación con inversiones en inmovilizado material realizadas por las sociedades del Grupo, pendientes de imputar a ingresos, por un importe de 6.226 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (8.303 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véase nota 14).

(b) Compromisos

Los compromisos de compra del inmovilizado material son como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>28.667</u>	<u>23.384</u>

(c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente para mitigar el potencial impacto de los riesgos mencionados.

(d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2020 existe inmovilizado material con un coste de 413 millones de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso (408 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

7. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Miles de euros

Ejercicio 2020

Coste

	Desarrollo	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Cartera de clientes	Fondo de comercio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3.637	12.388	24.769	300	13.237	209.890	264.221
Altas	316	26.558	1.792	-	-	-	28.666
Bajas	-	(21.484)	(357)	-	-	-	(21.841)
Diferencias de conversión	-	-	(489)	-	-	-	(489)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.953	17.462	25.715	300	13.237	209.890	270.557

Amortización

Saldos al 31 de diciembre de 2019	(2.836)	-	(14.291)	(54)	(9.164)	-	(26.345)
Altas	(241)	-	(2.974)	(21)	(4.073)	-	(7.309)
Diferencias de conversión	-	-	91	-	-	-	91
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(3.077)	-	(17.174)	(75)	(13.237)	-	(33.563)

Valor neto contable

Al 31 de diciembre de 2019	801	12.388	10.478	246	4.073	209.890	237.876
Al 31 de diciembre de 2020	876	17.462	8.541	225	-	209.890	236.994

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Miles de euros

Ejercicio 2019	Desarrollo	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Otro inmovilizado intangible	Cartera de clientes	Fondo de comercio	Total
Coste								
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3.538	6.651	21.654	359	296	13.237	209.890	255.625
Altas	189	22.147	3.348	-	10	-	-	25.694
Traspasos	-	-	(462)	462	-	-	-	-
Bajas	(90)	(16.643)	(43)	(821)	(6)	-	-	(17.603)
Diferencias de conversión	-	233	272	-	-	-	-	505
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3.637	12.388	24.769	-	300	13.237	209.890	264.221
Amortización								
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(2.744)	-	(12.733)	-	(31)	(5.091)	-	(20.599)
Altas	(179)	-	(1.604)	-	(23)	(4.073)	-	(5.879)
Bajas	87	-	46	-	-	-	-	133
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(2.836)	-	(14.291)	-	(54)	(9.164)	-	(26.345)
Valor neto contable								
Al 31 de diciembre de 2018	794	6.651	8.921	359	265	8.146	209.890	235.026
Al 31 de diciembre de 2019	801	12.388	10.478	-	246	4.073	209.890	237.876

(a) Deterioro de valor y asignación del fondo de comercio a las UGEs

Las UGEs identificadas por el Grupo se corresponden con cada una de las filiales productivas y tienen su equivalencia directa con las factorías del Grupo, a excepción de la filial Encirc Ltd que incluye dos plantas productivas interrelacionadas.

Cada una de las UGEs se corresponden con el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que resulten en su caso independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

De esta forma, las UGEs identificadas por el Grupo son las siguientes:

- Aiala Vidrio (integrada en Aiala Vidrio, S.A.)
- Castellar Vidrio (integrada en Castellar Vidrio, S.A.)
- Crisnova Vidrio (integrada en Crisnova Vidrio, S.A.)
- Vidrala Italia (integrada en Vidrala Italia, S.R.L.)
- Santos Barosa (integrada en Santos Barosa Vidros, S.A.)
- Gallo Vidro (integrada en Gallo Vidro, S.A.)
- Encirc, plantas de Derrylin y Elton (integradas en Encirc Limited)

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con la unidad productiva que ha generado el mismo, según el siguiente resumen:

Unidad Generadora de Efectivo	País	Miles de euros	
		2020	2019
Gallo Vidro	Portugal	20.799	20.799
Castellar	España	26.155	26.155
Córsico Vetro	Italia	12.279	12.279
Santos Barosa Vidro	Portugal	150.657	150.657

Las pruebas de deterioro se efectúan para todas las UGES del grupo, independientemente de la existencia de un fondo de comercio asignado, de forma anual o con anterioridad a dicha periodicidad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. El total de las UGES sobre las que se realizan pruebas de deterioro representa un porcentaje del 85% del valor de los activos no corrientes del grupo.

Las mediciones efectuadas para la cuantificación del valor recuperable se basan en evaluar el valor en uso de las plantas productivas identificadas sobre modelos predictivos de negocio, que han sido actualizados en base a las condiciones económicas actuales, y según la metodología de valoración de descuento de los flujos de caja futuros.

Con carácter general las estimaciones de crecimiento de ventas se construyen como la combinación de la variación anual de los índices generales de precios al consumo previstos en cada región, como mejor referencia de las previsiones de variación de los precios de venta, añadiendo un 1,0% de crecimiento anual esperado en los volúmenes de venta. Debido a las circunstancias derivadas de la pandemia provocada por el CoVid-19, los modelos de proyección parten del escenario real 2020, reflejando -en algunos casos- caídas significativas de ventas y/o producciones. Además, no se contempla una recuperación acelerada de las ventas en el ejercicio 2021, sino una recuperación progresiva en los años siguientes.

Las cifras de variación de ventas -precios y volúmenes-, e inversión industrial necesaria para su sostenibilidad, son consistentes con los históricos del negocio.

Para el cálculo del EBITDA, los costes de producción se incrementan igualmente según la variación anual de los índices generales de precios al consumo previstos en cada UGE testada, en coherencia con la variación estimada para los precios de venta. Por la importancia del coste energético en la estructura de costes de las plantas productivas, y debido a la particular variabilidad de las tarifas energéticas, se utilizan hipótesis específicas para la variación de este coste relacionadas con el precio estimado del petróleo, como mejor indicador.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La tasa de crecimiento estimada en todos los modelos de valoración es del 1,5% anual. Esta hipótesis es consistente con los crecimientos históricos observados en el sector así como con las perspectivas macroeconómicas de las regiones geográficas en las que opera el Grupo Vidrala y se considera razonable teniendo en cuenta las características de una demanda estable, madura y razonablemente predecible típica de las economías desarrolladas en las que Vidrala desempeña su actividad.

Los incrementos medios de las ventas y el EBITDA en el periodo proyectado ascienden al 3,1% y al 3,3% (2,1% y 3,1% en el ejercicio 2019), respectivamente, incrementos que el Grupo considera razonables en el contexto de mercado actual, considerando los impactos de la pandemia en la cifras de 2020.

La tasa de descuento aplicada se obtiene mediante evaluaciones basadas en hipótesis internas y su resultado es consistente con las tasas de descuento utilizadas en análisis financieros externos independientes sobre Vidrala. Asimismo reflejan los riesgos específicos de cada una de las unidades generadoras de efectivo.

La tasa de descuento antes de impuestos considerada para cada una de las unidades generadoras de efectivo son las siguientes:

Unidad Generadora de efectivo	2020	2019
	Tasa de descuento	Tasa de descuento
Aiala Vidrio	7,1%	6,8%
Crisnova Vidrio	7,0%	6,7%
Castellar Vidrio	7,1%	6,8%
Gallo Vidro	7,4%	7,0%
Vidrala Italia	7,2%	6,9%
Santos Barosa Vidros	7,4%	7,0%
Encirc	7,1%	7,6%

Así, las tasas de descuento anteriormente desglosadas se obtienen como resultado de aplicar los siguientes supuestos:

- Tasa libre de riesgo asociada al país de la UGE correspondiente, entre el 2,0% y el 2,6% (entre el 1,6% y el 2,6% a 31 en el ejercicio 2019).
- Prima de riesgo del 7,0% (6,5% en el ejercicio 2019).
- Una beta asociada al país de la UGE correspondiente, entre el 1,05 y el 1,11 (entre el 0,94 y 1,01 en el ejercicio 2019).
- Una estructura de pasivo fijo en base a deuda 1/3, Equity 2/3 (igual a la utilizada en el ejercicio 2019).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, el resto de hipótesis clave consideradas en los test de deterioro realizados son las que se desglosan a continuación:

- Índices de variación de precios al consumo:

Estimados en 2020	2020	2021 y siguientes
España	(0,2%)	0,9%
Portugal	0%	1,2%
Italia	0%	0,8%
Reino Unido	0,9%	1,6%

Estimados en 2019	2019	2020 y siguientes
España	0,7%	1,1%
Portugal	0,6%	1,1%
Italia	0,7%	0,9%
Reino Unido	1,9%	1,7%

- Precio estimado del barril de Brent, en euros:

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Estimados en 2020	-	48,10	42,70	41,30	45,00	50,00
Estimados en 2019	48,63	48,84	48,34	47,76	47,76	-

El análisis histórico de variación de resultados del Grupo Vidrala refleja, a perímetro comparable excluyendo los efectos de adquisiciones o desinversiones, una variabilidad media, medida como la desviación estándar, tanto en ventas como en márgenes inferior al 2% anual. Estos datos resultan coherentes con la naturaleza de la actividad de fabricación y venta de envases de vidrio para productos de alimentación y bebidas en Europa Occidental, que se caracteriza por estructuras de demanda maduras, razonablemente estables o predecibles y, en el caso de Vidrala, por desempeños productivos sin grandes oscilaciones a costa de un recurrente esfuerzo inversor que figura capturado en los modelos de valoración.

Con el objeto de realizar un análisis de sensibilidad a las valoraciones por descuento de flujo de caja se analizan variaciones en ventas y Ebitda del +/-2% en cada uno de los años.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Principalmente, la evolución real de los precios de venta pudiera tener un comportamiento diferente al considerado en los modelos de valoración, ligado a los indicadores generales de inflación. No obstante, se considera que de producirse esta coyuntura también se produciría un comportamiento proporcionado en los costes de producción, mitigando parcialmente el impacto en el EBITDA. Asimismo, la evolución real de los costes de producción pudiera tener un comportamiento diferente al considerado en los modelos de valoración, ligado a los indicadores generales de inflación y a la estimación futura de los precios del petróleo. No obstante, de producirse esta coyuntura también debería esperarse un movimiento proporcionado en los precios de venta, mitigando parcialmente el impacto en el EBITDA. Además, el análisis de sensibilidad anteriormente descrito sobre ventas y EBITDA debería capturar el impacto ante estas circunstancias. En función del ciclo de uso industrial en que se encuentre cada instalación, las cifras de inversión en cada año pudieran ser superiores o inferiores a las recogidas en los modelos de valoración. No obstante, se considera que la tasa utilizada es una referencia probada de una tasa media anual normalizada.

El Grupo Vidrala no considera que haya cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave actualizada en el marco del contexto de mercado actual, tasas de descuento incluidas, que implicarían la contabilización de un deterioro en alguna de sus unidades generadoras de efectivo.

(b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2020 existe inmovilizado intangible con un coste actualizado de 19 millones de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso (15 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

8. Instrumentos Financieros Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados de cobertura				
Permutas de tipo de interés	-	3.667	-	4.717
Permutas de inflación	-	-	27	36
Permutas de divisa	-	-	374	-
Permutas sobre precio de energía	<u>2.672</u>	<u>7.158</u>	<u>5.272</u>	<u>1.144</u>
Total	<u>2.672</u>	<u>10.825</u>	<u>5.673</u>	<u>5.897</u>

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en la NIIF13 en función del método de valoración, en la jerarquía de nivel 2: precios no cotizados obtenidos de mercados observables.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo suscribe instrumentos financieros derivados con diversas contrapartes, principalmente instituciones financieras con calificaciones crediticias de grado de inversión. Los derivados se valoran utilizando técnicas de valoración con datos observables en el mercado. Son, principalmente, swaps para convertir precios variables a precios fijos sobre tipos de interés y sobre subyacentes de precios energéticos. Las técnicas de valoración más frecuentemente aplicadas incluyen la fijación de precios a plazo y modelos de swaps, utilizando cálculos de valor presente (descuento de flujos). Los modelos incorporan varios inputs, incluida la calidad crediticia de las contrapartes, tipo de cambio al contado y a plazo del dólar, curvas de tipos de interés del euro y precios a futuro del petróleo (Brent), gas (NBP y TTF) y electricidad (OMIE). Todos los contratos de derivados están totalmente garantizados en efectivo, por lo tanto mitigan tanto la contraparte como el riesgo de incumplimiento del Grupo.

Permutas y opciones

El Grupo utiliza permutas financieras y opciones sobre tipos de interés, inflación, tipos de cambio y precio de energía para gestionar sus exposiciones a fluctuaciones de estas variables.

Los valores razonables de los instrumentos de tipos de interés se determinan en su totalidad directamente por referencias a la curva de tipos de interés de mercado observable a la fecha de valoración.

El Grupo aplica contabilidad de coberturas para estos contratos de permutas y opciones.

Los instrumentos de cobertura de tipo de interés, contratados entre los ejercicios 2017 y 2020, registran un nominal acumulado a 31 de diciembre de 2020 de 335 millones de euros (436 millones de euros en 2019). A 31 de diciembre de 2020, la totalidad de los 335 millones de euros se encuentran en vigor, llegando a vencimiento 175 millones de euros durante el ejercicio 2021. Mediante dichos contratos, con vigencia hasta el año 2025, el Grupo pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el -0,275% y el 0,535%.

Los instrumentos de cobertura de precios de energía registran un nominal acumulado a 31 de diciembre de 2020 de 68 millones de euros (63 millones de euros en 2019).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio y el que ha sido traspasado de otro resultado global a resultados, registrándose en la cuenta de gastos financieros, es como sigue:

	Miles de euros	
	Ingresos/(Gastos)	
	2020	2019
Otro resultado global	(13.173)	6.128
Reclasificación a gastos financieros	<u>5.244</u>	<u>(3.615)</u>
	<u>(7.929)</u>	<u>2.513</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La clasificación de las coberturas de flujos de efectivo por ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos, que coinciden con los que se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

			Miles de euros				
			2020				
	Valor Contable	Flujos esperados	Ocurrencia de los flujos				
			2021	2022	2023	2024	2025
Permutas de tipo de interés	(3.667)	(3.760)	(1.955)	(940)	(489)	(338)	(38)
Permutas sobre precio energía	(4.486)	(4.489)	(482)	(2.284)	(1.723)	-	-

		Miles de euros					
		2019					
	Valor Contable	Flujos esperados	Ocurrencia de los flujos				
			2020	2021	2022	2023	2024
Permutas de tipo de interés	(4.717)	(4.838)	(1.997)	(1.683)	(727)	(315)	(106)
Permutas de inflación	(9)	(9)	(9)	-	-	-	-
Permutas de divisa	374	374	374	-	-	-	-
Permutas sobre precio energía	4.128	4.503	2.975	1.390	138	-	-

9. Impuesto sobre las Ganancias

El detalle y movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
Activos por impuestos diferidos	Créditos por pérdidas a compensar	Provisiones de personal	Derechos por deducciones y bonificaciones	Pasivos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2018	2.783	737	4.824	3.834	26.516	38.695
(Cargo) abono a cuenta de resultados	2.488	-	(2.209)	-	(1.146)	(867)
Cargo (abono) a otro resultado global	-	-	-	(1.102)	-	(1.102)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	5.272	737	2.615	2.732	25.370	36.726
(Cargo) abono a cuenta de resultados	2.090	636	(2.615)	-	515	626
Cargo (abono) a otro resultado global	-	-	-	1.764	-	1.764
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	7.362	1.373	-	4.496	25.885	39.116

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros				Total
	Fondos de Comercio	Activos materiales	Activos financieros	Otros	
Al 31 de diciembre de 2018	15.440	31.469	2.906	1.331	51.146
Cargo (abono) a cuenta de resultados	4.520	(2.933)	-	(462)	1.125
Cargo a otro resultado global	-	-	(522)	52	(470)
Diferencias de conversión	-	802	-	-	802
Al 31 de diciembre de 2019	19.960	29.338	2.384	921	52.603
Cargo (abono) a cuenta de resultados	2.975	1.988	-	(921)	4.042
Cargo a otro resultado global	-	-	174	-	174
Diferencias de conversión	-	(1.002)	-	-	(1.002)
Otros	(1.356)	-	-	-	(1.356)
Al 31 de diciembre de 2020	21.579	30.324	2.558	-	54.461

En la partida “Otros” del epígrafe de “Activos por impuesto diferidos” se incluye básicamente las diferencias temporarias surgidas en las adquisiciones de Santos Barosa Vidros SA en el ejercicio 2017 y de Encirc Limited e Encirc Distribution Limited en el ejercicio 2015.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que con el nivel de beneficios actuales la recuperabilidad de la totalidad de los activos por impuestos diferidos está asegurada.

En la partida “Activos materiales” del epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido” se recoge fundamentalmente el efecto fiscal derivado de la amortización acelerada de diversos activos fijos.

Asimismo, la partida de “Fondo de comercio” se corresponde fundamentalmente con el efecto acumulado de la deducibilidad fiscal aplicada al fondo de comercio asociado a Santos Barosa Vidros, S.A.

El importe total del impuesto sobre las ganancias diferido, relativo a partidas cargadas/(abonadas) directamente contra otro resultado global durante el ejercicio 2020, correspondiente a las operaciones de cobertura, ha ascendido a 2.031 miles de euros (718) miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente		
Del ejercicio	31.651	27.626
Ajustes de ejercicios anteriores	<u>(4.081)</u>	<u>(626)</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(532)	3.831
Aplicación de deducciones capitalizadas	589	1.281
Ajustes por cambio tipo de gravamen	1.663	(120)
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	2.144	(692)
Ingreso por aumento de activos por impuestos diferidos	(1.790)	-
Gasto por aumento de pasivos por impuesto diferido	2.975	-
Ingreso por reducción de pasivos por impuesto diferido	(1.008)	-
Ajustes de ejercicios anteriores	(334)	(651)
Otros	649	(5.412)
Deducción de activos fijos como ingresos a distribuir (nota 14)	<u>(2.223)</u>	<u>(2.532)</u>
Total	<u>29.703</u>	<u>22.705</u>

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	<u>189.166</u>	<u>165.980</u>
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	<u>(189)</u>	<u>(885)</u>
Impuesto calculado a la tasa impositiva de cada país	43.029	36.072
Activación bases imponibles negativas	(2.090)	2.433
Deducciones del ejercicio	(1.359)	(170)
Ajustes de ejercicios anteriores	(4.081)	(1.379)
Ajustes por cambio tipo de gravamen	1.663	(140)
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	-	(692)
Ingreso por aumento de activos por impuesto diferido	(151)	-
Gasto por aumento de pasivos por impuesto diferido	1.612	-
Otros ajustes	783	(6.355)
Deducción de activos fijos como ingresos a distribuir (nota 14)	(2.522)	(2.532)
Diferencias permanentes	<u>(7.181)</u>	<u>(4.532)</u>
Gasto por impuesto	<u>29.703</u>	<u>22.705</u>

En términos generales se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los ejercicios abiertos a inspección para las diferentes sociedades del Grupo Vidrala varían entre cuatro y cinco años para aquellas localizadas en España, y entre tres y cuatro años para las localizadas fuera de España.

En el ejercicio 2019, la partida “Otros ajustes” recogía fundamentalmente la liquidación de la provisión registrada en relación a un riesgo fiscal derivado de una operación societaria y el tratamiento fiscal del fondo de comercio resultante por importe de 11.738 miles de euros, así como el registro de provisión por las obligaciones que pudieran derivarse en relación con procedimientos inspectores que se están llevando a cabo por importe de 6.145 miles de euros.

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con la aplicación del tipo impositivo a ingresos no tributables los cuales se corresponden básicamente con la reducción del 60% aplicada por Vidrala, S.A. en relación a los ingresos derivados de la cesión temporal de intangibles que han sido desarrollados por la propia sociedad matriz por importe de 6.332 miles de euros (6.262 miles de euros en 2019), de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

En el ejercicio 2020, la Sociedad aplicó una reducción del 10% del importe del incremento de su patrimonio neto a efectos fiscales respecto a la media de los dos ejercicios anteriores por importe de 7.500 miles de euros (11.000 miles de euros en el ejercicio 2019). Por ello destinó una cantidad igual a reserva indisponible por un plazo mínimo de 5 años, salvo en la parte de ese incremento que se incorporaba al capital.

Según establece la legislación vigente en España los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales españolas, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro a cinco años. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales a los contabilizados como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas de 2020 tomadas en su conjunto.

10. Existencias

El detalle de la partida de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Materias primas	16.130	15.871
Materiales auxiliares y de fabricación	77.026	80.041
Productos terminados y en curso	110.772	123.822
Anticipos de proveedores	380	2.832
	204.308	222.566
Corrección valorativa	<u>(42.794)</u>	<u>(27.949)</u>
	<u>161.514</u>	<u>194.617</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir riesgos fortuitos o accidentales a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La corrección valorativa por deterioro asociada al producto terminado asciende a 15.532 miles de euros (6.696 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), mientras que la asociada a "Materiales auxiliares y de fabricación" asciende a 27.262 miles de euros (21.253 miles de euros a diciembre de 2019).

Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a las partidas "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el caso de los productos terminados y en curso de fabricación; y "Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para el resto de las existencias.

11. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de la partida Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Clientes por ventas y prestación de servicios	231.417	253.252
Personal	-	298
Otros créditos	2.199	2.752
Menos correcciones valorativas por incobrabilidad (Nota 23)	<u>(12.667)</u>	<u>(7.768)</u>
Total	<u>220.949</u>	<u>248.534</u>

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar registradas no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene una base comercial diversificada, compuesta por un número amplio de clientes, repartidos entre diferentes geografías.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no mantenía saldos de clientes y cuentas a cobrar anticipados o descontados en entidades financieras.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

12. Otros Activos y Pasivos Corrientes

El detalle de la partida Otros activos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas deudoras		
Impuesto sobre el valor añadido	8.952	9.143
Otros conceptos	3.334	1.437
	<u>12.286</u>	<u>10.580</u>

El detalle de la partida Otros pasivos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas acreedoras		
Impuesto sobre el Valor Añadido	13.636	17.292
Retenciones y pagos a cuenta	3.111	2.795
Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.388	4.247
Otros	-	4.016
	<u>20.135</u>	<u>28.350</u>

13. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

La composición y el movimiento de Otras reservas y ganancias acumuladas se presentan en el Anexo.

(a) Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Número de acciones en circulación	Miles de euros		
		Acciones ordinarias	Acciones propias	Total
Al 31 de diciembre de 2018	<u>25.955.026</u>	<u>26.555</u>	<u>(4.874)</u>	<u>21.681</u>
Adquisiciones de acciones propias	(205.791)	-	(16.512)	(16.512)
Ampliación de capital	1.301.702	1.328	-	1.328
Al 31 de diciembre de 2019	<u>27.050.937</u>	<u>27.883</u>	<u>(21.386)</u>	<u>6.497</u>
Adquisiciones de acciones propias	(71.408)	-	(6.191)	(6.191)
Reducción de capital	-	(274)	19.898	19.624
Ampliación de capital	1.353.352	1.380	-	1.380
Al 31 de diciembre de 2020	<u>28.332.881</u>	<u>28.989</u>	<u>(7.679)</u>	<u>21.310</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de las acciones propias es como sigue:

	Nº acciones propias	
	2020	2019
Al 1 de enero	284.824	79.033
Adquisición de acciones propias	71.408	205.791
Reducción de capital	(268.710)	-
Al 31 de diciembre	87.522	284.824

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de Vidrala, S.A. estaba representado por 27.335.761 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta de 1,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante celebrado el 19 de diciembre de 2019, acordó una reducción de capital por importe de 274 miles de euros mediante la amortización de 268.710 acciones en autocartera, dando por finalizado el programa de recompra de acciones propias acordado el 20 de diciembre de 2018. Tras la inscripción en el registro mercantil correspondiente de dicha reducción en el ejercicio 2020, el capital social de Vidrala, S.A. quedó fijado en 27.608 miles de euros, dividido en 27.067.051 acciones de un euro y dos céntimos de euro (1,02 euros) de valor nominal cada una.

Asimismo, dicha reducción de capital conllevó un impacto de 19.624 miles de euros en el epígrafe de reservas de libre disposición, correspondiente a la diferencia entre el valor nominal y el coste de adquisición de las acciones amortizadas.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada el 2 de julio de 2020 acordó aumentar el capital social en la cifra de 1.380 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.353.352 nuevas acciones ordinarias de 1,02 euros de valor nominal cada una, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro con dos céntimos de euro (1,02 euros) de valor nominal de cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie de las que se encontraban en circulación, con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad.

Así, a 31 de diciembre de 2020 el capital social de Vidrala, S.A. queda fijado en 28.989 miles de euros, dividido en 28.420.403 acciones de un euro y dos céntimos de euro (1,02 euros) de valor nominal cada una.

En relación a acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada el 28 de mayo de 2019 otorgó asimismo facultades para proceder a su adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, y a reducir el capital social, en su caso, con el fin de amortizar acciones propias delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Como medida extraordinaria adicional, el pasado 18 de diciembre de 2020, la Sociedad anunció la extensión de su anterior programa de recompra de acciones propias por una duración adicional de 12 meses, a través del cual se adquirirán hasta 270.000 acciones por un importe efectivo máximo de 27 millones de euros. El objeto del programa, que debe ser considerado como una herramienta complementaria de retribución al accionista, será amortizar acciones propias, incrementando el beneficio por acción que corresponde a cada accionista.

En base a los programas vigentes descritos anteriormente, durante los ejercicios 2020 y 2019 se han adquirido en el mercado continuo 71.408 y 205.791 títulos, respectivamente, por un importe total de 6.191 y 16.512 miles de euros, respectivamente.

Todas las acciones, salvo las propias, tienen los mismos derechos políticos y económicos. Las acciones propias tienen suspendido el derecho de voto. Los derechos económicos, a excepción del derecho a la asignación gratuita de nuevas acciones, se atribuyen proporcionalmente a las restantes acciones, conforme al régimen establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas. No hay ningún accionista cuya participación en el capital sea igual o superior al 10%.

Los objetivos de Vidrala en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés manteniendo una estructura óptima patrimonial para reducir el coste de su capital.

Con el objeto de adaptar la estructura de capital a cada coyuntura, Vidrala puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede recomprar o vender acciones propias, reduciendo en su caso capital por amortización de autocartera, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

El Grupo Vidrala controla la estructura de capital en base a diferentes indicadores. Uno de ellos es el ratio de fondos propios sobre el total de su patrimonio neto y pasivo en balance, tratando que el porcentaje de ese ratio no sea inferior al 20% en términos de balance consolidado.

Durante el ejercicio 2020, el ratio de capitales propios del Grupo se ha visto reforzado como se demuestra en los siguientes ratios del 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total Patrimonio Neto	816.156	723.359
Total Patrimonio Neto y Pasivos	1.521.447	1.457.861
Ratio de capitales propios	<u>53,64%</u>	<u>49,6%</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Por otro lado, el Grupo Vidrala controla los niveles de deuda financiera neta, sobre la base del ratio Endeudamiento Neto sobre total de patrimonio neto.

El cálculo se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deuda Neta Financiera	233.482	334.898
Patrimonio neto	816.156	723.359
Ratio de endeudamiento	<u>0.29</u>	<u>0.46</u>

Se entiende por Deuda Neta Financiera la suma de los montantes de los epígrafes Pasivos financieros corrientes y no corrientes, deducido el importe de la partida Efectivo y otros medios líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado adjunto.

Los indicadores de solvencia financiera del Grupo a cierre del ejercicio reflejan un endeudamiento total equivalente a 0,83 veces el EBITDA acumulado en el último año (1,22 a cierre del ejercicio anterior) e inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,29 veces a 1 (0,46 a cierre del ejercicio anterior)). Asimismo, el ratio de cobertura de intereses, medido como el EBITDA del ejercicio sobre el resultado financiero neto consolidado, asciende a 50,74 veces (59,47 a cierre del ejercicio anterior).

(b) Otras reservas

- **Reservas de actualización**

El saldo registrado en Reservas de actualización se corresponde con la actualización llevada a cabo en la sociedad dominante de acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, Vidrala actualizó en el ejercicio 1996 sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe neto de la actualización ascendió a 3,8 millones de euros.

- **Reservas de revalorización**

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han registrado movimientos bajo dicha partida.

- **Reserva de capitalización**

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 51 de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Álava, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del grupo fiscal del ejercicio.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los contribuyentes podrán deducir de la base imponible una cantidad equivalente al 10% del importe del incremento de su patrimonio neto a efectos fiscales respecto al ejercicio anterior. En tal caso, deberán destinar una cantidad igual al citado incremento a una reserva indisponible por un plazo mínimo de cinco años desde el final del periodo impositivo correspondiente a su deducción, salvo en la parte de ese incremento que se hubiera incorporado al capital. Durante ese periodo de cinco años debe permanecer constante o aumentar el importe del patrimonio neto a efectos fiscales de la entidad, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables. No dará derecho a aplicar lo dispuesto en este artículo el incremento del patrimonio neto a efectos fiscales derivado de la dotación a reservas que tenga carácter obligatorio por disposición legal o estatutaria.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo incluye una reserva indisponible por capitalización por importe de 400.000.000 euros (320.671.076,11 euros en 2019) dentro de reservas voluntarias.

- **Reserva legal**

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(c) Otro resultado global – Cobertura de flujos de efectivo

El movimiento habido en las correspondientes coberturas de flujos de efectivo y su efecto impositivo es como sigue:

	Miles de euros		
	Coberturas de efectivo	Efecto impositivo	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(2.675)	583	(2.092)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	6.128	(1.751)	4.377
Reclasificación a resultados	(3.615)	1.033	(2.582)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(162)	(135)	(297)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(13.173)	3.236	(9.396)
Reclasificación a resultados	5.244	(1.205)	3.498
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(8.091)	1.896	(6.195)

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Diferencias de conversión

Se corresponden en su totalidad con el efecto de la conversión de los estados financieros de la Sociedad dependiente Encirc, cuya moneda funcional es la libra esterlina, siendo el impacto negativo del ejercicio de 19.615 miles de euros (impacto positivo de 16.674 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) derivados de la revalorización del euro frente a la libra.

Planes de prestaciones definidas

Se corresponde en su totalidad con el coste de los planes de prestaciones definidas por pensiones y otras prestaciones médicas post-empleo de la Sociedad dependiente Encirc, siendo el impacto en otro resultado global de 1.486 miles de euros negativos (392 miles de euros positivo en el ejercicio 2019) (véase nota 18).

(d) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Vidrala a los accionistas durante el ejercicio de 2020 ha ascendido a 31.498 miles de euros (27.471 miles de euros en 2019), equivalentes a 1,1639 euro por acción en circulación (1,0581 euros en 2019). Los dividendos desembolsados durante el año 2020 corresponden a la distribución del beneficio del ejercicio 2019.

El importe satisfecho en concepto de prima de asistencia a la Junta General de Accionistas durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 933 miles de euros (936 miles de euros en 2019).

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2020 ha sido la siguiente:

<u>Bases de reparto</u>	<u>Euros</u>
Beneficios del ejercicio	144.824.712,78
<u>Distribución</u>	
Reservas legales	210.730,36
Otras reservas	113.115.812,75
Dividendos	8.680.645,68
Dividendos a cuenta	22.817.523,99

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 18 de diciembre de 2020 ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 de 0,8430 céntimos de euro por acción, equivalentes a un desembolso bruto de 23.885 miles de euros, que ha sido satisfecho el 15 de febrero de 2021.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional de liquidez formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2020	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31.12.2020	
Dividendos a cuenta distribuidos	23.885
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre 20 de diciembre de 2020 y un año después	
SalDOS de tesorería a la fecha de acuerdo	47.304
SalDOS disponibles en líneas de crédito a la fecha de acuerdo	269.000
Cobros y pagos proyectados operativos (neto)	34.944
Otras salidas de caja	(33.942)
SalDOS disponibles en líneas de crédito (un año después)	<u>317.306</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2020 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	84.724.624,55
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	276.083,81
Otras reservas	51.471.900,54
Dividendos	9.092.021,51
Dividendos a cuenta	<u>23.884.618,69</u>
	<u>84.724.624,55</u>

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo unitario total, incluyendo el dividendo a cuenta desembolsado, de 1,1639 euros por acción en circulación a la fecha del cierre del ejercicio.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

14. Ingresos Diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Subvenciones de capital (nota 6(a))	6.226	8.303
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	<u>1.053</u>	<u>3.721</u>
	<u>7.279</u>	<u>12.024</u>

En los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha incorporado subvenciones de capital adicionales, habiendo sido la imputación bruta a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las mismas en el ejercicio 2020 de 2.157 miles de euros (3.428 miles de euros en 2019) (véase nota 21).

Los créditos fiscales activados durante los ejercicios 2004 y 2005 fueron registrados contra Ingresos diferidos, imputándose éstos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo que se amortizan, en el caso de elementos de inmovilizado material, o se recuperan, en el caso de combinaciones de negocios, las inversiones que los generaron. A este respecto, durante el ejercicio 2020 y 2019 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, como menor importe de la partida Impuesto sobre las ganancias 2.223 y 2.532 miles de euros respectivamente (véase nota 9).

15. Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y créditos con entidades bancarias	140.669	6.881	186.089	30.260
Pasivos financieros por arrendamientos	41.135	737	41.352	748
Otros pasivos financieros	3.714	152.325	4.465	100.532
Intereses devengados	-	<u>199</u>	-	<u>247</u>
	<u>185.518</u>	<u>160.142</u>	<u>231.906</u>	<u>131.787</u>

El vencimiento de los préstamos y otros pasivos financieros con entidades de crédito no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entre 1 y 2 años	73.875	71.476
Entre 3 y 5 años	93.643	137.930
Más de 5 años	<u>18.000</u>	<u>22.500</u>
	<u>185.518</u>	<u>231.906</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Algunos de estos contratos tienen cláusulas de cumplimiento de determinados ratios financieros. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo cumple con estos requisitos.

La sociedad dominante del Grupo, Vidrala S.A., renovó el 26 de julio de 2020 un programa de emisión de pagarés comerciales en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un límite máximo de 150 millones de euros y vigencia anual prorrogable. A través de este programa, la Sociedad puede realizar emisiones de pagarés comerciales a plazos de entre 3 y 730 días y a tipos que quedarán fijados en función de la coyuntura de oferta y demanda en el momento de emisión, que dependerá de las condiciones de mercado, de la estructura temporal de la curva de tipos de interés y de la apreciación o el interés de los inversores a la calidad crediticia del emisor. El rango de tipos de interés a los que la Sociedad ha emitido pagarés durante el ejercicio 2020 ha oscilado entre un 0,00% y un 0,24% anual, excluyendo la comisión de colocación. El importe total de pagarés emitidos durante el ejercicio 2020 asciende a 483 millones de euros, de los cuales, a 31 de diciembre de 2020 estaban pendientes de vencimiento pagarés por 150 millones de euros, reflejados en la cuenta otros pasivos financieros, con vencimientos entre enero y septiembre del ejercicio 2021. En función de las condiciones descritas, la Sociedad espera atender los vencimientos de estas emisiones durante el año 2021 mediante la generación de efectivo prevista por el negocio o mediante nuevas emisiones, progresivamente, tratando de optimizar la estructura de plazos y tipos de interés y de continuar diversificando las fuentes de financiación. En todo caso, al cierre del ejercicio 2020, el Grupo mantiene liquidez suficiente en forma de recursos bancarios de financiación a largo plazo inmediatamente disponibles no utilizados para atender la totalidad de los vencimientos.

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito son como sigue:

Tipo	Año de concesión	Año de vencimiento	Límite concedido/ valor nominal	Miles de euros			
				2020		2019	
				Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamo	2015	2024	80.000	-	79.669	-	78.613
Crédito	2015	2023	65.594	-	-	-	-
Crédito	2015	2024	114.406	-	-	-	-
Préstamo	2018	2023	25.000	-	25.000	-	15.000
Crédito	2018	2023	25.000	-	-	-	5.976
Préstamo	2018	2020	25.000	-	-	-	25.000
Préstamo	2017	2029	45.000	4.500	36.000	4.500	40.500
Crédito	2010	2024	50.000	-	-	-	21.000
Otros créditos a corto plazo	2018	2021	128.500	<u>2.381</u>	<u>-</u>	<u>25.760</u>	<u>-</u>
				<u>6.881</u>	<u>140.669</u>	<u>30.260</u>	<u>186.089</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se presenta la tabla de cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación con el objetivo de suministrar información, tal y como exige la NIC 7:

	Miles de euros				31 de diciembre de 2020
	1 de enero de 2020	Flujos de efectivo	Cambios en el valor razonable	Otros	
Préstamos y créditos a corto plazo	131.787	28.355	-	-	160.142
Préstamos y créditos a largo plazo	231.906	(46.388)	-	-	185.518
Dividendos a pagar (nota 16)	22.819	(22.819)	-	23.885	23.885
Total pasivos por actividades de financiación	386.512	(40.852)	-	23.885	369.545

Con fecha 12 de enero de 2015, Vidrala suscribió un contrato de financiación asegurada por un importe de hasta 465 millones de euros, repartidos en tres tramos diferentes, préstamo puente, préstamo de largo plazo y crédito revolving, con el objeto de financiar transitoriamente la adquisición de Encirc Ltd. desembolsada el 14 de enero de 2015 a través de su filial Inverbeira Sociedad Promoción de Empresas, S.A.

Con fecha 13 de marzo de 2015, al objeto de estructurar el modelo de financiación definido a largo plazo, Vidrala canceló el contrato anterior refinanciándolo íntegramente a través de nuevo y único contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe de hasta 465 millones de euros. El nuevo contrato de financiación se componía de un préstamo a largo plazo por importe de 440 millones de euros y vencimiento 21 de marzo de 2021 y un crédito 'revolving' por importe de hasta 25 millones de euros. Como garantes del préstamo figuran varias sociedades del grupo: Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A., Aiala Vidrio, S.A.U., Crisnova Vidrio, S.A., Castellar Vidrio, S.A. y Vidrala Italia S.r.l.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, Vidrala acordó con todas las entidades financiadoras una novación de dicho préstamo modificando el tipo de interés aplicable.

Con fecha 14 de noviembre de 2016, Vidrala acordó con las entidades financiadoras una nueva novación de dicho préstamo modificando el tipo de interés aplicable, el periodo de amortización y el vencimiento.

Con fecha 11 de octubre de 2017, con motivo del desembolsos para la adquisición de Santos Barosa Vidros, S.A. efectuado el 13 de octubre de 2017 a través de su filial Inverbeira Sociedad Promoción de Empresas, S.A., se hizo efectiva una nueva novación de dicho préstamo que Vidrala había previamente acordado con las entidades financiadoras el 1 de agosto de 2017. En dicha novación se mantuvo el tipo de interés aplicable modificando el periodo de amortización y el vencimiento, que se extiende al 13 de septiembre de 2023, y ampliando el importe del mismo en 150 millones de euros, 50 millones de euros en formato préstamo a largo plazo y 100 millones de euros en formato crédito "revolving".

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 21 de junio de 2019 Vidrala formalizó la novación de su contrato de financiación sindicada, efectiva a partir del 15 de julio de 2019, adaptándolo a una estructura de financiación sostenible. El principal de esta financiación asciende a 31 de diciembre de 2020 a 260 millones de euros, consistiendo en un préstamo de 80 millones de euros y una línea de crédito “revolving” de 180 millones de euros, con vencimientos entre el año 2023 y 2024. Las condiciones no supusieron una modificación sustancial, por lo que se consideró una modificación del contrato anterior.

Con fecha 29 de julio de 2020, Vidrala acordó la extensión del vencimiento de 114 millones de euros de los 180 millones de euros del crédito “revolving” de 2023 a 2024, los restantes 66 millones de euros mantienen su vencimiento en 2023. Adicionalmente, existe otra extensión opcional hasta 2025 para esos 114 millones de euros que la compañía podrá solicitar durante el ejercicio 2021.

Como resultado de todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el préstamo sindicado de largo plazo asciende a un importe de 80 millones de euros, y el crédito “revolving” se encuentra no utilizado, plenamente disponible.

El tipo de interés aplicable a la estructura de financiación sindicada para el ejercicio 2020 ascendió al 0,585% para el tramo préstamo y al 0,335% más una comisión de utilización que varía entre el 0,10% y el 0,25% para el tramo crédito “revolving”. Estos porcentajes son revisables semestralmente en función de la evolución del ratio “Endeudamiento neto / Ebitda Consolidado”.

En el periodo comprendido entre los ejercicios 2021 y 2023, el préstamo se encontrará en periodo de carencia no existiendo obligaciones de devolución del principal.

El contrato contiene cláusulas con compromisos vinculados a ciertas estipulaciones financieras (covenants), habituales en contratos de esta naturaleza, cuyo incumplimiento pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de la financiación.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, dichos compromisos se encuentran cumplidos certificándose el resultado de los siguientes indicadores a 31 de diciembre de 2020:

Ratio Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA Consolidado: 0,83x

EBITDA Consolidado / Resultado Financiero Neto Consolidado: 50,74x

En el contrato de financiación, en función de su naturaleza sostenible, se añaden ciertos compromisos de mejora en el desempeño medioambiental del Grupo Vidrala. Así, se acuerda que el margen aplicable a las disposiciones de cualquier tramo se verá modificado en función del índice de emisiones de dióxido de carbono:

Índice de Emisiones de CO₂ = Toneladas de CO₂ emitidas por el Grupo / Toneladas de vidrio envasadas (paletizadas y etiquetadas).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los rangos de emisiones influirán en el margen aplicando un incremento o un decremento de hasta el 0,015% en el margen aplicable.

Adicionalmente a la estructura de financiación sindicada y al programa de pagarés vigente, el Grupo Vidrala obtuvo financiación mediante un préstamo a largo plazo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones “BEI” por un importe inicial de 45 millones de euros y vencimiento el 23 de octubre de 2029 suscrito el 17 de julio de 2018 con motivo del plan inversor en la planta productiva de Italia. De acuerdo al calendario de repago acordado, la deuda vigente de esta financiación a 31 de diciembre de 2020 es de 40,5 millones de euros, de los que durante el año 2021 se producirá una amortización del 10% del principal de este préstamo por importe de 4,5 millones de euros.

Por último, con fecha 12 de diciembre de 2018 las sociedades del grupo Aiala Vidrio, S.A. y Crisnova Vidrio, S.A. formalizaron sendos contratos mercantiles de arrendamiento financiero de inmovilizado por importe agregado de 40 millones de euros, 20 millones de euros en cada caso. Los bienes objeto del contrato se corresponden con maquinaria especializada de cada una de las plantas productivas y la renta total del arrendamiento será satisfecha al vencimiento de dichos contratos, vencimiento que se producirá en los ejercicios 2022 y 2023 respectivamente, momento en el cual las empresas del grupo mencionadas podrán ejercer la opción de compra correspondiente de los bienes muebles arrendados.

Durante el ejercicio 2020 se han renegociado los importes y vencimientos de algunas líneas de financiación bancaria adicionales a las comentadas anteriormente, suscritas bilateralmente con varias entidades financiadoras. De esta forma, se ha ampliado y extendido una línea de financiación bilateral preexistente en formato préstamo, incrementando el importe en 10 millones de euros adicionales, de 15 millones de euros a 25 millones de euros, y extendiendo su vencimiento en 2 años, de 2021 a 2023. Igualmente, se han ampliado y extendido, líneas de financiación bilaterales en formato crédito a largo plazo por 45 millones de euros adicionales, de 30 millones de euros a 75 millones de euros, extendiendo sus vencimientos iniciales en 2021 hasta los ejercicios 2023 y 2024.

El concepto de préstamos y créditos con entidades bancarias tiene, en su conjunto, incluidas todas las estructuras de financiación bancaria detalladas anteriormente, límites máximos concedidos al 31 de diciembre de 2020 por 529 millones de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2019). Como resultado, se disponía de saldos de financiación bancaria no utilizados e inmediatamente disponibles al 31 de diciembre de 2020 por un importe de 333 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Asimismo, a 31 de diciembre de 2020, el grupo mantiene saldos en efectivo por importe de 112 millones de euros, de los cuales 26 millones de euros se corresponden al saldo mantenido en libras.

Los tipos de interés medios efectivos en la fecha del balance para la financiación bancaria son del 1,10% y 0,98% TAE para los ejercicios 2020 y 2019, aproximada y respectivamente.

La categoría de los pasivos financieros recogidos en este epígrafe se corresponden con débitos y partidas a pagar, contabilizadas a coste amortizado.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes registrados y los valores razonables de los pasivos financieros corrientes y no corrientes no difieren significativamente.

El importe registrado de los pasivos financieros del Grupo está denominado íntegramente en euros.

16. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Acreedores comerciales	170.868	182.833
Remuneraciones pendientes de pago	14.044	15.301
Accionistas por dividendos (nota 15)	23.885	22.818
Proveedores de inmovilizado	6.030	4.695
Otras deudas no comerciales	375	341
	<u>215.202</u>	<u>225.988</u>

El valor en libros de los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar registrados no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

17. Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores para los ejercicios 2020 y 2019 de las sociedades españolas es como sigue:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	58,60	62,01
Ratio de las operaciones pagadas	60,62	66,22
Ratio de las operaciones pendientes de pago	47,17	40,82
	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados	273.548	235.208
Total pagos pendientes	48.255	46.752

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

18. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	Derechos de emisión	Personal	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2019	21.951	6.244	7.063	35.258
Dotación con cargo a resultados	18.403	2.827	2.566	23.796
Pérdidas y ganancias actuariales por cambios en hipótesis financieras	-	-	-	-
Reversión	-	-	-	-
Pagos realizados y aplicaciones	(21.951)	-	-	(21.951)
Diferencias de conversión	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	18.403	9.071	9.629	37.103

	Miles de euros			
	Derechos de emisión	Personal	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2018	18.636	6.021	11.952	36.609
Dotación con cargo a resultados	23.380	337	6.227	29.944
Pérdidas y ganancias actuariales por cambios en hipótesis financieras	-	-	-	-
Reversión	-	-	(11.733)	(11.733)
Pagos realizados y aplicaciones	(17.922)	-	-	(17.922)
Diferencias de conversión	-	(114)	-	(114)
Otros	(2.143)	-	617	(1.526)
Al 31 de diciembre de 2019	21.951	6.244	7.063	35.258

La provisión correspondiente a derechos de emisión recoge la estimación de consumo de derechos de emisión durante los ejercicios 2020 y 2019 valorado, tal y como establece la norma de valoración descrita en la nota 3.

La provisión correspondiente a personal recoge planes de prestaciones definidas y otras obligaciones con empleados. El Grupo realiza aportaciones a un plan de prestación definido en el Reino Unido, que consiste en asegurar una pensión a los empleados jubilados y una cobertura médica posterior a la jubilación. El Plan es gestionado legalmente de forma separada a la Sociedad y las valoraciones de los planes de prestación definidas los realiza el experto independiente Xafinity Consulting Limited, teniendo en cuenta los requerimientos de la NIC 19.

La partida de "Otras provisiones" recoge en el ejercicio 2020 una provisión por importe de 6.610 miles de euros (6.145 miles euros en el ejercicio 2019) relativa a determinadas obligaciones que serán cubiertas por la Sociedad dominante y que ha sido registrada en base a la mejor estimación posible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. Asimismo, en 2019, esta partida también recogía la liquidación de una provisión registrada en relación a un riesgo fiscal por importe de 11.738 miles de euros, que prescribió durante el ejercicio 2019 (véase Nota 9).

19. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 4.629 miles de euros (3.848 miles de euros en 2019). Estos avales corresponden, principalmente, a garantías ante organismos públicos para atender a diversos compromisos adquiridos. Los Administradores del Grupo no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

20. Información Medioambiental

La mejora continua en el área medioambiental está reconocida con los resultados positivos obtenidos en las certificaciones ambientales según la ISO 14001/2015, que avalan el correcto desempeño ambiental de nuestra organización.

Por otra parte, las acciones realizadas y contabilizadas en el ejercicio 2020 en el Grupo Vidrala, para cumplir con los requisitos del Protocolo de Kyoto, así como análisis de emisiones han alcanzado la cifra de 257 miles de euros (1.478 miles de euros en 2019).

Así mismo, el desempeño medioambiental en el ejercicio 2020 ha generado una partida de gastos que asciende a 2.335 miles de euros (3.869 miles de euros en 2019). Estos gastos están relacionados principalmente con la gestión de residuos.

Las inversiones realizadas en instalaciones para la mejora medioambiental han ascendido a 4.889 miles de euros (4.219 miles de euros en 2019).

21. Importe Neto de la Cifra de Negocios y Otros Ingresos

El detalle del Importe Neto de la Cifra de Negocios se ha presentado en la nota 4 conjuntamente con la información por segmentos.

El detalle de "Otros ingresos" es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Subvenciones de capital traspasadas a resultados (nota 14)	2.157	3.428
Subvenciones por derechos de emisión	16.071	9.037
Otros	<u>11.848</u>	<u>4.372</u>
	<u>30.076</u>	<u>16.837</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

22. Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles

El detalle de las compras netas de materias primas, auxiliares y de fabricación y su variación de existencias y el deterioro correspondiente es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compras netas	(309.018)	(321.569)
Variación de existencias	(2.756)	(5.904)
Deterioro	(6.009)	(5.221)
	(317.783)	(332.694)

23. Otros Gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios del exterior (nota 23.1)	(42.066)	(45.338)
Energía eléctrica	(40.307)	(50.954)
Gastos de venta (nota 23.2)	(96.835)	(92.522)
Consumos de derechos de emisión (nota 18)	(18.403)	(23.380)
Tributos	(3.061)	(4.968)
Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 11)	(4.899)	(655)
Otros gastos de gestión corriente	(8.138)	(12.834)
	(213.709)	(230.651)

23.1 Servicios del exterior

El detalle de la partida "Servicios del exterior" se corresponde fundamentalmente con los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reparación y Mantenimiento	(27.920)	(31.167)
Servicios de profesionales independientes	(1.098)	(1.560)
Seguros	(4.587)	(3.742)
Suministros	(914)	(965)
Otros servicios	(7.547)	(7.904)
	(42.066)	(45.338)

23.2 Gastos de venta

El importe desglosado bajo dicha partida se corresponde fundamentalmente con gastos por prestación de servicios de logística (almacenaje y transporte) y otros gastos de comercialización.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

24. Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	141.589	156.735
Aportaciones a planes de aportaciones definidas	1.530	2.722
Otras cargas sociales	<u>42.676</u>	<u>38.086</u>
	<u>185.795</u>	<u>197.543</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2020	2019
Directores	47	48
Mandos	399	395
Administrativos	447	495
Operarios	<u>2.634</u>	<u>2.828</u>
	<u>3.527</u>	<u>3.766</u>

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2020 y 2019, del personal y de los Administradores del Grupo es como sigue:

	Número			
	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	3	8	3	8
Directores	1	47	1	43
Mandos	87	356	64	311
Administrativos	150	255	161	290
Operarios	<u>247</u>	<u>2.336</u>	<u>272</u>	<u>2.398</u>
	<u>488</u>	<u>3.002</u>	<u>501</u>	<u>3.050</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

25. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

<u>Ingresos financieros</u>	Miles de euros	
	2020	2019
Diferencias positivas de cambio	1.690	1.002
Otros ingresos financieros	<u>56</u>	<u>2</u>
Total ingresos financieros	<u>1.746</u>	<u>1.004</u>

<u>Gastos financieros</u>	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos financieros por deudas	(3.159)	(4.787)
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(3.448)	(1.751)
Otros gastos financieros	<u>(241)</u>	<u>(57)</u>
Total gastos financieros	<u>(6.848)</u>	<u>(6.595)</u>

26. Beneficio por acción

(a) Básico

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias (véase nota 13).

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (miles de euros)	<u>159.463</u>	<u>143.275</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>28.366</u>	<u>27.174</u>
Beneficio básico por acción (euros por acción)	<u>5.62</u>	<u>5.27</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Número de acciones ordinarias emitidas a cierre del ejercicio	28.420.403	27.335.761
Promedio ponderado de acciones ordinarias en autocartera	<u>54.888</u>	<u>162.015</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	<u>28.365.515</u>	<u>27.173.746</u>

El beneficio por acción del ejercicio 2019, ajustado por el efecto de la ampliación de capital liberada llevada a cabo en el mes de diciembre de 2020, ascendería a 5,02 euros por acción.

(b) Diluido

El beneficio diluido por acción se calcula ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

27. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Operaciones comerciales

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no ha realizado transacciones con partes vinculadas en lo que respecta a compra venta de bienes y prestación de servicios.

(b) Saldos con partes vinculadas

El Grupo no tiene saldos con partes vinculadas.

(c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(d) Compensaciones al personal directivo clave

Su detalle es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los empleados directivos	<u>3.285</u>	<u>3.161</u>

Asimismo durante el ejercicio 2020 se han devengado incentivos por un importe de 600 miles de euros (1.040 miles de euros durante el ejercicio 2019).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El número de directivos a 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 12 personas (12 personas en 2019).

A 31 de diciembre de 2020 los créditos concedidos al personal de alta dirección ascienden a 103 miles de euros (321 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

(e) Retribución de los administradores de Vidrala

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedido importe alguno en concepto de garantías, anticipo o créditos o cualquier tipo de derecho en materia de pensiones. La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio ha ascendido a 1.419 miles de euros (1.387 miles de euros en 2019).

En el ejercicio 2020 han percibido incentivos por valor de 189 miles de euros (no habiéndose percibido importe alguno en 2019).

28. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales del Grupo ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ernst&Young, S.L.		
Por servicios de auditoría y relacionados	289	287
Por otros servicios	<u>12</u>	<u>17</u>
Total EY	<u>301</u>	<u>304</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Durante 2020 y 2019 otros auditores han facturado al Grupo un importe de 98 miles de euros, por honorarios de auditoría.

29. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que afecten significativamente a las Cuentas anuales consolidadas adjuntas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle del Movimiento de Otras Reservas y Ganancias Acumuladas
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

	Reservas de revalorización	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva sociedades consolidadas por integración global	Beneficio del ejercicio	Total
Al 1 de enero de 2019	2.311	5.311	410.641	118.010	115.958	652.231
Distribución resultados 2018	-	-	55.633	32.854	(88.487)	-
A Reservas	-	-	-	-	(27.471)	(27.471)
A Dividendos	-	-	(1.328)	-	-	(1.328)
Ampliación de capital social	-	-	-	-	143.275	143.275
Resultado del ejercicio 2019	-	-	(1.872)	-	-	(1.872)
Otros	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	2.311	5.311	463.074	150.864	143.275	764.835
Distribución resultados 2019	-	211	113.116	(1.550)	(111.777)	-
A Reservas	-	-	-	-	(31.498)	(31.498)
A Dividendos	-	-	(1.380)	-	-	(1.380)
Ampliación de capital social	-	-	(19.624)	-	-	(19.624)
Reducción de capital social	-	-	-	-	159.463	159.463
Resultado del ejercicio 2020	-	-	-	(912)	-	(912)
Otros	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	2.311	5.522	555.186	148.402	159.463	870.884

VIDRALA, S.A. INFORME DE GESTIÓN 2020

CIFRAS DE RESULTADOS ACUMULADOS

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Variación reportada	Variación en divisa constante
Ventas (millones de euros)	988,4	1.010,8	-2,2%	-1,7%
EBITDA (millones de euros)	279,8	274,6	+1,9%	+2,5%
Beneficio por acción ajustado (euros)	5,62	5,02	+12,0%	
Deuda / EBITDA (proporción)	0,8x	1,2x	-0,4x	

Nota: A efectos de mejorar la comparabilidad, se ha ajustado el beneficio por acción por el efecto de la ampliación de capital liberada llevada a cabo en diciembre 2020.

- ✓ Las ventas durante el año 2020 alcanzaron 988,4 millones de euros, reflejando una variación orgánica del -1,7%.
- ✓ El resultado bruto de explotación, EBITDA, ascendió a 279,8 millones de euros equivalente a un margen sobre las ventas del 28,3%.
- ✓ El beneficio obtenido en el ejercicio aumentó un 12% con respecto al año precedente, hasta 5,62 euros por acción.
- ✓ La deuda disminuyó un 30% durante el año hasta situarse en 233,5 millones de euros al cierre, equivalente a 0,8 veces el EBITDA.



Introducción

Vidrala es una empresa de packaging de consumo. Producimos envases de vidrio para productos de alimentación y bebidas y ofrecemos una amplia gama de servicios que incluyen soluciones logísticas y actividades de envasado. Nuestro bagaje industrial, experiencia en la fabricación de vidrio, rango de servicios y nuestro entendimiento de las necesidades de nuestros clientes, nos consolidan como un socio de negocio para muchas de las principales marcas en los segmentos de bebidas y alimentación. Nuestro trabajo es hacer vidrio, el material reciclable definitivo, y suministrar servicios de packaging tan eficiente, rentable y sosteniblemente como sea posible, garantizando la seguridad y el bienestar de nuestras personas y cumpliendo las expectativas de nuestros clientes.

Soluciones sostenibles para un mundo moderno sostenible



**choose
tomorrow,
today**

A lo largo del mundo, la población adquiere conciencia sobre el futuro del planeta y nuestro impacto en ello. Inevitablemente, en la industria del consumo se están produciendo reacciones impulsando nuevos esfuerzos para mejorar la sostenibilidad de las cosas que hacemos y los productos que consumimos.

El envase juega un papel esencial en los estilos de vida modernos, protegiendo, preservando y habilitando la distribución de productos que, en parte, se encuentran a nuestra disposición gracias a la existencia de un material de envase y preservación eficiente. A medida que globalmente evolucionan las estructuras demográficas y progresan las clases medias, la demanda de envases crece. Al mismo tiempo, el consumidor moderno dirige progresivamente sus preferencias hacia la calidad, la salud, el bienestar y la sostenibilidad. En consecuencia, la industria de alimentación y bebidas requerirá, cada vez más, de soluciones de packaging adecuadas que proporcionen las más óptimas condiciones de preservación en un material reciclable. El reto es grande. Y Vidrala lo acepta.

En el marco de este proceso de evolución, el vidrio se muestra como el mejor material de envasado. Garantiza la máxima protección y las mejores condiciones de preservación, facilitando una distribución eficiente de productos que requieren ser consumidos en óptimas condiciones. El envase de vidrio es seguro, sanitariamente inerte y saludable. Su apariencia, su transparencia y su versatilidad en formas y colores es apreciada por consumidores y propietarios, sirviendo de identificación icónica del producto en su interior. No solo eso, el envase de vidrio

puede ser reciclado infinitamente. Es el envase sostenible definitivo. Las encuestas a lo largo del mundo demuestran que consumidores y envasadores eligen crecientemente al vidrio como su material de envasado predilecto. El envase de vidrio es una elección eficiente para envasadores, propietarios de marcas y consumidores, y contribuye al desarrollo de una economía sostenible, ayudando a reducir las mermas de los productos al optimizar los plazos de conservación.

Respondiendo ante la pandemia CoVid

La pandemia CoVid cambió súbitamente el contexto de negocio a comienzos del año 2020, suscitando riesgos pocas veces vistos antes en el sector. El desafío ha sido grande para industrias intensivas como la nuestra, basada en procesos ininterrumpidos que incluyen operativas complejas de manufactura de vidrio e intrincadas tareas logísticas.

Desde un principio, al tiempo de iniciarse las restricciones sociales y de actividad, la producción de envases de vidrio fue reconocida como una actividad esencial, dada su importancia para sostener la cadena de distribución alimentaria. Este hecho ayudó a evitar suspensiones no planificadas en la operativa industrial, permitiendo establecer de una forma organizada planes de contingencia y acciones de respuesta a la nueva situación.

Inmediatamente después, se implantó una serie de medidas para garantizar espacios de trabajo protegidos para nuestros equipos. Esto incluyó estrictos controles de seguridad y salud laboral en todas las instalaciones con el objeto de minimizar la transmisión del virus y mantener la operativa. Como resultado de estas acciones, nuestros ocho centros productivos sin excepción se mantuvieron en todo momento activos a lo largo del año.

Simultáneamente, se reforzaron los procesos logísticos para garantizar el aprovisionamiento de suministros críticos y afianzar el flujo de entregas a nuestros clientes. Esto se desarrolló bajo una comunicación continua con los clientes, tratando de tomar conciencia de sus situaciones, entender sus expectativas y, en consecuencia, ejecutar una planificación productiva en la que se priorizara el servicio. Así, la atención al cliente de Vidrala durante los peores momentos de la pandemia ha sido reconocida por su nivel, apoyada en la eficaz disponibilidad de producto y en la fluidez logística. La experiencia, tras un periodo tan pleno de dificultades, no hará más que reforzar las relaciones con clientes que son la base de nuestro futuro.

En Vidrala respondimos al reto, dedicados desde el comienzo a servir al mercado y a proteger a nuestras personas. El resultado obtenido ante la complejidad de un año como el 2020 sirve para subrayar la sostenibilidad de nuestra estructura de negocio, la adaptabilidad de nuestros equipos de trabajo, el alcance de nuestra cultura hacia el cliente y las sólidas perspectivas de nuestros productos y servicios.



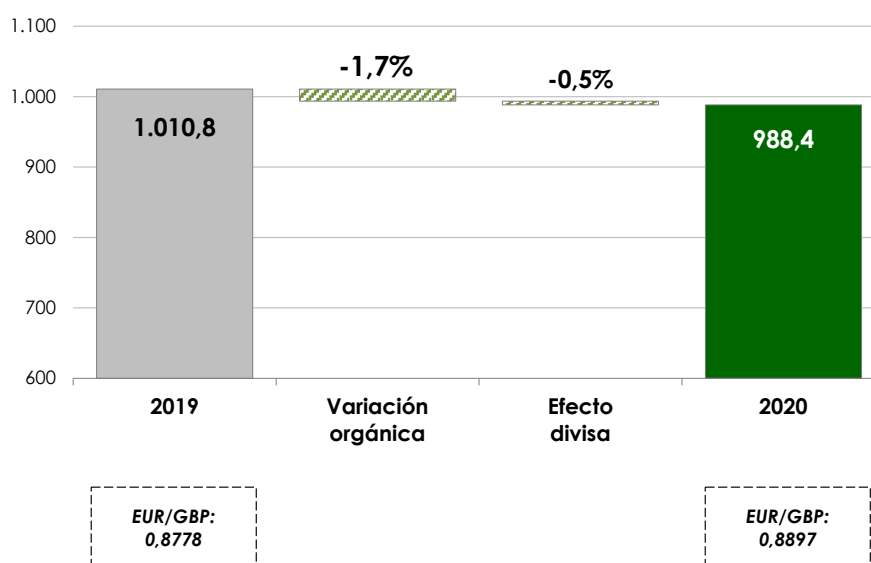
Evolución de resultados

Ventas

La cifra de ventas reportada por Vidrala durante el ejercicio 2020 ascendió a 988,4 millones de euros. Supone una variación sobre el año anterior de un -2,2%. En divisa constante, las ventas registraron una variación orgánica del -1,7%.

CIFRA DE VENTAS EVOLUCIÓN INTERANUAL

En millones de euros



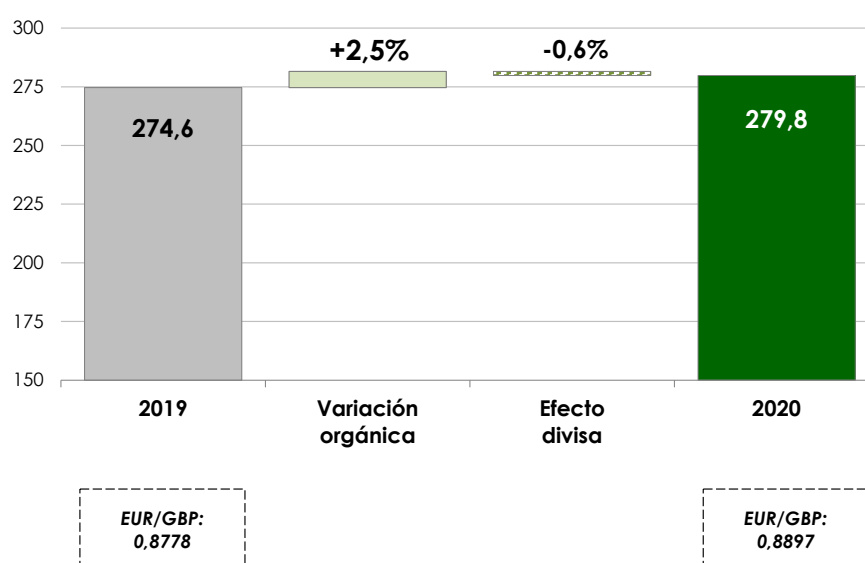
Resultado operativo

El resultado operativo bruto –EBITDA– acumulado durante el ejercicio ascendió a 279,8 millones de euros. Supone un incremento en términos reportados del 1,9% sobre el año anterior, reflejando un crecimiento orgánico, a divisa constante, del 2,5%.

El EBITDA obtenido representa un margen sobre las ventas del 28,3%, que refleja una expansión de aproximadamente 110 puntos básicos sobre el año anterior.

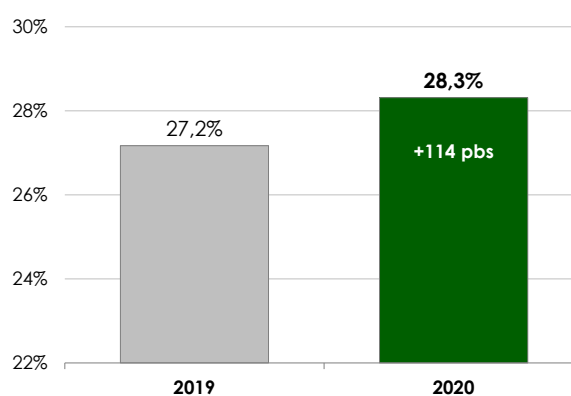
RESULTADO OPERATIVO EBITDA EVOLUCIÓN INTERANUAL

En millones de euros



MÁRGENES OPERATIVOS EBITDA EVOLUCIÓN INTERANUAL

En porcentaje sobre las ventas



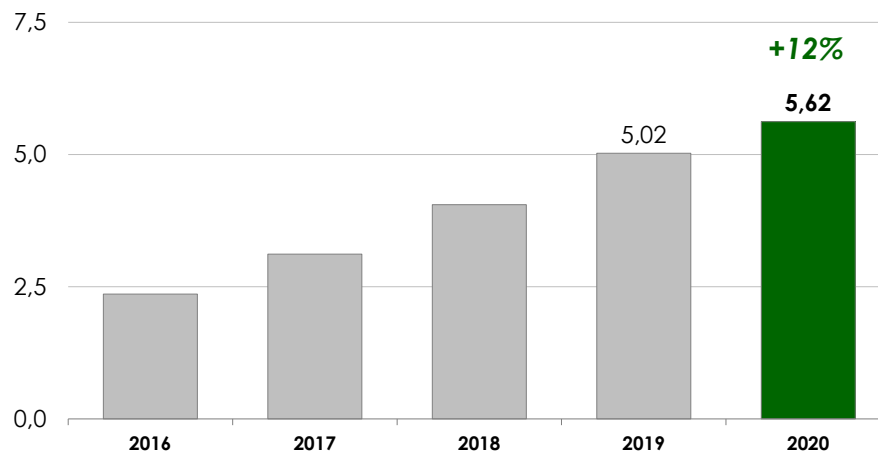
Resultado neto y balance

El beneficio del ejercicio 2020 ascendió a 159,5 millones de euros. Equivale a un beneficio por acción de 5,62 euros, lo que refleja un incremento de un 12,0% sobre el año anterior.

A nivel de balance, la deuda a 31 de diciembre de 2020 se situó en 233,5 millones de euros. Representa un ratio de apalancamiento equivalente a 0,8 veces el EBITDA acumulado en el periodo.

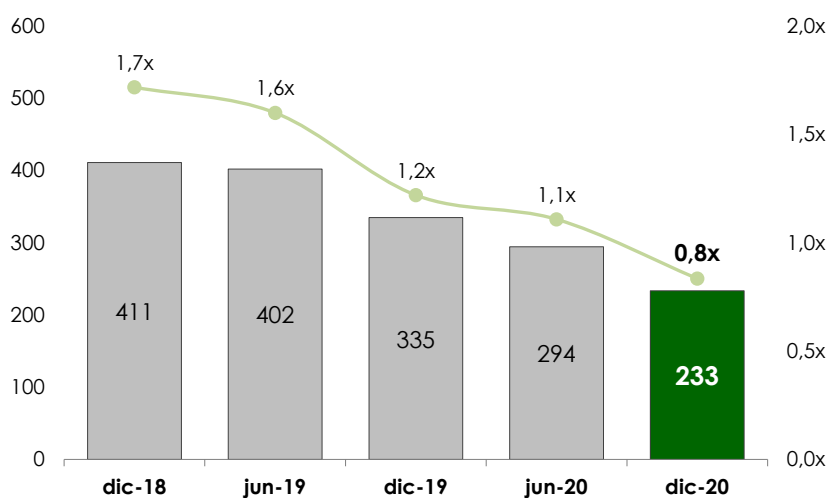
BENEFICIO POR ACCIÓN DESDE 2016

En euros



DEUDA EVOLUCIÓN SEMESTRAL DESDE 2018

Deuda en millones de euros y múltiplo sobre EBITDA



Cifras relevantes de gestión

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ventas (millones de euros)	988,4	1.010,8
EBITDA (millones de euros)	279,8	274,6
Margen EBITDA (porcentaje sobre ventas)	28,3%	27,2%
EBIT (millones de euros)	194,3	177,5
Beneficio del ejercicio (millones de euros)	159,5	143,3
Free cash flow (millones de euros)	140,0	121,1
Deuda (a cierre del ejercicio, en millones de euros)	233,5	334,9
Deuda / EBITDA (proporción)	0,8x	1,2x
Deuda / patrimonio (proporción)	0,3x	0,5x
EBITDA / gasto financiero neto (proporción)	50,74x	59,5x
Total activo (millones de euros)	1.521,4	1.457,9
Total patrimonio neto (millones de euros)	816,2	723,4



Conclusiones y perspectivas

El año 2020 resultó ser muy diferente a lo previsto. La pandemia global cambió abruptamente el contexto afectando intensamente a personas e impactando negocios a lo largo de todo el mundo. Para industrias intensivas como la nuestra, que opera en procesos industriales ininterrumpidos abasteciendo la esencial cadena del sector alimentario, el reto ha sido extraordinario.

Aún bajo este complejo entorno, los mercados se estabilizaron tras el súbito descenso de los meses de marzo, abril y mayo y nuestras ventas progresivamente reflejaron un comportamiento más racional durante el resto del año.

Bajo el comportamiento de nuestro negocio durante un contexto tan sin igual, subyacen conclusiones relevantes. Por un lado, el consumo de alimentación y bebidas se mantuvo sólido dentro de las extremas restricciones sociales y la demanda de envases de vidrio se recanalizó progresivamente a pesar del drástico y forzoso cambio desde el consumo en hostelería hacia el consumo en hogar, demostrando que el vidrio toma terreno en consumidores que crecientemente aprecian productos de calidad, en envases saludables, que garanticen las mejores condiciones sanitarias de preservación, en un material medioambientalmente sostenible. Esto supuso una demostración para la industria. Nuestro producto tiene sólidas perspectivas. Por otro lado, la estructura de negocio de Vidrala fue sometida a una prueba exigente. Y cumplimos el reto, manteniendo niveles operativos adecuados y sirviendo a nuestros clientes eficazmente. Esto valida nuestras acciones estratégicas recientes. Nuestro perfil de negocio es hoy ágil, competitivo y está preparado para el futuro.

Mirando al 2021, el contexto en el comienzo del año dista aún de ser normal y la actividad se mantiene ampliamente afectada por la evolución del virus y las consiguientes restricciones sociales. Como consecuencia, las condiciones de demanda son actualmente volátiles y las previsiones a corto plazo inciertas. Pero los mercados deberían recuperarse a medida que avance la reapertura de la actividad parada. Así, nuestras ventas durante los próximos meses evolucionarán al ritmo de la actividad económica general.

A pesar de este marco de negocio, la competitividad del negocio de Vidrala se mantendrá sólida. Los márgenes operativos alcanzados el pasado año deberían consolidarse en 2021, toda vez que son el resultado de las acciones internas en favor de la eficiencia productiva, de la estrategia de rotación de activos desarrollada en los últimos años y, sobre todo, del relevante plan inversor ejecutado con las miras en nuestro cliente y en nuestro futuro.

En todo caso, las directrices estratégicas de largo plazo se mantendrán intactas, firmemente enfocadas hacia nuestras tres prioridades: el cliente, la competitividad y el capital. Mantendremos un foco estricto en servir óptimamente a nuestros clientes, invertir con particular ambición industrial para garantizar la sostenibilidad del negocio y, siempre, garantizar la disciplina financiera.

Política de remuneración al accionista

La política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala se asienta en la sostenibilidad a largo plazo del dividendo, como medio principal de reparto de resultados y fidelización del accionista. Habitualmente, los desembolsos en efectivo se completan con primas de asistencia a la junta general. En añadido, Vidrala trata de definir herramientas complementarias de retribución al accionista que se consideran eficientes y consistentes con cada coyuntura de negocio.

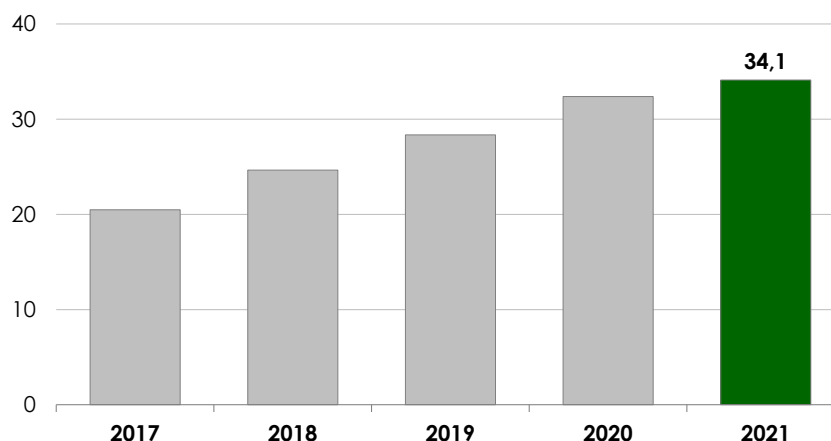
En coherencia con esta política, a lo largo del año 2020 se repartieron en efectivo 1,1639 euros por acción en concepto de dividendos, y 4 céntimos de euro por acción en concepto de prima de asistencia a la junta general, acumulando un reparto en efectivo anual de 1,2039 euros por acción, lo que reflejó un incremento del 9,6% respecto al año anterior.

Asimismo, durante el mes de noviembre del año 2020 se llevó a cabo una ampliación de capital liberada mediante la cual se otorgó a cada accionista el derecho a percibir gratuitamente un 5% adicional de acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones existentes.

Al respecto de los desembolsos previstos para el año 2021, el Consejo de Administración ha propuesto un reparto de resultados que representa un incremento en el dividendo anual de un 5%, considerando que las nuevas acciones asignadas gratuitamente tendrán pleno derecho de percepción. El primer reparto a cuenta fue satisfecho el pasado 15 de febrero de 2021 por un importe de 84,30 céntimos de euro por acción. El segundo reparto, en forma de dividendo complementario, ascendería a 32,09 céntimos de euro por acción a desembolsar el 14 de julio de 2021. Asimismo, se ofrecerán 4 céntimos de euro por acción en concepto de prima de asistencia a la junta general de accionistas. En conjunto, el reparto efectivo acumulado durante 2021 ascendería a 1,2039 euros por acción.

REMUNERACIÓN EN EFECTIVO DIVIDENDOS Y PRIMAS AL ACCIONISTA

Millones de euros, desde el año 2017



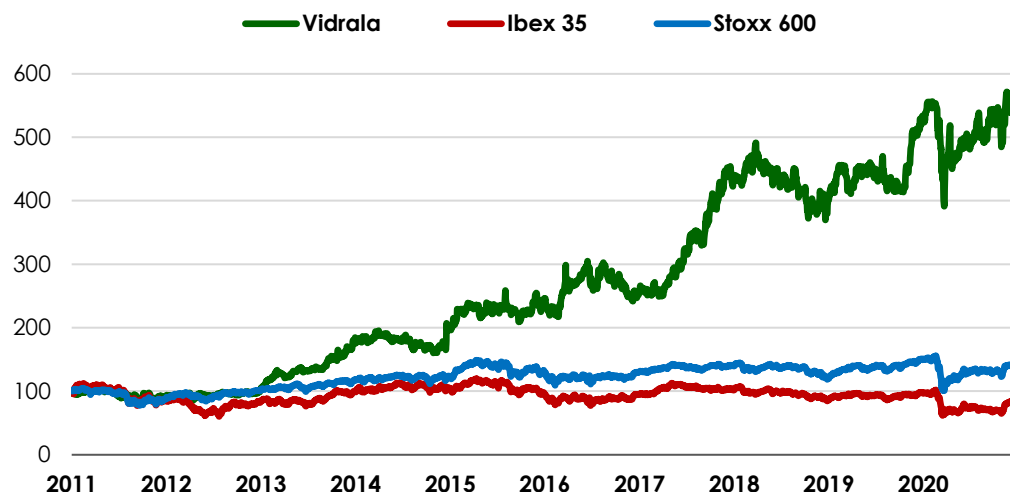
Como medida extraordinaria adicional, el pasado 18 de diciembre de 2020, la Sociedad anunció la extensión de su anterior programa de recompra de acciones propias por una duración adicional de 12 meses, a través del cual se adquirirán hasta 270.000 acciones por un importe efectivo máximo de 27 millones de euros. El objeto del programa, que debe ser considerado como una herramienta complementaria de retribución al accionista, será amortizar acciones propias, incrementando el beneficio por acción que corresponde a cada accionista.

Evolución bursátil

La cotización de la acción cerró 2020 en 94,90 euros lo que equivale a una capitalización bursátil de 2.697 millones de euros.

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN

Términos porcentuales comparados, base 2011



	Ejercicio 2020
Cotización a cierre del periodo (euros)	94,90
Capitalización bursátil (millones de euros)	2.697
Retrribución en efectivo (euros/acción)	1,2039
<i>A cuenta (feb-2020)</i>	0,8430
<i>Complementario (jul-2020)</i>	0,3209
<i>Prima asistencia JGA (jul-2020)</i>	0,0400

Riesgos de negocio

La gestión de los riesgos del negocio en Vidrala implica procedimientos supervisados desde los órganos de administración, desarrollados por la dirección y ejecutados, cada día, en la operativa de la organización.

Riesgos operacionales

El grupo Vidrala desarrolla, a través de ocho centros de producción, una actividad industrial manufacturera y comercializadora basada en un proceso continuo que se encuentra sometido a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

Durante el año 2020 se han mantenido tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente, vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

i. Riesgos de carácter medioambiental

El grupo Vidrala se declara firmemente comprometido con la protección del entorno. Con este objetivo, Vidrala lleva a cabo programas de acción específicos en diversos aspectos ambientales relativos a emisiones a la atmósfera, vertidos, residuos y consumo de materias primas, energía, agua o ruido.

La fabricación de vidrio es inherentemente intensiva en el consumo de energía como resultado de la utilización de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia de la naturaleza industrial del proceso, la reducción del impacto medioambiental asociado al mismo se subraya como uno de los objetivos de la gestión. Para ello, las acciones se basan en promover esfuerzos inversores concretos para la renovación sostenida de las instalaciones fabriles, buscando una adaptación actualizada a la tecnología existente más eficaz en sistemas de reducción del impacto medioambiental. El resultado de los esfuerzos hacia la eficiencia energética tiene un efecto global en el negocio, reduciendo consumos, mejorando los costes y minimizando el impacto medioambiental. Adicionalmente, las prioridades operativas se concentran en intensificar un uso creciente de productos reciclados, en especial, casco de vidrio como materia prima principal para la fabricación del vidrio, lo cual tiene un doble efecto en la eficiencia medioambiental toda vez que evita el consumo alternativo de materias primas naturales y que contribuye a reducir el consumo energético y el consiguiente volumen de emisiones contaminantes.

Dentro de las directrices estratégicas de Vidrala, se documenta como prioritaria la implantación de sistemas de gestión ambientales. En coherencia con este compromiso, todas las instalaciones productivas del Grupo se encuentran vigentemente certificadas bajo estándares ISO 14001:2015 demostrando que Vidrala opera efectivamente bajo las conductas de un sistema de gestión medioambiental global, reconocido y externamente verificado. Además, en

coherencia con el compromiso de mejora continua, se han iniciado procesos de implantación y verificación de nuevas normas ambientales como la ISO 14064:2018, relacionada con la declaración voluntaria de emisiones de CO₂.

En añadido, Vidrala mantiene un compromiso inversor específicamente destinado a minimizar el potencial efecto contaminante de sus instalaciones. De especial relevancia durante los últimos años, este esfuerzo concreto se ha materializado en la conclusión de un amplio proyecto inversor desarrollado para la instalación en todos los centros productivos de sistemas especiales de depuración de emisiones atmosféricas, denominados precipitadores electrostáticos o electrofiltros. Estas instalaciones están dirigidas a reducir las emisiones de partículas contaminantes siendo reconocidos como la mejor tecnología disponible a este efecto por la normativa europea. Los electrofiltros instalados actúan reteniendo las partículas generadas en el proceso de fusión mediante su atracción a través de campos eléctricos, consiguiendo reducir las emisiones habituales de los hornos de fusión de vidrio en más de un 90%. Los electrofiltros instalados en Vidrala han sido acompañados de sistemas de depuración de emisiones de SO_x, desulfuradores, que han permitido reducir considerablemente la emisión de este contaminante.

En conjunto, y como constatación del compromiso anteriormente mencionado, el progreso hacia la eficiencia medioambiental de Vidrala se documenta en detalle en el estado de información no financiera / memoria de sostenibilidad, parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del grupo.

ii. Riesgo de seguridad laboral

La actividad desarrollada por Vidrala se cimienta en el trabajo diario de las más de 3.500 personas empleadas en el grupo, la mayor parte de las cuales operan en un contexto de trabajo naturalmente industrial o manufacturero.

En este sentido, el grupo Vidrala se mantiene determinado a establecer las medidas más eficaces de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma ISO 45001:2018, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin específico de evitar la ocurrencia de accidentes laborales y, más relevante, con la directriz de mejorar la salud en el trabajo, Vidrala desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla. En el estado de información no financiera / memoria de sostenibilidad, parte de este informe, se detalla la evolución de los indicadores ligados a la gestión de prevención de riesgos laborales. Dichos planes son desarrollados y difundidos entre todos los agentes implicados en la organización, permitiendo objetivar documentalmente la tendencia en los indicadores de seguridad laboral y, consiguientemente, la eficacia real de los procesos de control implantados evidenciando si son necesarias medidas correctivas adicionales.

iii. Riesgo de cadena de suministro

La actividad llevada a cabo por industrias de proceso de producción intensivo y servicio continuo, como lo es la de Vidrala, puede ser vulnerable a riesgos de distorsión en la cadena de suministro.

Al respecto de los riesgos de aprovisionamiento de productos, materiales, instalaciones o tecnologías que puedan ser clave para el normal desarrollo del proceso industrial, las acciones de gestión incluyen la búsqueda continuada y especializada de fuentes de suministro y el refuerzo de las relaciones con los proveedores, diversificando las fuentes de acceso, formalizando relaciones de largo plazo, estableciendo procesos propios de homologación, auditoría y control de calidad y desarrollando alternativas de suministro en las áreas de relevancia.

Sobre los riesgos relativos al servicio al cliente y a la calidad del producto, las acciones emprendidas incluyen el desarrollo de un área departamental específica, e independiente del resto de áreas organizativas, dedicada exclusivamente a la calidad.

Asimismo, se ha completado un proyecto inversor específico destinado exclusivamente a garantizar los objetivos definidos de calidad del producto comercializado, optimizando el control preventivo o la inspección de la calidad mediante la implantación de las mejores tecnologías disponibles a lo largo de todas las instalaciones del grupo.

En relación a los riesgos relacionados con los inventarios, el grupo ha desarrollado una serie de sistemas a fin de garantizar un control continuo del inventario sobre el producto terminado almacenado, monitorizando su existencia física, calidad, antigüedad y rotación con el objetivo de asegurar un volumen de inventario que sea equilibrado, en volumen y en valor, a las expectativas de ventas. Dichos controles han tenido como resultado la implantación de procesos automatizados de monitorización de stocks con la consiguiente aplicación de medidas concretas de depreciación, física y en valor contable.

Además, durante el ejercicio 2020, se ha registrado un incremento en la depreciación contable de inventarios que presentan riesgos de obsolescencia como consecuencia del cambio del contexto de negocio relacionado con la pandemia CoVid-19, que derivó en un descenso pronunciado de las ventas durante los meses de marzo a mayo de 2020. Ello ha provocado medidas de depreciación de valor adicionales ante el mencionado riesgo, que en el ejercicio han supuesto un impacto contra resultados de 8,9 millones de euros.

Riesgos en materia fiscal

El grupo Vidrala opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Italia y Francia, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

La política fiscal de Vidrala tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin

del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, Vidrala dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Vidrala asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evitando posibles conflictos de interpretación mediante la utilización de instrumentos establecidos por las autoridades pertinentes como consultas previas o acuerdos de tributación, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo Vidrala está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando esta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de forma más completa, potenciando acuerdos y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.
- La información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, facilitando información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados e informando sobre consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante.

Riesgos financieros

El entorno de volatilidad global en los mercados financieros y la creciente dimensión de Vidrala exponen las actividades a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implantar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros en Vidrala se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su

objeto es definir procesos sistemáticos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Para cubrir ciertos riesgos, Vidrala emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados cuyo volumen y características son detallados en el informe anual.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

i. Riesgo de tipo de cambio

Vidrala opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro.

El riesgo de tipo de cambio vigente en la estructura de negocio actual se concentra, principalmente, en la subsidiaria Encirc Limited, cuyas actividades se ubican en el Reino Unido e Irlanda. Como resultado, a efectos del grupo consolidado resulta que el 33,77% de las ventas y el 39,51% del resultado de explotación, EBITDA, correspondientes al año 2020 se generaron en libras y, por lo tanto, su reporte en euros se encuentra sometido a los riesgos de traslación que pueden generarse por las fluctuaciones del tipo de cambio de la libra esterlina frente al euro. Asimismo, existe un riesgo de conversión a euros de los recursos de caja que genera el negocio en el Reino Unido en libras, de modo que la depreciación de la libra podría reducir el contravalor en euros disminuyendo el efectivo generado por el negocio.

Como cuantificación de la sensibilidad a este riesgo, en base a los datos registrados en el año 2020, si la libra se depreciara en un 5% de promedio en un año completo, manteniendo el resto de variables constantes y asumiendo la ausencia de instrumentos de cobertura, el beneficio consolidado del grupo se vería afectado en aproximadamente un 2% y el cash flow anual se reduciría en aproximadamente un 3%.

ii. Riesgo de tipo de interés

Las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen a Vidrala a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto provocan variabilidad en su coste y en los pagos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. Vidrala cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo principalmente mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, evitando de esta forma el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de interés variables. Generalmente, el grupo Vidrala obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo, de manera que resultan más óptimos que los disponibles si se hubiesen obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el grupo Vidrala se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad

estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, Vidrala tiene el derecho y la contraparte la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variable y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

En materialización a esta política de control de riesgos, a la fecha de cierre del ejercicio 2020 Vidrala tiene contratados instrumentos derivados de cobertura de tipos de interés en forma de permutas –interest rate swaps– por un notional de 335,0 millones de euros, con vencimientos progresivos hasta el año 2025. Como resultado, se prevé que la totalidad del coste a asumir por el grupo en forma de intereses sobre la deuda durante el ejercicio 2021 se encuentre asegurada ante fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

iii. Riesgos de crédito

El grupo Vidrala cuenta con una base de clientes altamente diversificada compuesta por una combinación de grandes propietarios de marcas de consumo globales ampliamente reconocidas, envasadores locales o regionales y empresas distribuidoras de envases. Ningún cliente representa más de un 10% de los ingresos ordinarios. Los principales diez clientes, top 10, representan aproximadamente un 30% de los ingresos ordinarios. El percentil 50 de las ventas está compuesto por los principales 23 clientes.

El grupo Vidrala desarrolla políticas específicas para controlar el riesgo de crédito de cuentas a cobrar por eventuales facturaciones morosas, insolventes o incobrables. El procedimiento se inicia en el desarrollo de procesos sistematizados de autorización de ventas a clientes con un historial de pagos y un estado de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, analizando variables como las métricas de crédito, el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones individualizadas de calificación típicas de sistemas evolucionados de medición del crédito. En suma, el procedimiento se instrumentaliza mediante la elaboración y el mantenimiento de un sistema interno de scoring crediticio de cada deudor.

Adicionalmente, el control sobre la solvencia de los cobros se intensifica con un segundo nivel de minimización del riesgo soportado en la cobertura del crédito a través de entidades aseguradoras externas. Las pólizas de seguro de crédito contratadas a este efecto tienen el objetivo de cubrir el impacto económico en eventuales situaciones de siniestros de cuantía elevada en los que el sistema interno no se hubiera mostrado eficaz en predecir una insolvencia.

Como constatación del funcionamiento del sistema implantado en el ámbito del control de riesgos de cobro, Vidrala ha sometido la calidad de sus procesos a una certificación oficial externa. La obtención de dicho certificado de calidad en la gestión del crédito comercial, y el compromiso para su renovación periódica, permiten garantizar la validez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, obligando a auditorías formales, seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras.

Como resultado de los procedimientos de control descritos, durante el ejercicio 2020, que se ha encontrado condicionado por la pandemia CoVid-19, se ha registrado una provisión por insolvencias contra resultados del periodo por importe de 4,2 millones de euros.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda, de las transacciones con instrumentos derivados, así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política de Vidrala consiste en monitorizar en continuo el estado de liquidez financiera asegurando la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento del presupuesto y de sus desviaciones y adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, Vidrala lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento en continuo de recursos financieros no utilizados inmediatamente disponibles.

De este modo, a 31 de diciembre de 2020, el grupo Vidrala mantenía 340 millones de euros en recursos de financiación externa plenamente contratados, comprometidos por la fuente financiadora, inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 146% del endeudamiento neto total, así como 112 millones de euros en posiciones de liquidez, un 32% del endeudamiento bruto..

v. Endeudamiento y solvencia

A fecha 31 de diciembre de 2020, Vidrala registraba una deuda financiera neta consolidada de 233,5 millones de euros, lo que supone una reducción de 101,4 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

Como resultado, los indicadores de solvencia financiera a cierre del ejercicio 2020 reflejan un endeudamiento equivalente a 0,83 veces el resultado operativo EBITDA de los últimos doce meses, evidenciando la capacidad financiera del negocio y la estabilidad de la posición patrimonial de Vidrala.

El núcleo de la estructura de financiación se concentra en un contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe vigente al cierre del ejercicio de 260 millones de euros. Su fecha de vencimiento es el 13 de septiembre de 2024, siendo progresivamente amortizable desde el 13 de septiembre del año 2023. En consecuencia, durante el año 2021 la financiación se encontrará en periodo de carencia no existiendo obligaciones de devolución del principal. La información

contenida en la nota 15 "Pasivos Financieros con Entidades de Crédito" de las cuentas anuales refleja la mejor estimación de la Sociedad de las amortizaciones de principal de créditos y préstamos recibidos. La duración media de la financiación a largo plazo del grupo a cierre del ejercicio 2020 se sitúa en torno a los tres años y medio.

El contrato de préstamo mencionado contiene determinadas cláusulas de cumplimiento con compromisos vinculados a ciertas estipulaciones financieras, covenants, habituales en contratos de esta naturaleza. A fecha de cierre del ejercicio, dichos compromisos se encuentran plenamente cumplidos certificándose en el resultado de los siguientes indicadores de solvencia:

Ratio Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA Consolidado: 0,83x

EBITDA Consolidado / Resultado Financiero Neto Consolidado: 50,74x

vi. Riesgo de precios en compras de energía

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales significativo que es inherente al proceso de producción y manufactura de vidrio al que Vidrala dedica su actividad. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Al objeto de gestionar el impacto de este riesgo, el grupo emplea procesos de control específicos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes operativos que se producirían en caso de que acontezcan tendencias de mercado inflacionistas.

Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de gestión y control dedicados y en el seguimiento del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios, incluyendo la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

En materialización a esta política de control de riesgos, a la fecha de cierre del ejercicio 2020, el Grupo Vidrala mantiene contratados derivados de cobertura de precios sobre commodities energéticas por un nominal equivalente a 68 millones de euros. Adicionalmente, algunos suministros energéticos han sido contratados directamente a un precio fijo. Como resultado de estas medidas, con vigencia hasta el año 2023, el Grupo estima que tiene cubierto aproximadamente un 46% de su exposición prevista ante variaciones en los mercados energéticos durante ese periodo.

vii. Riesgos generales relacionados con las condiciones económicas y políticas

Vidrala es una compañía de packaging de consumo. Los productos y servicios que ofrecemos forman parte esencial de la cadena de distribución alimentaria. Su demanda se encuentra, por tanto, de alguna manera condicionada por la coyuntura de operatividad de esta cadena y, estructuralmente, por el progreso

en el ritmo del consumo de productos de alimentación y bebidas en las regiones de actividad del grupo.

Así, las condiciones económicas generales, incluyendo el estado del ciclo, la coyuntura política, el grado de confianza de empresas y consumidores y las tasas de empleo, afectan de alguna manera al ritmo de consumo de productos de alimentación y bebidas condicionando la evolución de la demanda. Asimismo, la volatilidad de los costes de las materias primas, el estado en la fluidez de las estructuras logísticas de suministro y cualquier otra circunstancia disruptiva sobre la operatividad de la cadena que pueda afectar a la actividad normal de nuestras instalaciones o de las de nuestros clientes o proveedores pueden afectar puntualmente al estado de las ventas.

En este sentido, crisis sanitarias como la pandemia CoVid-19 acontecida en este particular año 2020, pueden tener un efecto sobre la actividad económica afectando al consumo a la demanda de envases de vidrio para productos alimentarios, del mismo modo que puede crear una disrupción temporal sobre las cadenas de suministro bloqueando actividades normales y afectando temporalmente a nuestras ventas.

En el contexto de la pandemia, al respecto de la sostenibilidad de nuestra actividad, la fabricación de envases de vidrio para alimentos y bebidas ha sido ampliamente reconocida como una industria esencial, dada su importancia para sostener la cadena alimentaria. Una vez se aseguró la capacidad para mantener la actividad manufacturera por su naturaleza esencial, se pusieron en marcha acciones para garantizar suministros y una logística adecuada. Asimismo, a lo largo del grupo se fueron implantando medidas específicas para proteger la salud y la seguridad de todas las personas que forman parte de Vidrala. Como resultado de todo lo anterior, hasta la fecha de reporte, los ocho centros productivos del grupo se han mantenido permanentemente operativos desde el inicio de la pandemia, garantizando el suministro a nuestros clientes y la pervivencia de la cadena alimentaria de la que formamos parte.

Al respecto del estado de la demanda, las medidas sin precedentes para contener la pandemia están impactando en la actividad económica y restringiendo temporalmente hábitos sociales y algunas actividades relevantes de ocio incluyendo el canal de restauración y el turismo, lo que afectará inevitablemente a la demanda de envases de vidrio. No obstante, la diversificación geográfica y la amplitud de servicios ofrecidos por Vidrala, el impulso del consumo en el hogar y la imparable creciente preferencia de consumidores hacia el vidrio como el material más higiénico, inerte y saludable, compensarán a largo plazo los efectos negativos permitiéndonos mantener nuestra visión industrial a largo plazo.

viii. Otros riesgos: desanexión del Reino Unido de la Unión Europea

El grupo Vidrala mantiene actividades de negocio en el Reino Unido e Irlanda a través de la filial Encirc Limited, adquirida a comienzos del año 2015. Encirc es un fabricante de envases de vidrio orientado a abastecer la demanda doméstica de productos de alimentación y bebidas en Irlanda y el Reino Unido, donde opera dos plantas desde las cuales ofrece una completa gama de servicios que

incluyen, además de la fabricación de envases de vidrio, procesos de envasado de última tecnología y servicios logísticos.

En conjunto, el negocio de Vidrala en el Reino Unido es eminentemente doméstico, produciendo envases de vidrio localmente para su comercialización interna, siendo inmaterial el volumen de exportaciones fuera de las islas británicas.

El 23 de junio de 2016 se celebró en el Reino Unido un referéndum sobre su permanencia en la Unión Europea cuyo resultado resultó favorable a la salida. Tras un largo periodo de negociaciones, a comienzos del año 2020 se materializó la desanexión del Reino Unido de la Unión Europea y el 24 de diciembre de 2020 se alcanzó un acuerdo de comercio entre ambas regiones. La relación futura establece la ausencia de aranceles o cuotas para cualquier mercancía de interés al negocio de Vidrala, a pesar de que el Reino Unido y la Unión Europea deberán, a partir del 1 de enero de 2021, someter sus transacciones comerciales a nuevos trámites aduaneros, del mismo modo que la fiscalidad y la circulación de personas deberá adaptarse a nuevos requerimientos. Más importante, ha quedado garantizada la libertad de movimientos dentro de la isla de Irlanda evitando frontera alguna entre la República de Irlanda e Irlanda del Norte.

En suma, el impacto del nuevo marco político para el negocio será reducido, toda vez que las transacciones de Vidrala entre las islas británicas y la Unión Europea son poco materiales. En todo caso, se han implantado procesos de adecuación para garantizar la continuidad de todos los suministros en cumplimiento de sus obligaciones legales.

A largo plazo, los fundamentales estructurales de la demanda de envases de vidrio en el Reino Unido se mantienen estables, soportados por el grado de desarrollo sociodemográfico de la región, el continuado progreso hacia preferencias de consumo crecientemente dirigidas hacia productos de calidad y la limitada variabilidad natural de la demanda de productos de alimentación y bebidas. Encirc optimiza estos fundamentos de mercado gracias a un posicionamiento de negocio refrendado en las relaciones desarrolladas con clientes de primer nivel mundial, la estabilidad de su cuota de mercado, la competitividad soportada en sus modernas instalaciones industriales y el valor añadido que aportan a la oferta los servicios de envasado, cuyas incomparables ventajas competitivas hacia aquellos propietarios interesados en la exportación de graneles hacia la creciente demanda del Reino Unido se ha visto reforzada.



*Estado de
Información
No Financiera*
**Memoria de
Sostenibilidad**
Ejercicio 2020



SOBRE ESTE INFORME	2
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD E INVOLUCRACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	2
INTRODUCCIÓN	5
NUESTRA ESTRATEGIA CORPORATIVA.....	8
ENTENDER EL MERCADO.....	8
RESPUESTA AL COVID-19.....	9
AMBIENTAL	10
PROTECCIÓN DE NUESTRO PLANETA.....	10
VENTAJAS DEL VIDRIO RECICLADO	11
GESTIÓN DEL RIESGO MEDIOAMBIENTAL	12
MINIMIZACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO	12
SEGUIMIENTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN	14
CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	15
SOCIAL	17
EQUIPO HUMANO	17
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR	18
UN ENFOQUE INCLUSIVO DEL NEGOCIO.....	19
AUMENTAR LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	19
SALUD Y SEGURIDAD	20
COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL	21
COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	22
GOBIERNO CORPORATIVO	24
CREACIÓN DE VALOR ECONÓMICO.....	24
INVERSIÓN EN COMUNIDADES LOCALES	24
ANTICORRUPCIÓN.....	26
RESPETAR A EMPLEADOS Y CLIENTES	26
ANEXOS.....	28
ÍNDICE INDICADORES GRI.....	38
ÍNDICE INDICADORES LEY 11/2018.....	46

SOBRE ESTE INFORME

Código G

El presente informe se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración, también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (estándares GRI), por lo que se han seleccionado una serie de estándares en base a los requerimientos de información de la Ley 11/2018, el sector de actividad de Vidrala y el análisis de materialidad realizado. Los indicadores reportados, parcial o completamente, en línea con los estándares GRI se han identificado con el siguiente icono:

En este contexto, a través de este informe, el Grupo Vidrala tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD E INVOLUCRACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

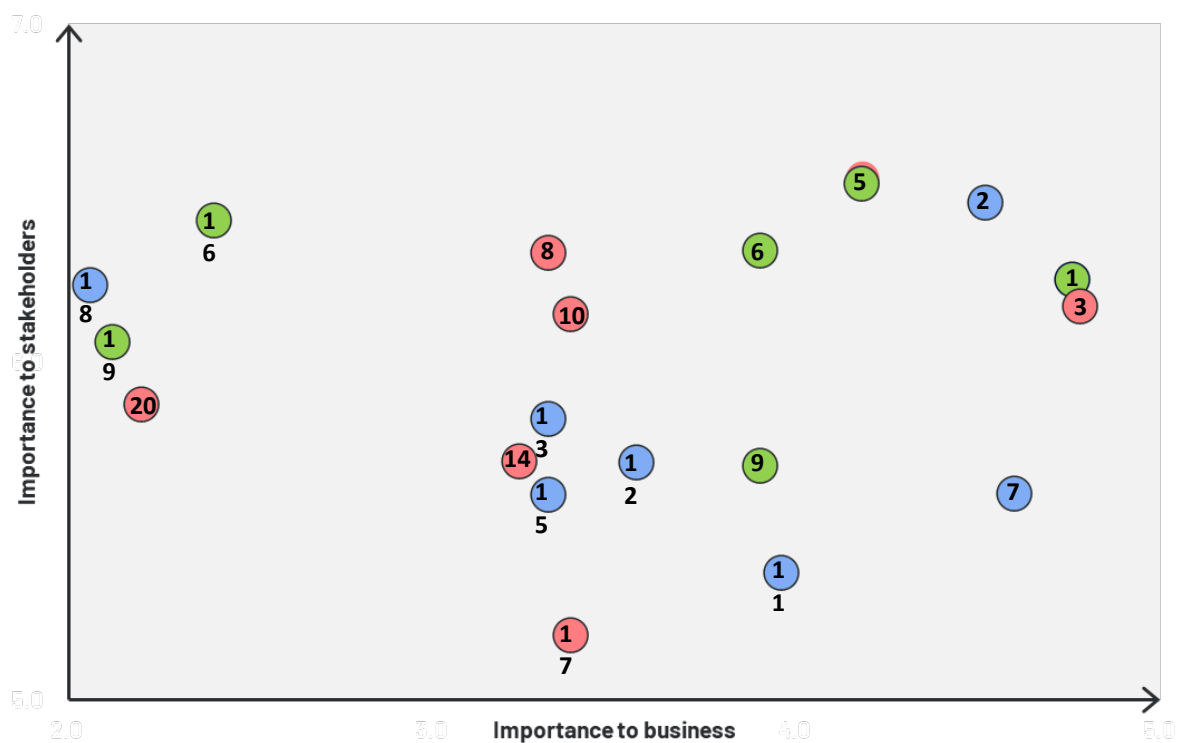
Código MA



El Grupo Vidrala reconoce la importancia de informar sobre los impactos económicos, medioambientales y sociales significativos, así como sobre los temas percibidos como importantes para las partes interesadas o "stakeholders". Como resultado, en el 2020 hemos actualizado nuestro análisis de materialidad para asegurarnos de informar sobre los aspectos de mayor interés y relevancia para nuestros grupos de interés. Los resultados de la evaluación se usaron para informar de nuestro enfoque y estrategia de sostenibilidad, así como para este informe.

Para identificar y seleccionar los grupos de interés que queríamos que participaran en este ejercicio de actualización de nuestro análisis de materialidad, realizamos un ejercicio de mapeo que nos ayudó a determinar los grupos de interés más relevantes para Vidrala. Tuvimos en cuenta a agentes internos y externos, entre ellas, los miembros del consejo, empleados, inversores, proveedores, clientes y grupos de la comunidad local. Se realizó una encuesta para comprender el nivel de interés de los grupos de interés con respecto a una amplia gama de cuestiones económicas, sociales, medioambientales y de gobierno corporativo. Dicho análisis, nos ayudó a seleccionar una serie de temas clave de sostenibilidad sobre los cuales informamos en este informe.

Los temas fundamentales identificados y, por lo tanto, seleccionados para el informe se muestran en la siguiente tabla. Están clasificados en función de la importancia percibida para la empresa y para el sector, así como en función de lo que entendemos preocupa a los diferentes grupos de interés.



Económicos / de Gobierno Corporativo
Medioambientales
Sociales

1. Huella de carbono	2. Salud & seguridad de los empleados/as	3. Anticorrupción	4. Rendimiento económico
5. Eficiencia Energética	6. Cuantificación de emisiones de alcance 1 y 2	7. Diversidad e igualdad de oportunidades	8. Comportamiento anticompetitivo
9. Cuantificación de emisiones de alcance 3	10. No discriminación	11. Privacidad del cliente	12. Desarrollo de infraestructuras
13. Formación y desarrollo del personal	14. Fiscalidad	15. Marketing y etiquetado	16. Materiales bajos en carbono
17. Propiedad intelectual	18. Evaluación social de proveedores	19. Energías renovables	20. Residuos

En el Grupo Vidrala, somos conscientes de que el desarrollo de nuestra actividad económica tiene impacto en diferentes grupos de interés o "stakeholders" que son tenidos muy en cuenta a la hora de definir la estrategia empresarial. A continuación, se identifican los principales grupos de interés para el Grupo:

- 1. Clientes.** Son nuestra razón de ser; sin clientes, no hay negocio. Por ello, en Vidrala entendemos como elemento clave conseguir la satisfacción de las expectativas de nuestros clientes a través de la entrega de soluciones de packaging sostenible, acompañada de un nivel de servicio adecuado.
- 2. Empleados.** Son las personas que hacen posible el proyecto empresarial. Entender sus inquietudes y motivaciones, gestionar sus intereses y atraer y retener el talento se presentan como principios fundamentales para asegurar el compromiso del equipo humano, la mejora continua y la sostenibilidad del proyecto empresarial a largo plazo.
- 3. Proveedores.** Son las empresas que nos suministran los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de nuestra actividad empresarial y, por lo tanto, socios clave para la organización. Por ello, afrontar conversaciones con asertividad y franqueza, desde una perspectiva "win-win" y de largo plazo, son ingredientes esenciales para crear alianzas estratégicas que deriven en ventajas competitivas.
- 4. Comunidad.** Para el Grupo Vidrala, no existe crecimiento económico desvinculado del desarrollo sostenible. Por ello, estamos fielmente comprometidos con la economía circular, la generación de empleo de calidad y estable, el impulso de la economía regional a través de nuestra predilección por los proveedores locales, así como nuestro proyecto social y las acciones de asociación o patrocinio resultantes.
- 5. Accionistas.** Son aquellos que depositan su confianza en el proyecto empresarial, comprometiendo su capital. Generar valor, a través de una generación de caja sostenida y unas prioridades claras de asignación de dicha caja, son fundamentos ineludibles para contrarrestar el riesgo asumido en la inversión con una rentabilidad o retorno atractivo. En este contexto, nuestras conversaciones con accionistas e inversores se basan en la claridad sobre la evolución y perspectivas de negocio, así como los potenciales riesgos del mismo.

INTRODUCCIÓN

Vidrala es una empresa de packaging de consumo. Producimos envases de vidrio para productos de alimentación y bebidas y ofrecemos una amplia gama de servicios que incluyen soluciones logísticas y actividades de envasado. Nuestro bagaje industrial, creciente presencia geográfica, experiencia en la fabricación de vidrio y nuestro entendimiento de las necesidades y los procesos de nuestros clientes, nos consolidan como un socio de negocio para muchas de las principales marcas en los segmentos de bebidas y alimentación. Nuestros productos y servicios forman parte de la cadena alimentaria y contribuyen a mantener las actividades de nuestros clientes y a asegurar el suministro a los consumidores finales.

A pesar de las complejidades que la COVID-19 ha supuesto para la sociedad a lo largo del pasado año, el sector de fabricación de vidrio fue considerado como industria esencial para mantener la cadena alimentaria. Gracias a esto, el Grupo Vidrala logró mantener su posición como el fabricante líder de vidrio y pudimos mantener nuestras operaciones durante los períodos de confinamiento, descartando así una parada abrupta de la producción y minimizando el efecto de la pandemia en nuestra empresa y en nuestra gente.

Estamos comprometidos con hacer crecer una empresa centrada en el personal y el impacto medioambiental, sin dejar de generar rentabilidad. La estrategia de sostenibilidad del Grupo Vidrala está estructurada entorno a las Cuatro P's:

- Personas (desarrollo, salud y bienestar, igualdad, diversidad e inclusión);
- Población (vínculo con la comunidad, colaboración con clientes y proveedores y biodiversidad);
- Planeta (eficiencia energética, de transporte y de recursos);
- Prosperidad (responsabilidad de mercado, participación de los grupos de interés y liderazgo responsable).

Hemos asociado nuestra estrategia de sostenibilidad con los Objetivos de Desarrollo de Sostenibilidad de las Naciones Unidas pertinentes, demostrando nuestro compromiso de abordar el impacto de la sociedad en el mundo. En este sentido, nuestra estrategia de sostenibilidad aborda de forma especial los siguientes aspectos:

- **ODS12 Producción y consumo responsables:** Como empresa manufacturera, maximizar el uso eficiente de los recursos naturales e invertir en nuevas tecnologías para mejorar nuestros procesos de producción es un factor clave. Trabajamos con organizaciones para aumentar la cantidad y calidad del vidrio reciclado, minimizando los residuos y contribuyendo con una economía más circular. Este año, el Grupo Vidrala ha logrado reducir los residuos con respecto al 2019, lo que pone de manifiesto nuestro compromiso para minimizar nuestro impacto medioambiental. También nos hemos involucrado con las comunidades locales en temas como el consumo responsable y la eliminación de residuos.
- **ODS13 Acción por el clima:** Buscamos continuamente nuevas medidas, técnicas de trabajo y tecnologías para mejorar nuestra eficiencia como negocio, de forma que podamos reducir nuestra huella de carbono y minimizar nuestro impacto climático. Para ello, el Grupo Vidrala ha estado invirtiendo en hornos energéticamente más eficientes y explorando fuentes de energía renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
- **ODS9 Industria, innovación e infraestructura:** Con las medidas de eficiencia energética que estamos implementando, buscamos soluciones innovadoras que podamos aplicar en todas nuestras plantas. Desarrollar procesos industriales sostenibles e incorporar tecnologías limpias,

como los electrofiltros, nos ayudará a garantizar la reducción de nuestro impacto medioambiental.

- **ODS8 Trabajo decente y crecimiento económico:** El Grupo Vidrala reconoce la importancia del desarrollo económico sostenible y la creación de condiciones laborales de alta calidad para nuestro personal. Estamos comprometidos con la diversificación de nuestras actividades y con la incorporación a la empresa de tecnologías nuevas e innovadoras para continuar maximizando nuestra eficiencia y agregando valor a nuestro trabajo.
- **ODS15 Vida de ecosistemas terrestres:** La protección de nuestro planeta es uno de nuestros valores empresariales fundamentales. El sector manufacturero puede ser muy intensivo en recursos y, por lo tanto, exigente para nuestro entorno natural. Nos esforzamos en conservar los recursos, siempre que sea posible, así como en ayudar a desarrollar y promover la biodiversidad. Entre nuestros últimos trabajos hay un importante proyecto de plantación de árboles en nuestra planta de Caudete (España), que fomentará el crecimiento de los árboles autóctonos y la biodiversidad, al tiempo que mitiga el cambio climático.
- **ODS5 Igualdad de género:** Hemos estado haciendo grandes esfuerzos como empresa para aumentar la diversidad de nuestro personal y crear más oportunidades para las mujeres, tanto en nuestra organización como en el sector manufacturero en general. Estamos determinados a integrar a más mujeres en nuestra empresa y a garantizar que nuestro personal femenino tenga las mismas oportunidades para optar a los puestos de liderazgo y continuar progresando.

Ofrecer un servicio excepcional a nuestros clientes es fundamental para nuestro negocio. El vidrio se está convirtiendo en el material de envasado preferido, dados sus beneficios medioambientales e higiénicos. Confiamos en que podamos satisfacer esta creciente demanda y seguir ofreciendo los mejores productos para los consumidores. Además de garantizar que la producción satisfaga la demanda, va a resultar esencial incorporar en la práctica los principios de la economía circular. Nuestro actual proceso de fabricación ya está alineado con estos principios:

1. **Diseño sin residuos ni contaminación:** el Grupo Vidrala ha implementado planes de acción en sus fábricas para recuperar y reutilizar los residuos en la medida de lo posible. Cuando los residuos se deben a envases de vidrio rotos o defectuosos, los reintroducimos en el proceso de fabricación y, así, aprovechamos al máximo una parte significativa de los residuos que generamos en nuestras fábricas.
2. **Mantener los productos y materiales en uso:** diseñar productos que sean duraderos, reciclables y reutilizables es fundamental para alinearse con este principio. Este enfoque garantiza la reducción y preservación del consumo de energía, de forma que se minimice el impacto medioambiental. Una ventaja significativa del vidrio como producto es que es 100% reciclable, lo que reduce la necesidad de crear nuevos productos de vidrio y consumir recursos limitados.
3. **Recuperar y regenerar productos:** estamos optimizando la capacidad de reciclado del vidrio y fomentando la práctica del reciclaje a través de diferentes iniciativas, tanto en las comunidades locales como en asociaciones internacionales, como la Federación Europea de Envases de Vidrio (FEVE). Mejorar las tasas de reciclaje de vidrio significa que más adelante vamos a poder reutilizar estos productos en nuevos ciclos de producción de envases en todas nuestras operaciones.



Infografía sobre los principales indicadores del 2020¹:

- >3.500 empleados
- 153.117 horas de formación
- 47% vidrio reciclado
- 8 fábricas
- 19 hornos
- >7.000 millones envases
- >1.600 clientes
- -7,1% insatisfacciones
- -7,4% en emisiones de CO₂
- +6,7% en emisiones de nitrógeno
- -7,1% en consumo de materias primas
- -8,0% en consumo de energía
- -4,0% en consumo de agua

¹ Emisiones de CO₂, en toneladas sobre tonelada de vidrio envasada. Emisiones de nitrógeno, en kilogramos sobre tonelada de vidrio fundido. Consumo de materias primas, en toneladas sobre tonelada de vidrio fundido. Consumo de energía, en gigajulios sobre tonelada de vidrio fundido. Consumo de agua, en metros cúbicos sobre tonelada de vidrio fundido.

NUESTRA ESTRATEGIA CORPORATIVA

Código BM

ENTENDER EL MERCADO

El grupo opera industrialmente en un ámbito internacional, gestionando ocho centros industriales ubicados en España (3), Portugal (2), Reino Unido (2) e Italia (1), donde se desarrolla una actividad manufacturera basada en un proceso industrial continuo, ininterrumpido -24 horas, 365 días al año-, sometido a riesgos y complejidades inherentes ligados a la naturaleza intensiva de la producción.

La gestión de las políticas de sostenibilidad y control de los riesgos del negocio en Vidrala implica procedimientos supervisados desde los órganos de administración, desarrollados por la dirección y ejecutados, cada día, en la operativa de la organización.

Para comprender nuestra posición como empresa, es vital entender los cambios en las tendencias del mercado y la percepción de los diferentes grupos de interés. Sabemos que los hábitos de los consumidores pueden cambiar a lo largo del tiempo, lo que podría crear oportunidades para el negocio. En concreto, la creciente tendencia de los clientes a elegir los productos con un menor impacto medioambiental debería ser beneficiosa para nuestro negocio, ya que el vidrio es el envase más sostenible del mercado. Para monitorizar los hábitos de nuestros consumidores, nos aseguramos de mantener una comunicación regular con nuestros clientes en relación con la percepción del mercado y el comportamiento del consumidor. También reconocemos que los cambios en los hábitos de los consumidores podrían suponer riesgos de un potencial desequilibrio entre oferta y demanda. Sin embargo, los esfuerzos continuos para mejorar la eficiencia de nuestros productos, procesos y organización en general, deberían reforzar nuestra competitividad y mitigar los potenciales riesgos externos.



Además, los cambios en las estrategias corporativas de las empresas pueden influir en cómo cambia la estructura de nuestra organización, como nuevas inversiones en el Grupo Vidrala o futuras operaciones estratégicas. Además, la creciente importancia de las prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG, ESG por sus siglas en inglés) va a seguir siendo un factor determinante de nuestra estrategia, asignación de capital y decisiones comerciales. Afortunadamente, como empresa, hemos abordado los aspectos ESG de frente y estamos en proceso de definir objetivos de sostenibilidad e hitos clave de medio plazo que reafirmen nuestro compromiso con la minimización de la huella de carbono. Afrontar lo antes posible estos temas es fundamental. Asimismo, invertiremos más, en el marco de un plan inversor de largo plazo cuidadosamente definido. Al mismo tiempo, la mejora continua hacia la excelencia operativa seguirá en el núcleo de nuestras acciones, al objeto de garantizar actividades de fabricación seguras, sostenibles y competitivas ante diferentes contextos de mercado y entornos competitivos. En todo caso, las directrices de largo plazo se mantendrán intactas, firmemente enfocadas hacia nuestras tres prioridades: el cliente, la competitividad y la estructura de capital.

RESPUESTA AL COVID-19

Código MA

La pandemia COVID-19 ha generado elevados niveles de estrés e inquietud en industrias y empresas de todo el mundo. Por nuestra parte, hemos centrado nuestros esfuerzos en apoyar a nuestros clientes y nuestro personal en este momento difícil, implantando medidas en toda la organización para reflejar nuestro compromiso. Entre dichas medidas, se incluyen:

1. **Fortalecimiento de nuestros procesos logísticos para garantizar suministros críticos.** Hemos establecido niveles mínimos de inventarios para reducir el riesgo de escasez de recursos y hemos buscado fuentes de suministro alternativas para asegurarnos de tener planes de contingencia. Hemos fortalecido las relaciones a largo plazo con nuestros proveedores de transporte y también hemos reforzado nuestra propia flota.
2. **Refuerzo de las relaciones con los clientes mediante comunicaciones regulares para comprender sus expectativas.** Esto nos ha permitido realizar predicciones más precisas de sus pedidos y, por lo tanto, gestionar los niveles de stock de forma más eficiente y respaldar las tareas de planificación de la producción.
3. **Creación de un Comité de Gestión de Crisis para garantizar que estábamos ofreciendo una protección adecuada a nuestra gente.** Hemos implementado numerosas medidas de salud y seguridad para minimizar la transmisión de virus.

Además, la creación de una red virtual para que nuestros empleados y clientes en general se sintieran respaldados fue clave. El Grupo Vidrala estableció la iniciativa "Stay Strong" y nuestra unidad de negocio, Encirc, lanzó su campaña "In It Together", que unió a nuestra fuerza laboral durante uno de los períodos más desafiantes. Encirc recibió el premio "Strengthening business through people" en los premios "Glass Focus 2020" por esta iniciativa. Estos mensajes de motivación aparecieron en las pantallas de todas nuestras plantas y en posters. De hecho, Encirc ha seguido con la campaña "In It Together" debido al éxito a la hora de apoyar a nuestro sector y de crear esa sensación de comunidad.

AMBIENTAL

PROTECCIÓN DE NUESTRO PLANETA

Código GM

Para el Grupo Vidrala, la protección del medioambiente forma parte de nuestro ethos. Buscamos continuamente reducir nuestro impacto medioambiental y utilizar los recursos de la manera más eficiente posible. Gracias a la nueva función de Director de Sostenibilidad dentro del Grupo, estamos impulsando iniciativas para medir mejor la huella de carbono de nuestras operaciones y dar forma a los potenciales objetivos de reducción del carbono.

Código CC

Es importante observar el cambio climático desde dos perspectivas; tanto el impacto que tienen en nuestra empresa, como nuestro impacto en el problema en sí. Reconocer los riesgos clave que el cambio climático plantea para la estabilidad económica de nuestro negocio es fundamental para crear una combinación efectiva de estrategias de adaptación y mitigación para crear una organización resiliente. El cambio climático incrementa el riesgo de inundaciones y otros fenómenos meteorológicos extremos que podrían impactar en nuestras fábricas, además de aumentar el potencial de escasez de agua y recursos. Por otra parte, los cambios en las políticas, como un endurecimiento de las normativas sobre informes o niveles de emisiones, podrían suponer un riesgo para la empresa. No obstante, el cambio climático también presenta oportunidades para el Grupo Vidrala. Entre estas oportunidades están la exploración de materias primas alternativas para fabricar nuestros productos y la mejora de la eficiencia de las operaciones, lo que supondría un ahorro económico y una reducción de las emisiones de CO₂.

Con el fin de determinar las áreas que debemos abordar de forma prioritaria, es importante comprender cómo nuestras actividades empresariales afectan al medioambiente. Trabajamos en estrecha colaboración con nuestros clientes para comprender los retos a los que se enfrentan y asegurarnos de adoptar un enfoque colaborativo para reducir nuestros impactos. Como empresa, una de las principales acciones de este año ha sido renovar el equipo de trabajo que analiza los combustibles del futuro, ya que encontrar fuentes alternativas de energía tendrá un gran impacto en la reducción de la huella de carbono. También estamos activamente comprometidos con diferentes iniciativas gubernamentales para mejorar la sostenibilidad, como el proyecto de cambio de combustible, ya que el uso de fuentes de combustible con bajas o cero emisiones de CO₂ se convertirá en una vía relevante para reducir nuestro impacto medioambiental.



Además, el Grupo Vidrala es miembro de Glass Futures, una organización sin ánimo de lucro que está creando un Centro Global de Excelencia para hacer del vidrio el material bajo en carbono por excelencia. El vidrio ya es un producto elaborado a partir de fuentes naturales, que puede ser reciclado al 100%, un número ilimitado de veces, sin pérdidas en calidad ni en cantidad. No obstante, el desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar aún más sus credenciales de sostenibilidad será un paso relevante.

Este año hemos dado un gran paso hacia delante en nuestro viaje por la sostenibilidad y hemos abordado los riesgos actuales y potenciales que afrontamos como empresa ante el cambio climático. Hemos trabajado internamente para definir la estrategia a fin

de comprender nuestra posición como empresa y determinar las áreas clave de atención para mejorar el desempeño en ESG. Este proceso nos ha ayudado a crear una visión global y a construir sobre la estructura de sostenibilidad ya existente para impulsar la ambición y el impacto. Como resultado, ahora estamos dando forma a nuestros objetivos con la ayuda de las directrices de la Iniciativa Science Based Targets (SBTi). El SBTi es una iniciativa conjunta del CDP, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales y WWF dedicada a aumentar la ambición corporativa con respecto a las acciones climáticas movilizándolo a las empresas a establecer objetivos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) consistentes con el nivel de descarbonización requerido por la ciencia para limitar el calentamiento global a menos de 1,5°C / 2°C por encima de las temperaturas preindustriales.

Una consideración crucial será comprender cómo nuestro crecimiento como empresa puede afectar al medioambiente, sobre todo, porque la fabricación es tradicionalmente una actividad intensiva en consumo energético. Sin embargo, buscamos constantemente formas nuevas e innovadoras de reducir y mitigar nuestro impacto medioambiental. Si bien nuestra línea de productos puede crecer para satisfacer la demanda de los consumidores, nos hemos comprometido a mejorar la eficiencia de nuestras actividades para reducir el consumo energético y a optar por alternativas con menores emisiones que conlleven una degradación significativamente menor del medioambiente. Del mismo modo, la continua incorporación de los principios de economía circular en nuestras prácticas atajará la producción excesiva de residuos y el uso de recursos finitos.

Instalación solar en Portugal

Este año se ha completado la construcción de un parque solar fotovoltaico para dar servicio a las instalaciones logísticas de Marinha Grande, Portugal. Este innovador proyecto ha implicado la instalación de cerca de 800 módulos de alto rendimiento en el techo de nuestro almacén, capaces de generar hasta 222 kilovatios de potencia. Se estima que podrá generar 376 megavatios al año. Usar la energía de esta fuente renovable en lugar de combustibles fósiles permitirá reducir aproximadamente 4.500 toneladas de CO₂e. Esto equivale al consumo energético anual de unos 520 hogares¹, lo que pone de relieve los importantes beneficios medioambientales de esta inversión de 180.000 euros.

¹ Calculadora de equivalencias de gases de efecto invernadero de la EPA
<https://www.epa.gov/energy/greenhouse-gas-equivalencies-calculator>

Código USR

VENTAJAS DEL VIDRIO RECICLADO

Como empresa, contamos con cierta ventaja debido a los beneficios del vidrio como la alternativa más sostenible. Es un producto de fuentes naturales que puede ser reciclado al 100%, un número ilimitado de veces, sin pérdidas en calidad ni en cantidad. Esta característica clave ayuda a preservar el uso de recursos naturales, ahorrando consumo de energía, reduciendo las emisiones de CO₂ y absorbiendo residuos. Este año, el vidrio reciclado representó el 47% de las materias primas que introdujimos en nuestros hornos, lo que ha contribuido a la conservación de materias primas y disminuido el consumo energético necesario para generar los materiales.

	2018	2019	2020
Vidrio reciclado (en porcentaje sobre toneladas de vidrio fundido)	50%	48%	47%

¿POR QUÉ USAR VIDRIO RECICLADO ES BENEFICIOSO PARA EL MEDIOAMBIENTE?

1. Necesita menos energía para su fusión.
2. Permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Reduce las necesidades de materias primas procedentes de la naturaleza.

El grupo está comprometido con iniciativas para la conservación de los recursos naturales y la reducción del impacto, como la plataforma "Cierra el círculo del vidrio" de FEVE, que pretende aumentar la cantidad y la calidad del vidrio reciclado disponible. El apoyo a iniciativas de este tipo evidencia aún más nuestra transición hacia una economía más circular.

Código GM

GESTIÓN DEL RIESGO MEDIOAMBIENTAL

El Grupo Vidrala asegura los riesgos medioambientales a través de pólizas de seguro contratadas para cubrir el impacto económico en eventuales situaciones de siniestros de cuantía elevada. El límite de indemnización de dichas pólizas asciende a 38 millones de euros.

Nuestro sistema de gestión medioambiental se basa en la ISO 14001:2015. Este sistema evalúa los impactos positivos y negativos que nuestra organización pueda ejercer en el medioambiente, tanto directa como indirectamente. Para minimizar el impacto directo, evaluamos el riesgo y la magnitud de los impactos a fin de determinar si tenemos que implementar técnicas de mitigación adecuadas. Además, analizamos la frecuencia y la probabilidad de sucesos que puedan afectar al medioambiente. Este proceso nos proporciona una magnitud de impacto; bajo, medio o alto. Usamos esto para determinar las medidas más efectivas para minimizar la gravedad del impacto.

Puesto que la sostenibilidad es uno de nuestros valores fundamentales, reconocemos la importancia de invertir en iniciativas que minimicen nuestro impacto en el medioambiente. Durante el año 2020, invertimos más de 130 millones de euros, lo que equivale a más del 13% de las ventas anuales. La mayor parte de nuestro ambicioso plan de inversiones, mucho más ambicioso de lo habitual en la industria, está centrado en sustituir los hornos de vidrio por nuevas instalaciones energéticamente eficientes, fomentar la reducción del consumo a través de la modernización, reducir las emisiones de carbono y mejorar el servicio al cliente.

GRI 302

MINIMIZACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

Es cierto que nuestro proceso productivo es intensivo en consumo energético, por lo que encontrar formas alternativas de disminuir el consumo y, en consecuencia, las emisiones es un paso vital para minimizar nuestra huella de carbono. El Grupo Vidrala fue galardonado con el premio EnerTIC en la categoría de Fabricación Inteligente, en el marco del proyecto "Liderazgo mundial en la excelencia en gestión energética para la fabricación de envases de vidrio". Este premio reconocía el sistema de gestión de energía ISO 50001 que hemos implementado este año en todas nuestras fábricas con el fin de reducir el uso energético y minimizar así las emisiones de CO₂.

Este año, hemos registrado una reducción del consumo de energía de casi el 8% y una disminución de las emisiones de alcance 1 y 2 cercana al 7,4%. Entre las medidas para limitar el consumo destaca la ejecución de tres grandes proyectos de sustitución de hornos en España, Portugal y Reino Unido (UK). Este



ambicioso plan de inversión ha mejorado la eficiencia, reducido el consumo energético y aumentado la capacidad de fabricación de envases de vidrio, lo que pone de manifiesto la rentabilidad de esta inversión. Además de los proyectos de inversión, hemos explorado distintas formas de optimizar nuestros activos a través de la implementación de nuevas tecnologías y la digitalización de los equipos. De este modo, se mejora el rendimiento operativo y se garantiza la fiabilidad de las operaciones, reduciendo el riesgo de averías en la maquinaria y, por tanto, ahorrando costes.

Encontrar formas más eficientes de fabricar vidrio es fundamental para seguir siendo líderes del sector y continuar con nuestra tendencia de reducción del consumo energético. En las plantas, estamos monitorizando todos los equipos con consumo variable: desde compresores y secadores, hasta transformadores, ventiladores y bombas, entre otros. Esto es muy importante para controlar nuestros procesos de fabricación y garantizar la fiabilidad. Mientras monitorizamos nuestras actividades, también podemos identificar oportunidades para mejorar el rendimiento y eliminar residuos. Estas actuaciones han generado una reducción continuada y significativa del consumo energético del resto de planta en los últimos años.

El Grupo Vidrala cuenta con un plan interno de proyectos de mejora de la eficiencia energética. Entre ellos hay numerosos proyectos de optimización específicos para cada planta que pretenden disminuir aún más el consumo de energía y gas del resto de planta. Nuestro plan incluye la sustitución de equipos no fiables y/o con un rendimiento energético inadecuado, así como el desarrollo de nuevas técnicas de fabricación. Para que tenga éxito, es necesaria una evaluación comparativa y la implementación de formación interna.

Las medidas de control de capacidad, tomadas a lo largo de 2020 en respuesta a la disminución de la demanda en nuestros mercados de venta por el impacto del COVID-19, han supuesto una reducción del consumo de energía y, consecuentemente, de las emisiones de CO₂ en 2020.

Fuente de energía	2018	2019	2020
Combustibles (kWh)	13.449.345	12.574.076	11.490.376
Electricidad (kWh)	2.424.633	2.240.736	2.132.111
Consumo total de energía (kWh)	15.873.978	14.814.812	13.622.487
Intensidad de combustibles (kWh/m²)	8,7	8,1	7,4
Intensidad de electricidad (kWh/m²)	1,6	1,5	1,4

El Grupo Vidrala pone un énfasis especial en mejorar la huella de carbono e identificar formas de reducir las emisiones. Uno de nuestros enfoques es sustituir los combustibles fósiles que empleamos por fuentes de energía renovables. Durante el 2020, hemos adquirido certificados de garantía de origen para el 100 % del suministro eléctrico de nuestras plantas Gallo Vidro y SB Vidros en Portugal y Encirc Elton en el Reino Unido, lo que equivale a un total de aproximadamente 280.000 MWh. Otras iniciativas bajas en carbono han sido cambiar el mix energético de nuestros hornos en favor de combinaciones menos intensivas en CO₂ y reducir la cantidad de materias primas carbonatadas usadas en el proceso de fabricación debido a su alto factor de emisión.

También estamos invirtiendo en proyectos nuevos e innovadores que van a contribuir a minimizar la huella de carbono de nuestro sector. Actualmente estamos apoyamos el proyecto "Horno del futuro" de FEVE, cuyo objetivo es reducir la huella de gases de efecto invernadero (GEI) de la producción de envases de vidrio mediante el desarrollo de un horno híbrido de oxidación a gran escala que funcionará con un 80% de energía renovable. Además, en nuestra planta de Derrylin estamos probando el uso de biodiésel como alternativa al gas natural, para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles.

Fuente de GEI	Emisiones totales		
	2018	2019	2020
Emisiones de alcance 1 y 2			
Alcance 1 (tCO₂e)	898.808	878.933	812.773
Alcance 2 (Basadas en ubicación) (tCO₂e)	106.219	86.097	80.711
Alcance 2 (Basadas en mercado) (tCO₂e)	-	-	-
Emisiones totales de alcance 1 y 2 (Basadas en ubicación)	1.005.027	965.030	893.484
Emisiones totales de alcance 1 y 2 (Basadas en mercado)	-	-	-

Alcance 1: emisiones directas producidas por la quema de combustibles derivada de la operación de nuestras instalaciones.

Alcance 2: emisiones indirectas generadas por la electricidad consumida y/o comprada.

Alcance 3: el Grupo Vidrala se encuentra en proceso de cálculo y reporte de las emisiones de Alcance 3, con el objetivo de incluirlas en 2021.

* El Grupo Vidrala está trabajando actualmente en el cálculo de emisiones basadas en el mercado.

Vidrala renuevan su acuerdo de suministro eléctrico renovable

Desde el 2018 colaboramos con Acciona, reconocida durante los últimos cinco años como la empresa de servicios públicos más ecológica a nivel mundial. Ellos han respaldado nuestro compromiso de reducir el impacto medioambiental al suministrar a nuestras instalaciones energía certificada para conseguir la Garantía de Origen de Energía Renovable (REGO), de origen Eólico, Solar o Hidráulico. Hasta la fecha, se ha verificado un ahorro de cerca de 60.000 toneladas de emisiones de CO₂ gracias a este acuerdo.

En el 2020, hemos demostrado aún más nuestro compromiso de ser un negocio de vidrio sostenible con la renovación del Contrato de Suministro de Energía Verde² en dos de nuestras plantas, Gallo Vidro y SB Vidros. Además, estamos discutiendo con Acciona el uso de su función Greenchain, una plataforma que nos permitiría visualizar en tiempo real la generación de nuestra energía limpia. Esta plataforma también nos mostraría las emisiones de CO₂ que evitamos y las equivalencias asociadas, como la cantidad de árboles plantados. Esta función adicional crearía una nueva forma de ilustrar cómo contribuimos a reducir nuestro impacto sobre el cambio climático y como avanzamos hacia un futuro más sostenible.

SEGUIMIENTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN

Además de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), la fabricación de vidrio produce otros contaminantes, sobre todo óxidos de nitrógeno (NOx), dióxidos de azufre (SOx) y partículas. Nos aseguramos de controlar directamente estos contaminantes atmosféricos. Para gestionar los niveles de contaminación, hemos adoptado las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) de la industria del vidrio aplicables a los fabricantes europeos y hemos incluido gradualmente medidas primarias en la etapa de diseño de los nuevos hornos y en las reparaciones parciales de hornos existentes. Estas medidas van desde el uso de quemadores con menores tasas de emisión de NOx hasta la sustitución de parte del combustible de origen fósil por energía eléctrica.

Entre otras medidas que el Grupo Vidrala aplica respecto al control de las emisiones atmosféricas, se encuentran los sistemas de precipitación electrostática para reducir la emisión de partículas, con

² Los Acuerdos de Proveedor de Energía Verde son contratos vigentes que garantizan el suministro de energía 100 % renovable certificada para las operaciones de una empresa.

desulfuración previa para disminuir la emisión de óxidos de azufre. Gracias a esta tecnología, también denominada "electrofiltros", en el Grupo Vidrala puede recuperarse una parte del azufre que se emite, como sulfatos procedentes de la precipitación. Todas nuestras plantas cuentan ahora con precipitadores electrostáticos.

Mantener buenas relaciones con las comunidades locales es fundamental para nuestra práctica empresarial. El Grupo Vidrala está centrado en minimizar el impacto en las localidades en las que se encuentran nuestras instalaciones, con especial referencia al ruido y la luz. Seguimos las regulaciones estatales aplicables en todas nuestras plantas para garantizar la minimización del impacto del ruido y la contaminación lumínica.

CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

La industria de packaging de vidrio es intensiva en recursos, ya que usa multitud de materias primas y consume energía para convertir dichas materias en envases de vidrio para sus clientes. Por ello, aplicamos los principios de la economía circular a nuestras prácticas diarias, asegurándonos de reducir y reutilizar los residuos siempre que sea posible, disminuyendo así nuestra dependencia de los recursos naturales. Este año hemos logrado una reducción del 8,6 % en el consumo total de residuos en todas las operaciones.

Además, dado que el vidrio es un material inerte que no interactúa con el producto contenido en su interior, garantizando así la máxima protección y las mejores condiciones de preservación. Esto permite que las propiedades de los alimentos y bebidas se conserven durante más tiempo, alargando su vida útil y contribuyendo a la reducción del desperdicio de alimentos.

La gama Natura, botellas de vino más sostenibles

El Grupo Vidrala lleva produciendo la gama Natura desde el año 2012, un perfecto ejemplo de sus envases de vidrio sostenibles. Estos envases contienen, de media, un 43% menos de peso frente a productos similares, lo que reduce la cantidad de materia prima necesaria para su fabricación. Esto tiene un impacto positivo en el medioambiente al minimizar el volumen de recursos naturales empleados y el consumo energético necesario para producirlos.

Taller sobre reciclaje de residuos y presentación ante la comunidad local

El compromiso con las comunidades locales es parte del espíritu del Grupo Vidrala. Durante la Semana del Medioambiente de marzo del 2020, realizamos un taller didáctico sobre el reciclaje de residuos y el proceso de fabricación del vidrio en la Escuela Joan Blanquer, cercana a nuestra planta de Castellar. El taller estaba dirigido a niños de entre 6 y 7 años, por lo que la diversión y la creatividad fueron fundamentales para mantener el interés y animarlos a ser más conscientes de temas medioambientales. El taller empezó con un



concurso en el que los niños tenían que separar diferentes tipos de residuos en cinco colores, que se correspondían con los colores de los distintos contenedores del pueblo. El objetivo era que los niños identificaran el tipo de residuo más común para poder reciclarlo correctamente. Más tarde, explicamos cómo se fabricaban las botellas de vidrio, además de los beneficios higiénicos y medioambientales. Para que resultara más visual, llevamos botellas de vidrio de diferentes colores. Nos quedamos muy

satisfechos con la iniciativa y esperamos haber inspirado a las próximas generaciones para que sigan cuidando de nuestro planeta.

Código USR

Se prevé que el cambio climático aumente la frecuencia de las sequías y provoque escasez de agua, lo que evidencia la necesidad de reducir también nuestros niveles de consumo de agua. El Grupo Vidrala ha invertido en sistemas de reutilización y recirculación de agua en todas las fábricas que ayudan a minimizar el consumo. Este año, hemos registrado un consumo total de agua de 949,946 m³, es decir, un 4 % menos con respecto al 2019. Además, registramos una reducción en el uso de materias primas en nuestras operaciones. El consumo de materias primas disminuyó un 7%, mientras que el uso de materias primas auxiliares bajo un 14 %.

Es cierto que la pandemia COVID-19 ha influido en la reducción de los niveles de consumo de recursos naturales. No obstante, y a pesar de la caída de la demanda, el Grupo Vidrala ha seguido invirtiendo en maquinaria y equipos -como por ejemplo, en la renovación de los hornos- lo que resultará en mejoras de eficiencia y refuerzo de nuestra competitividad en el medio y largo plazo.

Por otra parte, durante 2020, hemos implementado medidas para atajar el riesgo de contaminación por COVID-19 de los desechos. Durante la pandemia, hemos tenido una mayor cantidad de residuos infecciosos debido al alto uso de mascarillas, guantes y distintos elementos de protección para evitar la transmisión del COVID-19. Por ello, identificamos puntos específicos en todas nuestras plantas en los que eliminar este tipo de desechos, cumpliendo además con un aislamiento mínimo de 72 horas de dichos residuos para evitar la contaminación durante la manipulación de los mismos.

Cómo apoyamos la biodiversidad

Proyecto de absorción de CO₂

El año pasado se plantó un árbol en nuestra planta de Caudete (España), que simboliza el lanzamiento del último proyecto para plantar 1.338 árboles en una parcela de 8,36 hectáreas propiedad del Ayuntamiento de Caudete. En este espacio verde se plantarán olmos y almeces autóctonos, con la esperanza de que contribuyan a la absorción de aproximadamente 1.045 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) durante los próximos 30 años. La segunda fase de este programa implicará la reforestación de cinco hectáreas. En total contaremos con 13,36 hectáreas destinadas a proyectos de absorción de CO₂, la mayor superficie de todos los vidrieros de España.

SOCIAL

EQUIPO HUMANO

Código
EMP

Nuestra gente juega un papel fundamental para impulsar nuestro éxito. El crecimiento de la empresa sería imposible sin las habilidades, determinación y experiencia de nuestra gente. Reconocemos el valor que aportan al grupo y, por ello, estamos decididos a crear un entorno laboral estable y de calidad para nuestros empleados, características que -a su vez- representan factores imprescindibles para la atracción y retención del talento.

En este sentido, el porcentaje de contratación indefinida dentro del Grupo Vidrala alcanza el 93% del total de los contratos laborales. Asimismo, gracias a la diversificación y a la capacidad del negocio para resistir ante diferentes escenarios de demanda, durante el año 2020 no se materializó impacto alguno en nuestros niveles de empleo como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Distribución de empleados por región:

Región	Nº empleados
Reino Unido	1.320
España	1.123
Portugal	868
Italia	193
Irlanda	12
Francia	10
TOTAL	3.527

El desarrollo profesional de nuestras personas es un elemento crucial. Por eso, estamos decididos a invertir en nuestros empleados. Este año, los empleados del Grupo Vidrala recibieron un total de 153.117 horas de formación. Parte de nuestra política implica examinar anualmente las necesidades de formación de nuestros empleados. Esto contribuye a mejorar nuestra comprensión de las prioridades como empresa y refuerza la importancia de la formación para el desarrollo profesional.

Categoría profesional	2018	2019	2020
Directores	4.887	946	863
Mandos	35.849	24.100	25.428
Resto de empleados/as	108.950	114.022	126.826
Total	149.686	139.068	153.117

También nos esforzamos por colaborar con nuestros empleados para que desarrollen sus capacidades, incrementen sus habilidades y se conviertan en líderes dentro de la empresa. La interacción regular con el personal en lo que respecta a su desarrollo también contribuye a aumentar su satisfacción, incrementando los niveles de productividad y las tasas de retención. Este factor demuestra la importancia de invertir en nuestra gente.

A pesar de la relevancia de este aspecto, el Grupo Vidrala también reconoce el derecho a la desconexión laboral. Por ello, hemos desarrollado una serie de medidas a fin de garantizar el respeto del tiempo de descanso y vacaciones, así como de la intimidad personal y familiar de todas las personas empleadas. Las modalidades de ejercicio de este derecho deben atender a la naturaleza y

GRI 404

Código FO

Código
EMP

objeto de la relación laboral y régimen de trabajo asociado, potenciándose, en la medida de lo posible, herramientas que impulsan el derecho a la conciliación de la actividad laboral y la vida personal. Entre otras medidas, se desincentiva el uso de dispositivos digitales con finalidad laboral fuera del horario de trabajo, se permite flexibilidad horaria y se ofrecen otras ayudas a la conciliación.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR

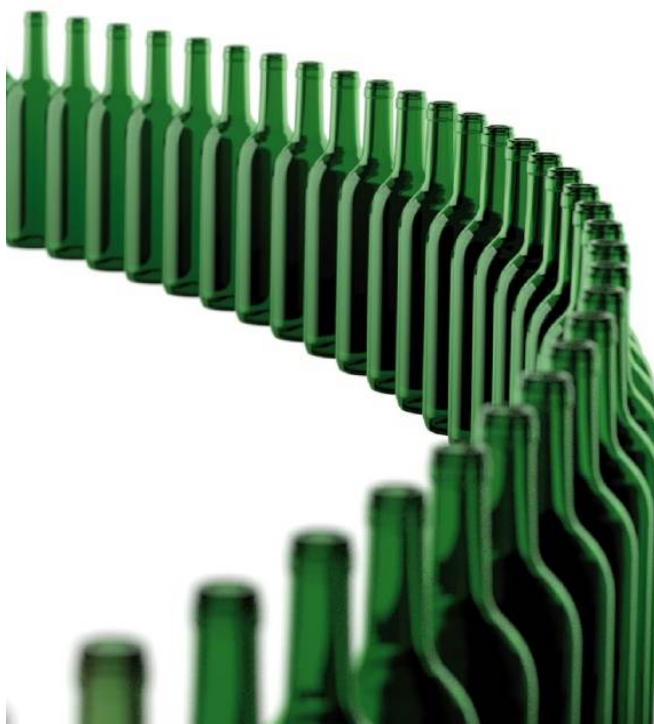
Código OT

La organización del tiempo de trabajo es un factor fundamental de la gestión de recursos humanos del Grupo Vidrala, ya que viene condicionada por los objetivos a cumplir. Entre ellos está el de aprovechar al máximo equipos de producción, maquinaria e instalaciones asociadas y su adecuación a la demanda del mercado, reducir los tiempos improductivos o simplemente mejorar la productividad y competitividad.

La organización del tiempo de trabajo se desglosa en diferentes calendarios y regímenes de trabajo adaptados a las necesidades de cada departamento y/o unidad organizativa en cada planta. Para ello, se tiene en consideración los días laborables fijos y flexibles, teletrabajo y patrones de turnos fijos y rotativos. Tenemos en cuenta estos elementos para asegurarnos de satisfacer en lo posible las necesidades de cada departamento. La jornada laboral para empleados de oficina suele ir de 7:30h-9:00h a 17:00h-18:30h. El colectivo de mano de obra directo se rige por la casuística cultural e industrial de cada centro de trabajo, habitualmente en régimen de turnos rotativos de 8 o 12 horas de presencia.

Uno de los pilares de la gestión de recursos humanos es desarrollar políticas diseñadas para facilitar un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida. Aseguramos que estas políticas impulsen, dentro del contexto de la empresa industrial privada y del marco legal de aplicación, la implantación de beneficios sociales, planes de prejubilación voluntaria, medidas de conciliación de la vida personal y profesional, así como otro tipo de medidas similares.

Hoy en día, las personas empleadas en el Grupo Vidrala se pueden beneficiar, respetando el marco legal y social de cada país, de las respectivas políticas de tipo social implantadas. Entre ellas, se destacan las medidas de conciliación de la vida personal y profesional, como la flexibilidad horaria, la disposición de permisos retribuidos, las excedencias o las reducciones de jornada. A su vez, se establecen otros programas sociales, como los sistemas de previsión social y las políticas de retribución flexible, destinadas al mismo fin. Para apoyar el bienestar de nuestro personal, algunas de nuestras instalaciones cuentan incluso con gimnasios, aspecto que es muy bien valorado por nuestros empleados ya que facilita la creación de hábitos saludables.



En el 2020, se registraron un total de 593.587 horas de absentismo. Como organización, fuimos proactivos en la gestión de los efectos de la pandemia COVID-19 y ajustamos nuestras operaciones para asegurarnos de poder adaptarnos en todo momento a las circunstancias tan cambiantes. En febrero del 2020, implementamos nuevas políticas *ad hoc* para la gestión específica del absentismo relacionado con el COVID-19. También hemos registrado todos los procesos vinculados al COVID-19 como casos de enfermedad común, sin que afectaran a los indicadores de siniestralidad o similares.

En respuesta a la pandemia, hemos sido adaptado la forma de trabajar, creando un ambiente seguro alineado con las directrices pertinentes. Hemos mejorado la flexibilidad interna, facilitando el teletrabajo en aquellos casos en los que era posible, y adaptando los horarios y calendarios de trabajo necesarios para evitar que los niveles de ocupación de oficinas y fábricas excedieran las recomendaciones sanitarias. Somos conscientes de los desafíos que puede suponer para nuestro personal trabajar desde casa y proteger el bienestar es vital, motivo por el que surgió el grupo "Trabajando desde casa" (WFH, por sus siglas en inglés) con la finalidad de ofrecer apoyo y asistencia.

El Grupo Vidrala ya contaba con políticas activas para facilitar la conciliación que han garantizado la continuidad de la empresa a pesar del teletrabajo. Se han establecido programas de trabajo en los diferentes departamentos del Grupo para gestionar las operaciones. Estos programas se acordaron con el cliente para contribuir a mantener la relación. También hemos tomado medidas para manejar las situaciones forzadas de cuarentena o similares, sin que afectaran al personal ni a las operaciones.

UN ENFOQUE INCLUSIVO DEL NEGOCIO

La inclusión un elemento central en nuestro modelo de negocio. Contar con una fuerza laboral diversa está relacionado con abrir la apertura de miras, la diversidad de puntos de vista y el fortalecimiento de la cultura organizativa. Estamos absolutamente comprometidos con la generación de oportunidades sin distinciones por motivos de género, raza, nacionalidad, idioma, origen, convicciones personales, estado civil o de salud, etc.



En el Grupo Vidrala existe un Plan de Igualdad en el que se definen nuestros objetivos empresariales, orientados a seguir avanzando hacia la igualdad y prevenir cualquier forma de discriminación. Nos aseguramos de crear un entorno de trabajo que satisfaga todas las necesidades de los empleados —todas nuestras oficinas ya están adaptadas para las personas con discapacidad— y en cumplimiento de todas las obligaciones legales. Actualmente, 73 miembros del personal tienen discapacidades. Adicionalmente, se ha consolidado la colaboración con Centros Especiales de Empleo y otras entidades externas compuestas por personas con discapacidades o minusvalías físicas y psíquicas, que proveen determinados servicios auxiliares a la actividad principal del Grupo Vidrala, bajo la coordinación directa de profesionales especializadas en la monitorización de dichos perfiles profesionales. Por otra parte, promovemos el trabajo local a través de una serie de proveedores de externalización que trabajan, sobre todo, con personas discapacitadas.

La no discriminación es innegociable para el Grupo Vidrala. Sabemos que, para retener a nuestro personal, debemos tratar a todos con justicia. Nos tomamos todos los casos denunciados de discriminación con gran seriedad, asegurándonos de ofrecer la mejor protección posible a nuestros empleados.

AUMENTAR LA DIVERSIDAD DE GÉNERO

A pesar del desafío que supone para un sector industrial la atracción de talento femenino, seguimos impulsando iniciativas para fomentar la diversidad de género. Nos esforzamos porque esa diversidad esté presente en todas las áreas de la organización y apoyamos a nuestro personal femenino en todos los niveles.

- Consejo de administración - 27% total de mujeres (2020)
- Directores - 2% total de mujeres (2020)
- Mandos - 18% total de mujeres (2020)
- Resto de empleados/as - 14% total de mujeres (2020)

Código
EMP

Además, se aplican políticas de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres tanto en los procesos de selección como en los de promoción, incluyendo la política salarial, la formación, las condiciones de empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Vidrala puede asegurar que no existe brecha salarial entre géneros para un mismo puesto de trabajo. Si bien, el nivel salarial medio de las mujeres en comparación con los hombres es un 12,3% inferior. Esta diferencia se justifica exclusivamente por el hecho de que las mujeres ocupan en la actualidad posiciones de menor responsabilidad y, por tanto, menor nivel salarial asociado. Además, supone una mejora de 8,1 puntos porcentuales respecto al 2019. El Grupo Vidrala está decidido a seguir apoyando el progreso profesional de las mujeres dentro de la organización.

La política retributiva del Grupo Vidrala establece niveles salariales ligados al puesto ocupado en la organización, con independencia del sexo, raza, religión u otros factores. Históricamente, la naturaleza del proceso productivo ha provocado una menor atracción del colectivo femenino. Por ello, Vidrala ha lanzado un proyecto denominado "Women in Manufacturing" con el objetivo de seguir impulsando la integración de la mujer en la organización.

Programa "Women in Manufacturing"

Es sabido que la fabricación se enfrenta a todo un reto con la diversidad de género. Uno de nuestros valores centrales es crear un entorno de trabajo inclusivo, donde todos los empleados se sientan cómodos. En colaboración con Diversity Mark IN, nuestra unidad de negocio Encirc ha lanzado un nuevo programa, "Women in Manufacturing", con un escrito oficial que promueve la igualdad de sexos. Esta carta se redactó como parte del Día Internacional de la Mujer 2020 y en ella se definen medidas progresivas para eliminar los prejuicios inconscientes en las distintas fases de contratación y para mejorar la transparencia en los informes sobre el equilibrio de sexos entre nuestros empleados. Esta carta también contempla trabajar con los proveedores para promover la concienciación sobre la desigualdad de género en el sector, con el objetivo a más largo plazo de aumentar la diversidad en toda la cadena de valor, así como en las operaciones directas.

SALUD Y SEGURIDAD

GRI 403

Proteger la salud y la seguridad de nuestros empleados es otro de los elementos indiscutibles. La naturaleza industrial de nuestra actividad requiere de las más estrictas políticas, procedimientos y normas para minimizar los riesgos y crear condiciones de trabajo seguras para nuestros empleados. Este año, hemos registrado un total de 117 accidentes en el lugar de trabajo, un 37% menos que en el 2019, y un total de 74 enfermedades profesionales, lo que supone una disminución del 2% con respecto al año anterior. Se trata de un gran logro, que demuestra el esfuerzo que hacemos para mejorar constantemente los niveles de salud y seguridad.

En respuesta a los riesgos a los que se enfrenta nuestro personal, hemos implementado sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional en varias de las plantas que dirigimos. En total, los sistemas de gestión de salud y seguridad de casi todas nuestras plantas europeas cuentan con la certificación ISO 45001, la única norma internacional sobre gestión de seguridad y salud ocupacional. La fábrica de Italia tiene actualmente la certificación ISO 18001, mientras que las plantas de Elton y Derrylin han desarrollado su sistema de gestión de salud y seguridad a partir del modelo de "Gestión exitosa de salud y seguridad" (HSG65, según sus siglas en inglés) del Ejecutivo de Salud y Seguridad del Reino Unido. No obstante, estas tres plantas van a adoptar el certificado ISO 45001 en los próximos dos años, lo que servirá para reafirmar la seguridad en el entorno de trabajo.

Además de las acreditaciones, el Grupo Vidrala imparte formación sobre aspectos salud y seguridad. En el 2020, el 53% de nuestro personal recibió dicha formación. Como parte de nuestra formación genérica en salud y seguridad, ofrecemos capacitación para la respuesta a emergencias, cursos de

primeros auxilios y programas sobre investigación de incidentes y concienciación de seguridad para minimizar la ocurrencia de accidentes. Debido al entorno industrial y a la naturaleza de nuestro trabajo, también ofrecemos formación en carretillas elevadoras y cursos sobre vibración transmitida al sistema mano-brazo, así como programas a medida para que los empleados se sientan seguros al trabajar en alturas y levantar equipos pesados.

Identificar los riesgos clave para la salud y la seguridad es fundamental para implementar las técnicas de mitigación más efectivas y, así, minimizarlos. Los principales riesgos a los que se enfrenta el personal en nuestras fábricas son los incendios provocados por los hornos, que pueden provocar quemaduras, y lesiones como cortes o distensiones musculares debidos a la manipulación manual de la maquinaria. Para abordar estos riesgos, el Grupo Vidrala ha instalado sistemas de protección en “zona caliente”, efectúa análisis de riesgo de la maquinaria y regulariza los equipos de elevación para los trabajadores de nuestras fábricas. También ofrecemos programas de seguridad conductual a nuestro personal con el fin de aumentar la concienciación sobre la seguridad.

Somos conscientes de que la pandemia COVID-19 ha supuesto, y va a seguir haciéndolo, un riesgo para la salud del personal de toda la organización. En respuesta, el Grupo Vidrala ha implementado un plan de contingencia para garantizar que estemos preparados ante cualquier efecto adverso de la pandemia sobre la salud de los empleados. Se ha implementado un protocolo COVID-19 específico para cada planta, en el que se describen las mejores prácticas y recomendaciones de los servicios nacionales de salud y seguridad.

A fin de mantener un alto nivel de seguridad, hemos implementado numerosas prácticas al respecto, como el uso de mascarillas, el distanciamiento social, la medición de la temperatura del personal, la eliminación de todos los viajes no esenciales, la distribución de gel hidroalcohólico o el establecimiento de aforos máximos en nuestras instalaciones. También hemos instalado pantallas en todas nuestras fábricas para mantener el distanciamiento social.

COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL

Afrontar una comunicación efectiva con todos los grupos de interés supone un gran desafío. En concreto, el Grupo Vidrala percibe el diálogo social como herramienta fundamental para el impulso y la sostenibilidad de las relaciones con los trabajadores. A tal efecto, Vidrala fomenta, planifica y proyecta procesos periódicos de información y negociación con los trabajadores, a través de las diferentes tipologías de representación social, como las comisiones de trabajadores, delegaciones sindicales, comités de empresa, etc. Asimismo, se impulsan procesos de consulta y participación directa de la plantilla a través de la encuesta de satisfacción laboral, equipos de mejora, workshops para el despliegue de la identidad corporativa, la entrevista de desarrollo profesional, así como participación interna para la mejora del compromiso.

Mejorar nuestros canales de comunicación interna ha sido un factor especialmente relevante este año 2020. En este sentido, el incremento del número de pantallas digitales en las plantas del Grupo ha permitido establecer un canal de comunicación adicional con aquellas personas que no disponen de acceso al correo electrónico de forma natural. En paralelo, seguimos utilizando “Workplace”, la plataforma social de Facebook para empresas, en varias plantas del Grupo. Se trata de un canal que permite una comunicación abierta, interactiva y a tiempo con todos los empleados de una organización a través del teléfono



móvil. Finalmente, además de la web corporativa, el Grupo mantiene activos canales en redes sociales como Twitter, LinkedIn y Youtube, lo que nos permite mantener el contacto con grupos de interés tanto internos como externos.

La pandemia COVID-19 ha disparado la necesidad de contar con otras formas de mejorar la comunicación con el personal para mostrar apoyo y asegurarnos de que nuestro personal se adhiere a las nuevas políticas y procedimientos establecidos para proteger su seguridad. Algunas de las medidas para mejorar la comunicación fueron:

- Creación de un comité de crisis a nivel de Grupo y unidades de negocio.
- Desarrollo de políticas e implementación de buenas prácticas específicas para cada una de las plantas y unidades de negocios, ya que las directrices y el impacto de la pandemia variaban de un país a otro.
- Establecimiento de un programa para comunicar las recomendaciones actualizadas y las acciones y medidas tomadas por la empresa.
- Implementación de medidas correctoras adaptadas en respuesta a cada incidente.
- Desarrollo de campañas de comunicación específicas sobre las acciones clave tomadas en toda la organización para contribuir a minimizar el riesgo de la pandemia para nuestro personal.

COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Código CS

No solo es prioritario gestionar los riesgos de salud y seguridad del personal, sino también proteger a los consumidores. El Grupo Vidrala utiliza diferentes recursos y estrategias para garantizar la seguridad alimentaria. En concreto, contamos con un equipo de evaluación de riesgos y puntos de control críticos (APPCC - Análisis del Riesgo y Puntos de Control Críticos) por centro productivo, encargado de analizar cada una de las etapas del proceso productivo con el fin de determinar potenciales riesgos físicos, químicos y microbiológicos asociados a cada una de ellas. En este análisis se tienen en cuenta aspectos como la manipulación del producto por personas, los peligros inherentes al propio producto, consideraciones relacionadas con las materias primas, maquinaria, equipamiento u operaciones de mantenimiento, entre otros. Los peligros detectados se recogen en un documento compartido por los miembros del equipo, con el fin de identificar qué peligros son relevantes –en función de su frecuencia y gravedad– y determinar los sistemas y medidas para su control eficaz. A través de esta sistemática, se determinan los puntos críticos de control de proceso que constituyen la base de nuestro control de riesgos y peligros en la seguridad, calidad e inocuidad del envase.



Respecto a la evaluación de los impactos en la salud y seguridad de los productos, anualmente se realiza una verificación y validación del sistema en aras de comprobar su eficacia, así como un test de simulacro de retirada de producto que permita comprobar la capacidad de determinar la trazabilidad de producto y el tiempo de respuesta ante potenciales retiradas o recuperaciones de producto en caso de emergencias por seguridad, defensa o fraude alimentario. Para controlar aún más dichos riesgos, todos los envases del Grupo Vidrala cuentan con una etiqueta de trazabilidad que cumple con los requisitos legales pertinentes, así como una garantía de calidad.

Vidrala gestiona el 100% de las insatisfacciones de sus clientes directos que son quienes, a su vez, tienen el contacto directo con los consumidores. El indicador utilizado –número de insatisfacciones por millón de tonelada vendida (IPM)– ha experimentado una mejora progresiva en los últimos años, registrando en 2020 una reducción del 7,1%. Tomarse el tiempo para escuchar las opiniones de nuestro personal y de las partes interesadas externas es clave para la mejora continua de nuestro servicio.

Para garantizar que se evalúen y respondan todas las quejas de manera estandarizada, el equipo de servicio al cliente usa un sistema informático, “E-Gestiona”. La respuesta ante cualquier queja incluye un análisis de la causa y todas las acciones correctivas o preventivas pertinentes que haya que implementar. Lo primero que hace el departamento de atención al cliente es ponerse en contacto con este cliente para recopilar información adicional y abrir la insatisfacción en el sistema de gestión de calidad de Vidrala, “E-Gestiona”. A partir de ahí, el departamento de calidad asigna la insatisfacción en función de su tipología (producto, embalaje, logística o comercial) y origen (plantas o central) para que se le dé solución con la mayor agilidad posible. Al cierre de 2020, se ha dado respuesta al 95% de las insatisfacciones recibidas, quedando tan sólo un 5% pendiente de cierre.

El Grupo Vidrala ha establecido un conjunto de indicadores clave de desempeño (KPIs) para monitorizar el proceso, en concreto la proporción de quejas respondidas y el tiempo empleado en responder. El uso de KPIs garantiza la mejora de la efectividad del sistema y el proceso. Además, en respuesta a las denuncias recogidas, el Grupo Vidrala establece planes de actuación únicos con el fin de minimizar la cantidad y, sobre todo, reducir su gravedad.

GOBIERNO CORPORATIVO

CREACIÓN DE VALOR ECONÓMICO

Código IF

Un buen desempeño económico y una posición financiera sólida son componentes esenciales para el buen funcionamiento del negocio, además de apuntalar nuestras capacidades en materia ASG (Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo). Sabemos que, para ser un proveedor de referencia en la industria de envases de vidrio, es necesario invertir en nuestras instalaciones productivas, nuestra gente y nuestra comunidad a fin de evolucionar de forma sostenible como organización y superar los estándares de la industria. A lo largo del año, hemos invertido más de 80 millones de euros en la ejecución de tres grandes proyectos de sustitución de hornos en España, Portugal y Reino Unido. Esto, junto con otros proyectos de inversión complementarios, ha supuesto una cifra anual de inversión de más de 130 millones de euros, lo que supera el 13% de nuestras ventas anuales -cifra significativamente superior a los estándares del sector-.

Vidrala se asocia con HSBC para impulsar la financiación verde En 2020 nos adherimos al programa de depósitos verde de HSBC, demostrando una vez más nuestro compromiso con la sostenibilidad. La financiación verde consiste en otorgar crédito bajo el compromiso de invertirlo en proyectos verdes y sostenibles, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático y la consecución de los objetivos de crecimiento sostenible. En concreto, Vidrala depositó una suma inicial de 5 millones de libras a través de Encirc –su unidad de negocio en Reino Unido e Irlanda– que se utilizarán exclusivamente para financiar iniciativas medioambientalmente sostenibles como proyectos relacionados con energía renovable, eficiencia energética, reducción de la contaminación o la protección de la biodiversidad.

INVERSIÓN EN COMUNIDADES LOCALES

Código DS

Durante el 2020, el impacto de la pandemia COVID-19 ha hecho que el Grupo Vidrala se centrara en acciones internas, orientadas a asegurar el servicio al cliente, mejorar los niveles de eficiencia productiva, invertir en las instalaciones industriales con ambición de futuro y gestionar los costes para asegurarnos de que los márgenes operativos se mantengan dentro de los niveles actuales.

La pandemia ha causado efectos sustanciales en los hábitos de vida y en las circunstancias de consumo. Si bien, la demanda de nuestros productos -inevitablemente afectada por la restricción de actividades y el fuerte impacto sobre la economía- se ha ido normalizando gradualmente desde los mínimos observados al comienzo del segundo trimestre, en parte gracias a la consolidación del vidrio como envase de preferencia. Infinitamente reciclable e inerte para el producto que contiene, garantiza los máximos niveles de salud, preservación e higiene a la vez que se erige como la alternativa imbatible para un mundo medioambientalmente más sostenible.

Este año, no solo hemos invertido en nuestro negocio, sino también en las comunidades locales para prestar nuestra ayuda en la lucha contra la pandemia. Este apoyo representa nuestro fiel compromiso con las comunidades locales en las que operamos. Algunas de las donaciones realizadas este año son:

- Entrega de 100.000 botellas de agua para la Fundación Hildon para profesionales de la salud.
- Donación de 2.500 batas higiénicas para los hospitales de Galdakao y Txagorritxu en el País Vasco.
- Donación de 34 tablets para hospitales en Enniskillen, Chester y Ellesmere Port.
- Suministros de equipos de protección personal (EPPs) para distintos centros de salud, consultas médicas y residencias de ancianos en Inglaterra, Irlanda del Norte y la República de Irlanda.

Código LCS

Durante el 2020, el Grupo Vidrala ha hecho un gran esfuerzo para apoyar a las organizaciones y hospitales locales en su lucha contra la COVID-19, en especial en la compra de EPPs y batas higiénicas para el personal.

En el 2020, el Grupo Vidrala contribuyó con 240.328 euros para fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Las localidades en las que Vidrala tiene sus plantas lo son todo para nosotros y estamos muy agradecidos por el apoyo que nos brindan, por ejemplo, proporcionando un hogar para nuestros empleados e instalaciones clave de infraestructura social. Por eso es tan importante para nosotros proteger los entornos locales y devolver algo a estas comunidades.

Código PRO

En paralelo, las iniciativas para la gestión de la cadena de suministro están centradas en la búsqueda continua de nuevos proveedores y en el fortalecimiento de las relaciones con los proveedores estratégicos. Nuestro enfoque también incluye el establecimiento de procesos continuos de estandarización dentro de la cadena de suministro y el desarrollo de alternativas de suministro en todas las áreas relevantes.

Para impulsar la actividad económica local, el Grupo Vidrala procura trabajar en la medida de lo posible con los proveedores de la zona. Hemos desarrollado relaciones sólidas con las empresas locales a lo largo de los años y hemos tenido un impacto positivo en su propio crecimiento económico. De media, más del 78% de nuestros proveedores son locales, lo que pone de manifiesto nuestra determinación por favorecer lo local como vía para impulsar el valor social de una región.

La siguiente tabla muestra la cantidad de proveedores locales y no locales con los que trabajamos en todos los países en los que operamos

País	2020	
	Locales	No locales
España	83%	17%
Portugal	72%	28%
Italia	80%	20%
Reino Unido e Irlanda	78%	22%

En línea con el código de conducta corporativo del Grupo Vidrala, Vidrala está desarrollando un código de conducta de proveedores y subcontratistas en el que se definen los estándares éticos mínimos que Vidrala espera que su proveedor adhiera y aplique en todo su negocio y en su propia cadena de suministro. Este documento describe los requisitos mínimos de la política de Vidrala para garantizar una gestión de compras ética y sostenible y, por lo tanto, se convierte en una parte integral de las etapas de certificación del proveedor.



Por último, en los casos de introducción de nuevos proveedores de productos y/o servicios, tras una primera selección, se efectúa una evaluación preliminar a través de un cuestionario de evaluación de proveedores cumplimentado por el proveedor. Dependiendo del nivel de certificación que se le solicite y éste posea en vigor, puede requerir o no una Auditoría Completa. Dichas auditorías son llevadas a cabo por un equipo multidisciplinar en base a un cuestionario preestablecido por Vidrala que contempla, entre otros, el compromiso de la dirección para con el

cumplimiento de requisitos de cliente, normativos y legales vigentes.

Evaluamos a nuestros proveedores trimestralmente y examinamos los incumplimientos ocurridos en ese tiempo, incluidos la gravedad de la acción y el proceso de resolución. También hay una revisión a mitad de año, que realizan diferentes grupos de mejora, con el objetivo de una detectar a tiempo posibles problemas o nuevos proyectos de desarrollo que puedan determinar el éxito del año. En el conjunto de 2020, se llevaron a cabo un total de 12 auditorías, entre las que destacan las realizadas a proveedores de materias primas por su carácter crítico para nuestro proceso productivo. El 100% de las auditorías se consideraron satisfactorias, no teniendo que tomar medidas correctivas relevantes en ninguno de los casos. De los planes de acción presentados por los proveedores para resolver las desviaciones encontradas durante las auditorías, el 76% de las acciones han sido completadas en tiempo.

GRI 205

ANTICORRUPCIÓN

El Grupo Vidrala no tolera ninguna infracción de las políticas de lucha contra la corrupción y el soborno. Desarrollar nuestras operaciones de manera ética es de gran importancia para nosotros. En octubre del 2020, recibimos la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para nuestra nueva Política de Corrupción, Fraude y Defensa de la Competencia. En esta política se establece la normativa aplicable, los sujetos obligados, los principios generales de actuación y el canal de comunicación en caso de sospecha o clara infracción de sus términos.

Nos aseguramos de que todos los empleados del Grupo tengan formación sobre estos temas. Nuestro Código de Conducta Empresarial o Código Ético se comunica a todos los empleados nuevos y está disponible en la intranet del Grupo. También se informa periódicamente a los empleados actuales por correo electrónico. Por su parte, la Política de Corrupción y Fraude y el Código Ético fue comunicado en nuestra unidad de negocio Encirc en 2018 y 2019, respectivamente. Nuestra política de denuncia de irregularidades también se envía periódicamente por correo electrónico a los empleados.



Adicionalmente, hemos adquirido un nuevo software que se implementará en el 2021 y que servirá para identificar e investigar cualquier comportamiento sospechoso relacionado con compras o pagos, lo que minimizará potenciales riesgos en este ámbito.

GRI 206

Nuestra nueva Política de Corrupción, Fraude y Defensa de la Competencia también aborda el tema del comportamiento anticompetitivo. El Grupo no ha informado de acciones legales o infracciones relacionadas con comportamientos anticompetitivos o infracciones este año.

RESPETAR A EMPLEADOS Y CLIENTES

GRI 418

El Grupo Vidrala cuenta con diversas políticas en las que se compromete a erradicar o, al menos, identificar y solucionar cualquier vulnerabilidad de los derechos humanos. Estas políticas se comunican a todos nuestros empleados e incluyen: el Código de Conducta Empresarial, que establece los principios básicos de los derechos humanos; el Protocolo Único, que promueve el respeto de cada empleado hacia los demás; el Canal de Denuncias, que garantiza la confidencialidad de los denunciantes; y el Modelo de Riesgo Penal, que se asegura de que los controles establecidos para

Código RS
Código DH

monitorizar el riesgo estén presentes y operativos. Además, el 100% de nuestros empleados estaban cubiertos por convenios colectivos en nuestras regiones de actividad.

En esta misma línea, las empresas del Grupo Vidrala no recurren bajo ningún concepto al trabajo infantil, ni aceptan como proveedores a empresas que así lo hagan, exigiendo la estricta observancia de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Adicionalmente, las políticas de recursos humanos y prevención de riesgos laborales regulan la realización de evaluaciones de riesgos psicosociales. Dichas evaluaciones son dinamizadas por profesionales externos y representan una herramienta esencial para detectar posibles situaciones o incidentes de discriminación.

A lo largo del año, ya sea por las medidas de prevención o por las regiones geográficas en las que la Sociedad desarrolla su actividad empresarial, no ha existido ningún caso de denuncia relacionada con la vulneración de derechos humanos. Igualmente, no se han detectado actividades llevadas a cabo por las empresas vinculadas al Grupo en las que se considere que se ponga en riesgo el derecho a la libertad de asociación, a acogerse a los convenios colectivos u otras formas de incumplimiento de los derechos más básicos como la explotación infantil o trabajos forzados.

Para desarrollar relaciones sólidas con nuestros clientes, es importante entender sus necesidades, para lo que necesitamos recopilar sus datos, sin descuidar la privacidad del cliente y la seguridad de sus datos. En el transcurso del año, no hemos tenido quejas de terceros ni de organismos reguladores con respecto a la privacidad del cliente. Tampoco ha habido fugas, robos ni pérdidas de información de clientes de nuestras bases de datos.

ANEXOS

Código CT

SEGUIMIENTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN

Tabla 1: Niveles de contaminantes del grupo

Contaminantes	2018	2019	2020
Óxido de Nitrógeno (NO _x) (kg)	3.967.738	3.648.800	3.894.426
Dióxido de Azufre (SO _x) (kg)	3.765.721	3.149.171	2.955.850
Partículas (kg)	82.996	62.562	43.496
Emisiones de NO _x , SO _x y partículas(kg)	7.816.455	6.860.533	6.893.772

CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Tabla 2: Generación de residuos en el grupo

Desechos / residuos	2018	2019	2020
Total RP (toneladas)	4.812	5.135	3.502
Total RPNV (toneladas)	17.913	13.392	14.062
Total RNPNV (toneladas)	2.278	3.598	6.471
Total RSU y asimilables (toneladas)	1.404	148	586
Total residuos (toneladas)	26.407	22.273	24.622

Residuo Peligroso (RP), como lodos de arrastradores, residuo del electrofiltro, residuos de limpieza de las cámaras de hornos, envases vacíos, trapos absorbentes, aceite, etc. **Residuo No Peligroso Valorizable (RPNV)**, como maderas, papel y cartón, plástico de embalaje, chatarra metálica, chatarra eléctrica, moldes en desuso, cableado de maquinaria obsoleta, baterías de litio, etc. **Residuo No Peligroso No Valorizable (RNPNV)**, como escombros, residuos no clasificables, polvo, gomas, etc. **Residuo Sólido asimilable a Urbanos (RSU)**, como residuos de cocina, plástico desechable, papel, etc.

Tabla 3: Tasa de incorporación de vidrio reciclado, en porcentaje sobre toneladas de vidrio fundido

	2018	2019	2020
Uso de vidrio reciclado	50%	48%	47%

Tabla 4: Consumo de materias primas en el grupo

Consumo de materias primas	2018	2019	2020
Materias primas (toneladas)	2.959.385	2.798.803	2.600.642
Materias primas auxiliares (toneladas)	777	609	523

Tabla 5: Consumo de agua en el grupo

Consumo de agua	2018	2019	2020
Consumo de agua (m3)	1.139.050	990.007	949.946

EQUIPO HUMANO

Tabla 6: Desglose de empleados por región

Región	2018	2019	2020
Reino Unido	1.272	1.315	1.320
España	1.112	1.109	1.123
Portugal	869	885	868
Bélgica	263	237	0
Italia	196	197	193
Irlanda	10	13	12
Francia	10	10	10
TOTAL	3.732	3.766	3.527

Vidrala vendió su actividad productiva en Bélgica en diciembre del año 2019.

Tabla 7: Desglose de empleados por tipología de contrato y sexo en el grupo

Sexo	Contratos indefinidos o permanentes			Contratos eventuales o temporales			Total		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Mujeres	431	428	445	73	71	47	504	499	492
Hombres	3.036	3.049	2.838	192	218	197	3.228	3.267	3.034
Total	3.467	3.477	3.283	265	289	244	3.732	3.766	3.527

Tabla 8: Desglose de empleados por tipología de contrato y edad en el grupo

Edad	Contratos indefinidos o permanentes			Contratos eventuales o temporales			Total		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Menores de 30 años	251	251	255	114	129	104	365	380	359
31-50 años	2.291	2.267	2.135	135	136	121	2.426	2.403	2.255
Mayores de 50 años	925	959	893	16	24	19	941	983	913
Total	3.467	3.477	3.283	265	289	243	3.732	3.766	3.527

Tabla 9: Desglose de empleados por tipología de contrato y categoría profesional en el grupo

Categoría profesional	Contratos indefinidos o permanentes			Contratos eventuales o temporales			Total		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Directores	46	48	46	0	0	1	46	48	47
Mandos	389	387	391	6	7	8	395	394	399
Resto de empleados/as	3.032	3.042	2.846	259	282	235	3.291	3.324	3.081
Total	3.467	3.477	3.283	265	289	244	3.732	3.766	3.527

Tabla 10: Contratos a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional

		2018	2019	2020
Sexo	Mujeres	43	49	46
	Hombres	95	71	93
	Total	138	120	139
Edad	Menores de 30 años	5	3	3
	31-50 años	45	39	48
	Mayores de 50 años	88	78	88
	Total	138	120	139
Categoría profesional	Directores	1	1	13
	Mandos	10	8	13
	Resto de empleados/as	127	111	125
	Total	138	120	139

Tabla 11: Número de despidos por sexo en el grupo

Sexo	2018	2019	2020
Mujeres	7	9	3
Hombres	44	35	28
Total	51	44	31

Tabla 12: Número de despidos por categoría profesional en el grupo

Categoría profesional	2018	2019	2020
Directores	2	4	0
Mandos	2	7	3
Resto de empleados/as	47	33	28
Total	51	44	31

Tabla 13: Número de despidos por edad en el grupo

Edad	2018	2019	2020
Menores de 30 años	9	7	9
31-50 años	27	26	15
Mayores de 50 años	15	11	7
Total	51	44	31

Tabla 14: Número total de horas de formación por categoría profesional en el grupo

Categoría profesional	2018	2019	2020
Directores	4.887	946	863
Mandos	35.849	24.100	25.428
Resto de empleados/as	108.950	114.022	126.826
Total	149.686	139.068	153.117

Tabla 15: Horas de formación por empleado, por sexo y categoría profesional en el grupo

Categoría de empleado	Horas de formación por empleado (media)					
	Hombres			Mujeres		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Directores	106	20	19	115	12	0
Mandos	93	63	59	77	52	88
Resto de empleados/as	30	33	41	55	41	35
Total	37	36	43	58	42	42

Código
EMP

Código FO

Código EMP

GRI 404

Tabla 16: Porcentaje de empleados que recibieron evaluaciones de desempeño por sexo y categoría profesional en el grupo

Categoría profesional	% de empleados que tuvieron revisiones de desempeño					
	Hombres			Mujeres		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Directores	98%	100%	100%	100%	100%	100%
Mandos	95%	100%	100%	93%	100%	100%
Resto de empleados/as	40%	34%	46%	27%	25%	29%
Total	78%	78%	82%	73%	75%	76%

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR

Tabla 17: Horas totales de absentismo en el grupo

Concepto	Horas de absentismo		
	2018	2019	2020
Total horas perdidas	581.684	592.718	593.587
Horas teóricas laborales	6.716.266	6.711.465	6.277.911
Índice	8,7%	8,8%	9,5%

Tabla 18: Remuneración media* por sexo del grupo

Sexo	2018	2019	2020
Mujeres	33.478	33.750	36.377
Hombres	41.286	42.420	41.471
Total	40.223	41.258	40.772

Tabla 19: Remuneración media* por edad del grupo

Edad	2018	2019	2020
Menores de 30 años	32.283	32.579	33.928
31-50 años	40.673	41.890	41.730
Mayores de 50 años	42.295	43.206	41.108
Total	40.223	41.258	40.772

Tabla 20: Remuneración media* por categoría profesional del grupo

Categoría profesional	2018	2019	2020
Directores	170.437	164.648	158.912
Mandos	65.245	66.718	72.653
Resto de empleados/as	35.346	36.460	34.856
Total	40.223	41.258	40.772

Tabla 21: Remuneración media* del Consejo de Administración por sexo

Sexo	2018	2019	2020
Mujeres	92.527	93.998	90.528
Hombres	147.858	138.152	143.408
Total	131.259	126.110	128.986

* La información presentada incluye retribuciones variables, principalmente ligadas a resultados y productividad, así como otros conceptos retributivos (como beneficios sociales, complemento a la jubilación, complementos de desplazamiento y dietas, etc.). Con el objetivo de mejorar la comparabilidad, la remuneración media por categoría no incluye importes relacionados con retribuciones variables plurianuales de percepción irregular.

UN ENFOQUE INCLUSIVO DEL NEGOCIO

Tabla 22: Número total de empleados con discapacidad en el grupo

Año	Número de empleados con discapacidad
2018	33
2019	35
2020	73

Las cifras reportadas en 2020 incluyen la información disponible de Reino Unido e Irlanda. Se espera disponer de datos completos, a medida se mejore el seguimiento de dicha información.

AUMENTAR LA DIVERSIDAD DE GÉNERO

Tabla 23: Diversidad del Consejo de Administración y empleados, por sexo y edad

	Edad	2018		2019		2020	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	Menores de 30 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	30-50 años	10%	0%	9%	0%	0%	0%
	Más de 50 años	60%	30%	64%	27%	73%	27%
	TOTAL	70%	30%	73%	27%	73%	27%

Categoría profesional	Edad	2018		2019		2020	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores	Menores de 30 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	30-50 años	95%	5%	98%	2%	100%	0%
	Más de 50 años	89%	11%	92%	8%	94%	6%
	TOTAL	94%	6%	96%	4%	98%	2%
Mandos	Menores de 30 años	74%	26%	76%	24%	76%	24%
	30-50 años	83%	17%	83%	17%	80%	20%
	Más de 50 años	93%	7%	92%	8%	92%	8%
	TOTAL	85%	15%	84%	16%	82%	18%
Resto de empleados/as	Menores de 30 años	85%	15%	84%	16%	87%	13%
	30-50 años	85%	15%	85%	15%	85%	15%
	Más de 50 años	89%	11%	90%	10%	91%	9%
	TOTAL	86%	14%	84%	16%	86%	14%

SALUD Y SEGURIDAD

Tabla 24: Número de accidentes laborales del grupo, por tipología de contrato

	2018		2019		2020	
	Empleados fijos	Contratos temporales	Empleados fijos	Contratos temporales	Empleados fijos	Contratos temporales
Número de accidentes sin baja	309	17	315	23	337	27
Número de accidentes con baja	162	6	186	4	117	6
TOTAL	471	23	501	27	454	33

Tabla 25: Número de accidentes con baja en el grupo por sexo

Sexo	2018	2019	2020
Mujeres	7	13	7
Hombres	155	173	110
TOTAL	162	186	117

Tabla 26: Frecuencia de los accidentes laborales en el grupo por sexo**

Sexo	2018	2019	2020
Mujeres	8,93	18,13	9,40
Hombres	30,87	36,86	23,97
TOTAL	27,91	34,38	21,65

Tasa de frecuencia = N° accidentes x 1.000.000 / n° horas trabajadas.

Tabla 27: Gravedad de los accidentes laborales en el grupo por sexo**

Sexo	2018	2019	2020
Mujeres	0,19	0,28	0,24
Hombres	0,83	0,98	0,96
TOTAL	0,74	0,89	0,85

Tasa de gravedad = N° jornadas perdidas x 1.000 / n° horas trabajadas.

Tabla 28: Número de enfermedades laborales en el grupo por sexo**

Sexo	2018	2019	2020
Mujeres	5	12	12
Hombres	13	64	62
TOTAL	18	76	74

** Se han modificado los valores históricos para ajustarnos mejor a la metodología de cálculo definida por la ley.

Tabla 29: Número de insatisfacciones por millón de toneladas vendidas

Código CS

	2018	2019	2020
Índice de insatisfacciones	468	446	414
Variación	-9.2%	-4.7%	-7.1%

CREACIÓN DE VALOR ECONÓMICO

GRI 102

Tabla 30: Dimensión de la organización

	2018	2019	2020
Número total de plantas productivas	9	8	8
Ventas netas	955,4	1.010,8	988,4
Capitalización bursátil	1.924	2.561	2.697
Cantidad de servicios prestados	8.034	8.340	7.086

GRI 201

Tabla 31: Valor económico generado y distribuido

Componente	2018 (millones de euros)	2019 (millones de euros)	2020 (millones de euros)
Ingresos	955.4	1,010.8	988.4
Costes operativos	525.4	534.5	508.7
Gasto de personal	190.6	197.5	183.1
Pagos a proveedores de capital	31.7	31.9	36.9
Inversiones comunitarias	0.1	0.1	0.3
Valor económico retenido (millones de euros)	188.3	220.5	259.6

Código IF

Tabla 32: Pago de impuestos sobre beneficios

	2018 (millones de euros)	2019 (millones de euros)	2020 (millones de euros)
GRUPO	19,4	26,4	32,4

Tabla 33: Beneficios obtenidos por país

País	2018 (millones de euros)	2019 (millones de euros)	2020 (millones de euros)
España	178.393	184.715	158.532
Reino Unido	35.762	33.794	50.233
Portugal	27.053	28.172	26.876
Italia	-2.941	2.358	11.548
Irlanda	1.449	1.820	1.990
Francia	40	150	130

Tabla 34: Subvenciones recibidas

	2018 (millones de euros)	2019 (millones de euros)	2020 (millones de euros)
GRUPO	1,7	0,9	0,9

INVERSIÓN EN COMUNIDADES LOCALES

Tabla 35: Número de proveedores locales y no locales por país

País	2018		2019		2020	
	Locales	No locales	Locales	No locales	Locales	No locales
España	9.904	1.966	9.754	1.918	9.994	1.996
Portugal	2.153	810	2.238	864	2.344	906
Italia	1.576	388	1.590	391	1.650	403
Bélgica	1.116	708	-	-	-	-
Reino Unido e Irlanda	2.918	757	3.102	820	3.333	920

ANTICORRUPCIÓN

Tabla 36: Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

	2018 (euros)	2019 (euros)	2020 (euros)
GRUPO	88.531	98.098	240.328

ÍNDICE INDICADORES GRI

El siguiente Índice de Contenido de GRI muestra los temas y las divulgaciones relevantes seleccionados para informar en consonancia con la opción Esencial de los Estándares GRI.

Tema	Número de Estándar GRI	Descripción	Respuesta	Número de páginas
Divulgaciones generales	102-1	Nombre de la organización	Vidrala, S.A.	
Divulgaciones generales	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Empresa de packaging de consumo	
Divulgaciones generales	102-3	Ubicación de las oficinas centrales	Llodio, Álava, España	
Divulgaciones generales	102-4	Ubicación de las operaciones	Completamente reportado en el Informe anual	
Divulgaciones generales	102-5	Propiedad y forma jurídica	Sociedad Anónima cotizada	
Divulgaciones generales	102-6	Mercados servidos	Sur de Europa, Europa Occidental, Reino Unido e Irlanda	
Divulgaciones generales	102-7	Dimensión de la organización	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-9	Cadena de suministro	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-11	Principio precautorio o enfoque	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-12	Iniciativas externas	AC: miembro de la junta de Glass Futures, WSTA y NWBLT. Italia: comenzó a trabajar en un proyecto de calefacción comunitaria que aprovecha el calor residual de la planta para alimentar la comunidad local.	

Tema	Número de Estándar GRI	Descripción	Respuesta	Número de páginas
			Derrylin: recibió platino en la encuesta de evaluación comparativa BITC IN. Encirc ganó 3 galardones en los premios anuales de BG: Fortalecer la Empresa a través de las personas, Estrella revelación y Empresa vidriera del año. Lara Edison ganó un puesto en el Top 100 de fabricantes. Encirc patrocinador clave del proyecto Campeos del clima en IN. Reserva de 5 millones de libras con HSBC para iniciativas ecológicas. Miembros de Cerrar el círculo del Vidrio - Proyecto de reciclaje de la FEVE. Ropa de marca donada a Unicef. Patrocinador del proyecto de Recompensas por residuos en IN. Presentado a: Webinar sobre acción climática IN (BITC) Seminario sobre vidas laborales saludables (BITC), Barclays - Webinar sobre reconstruir mejor, IN CoC - Foro de energía y sostenibilidad. Experiencia laboral virtual con el instituto Ellesmere Port. Apoyo activo a la atención médica local durante la COVID-19: enviaré una infografía por separado. Lanzamiento de Mujeres en Manufactura el 4 de diciembre.	
Divulgaciones generales	102-13	Asociaciones	The Ben British Glass BSDA BITC	

Tema	Número de Estándar GRI	Descripción	Respuesta	Número de páginas
			CBI Cheshire Business Leaders Cheshire Energy Hub CoReVe (Italian Glass federation) DIT (department trade industry) The Drinks Trust Ellesmere Port Business Forum Ellesmere Port Stakeholder - Marco de Inversión de Desarrollo e Infraestructura Fermanagh District Council FEVE (Federación Europea del Vidrio) Glass Futures Hynet IoD LEP Grupos de enlace en Derrylin y Elton Manufacturing NI Marketing Cheshire Net Zero NW Cámara de Comercio de IN North West Hydrogen Alliance NWBLT (Northwest Business Leaders Team) Protos Repack (ROI glass collection) WSTA	
Divulgaciones generales	102-14	Declaración del responsable de la toma de decisiones sénior	Completamente reportado en el Informe anual	
Divulgaciones generales	102-16	Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	Completamente reportado en el Informe anual	

Tema	Número de Estándar GRI	Descripción	Respuesta	Número de páginas
Divulgaciones generales	102-18	Estructura de gobernanza	Informe completo en el Informe Corporativo Anual de Gobierno Corporativo	
Divulgaciones generales	102-40	Lista de grupos de interés	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-41	Convenios colectivos	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-43	Enfoque para la implicación de los grupos de interés	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-44	Temas clave y preocupaciones planteadas	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Vidrala, S.A. Aiala Vidrio, S.A.U. Crisnova Vidrio, S.A. Castellar Vidrio, S.A. Gallo Vidro, S.A. Santos Barosa Vidros, S.A. Vidrala Italia, S.r.l. Encirc Limited CD Verre, S.A. Vidrala Logistics, Ltda. Encirc Distribution Limited Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. Vidrala Desarrollos, S.L.U.	
Divulgaciones generales	102-46	Definición del contenido del informe y límites del tema	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-47	Lista de temas relevantes	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-48	Actualizaciones de información	Todas las actualizaciones se divulgan en este informe	
Divulgaciones generales	102-49	Cambios en informe		

Tema	Número de Estándar GRI	Descripción	Respuesta	Número de páginas
Divulgaciones generales	102-50	Período reportado	Ejercicio 2020	
Divulgaciones generales	102-51	Fecha del informe más reciente	Informe publicado en el 2019	
Divulgaciones generales	102-52	Ciclo del informe	Enero a diciembre del 2020	
Divulgaciones generales	102-53	Contacto para cuestiones relacionadas con el informe	fiacre.odonnell@encirc360.com	
Divulgaciones generales	102-54	Afirmaciones de informes de acuerdo con los Estándares GRI	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-55	Índice del contenido GRI	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	102-56	Verificación externa	La información divulgada no ha sido verificada externamente	
Divulgaciones generales	103-1	Explicación del tema relevante y su límite	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Completamente reportado	
Divulgaciones generales	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Completamente reportado	

DIVULGACIONES ECONÓMICAS				
Tema	Número de Estándar GRI	Descripción	Respuesta	Número de páginas
Rendimiento económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Completamente reportado	
	201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debidos al cambio climático	Parcialmente reportado	
Desarrollo de infraestructuras de apoyo	203-1	Alcance del desarrollo de las inversiones en infraestructura e impactos previstos en las comunidades y economías locales	Parcialmente reportado	
Anticorrupción	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Parcialmente reportado	
	205-3	Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas	Durante el último año, tuvimos un incidente confirmado de corrupción relacionado con compras. En respuesta, resolvimos inmediatamente el contrato del empleado e informamos de la situación al tribunal, donde la antigua empresa del empleado planteo el caso legal. Actualmente estamos investigando si los proveedores tenían conocimiento de la acción fraudulenta del empleado para determinar si hay que tomar más medidas.	
Comportamiento anticompetitivo	206-1	Acciones legales por comportamiento anticompetitivo, prácticas monopolísticas y	Completamente reportado	

		contra la libre competencia		
DIVULGACIONES MEDIOAMBIENTALES				
Tema	Número de Estándar GRI	Descripción	Respuesta	Número de páginas
Energía	302-1	Consumo energético en la organización	Parcialmente reportado	
	302-3	Intensidad de consumo energético	Completamente reportado	
	302-4	Reducción del consumo de energía	Parcialmente reportado	
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Completamente reportado	
	305-2	Emisiones indirectas de GEI (alcance 2)	Completamente reportado	
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Completamente reportado	
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Completamente reportado	
DIVULGACIONES SOCIALES				
Tema	Número de Estándar GRI	Descripción	Respuesta	Número de páginas
Prevención de Riesgos Laborales	403-1	Sistema de gestión de salud y seguridad ocupacionales	Completamente reportado	
	403-2	Identificación de peligros, análisis de riesgos e investigación de incidentes	Parcialmente reportado	
	403-5	Formación sobre salud y seguridad para los trabajadores	Completamente reportado	

Formación y Educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado, desglosado por género y por categoría de empleado	Completamente reportado	
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional	Completamente reportado	
Privacidad del cliente	418-1	Número total de reclamaciones fundamentadas sobre violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	Completamente reportado	
Diversidad e Igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad de órganos de gobernanza y empleados	Completamente reportado	
	405-2	Relación entre salario base y remuneración de mujeres y hombres	Parcialmente reportado	
No discriminación	406	Incidentes de discriminación y acciones correctivas tomadas	En el 2020, recibimos una denuncia por discriminación. Actualmente se están analizando los resultados del caso mediante el proceso interno de revisión de gestión rutinario.	

ÍNDICE INDICADORES LEY 11/2018

Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

Información general

Ámbito		Marco de reporting	Nº de página	Comentarios/ Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio: - Entorno empresarial - Organización y estructura - Mercados en los que opera - Objetivos y estrategias - Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución - Los principales riesgos relacionados con las cuestiones vinculadas a las actividades del grupo	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-4 Ubicación de las operaciones GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-7 Tamaño de la organización		
Materialidad		Análisis de materialidad realizado		

Cuestiones medioambientales

Ámbito		Marco de reporting	Nº de página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		GRI 103-1 y GRI 103-2		
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Descripción cualitativa de los principales efectos actuales y previsibles		El Grupo Vidrala no ha sido multado ni sancionado por incumplimiento de las leyes medioambientales locales. El Grupo resolvió una multa de 15.075 euros por un antiguo incidente ocurrido en el 2015 en nuestra planta de Santos Barosa, en Portugal, debido a que sobrepasamos el valor límite de emisiones. Desde este incidente, el Grupo Vidrala no se ha enfrentado a más sanciones ni propuestas de sanciones.

	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Descripción cualitativa de evaluaciones y certificaciones		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Descripción cualitativa de los recursos		Nuestra inversión incluye el uso de una consultoría medioambiental para asegurarnos de que estamos cumpliendo con las directrices legales pertinentes, así como para la mejora continua como empresa en términos de sostenibilidad. El coste total incluye tarifas por presentación de la documentación legal anual, cambios en los permisos medioambientales, impuestos de consumo y descarga de agua, impuestos de emisiones atmosféricas e inversiones para reducir los contaminantes del agua, mejoras en el control de emisiones atmosféricas y estudios de ruido.
	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución		
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: pólizas de seguro contratadas para eventuales siniestros		
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones		En nuestras fábricas de Portugal se realizan mediciones de control acústico periódicas y se han elaborado mapas de ruido para identificar las áreas más críticas que requieren atención. Gracias a esto, ahora estamos en el proceso de implementar medidas

				preventivas para limitar nuestro impacto en la contaminación acústica.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Información cuantitativa sobre los residuos generados y su tipología		
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	Omitido: Nuestro ejercicio de evaluación de materialidad determinó que se trata de un tema poco relevante para el Grupo Vidrala.
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Información cuantitativa sobre el consumo de agua		
	Descripción de las iniciativas llevadas a cabo para minimizar el consumo de agua	Información cualitativa sobre el consumo de agua		
	Consumo de agua reusada/reutilizada sobre el total de agua consumida	Información cuantitativa sobre el consumo de agua reutilizada		Omitido: Nuestro ejercicio de evaluación de materialidad determinó que se trata de un tema poco relevante para el Grupo Vidrala.
	Consumo de materias primas	Información cuantitativa sobre el consumo de materias primas y materias primas auxiliares		
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Descripción cualitativa de medidas adoptadas		
	Consumo , directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización GRI 302-2 Intensidad energética		
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Descripción cualitativa de las medidas adoptadas		
	Uso de energías renovables	Descripción cualitativa del uso de energías renovables		
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones	31	2020 estimado, pendiente de auditoría oficial.

		directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones directas de GEI (alcance 2)		Según el procedimiento actual, Vidrala realiza su propio cálculo interno de Gases de Efecto invernadero (GEI). Con frecuencia anual, antes del 28 de febrero, Vidrala es sometida a una auditoría por una entidad acreditada (OCA - Organismo de Control Autorizado). Con posterioridad, se debe presentar el informe de auditoría para que sea verificado por la administración medioambiental nacional y presentado ante la Comisión Europea. Una vez validado, el cálculo definitivo sirve para proceder a la entrega de cuotas de CO2.
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Descripción cualitativa de las medidas adoptadas	31-32	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	Descripción cualitativa de los planes de reducción	31	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Descripción cualitativa de medidas y premios	32	Omitido: La actividad del Grupo Vidrala no tiene impactos significativos en áreas protegidas, por lo que la Sociedad no toma medidas específicas de preservación o restauración de la biodiversidad, aunque no se descartan a futuro como medida de su política de Responsabilidad Social Corporativa. Del mismo modo, nuestro ejercicio de evaluación de materialidad determinó que se trata de un tema poco relevante para el Grupo Vidrala.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Descripción cualitativa de los impactos	32	

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbito		Marco de reporting	Nº de página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		GRI 103-1 y GRI 103-2		
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados		Directores: incluye a los miembros del Comité de Dirección y directores de áreas funcionales. Mandos: incluye a los mandos intermedios. Resto de empleados/as: incluye al resto del personal administrativo y operarios.
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores		
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores		
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Información cuantitativa sobre despidos		
	Brecha salarial	Información cuantitativa sobre la brecha salarial		La brecha salarial se ha calculado como: [(Remuneración media de las mujeres / Remuneración media de los hombres) - 1].
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres información cuantitativa sobre remuneraciones medias de los empleados		
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Información cuantitativa sobre remuneraciones medias de consejeros		
	Remuneración media de los directivos por sexo	Información cuantitativa sobre remuneraciones		No se reporta por motivos de protección de datos, ya

		medias de directores		que sólo existe una mujer con cargo de directora.
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Descripción cualitativa de las medidas existentes		
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados		
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo		
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o profesional		
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores	Descripción cualitativa de las medidas		
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o profesional		
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Descripción cualitativa de la organización del diálogo social		
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva		

	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Descripción cualitativa del balance de los convenios colectivos		Omitido: El campo de la salud y la seguridad en el trabajo queda excluido del ámbito de negociación de los convenios colectivos. La gestión de estos aspectos se enmarca en nuestras políticas internas de prevención de riesgos laborales, las cuales han evolucionado ampliamente en los últimos años. Las negociaciones de los convenios se centran más bien en la búsqueda de un equilibrio entre la sostenibilidad de relaciones sociales, la competitividad de la planta en cuestión y la actualización justa y proporcional de las condiciones de trabajo de la plantilla.
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Descripción cualitativa de las políticas		
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Descripción cualitativa de las medidas implantadas		
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Descripción cualitativa de las medidas		
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Descripción cualitativa de los procedimientos vigentes		
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Descripción cualitativa de las medidas de integración		
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Descripción cualitativa de la gestión de la diversidad		

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbito	Marco de reporting	Nº de página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión	GRI 103-1 y GRI 103-2		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta		
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Descripción cualitativa de la gestión realizada		
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Información cuantitativa del número de denuncias		
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Descripción cualitativa de la gestión realizada		

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbito	Marco de reporting	Nº de página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión	GRI 103-1 y GRI 103-2		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Descripción cualitativa de la gestión realizada		
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Descripción cualitativa de las medidas		
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Información cuantitativa sobre las aportaciones		

Información sobre la sociedad

Ámbito		Marco de reporting	Nº de página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		GRI 103-1 y GRI 103-2		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Descripción cualitativa del impacto		
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Descripción cualitativa del impacto		
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Descripción cualitativa de las relaciones mantenidas		
	Acciones de asociación o patrocinio	Descripción cualitativa de las acciones de asociación o patrocinio		
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Descripción cualitativa de la gestión realizada		
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Descripción cualitativa de la gestión realizada		
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Descripción cualitativa de los sistemas de supervisión y auditorías		
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Descripción cualitativa de las medidas		
	Sistemas de reclamación	Descripción cualitativa de los sistemas de reclamación		
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Información cuantitativa sobre número de insatisfacciones sobre millón de toneladas vendidas		
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	Información cuantitativa y cualitativa sobre los beneficios obtenidos		
	Impuestos sobre beneficios pagados	Información cuantitativa y cualitativa sobre los beneficios obtenidos		La información se aporta a nivel de grupo.
	Subvenciones públicas recibidas	Información cuantitativa y cualitativa sobre las subvenciones públicas recibidas		

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No
Financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31
de diciembre de 2020

VIDRALA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de VIDRALA S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de VIDRALA S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Vidrala) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Vidrala.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo "Índice indicadores ley 11/2018", incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Vidrala, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Vidrala S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "Índice indicadores ley 11/2018" del citado informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Vidrala S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo Vidrala que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo Vidrala para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020, en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo Vidrala y descrito en apartado "Análisis de materialidad e involucración de los grupos de interés", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

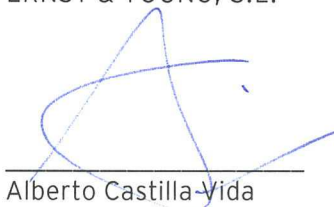
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo Vidrala correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "Índice indicadores ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/02946
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla-Vida

25 de febrero de 2021

Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento.

Vidrala presenta esta información al objeto de favorecer la comparabilidad e interpretación de su información financiera y en cumplimiento de las Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (APM).

A continuación, se identifican las medidas alternativas de rendimiento utilizadas por Vidrala, así como su base de cálculo. Para mayor detalle, se invita a consultar el documento de referencia colgado en la web corporativa ([enlace](#)).

EBITDA. Vidrala calcula el EBITDA como el beneficio, antes de impuestos, antes de resultados financieros y antes de dotaciones a la amortización de inmovilizado, según figure en la cuenta de resultados consolidada.

Deuda neta consolidada. Vidrala calcula la deuda neta consolidada como la suma de todas las deudas financieras con terceros a corto y largo plazo, menos el saldo de tesorería y equivalentes según figure en el balance de situación consolidado a la fecha indicada.

Flujo de caja libre. Vidrala calcula el flujo de caja libre obtenido en un periodo como la variación real en los saldos de deuda neta, sumando los pagos durante el periodo destinados a desembolsos por dividendos y compraventas de autocartera.

Otros indicadores a los que se hace referencia en este informe:

- El **margen EBITDA** se calcula como el EBITDA acumulado en el periodo reportado dividido entre las ventas netas.
- La **variación orgánica** hace referencia a la variación en perímetro comparable y divisa constante.
- El ratio **deuda/EBITDA** se calcula como la deuda neta consolidada al cierre del periodo reportado dividida entre el EBITDA obtenido en los últimos 12 meses.

Anexo II. Calendario de eventos 2021.

Eventos pasados

15 Febrero 2021

Pago de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020

26 Febrero 2021

Publicación de resultados año 2020 (8:00h CET)

Próximos eventos

27 Abril 2021

Junta General Ordinaria de Accionistas (12:00h CET)

28 Abril 2021

Publicación de resultados primer trimestre 2021 (8:00h CET)

14 Julio 2021

Pago de dividendo complementario a cuenta de los resultados del ejercicio 2020

23 Julio 2021

Publicación de resultados primer semestre 2021 (8:00h CET)

29 Octubre 2021

Publicación de resultados nueve meses 2021 (8:00h CET)

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A01004324]

Denominación Social:

[**VIDRALA, S.A.**]

Domicilio social:

[BARRIO MUNEGAZO, 22 (LLODIO) ALAVA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/12/2020	28.988.811,06	28.420.403	28.420.403

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	3,70	0,00	0,00	0,00	3,70
URDALA 21, S.L.	6,34	0,00	0,00	0,00	6,34
BIDAROA, S.L.	6,29	0,00	0,00	0,00	6,29

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA M ^a VIRGINIA URICÜEN VILLALBA	0,56	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	0,00	7,56	0,00	0,00	7,56	0,00	0,00
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	0,91	0,02	0,00	0,00	0,94	0,00	0,00
DON LUIS DELCLAUX MULLER	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	0,95	0,00	0,00	0,00	0,95	0,00	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	0,47	0,01	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00
NORONHA GALLO S.À R.L.	3,67	0,00	0,00	0,00	3,67	0,00	0,00
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,51	0,00	0,00	0,00	5,51	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						20,09	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MUGARBURU, S.L.	7,19	0,00	7,19	0,00
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AZPILU S.L.	0,37	0,00	0,37	0,00
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	DON JOSE IGNACIO GELLA RODERO	0,02	0,00	0,02	0,00
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BAISEL, S.L.	0,42	0,00	0,42	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALEJANDRO DELCLAUX ECHEVARRÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ADRIANA DELCLAUX ECHEVARRÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CORREDURIA DE SEGUROS DECLER S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MUGARBURU, S.L.	MUGARBURU, S.L.	El consejero mencionado es administrador solidario de la sociedad identificada.
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BIDAROA, S.L.	BIDAROA, S.L.	El consejero mencionado es administrador mancomunado de la sociedad identificada.
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	URDALA 21, S.L.	URDALA 21, S.L.	El consejero mencionado es administrador mancomunado de la sociedad identificada.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
87.522		0,31

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

El número de acciones en autocartera de la Sociedad es debido a las operaciones de compra sobre sus propias acciones que ha llevado a cabo la Sociedad durante el ejercicio 2020, al amparo del programa de recompra de acciones propias de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2020 aprobó el siguiente acuerdo relativo a la adquisición de acciones propias de la sociedad:

"SEXTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 28 de mayo de 2019; reducción del capital social, en su caso, para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de mayo de 2019 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes: (a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización. (b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. (c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores. (d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por VIDRALA, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de VIDRALA, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización."

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	63,28

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[√] Sí
[] No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	50,00

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	25,00

Descripción de las diferencias

El quórum exigido en primera convocatoria para los supuestos generales es 50% y, por tanto, se trata de un quórum reforzado respecto del establecido en el art. 193 LSC para supuestos generales (i.e., 25%). Los demás porcentajes de quórum se corresponden con los previstos en la LSC.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[✓] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La normativa aplicable a la modificación de los estatutos de la sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital, no existiendo en los estatutos de la Sociedad mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de las establecidas en la normativa de carácter general.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
29/05/2018	12,18	74,53	0,00	0,00	86,71
De los que Capital flotante	5,77	45,33	0,00	0,00	51,10
28/05/2019	18,36	69,55	0,00	0,00	87,91
De los que Capital flotante	1,33	52,62	0,00	0,00	53,95
02/07/2020	21,27	66,00	0,00	0,00	87,27
De los que Capital flotante	1,49	49,86	0,00	0,00	51,35

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[La información mencionada es directamente accesible a través de la página web: <http://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/>]

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA		Otro Externo	CONSEJERO	25/04/1996	02/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA		Dominical	PRESIDENTE	15/05/1992	30/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO GUMUZIO IÑIGUEZ DE ONZOÑO		Independiente	CONSEJERO	28/05/2019	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX		Independiente	CONSEJERO	25/04/2014	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS DELCLAUX MULLER		Otro Externo	CONSEJERO	22/06/2004	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		Otro Externo	CONSEJERO	28/09/2004	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA		Dominical	CONSEJERO	21/06/2005	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NORONHA GALLO S.À R.L.	DOÑA RITA MARIA DE NORONHA E MELLO SANTOS GALLO	Dominical	CONSEJERO	26/05/2015	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX		Dominical	CONSEJERO	14/06/2001	02/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	DON AITOR SALEGUI ESCOLANO	Dominical	CONSEJERO	23/09/2008	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAN ASTRAND		Independiente	CONSEJERO	31/05/2016	02/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	Carlos Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, habiendo cursado estudios de doctorado en ciencias económicas en la misma universidad. Inició su carrera profesional en la multinacional industrial vidriera BSN Gervais Danone, ubicado en París y en Gelselkirchen, Alemania. Posteriormente, desarrolló una trayectoria profesional en el sector bancario, asumiendo diferentes responsabilidades directivas en el banco actualmente denominado BBVA, destacando, en orden cronológico: subdirector regional del Banco de Vizcaya en Castilla y León, director regional de Indubán, consejero delegado de la filial del grupo en Bélgica Gesbanque, director general de Privanza y director de banca de instituciones del BBVA. Asimismo, ha sido consejero de Argón, Compañía Nacional de Oxígeno, Compañía Navarra de Oxígeno, Fiseat, Gestión de Activos Inmobiliarios, Solete Hispania y presidente durante 15 años de la empresa industrial Sibelco Hispania, filial de una de una de las compañías líderes mundiales en el sector de los minerales para usos industriales. Carlos Delclaux es actualmente consejero independiente, presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones y vocal de la comisión de auditoria de Vocento, sociedad cotizada, grupo líder en el sector de medios de comunicación en España. Es, asimismo, consejero de las industriales Talleres de Amurrio y Amurrio Ferrocarril y Equipos, empresas activas en el sector de material ferroviario. Carlos Delclaux es presidente del Consejo de Administración de Vidrala desde el año 2002.
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	Ramón Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por CUNEF. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector financiero, donde acumula veinticinco años de experiencia trabajando para la entidad bancaria BBVA, en funciones relacionados con las áreas de banca corporativa para grandes empresas, mercados de capitales, soluciones de financiación estructurada y, más recientemente, transacciones bancarias globales, gestión de la tesorería y transformación digital.
NORONHA GALLO S.À R.L.	DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	Rita Maria de Noronha e Melo Santos Gallo es licenciada en gestión por la universidad Lusíada de Lisboa, habiendo obtenido un curso de postgrado en gestión financiera por el mismo centro. Rita ha desarrollado su carrera profesional en el área del marketing con especial presencia en el segmento de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías. Ha trabajado, entre otros, en tareas relacionados con los proyectos "Arte Corebusiness - Gestão de Patrocínios e Publicidade Lda Utopia Filmes", "Lisboa 94 - Capital Europeia da Cultura"

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		y "Portfruit – Sociedade Portuguesa de Exportação de Legumes e Frutas Lda". Actualmente, es administradora del holding familiar Noronha Gallo S.à r.l. y consultora en Imohahn, S.A.
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	URDALA 21, S.L.	Esteban Errandonea es licenciado en artes por la Universidad de Suffolk, Boston. Ha completado el curso superior de seguros para la obtención del diploma de Mediador de Seguros, siendo titulado en el Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Madrid. Ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito asegurador, habiendo trabajado durante más de veinte años en este segmento asesorando a empresas en sus políticas de coberturas de riesgos
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Aitor Salegui estudió ciencias empresariales en la Universidad del País Vasco y completó estudios de postgrado en Wharton University en el ámbito del "Integration Management". Inició su carrera profesional en el sector de la logística, llegando a ocupar el cargo de director de operaciones en DHL Iberia. Actualmente, es consejero en diversas sociedades y socio gestor de Ekolo Productos Ecológicos, Parque Solar Cabanillas y Limaskoa.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	45,45

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON FERNANDO GUMUZIO IÑÍGUEZ DE ONZOÑO	Licenciado en derecho y ciencias económicas por la Universidad de Deusto, D. Fernando Gumuzio Iñíguez de Onzoño es socio fundador del Grupo Azora y consejero de Azora Capital y sus participadas. Ha sido promotor y consejero desde su constitución de la SOCIMI Hispania Activos Inmobiliarios. Es, además, presidente del Grupo Taper, compañía de tecnología sanitaria y científica, clínicas de hemodiálisis y centros deportivos, consejero independiente de Zelnova, dedicada a la investigación y desarrollo de medicamentos y consejero independiente de Genómica, dedicada a los diagnósticos moleculares. Anteriormente a la fundación del Grupo Azora fue director general responsable de la división de gestión de activos, banca privada y seguros del grupo Santander y miembro de su comisión directiva, además de consejero de diversas compañías del Grupo Santander. D. Fernando Gumuzio Iñíguez de Onzoño también ha sido, entre otros, consejero independiente del banco Caixa Geral, presidente del consejo de administración de Sample Test, laboratorio de análisis clínicos y servicios de diagnóstico, vicepresidente ejecutivo de Corporación Eólica CESA, empresa de energías renovables,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	presidente de Transmol Logística, compañía de servicios de logística de hidrocarburos y gestión de gas natural y consejero independiente de las sociedades cotizadas Cortefiel y Zeltia.
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	Dña. Teresa Zubizarreta Delclaux es licenciada en administración y dirección de empresas por CUNEF. Presenta una dilatada experiencia en el análisis financiero, y más concretamente, en la gestión de patrimonios y carteras de inversión, habiendo desarrollado su carrera en BANCO BANIF y SANTANDER PRIVATE BANKING, donde actualmente presta sus servicios.
DON JAN ASTRAND	D. Jan G. Astrand, de nacionalidad sueca, es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Económicas por la School of Economics and Business Administration de Göteborg (Suecia). Tiene una amplia experiencia en áreas financieras habiendo ocupado puestos de primer nivel directivo en diferentes multinacionales destacando, por orden cronológico, Baxter International Inc. (Finance Manager), Commodore International Ltd (CFO), Hertz Europe (CFO), Axus International (CEO). Ha sido, asimismo, Presidente Ejecutivo de Speedy Hire Plc (sociedad cotizada en la London Stock Exchange) y miembro del Consejo de Administración en diferentes sociedades cotizadas como, entre otras, easyHotel Plc, PHS Group Plc, Northgate Plc. En la actualidad, Jan ejerce de asesor industrial para una serie de fondos de capital riesgo.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	Tras ser independiente en un inicio, la consejera ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de dicho cargo.	DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	Virginia Urigüen es licenciada en ciencias económicas y empresariales por la Universidad del País Vasco, habiendo cursado estudios de postgrado en dirección de empresas en Inside. Ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito de la internacionalización empresarial, habiendo trabajado durante trece años en la Cámara de Comercio de Bilbao, y doce años en Pronet Consulting y Fatronik System, Actualmente ejerce de consultora en internacionalización y desarrollo empresarial.
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Tras ser independiente en un inicio, el consejero ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de dicho cargo.	DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Eduardo Zavala es licenciado en ciencias empresariales y marketing por el Chartered Institute of Marketing (Londres) y posee un máster en administración de empresas -MBA- del IEDE Business School (Madrid). Actualmente es consejero delegado de Workcenter, compañía líder en el sector de la reprografía. Durante los últimos diez años, se ha encargado de la reestructuración del negocio, centrándose en su rentabilidad, el control de costes y el crecimiento de las ventas. Anteriormente, fundó varios negocios y tiene una dilatada experiencia en el sector retail, habiendo participado en la gestión de empresas como K-tuin y Área Pc.
DON LUIS DELCLAUX MULLER	Tras ser independiente en un inicio, el consejero ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de su cargo.	DON LUIS DELCLAUX MULLER	Luis Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			del País Vasco, habiendo cursado estudios de postgrado en la universidad de Berkeley. Tiene experiencia profesional en control de gestión, inversiones – incluyendo distintos instrumentos financieros–, y en la promoción y desarrollo de proyectos de energías renovables. En este último ámbito, destaca la creación –entre otras– de la sociedad Ceconat Energy G.m.b.H., con sede en Hamburgo. Ha sido profesor de contabilidad de costes en varias instituciones, entre ellas ICADE; consultor en las sociedades Serbal, S.A. (subsidiaria de Creditanstalt-Bankverein AG) y CP Consultores S.A.; y miembro del consejo de administración de las sociedades Norton P.H., S.A., Postensa, S.A. y Llucalari Hotel, S.L.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	50,00	50,00
Otras Externas	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Total	3	3	3	3	27,27	27,27	30,00	30,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☐ Sí
☐ No
☒ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad no tiene como tal una política de diversidad, sin perjuicio del contenido en tal materia de su política de selección de consejeros y de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela en todo momento, en el ejercicio de sus funciones, por que las propuestas que se formulen tomen en consideración personas que reúnan la formación y experiencia profesional necesaria para el cargo, así como para que el procedimiento de selección de candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias.

- C.1.6** Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tomen en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como objetivo el que las propuestas que se formulen tomen en consideración personas que reúnan la formación y experiencia profesional necesaria para el cargo, así como que el procedimiento de selección de candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias.

Aunque entre las referidas medidas no se encuentra expresamente la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas, el proceso de selección del personal de alta dirección, al igual que el proceso de selección de candidatos a miembros del consejo de administración de la sociedad, no adolece de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias; sino que las propuestas que se formulan para la contratación del personal de alta dirección toman en consideración a las personas -independientemente del género- que reúnan la formación y experiencia profesional necesaria para el cargo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

n.a.

- C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración y que en 2022 represente, al menos, el 40%. En ese sentido, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los nombramientos de nuevos consejeros no adolezcan de sesgos implícitos por razón de sexo, principalmente en caso de consejeros no dominicales (pues es donde tiene mayor capacidad de maniobrar en el ejercicio de la selección) y por que, en la medida de lo posible, se promueva el número de consejeras, sin perjuicio de tener siempre en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

En este sentido, y hasta que en 2019 se incrementó el número de miembros del consejo de administración de diez a once miembros, la sociedad ha venido cumpliendo con el objetivo de que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. El proceso de selección del miembro más reciente del consejo de administración de la sociedad, nombrado en 2019, no adoleció de sesgos implícitos que obstaculizaran la selección de personas por, entre otras, razones de edad, género, discapacidad u otras circunstancias; y se propuso a la Junta General de Accionistas de la sociedad el nombramiento del candidato que reunía la formación y experiencia profesional que se consideró idónea para el cargo.

- C.1.8** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	ENCIRC LTD	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	SANTOS BAROSA VIDROS S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	GALLO VIDRO S.A.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVERBEIRA SPE, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CRISNOVA VIDRIO, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA DESARROLLOS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AIALA VIDRIO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CASTELLAR VIDRIO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	ENCIRC DISTRIBUTION LIMITED	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCENTO, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.608
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ADRIAN CURRY	GENERAL MANAGER ENCIRC
DON SEAN MURPHY	FINANCE DIRECTOR ENCIRC
DON JAMES CURRIE	HUMAN RESOURCES DIRECTOR ENCIRC
DON ROBERT TURVEY	SALES DIRECTOR ENCIRC
DON ANGEL ROLDAN MAIZ	DIRECTOR COMERCIAL
DON RICARDO ZALBA	OPERATIONS DIRECTOR ENCIRC
DON ORIOL MOYA	DIRECTOR DE EXPLOTACIÓN
DON PAULO GUERRA	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON RAUL GOMEZ	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON JOSEBA FERNANDEZ DE MENDIA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON GORKA SCHMITT ZALBIDE	DIRECTOR GENERAL

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.885

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros.
Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la junta general de accionistas, sin perjuicio de la facultad del consejo de administración para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes (previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A tal efecto, el artículo 26 de los estatutos sociales señala:

"1.- La sociedad estará administrada por un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a once. Corresponderá a la Junta General la determinación del número de miembros del Consejo, a cuyo efecto, podrá proceder a la fijación del mismo mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos miembros dentro del mínimo y el máximo referidos. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración deberá proponer a la Junta General el número de miembros que, de acuerdo con las circunstancias que afecten a la sociedad y teniendo en cuenta el máximo y mínimo consignado anteriormente, resulte más adecuado a las recomendaciones de Buen Gobierno para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano. o anterior se entiende sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.
2.- Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3.- Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
4.- Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5.- Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
6.- Los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por la Ley con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además, los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés para la sociedad. El Reglamento del Consejo de Administración desarrollará las obligaciones específicas de los consejeros derivadas de los deberes incluidos en la Ley y, en particular, los de confidencialidad, no competencia y lealtad, prestando especial atención a las situaciones de conflicto de interés."

Asimismo, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 22. Selección de candidatos. Nombramiento de Consejeros.

1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Se procurará que, en la selección de candidatos, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.
2.- El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeros.
3.- Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la ley.
4.- Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes, o del informe de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.
5.- Las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán valorar de forma expresa la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de los candidatos.
6.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá proponer o informar en cada caso la adscripción del Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento y revisarla con carácter anual.
7.- En el caso de consejero persona jurídica, la persona que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a los mismos requisitos e incompatibilidades exigidos para los consejeros personas físicas. Le serán igualmente aplicables y exigibles, a título personal, los deberes establecidos para los consejeros."

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No han existido cambios relevantes como consecuencia de dicha evaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones recoge y evalúa la aportación que cada consejero realiza en relación con las áreas objeto de evaluación. El consejo de administración recibe la información que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones prepara sobre la base de las aportaciones recogidas y la analiza de cara a, en su caso, aprobar medidas que mejoren el sistema de gobierno corporativo de la sociedad.

Las áreas objeto de evaluación son las mencionadas en el enunciado de este apartado.

No se ha recabado auxilio de consultor externo.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación no se ha contado con el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 25. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.

b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la Sociedad y/o sociedades de su Grupo.

c) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

e) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

f) Cuando se trate de Consejeros Delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.

g) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

h) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el Consejero haya cumplido los 75 años de edad.

3.- Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a) y c) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

4.- Los consejeros que cesen en su cargo por dimisión u otro motivo (distinto de la separación por acuerdo de la Junta General de Accionistas) antes de que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados explicarán en una carta remitida a todos los miembros del Consejo de Administración las razones de su cese. Del motivo de dicho cese se dará cuenta en el Informe anual de gobierno corporativo."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[√] Sí
[] No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	65
Consejero	75

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros deben acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegar su representación a favor de otro Consejero, junto con las instrucciones oportunas. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo. No podrá delegarse la representación en relación con asuntos respecto de los que el Consejero se encuentre en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos para la convocatoria de las reuniones."

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	2
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función la de revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados de conformidad con la normativa contable que resulte de aplicación, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Asimismo, deberá servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancia entre los auditores y el equipo de gestión, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE RAMON BERECIBAR MUTIOZABAL	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Las relaciones con los auditores externos se encuentran reguladas en el artículo 44 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.-Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la Sociedad, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- 2.-El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la Sociedad en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.
- 3.-El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia."

En virtud de dicho mandato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será el órgano encargado de mantener las relaciones con los auditores externos y de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas tanto en la legislación de auditoría de cuentas como en las normas técnicas de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	0	12
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	7,70	0,00	3,98

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	12,50	12,50

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

Con anterioridad a la celebración de cada sesión del consejo de administración, los consejeros reciben una presentación con toda la información relativa a los distintos puntos del orden del día y, en aquellos casos en que el asunto lo demanda, la propuesta de los acuerdos a adoptar. En dicho sentido, los consejeros cuentan con la información necesaria para preparar las reuniones del consejo de administración con tiempo suficiente y ello les permite intervenir de manera informada en la toma de decisiones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

El artículo 25.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deben poner su cargo a disposición del consejo de administración y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del consejo de administración o al crédito y reputación de la sociedad.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Miembro de la alta dirección	Indemnización en caso de despido improcedente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO GUMUZIO IÑIGUEZ DE ONZOÑO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	VOCAL	Independiente
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	Dominical
DON JAN ASTRAND	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma están contenidos en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, públicamente disponible en la página web de la sociedad. En particular, respecto a las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignadas todas las funciones establecidas en el artículo 529 quaterdecies, respectivamente, de la Ley de Sociedades de Capital, tanto por estar así previsto en los textos sociales como por tener carácter imperativo los artículos 529 quaterdecies (y, por tanto, ser directamente aplicables y prevalecer sobre los textos sociales, cualquiera que fuese el contenido de estos). En dicho sentido, el artículo 35.3 de los Estatutos Sociales señala que "El Consejo de Administración aprobará el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando, de acuerdo, de acuerdo con la legislación vigente, su composición y sus funciones y estableciendo los procedimientos que sean necesarios para desempeñar las mismas."

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas, las principales actuaciones de la comisión en relación con el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2020 han sido:

a) Análisis de la "Información Pública Periódica" con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las sociedades rectoras de las bolsas correspondientes. Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo

relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de la sociedad y de su grupo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la propuesta de distribución de resultados. Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que este procediera a su formulación.

c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa. Se han celebrado reuniones con los auditores externos y de sus sociedades dependientes con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo.

d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, tomando en consideración la opinión de los auditores externos sobre el contenido del apartado de este informe IACC sobre las cuestiones relativas al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en la medida en que se somete dicha información voluntariamente a la consideración del auditor externo.

e) Análisis y definición del mapa de riesgos del grupo Vidrala, analizando los riesgos más relevantes y las medidas implementadas para evitar o mitigar la aparición de dichos riesgos.

f) Definición y seguimiento de la función de auditoría interna y construcción del plan de auditoría para el año 2021 y en adelante.

(El apartado C.2.1 continúa en la sección H del presente informe).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO GUMUZIO IÑÍQUEZ DE ONZOÑO / DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/05/2019

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	VOCAL	Otro Externo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	PRESIDENTE	Dominical
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	VOCAL	Otro Externo
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	50,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Estrategia e Inversiones estará formada por un mínimo de tres consejeros y en todo caso estará presidida por el presidente del Consejo de Administración, que necesariamente será miembro de la misma.
La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como objeto proponer al consejo de administración las estrategias de la sociedad, haciendo el seguimiento de las mismas, evaluando de forma continuada la situación competitiva y apoyando de forma expresa las labores del Consejo de Administración en el desarrollo y la búsqueda de oportunidades competitivas, tarea en la que se ha enmarcado su labor durante el ejercicio 2020.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	Dominical
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	VOCAL	Independiente
DON LUIS DELCLAUX MULLER	VOCAL	Otro Externo
DON JAN ASTRAND	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma están contenidas en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, públicamente disponible en la página web de la sociedad. En particular, respecto de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas todas las funciones establecidas en el artículo 529 quince, respectivamente, de la Ley de Sociedades de Capital, tanto por estar así previsto en los textos sociales como por tener carácter imperativo los artículos 529 quince (y, por tanto, ser directamente aplicables y prevalecer sobre los textos sociales, cualquiera que fuese el contenido de estos). En dicho sentido, el artículo 35.3 de los Estatutos Sociales señala que "El Consejo de Administración aprobará el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando, de acuerdo con la legislación vigente, su composición y sus funciones y estableciendo los procedimientos que sean necesarios para desempeñar las mismas."

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas, las principales actuaciones de la comisión en relación con el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2020 han sido:

- (a) Proponer al consejo de administración la cuantía de las remuneraciones de los consejeros y sus políticas y las remuneraciones de los altos directivos de la sociedad, incluyendo el análisis del cumplimiento de los objetivos correspondientes para el devengo de la retribución variable a favor del Presidente del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en la política de remuneraciones en vigor.
- (b) Evaluar el desempeño del consejo de administración en el ejercicio y, en especial, los efectos de dicho desempeño en la retribución variable de los consejeros.
- (c) Informar favorablemente acerca del informe anual de gobierno corporativo y el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	25,00	1	25,00	1	33,33	1	33,33
Comisión de Estrategia e Inversiones	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen sus propios reglamentos, disponibles en la página web de la sociedad (<http://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/comisiones/>). La Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, también disponible en la anterior web. No se ha producido ninguna modificación en los reglamentos señalados durante este año, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han realizado el correspondiente informe anual de sus actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión correspondiente en función de la operación, adopta el acuerdo de aprobar la operación vinculada de que se trate.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 33.- Conflictos de Interés.

1.-Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la ley.

2.-Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al Consejero las siguientes:

1º.-El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.

2º.-Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge del Consejero.

3º.-Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.

4º.-Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

1º.-Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la legislación aplicable.

2º.-Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.

3º.-Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 42 del Código de Comercio, y sus socios.

4º.-Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los Consejeros, de conformidad con el presente apartado.

3.-Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

4.-El secretario del Consejo de Administración elaborará un registro de los conflictos de interés comunicados por los Consejeros, que estará constantemente actualizado. La información contenida en dicho registro tendrá el nivel de detalle suficiente que permita comprender el alcance de cada una de las situaciones de conflicto y se pondrá a disposición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento."

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La gestión de los riesgos del negocio en la sociedad implica la realización de procedimientos supervisados desde los órganos de administración, desarrollados por la dirección y ejecutados, cada día, en la operativa de la organización.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La dirección de la sociedad elabora el Sistema de Gestión de Riesgos, el cual es monitorizado de forma constante por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el consejo de administración revisa de forma periódica el Sistema de Gestión de Riesgos y analiza aquellos que puedan resultar más relevantes derivándose de dicho análisis políticas o acciones concretas para su monitorización y mitigación de los posibles efectos adversos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

La Sociedad identifica tres grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales

El grupo Vidrala desarrolla, a través de nueve centros de producción, una actividad industrial manufacturera y comercializadora basada en un proceso continuo que se encuentra sometido a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

Durante el año 2020 se han mantenido tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente, vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operacionales más concretos, se destacan: a) riesgo medioambiental, b) riesgo de seguridad laboral, y c) riesgo de cadena de suministro.

2. Riesgos en materia fiscal

La política fiscal de Vidrala tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, Vidrala dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Vidrala asume entre sus prácticas: a) la prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, b) la colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales, y c) la información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

3. Riesgos financieros

El entorno de volatilidad global en los mercados financieros y la creciente dimensión de Vidrala exponen las actividades a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implantar mecanismos de control específicos.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros en Vidrala se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos sistemáticos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Para cubrir ciertos riesgos, Vidrala emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados cuyo volumen y características son detallados en el informe anual.

Entre los riesgos financieros más concretos, se destacan: a) riesgo de tipo de cambio, b) riesgo de tipo de interés, c) riesgo de crédito, d) riesgo de liquidez, e) riesgo de endeudamiento y solvencia, y f) riesgo de precios en compras de energía, g) riesgos generales relacionados con las condiciones económicas y políticas, y h) otros riesgos (desanexión del Reino Unido de la Unión Europea).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Sociedad, en su gestión directa de los distintos riesgos de negocio y financieros, ha adoptado medidas para que, de manifestarse dichos riesgos, el impacto de dicha materialización se vea mitigada de forma significativa.

El Grupo Vidrala define en su sistema de gestión de riesgos los posibles impactos que la materialización de los mismos puede tener, teniendo en cuenta criterios económicos, criterios operativos u operacionales, criterios reputacionales o criterios de cumplimiento legal. Los parámetros que se infieren de dicha matriz son evaluados en cada momento y adaptados a la evolución del Grupo Vidrala. Para los riesgos que se consideran críticos, existen análisis y revisiones con un nivel de seguimiento y toma de decisiones específica, con procedimientos ad-hoc, que permiten promover de forma especial su control y mitigación. Dentro de esos procedimientos de seguimiento, se incluyen mediciones cuantitativas de dichos riesgos más relevantes en forma de análisis de sensibilidad económica. Para aquellos riesgos que no se consideren críticos, la dirección financiera, en su evaluación periódica, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su revisión, identifica potenciales cambios significativos de valoración o especiales debilidades que pudieran hacer que la consideración del riesgo requiriera una mayor atención o un procedimiento especial de consideración, de tal forma que el seguimiento se pudiera maximizar. Igualmente, el análisis de sensibilidad económica de dicha evolución es uno de los parámetros a considerar en el análisis.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se ha materializado de forma relevante ningún riesgo, sin perjuicio de los planes descritos en el apartado siguiente.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Riesgos operacionales. 1) Riesgos de carácter medioambiental. Todas las instalaciones productivas del Grupo se encuentran vigentemente certificadas bajo estándares ISO 14001:2015 y se han iniciado procesos de implantación y certificación de nuevas normas ambientales como la ISO 14064:2018, relacionada con la declaración voluntaria de emisiones de CO₂. 2) Riesgo de seguridad laboral. Vidrala desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma ISO 45001:2018, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional. 3) Riesgo de cadena de suministro. Se desarrollan alternativas adicionales de garantía en todas las áreas de relevancia (aprovisionamiento, servicio al cliente e inventarios).

Riesgos en materia fiscal. Con el fin de incorporar controlar potenciales riesgos en relación a la planificación fiscal corporativa, Vidrala lleva a cabo las siguientes prácticas. 1) La prevención, realizando una interpretación razonable y asesorada de la normativa, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y evitando la utilización de estructuras de riesgo. 2) La colaboración con las administraciones tributarias, facilitando la información y documentación tributaria, potenciando acuerdos y fomentando una interlocución continuada con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir conductas susceptibles de generarlos. 3) La información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, facilitando información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados e informando sobre consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante.

Riesgos financieros. 1) Riesgo de tipo de cambio. Para controlar el riesgo de tipo de cambio, Vidrala usa instrumentos derivados, principalmente contratos de venta a plazo u opciones de venta de divisa. 2) Riesgo de tipo de interés. Vidrala cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. 3) Riesgos de crédito. El procedimiento se instrumentaliza mediante la elaboración y el mantenimiento de un sistema interno de scoring crediticio de cada deudor, y la cobertura del crédito a través de entidades aseguradoras externas. 4) Riesgo de liquidez. Vidrala gestiona este riesgo mediante la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento. 5) Endeudamiento y solvencia. La deuda financiera neta consolidada asciende a 233,5 millones de euros, lo que supone una reducción de 101,4 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior. Como resultado, los indicadores de solvencia financiera a cierre del ejercicio 2020 reflejan un endeudamiento equivalente a 0,8 veces el resultado operativo EBITDA de los últimos doce meses, evidenciando la capacidad financiera del negocio y la estabilidad de la posición patrimonial de Vidrala. El núcleo de la estructura de financiación se concentra en un contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe vigente al cierre del ejercicio de 260 millones de euros. Su fecha de vencimiento

es el 13 de septiembre de 2024, siendo progresivamente amortizable desde el 13 de septiembre del año 2023. La duración media de la financiación a largo plazo del grupo a cierre del ejercicio 2020 se sitúa en torno a los tres años y medio. 6) Riesgo de precios en compras de energía. El grupo emplea procesos de control específicos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes operativos que se producirían en caso de que acontezcan tendencias de mercado inflacionistas. Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de gestión y control dedicados y en el seguimiento del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios, incluyendo la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura. Como resultado de la existencia de dichos contratos, con vigencia hasta el año 2023, el Grupo estima que tiene cubierto aproximadamente un 46% de su exposición prevista ante variaciones en los mercados energéticos durante el periodo mencionado. (El apartado E.6 continúa en la sección H del presente informe)

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil vigente y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, es este órgano societario el responsable de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados y la Información Financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer pública periódicamente.

En este marco, por lo tanto, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

El diseño, implantación y monitorización del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, es obligación de todos los profesionales del Grupo la ejecución de los controles establecidos en el SCIIF en aras de garantizar la transparencia y la integridad de la información financiera del Grupo.

Para su supervisión se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en tanto en cuanto tiene, dentro de sus funciones, la competencia de supervisar la eficacia del control interno del Grupo y de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión se apoya en la función de Auditoría Interna.

La legislación mercantil vigente y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecen como ámbito competencial de la misma el de la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el análisis, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de su supervisión, en los términos previstos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

En lo referente a las competencias relativas al proceso de elaboración de la información económico financiera la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza la función de informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La legislación mercantil vigente y el Reglamento del Consejo de Administración establecen que es este órgano societario el responsable de establecer, dentro de los límites legales, las políticas y estrategias del Grupo y las directrices básicas de su gestión, así como decidir en los asuntos de relevancia estratégica del Grupo.

Adicionalmente, es responsabilidad del Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros en los términos establecidos en la ley, y adoptar las decisiones relativas a su retribución dentro del marco estatutario y de lo dispuesto en dicha política, así como de designar los Consejeros que hayan de desempeñar funciones ejecutivas y destituirlos.

fijando la retribución que les corresponda por sus funciones ejecutivas y las demás condiciones de su contratos, ajustándose a la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, será responsable de acordar el nombramiento y destitución de los altos directivos de la Sociedad, así como fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución y en todo caso, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así, el Consejo de Administración de la Sociedad, bajo el soporte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, junto con la Dirección General define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Económica.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

La Sociedad cuenta con un código de conducta empresarial, así como un código de conducta telemático, publicado en la intranet, accesible a todas las personas que trabajan en el Grupo Vidrala y de obligado cumplimiento.

Dicho código de conducta se basa en los siguientes puntos:

- Principios básicos de conducta
- Compromisos con las personas que trabajan en el Grupo y colaboradores externos
- Responsabilidades de personas que trabajan en el Grupo y colaboradores externos
- Compromisos con los clientes y con el mercado
- Compromisos con los accionistas
- Compromisos con la Comunidad
- Cumplimientos

Adicionalmente, el Grupo Vidrala ha desarrollado un Protocolo Único que se encuentra en fase de comunicación entre sus filiales, el cual promueve el respeto entre empleados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

La Sociedad ha desarrollado un canal de denuncias que comenzó a funcionar en el ejercicio 2013. Dicho canal de denuncias, confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, permite comunicar las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta. Existe también un buzón de sugerencias con el fin de que los empleados del Grupo puedan expresar sus opiniones, así como un protocolo de acoso laboral y por razón de género.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área correspondiente. Estas necesidades son transmitidas al Departamento de Recursos Humanos, quienes se encargan de gestionarlas, ya sea con recursos internos o externos. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera, y les proporcionan material y ayudas para su actualización.

Si es necesario, por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre dichas materias, como la formación en el certificado sobre Control Interno 'COSO' impartido por el Instituto de Auditores Internos a la Responsable de Contabilidad, Auditoría e Impuestos y al Responsable de Auditoría Interna.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El Grupo Vidrala ha desarrollado un sistema de gestión de riesgos que potencia una visión constructiva del concepto de riesgo, promueve el compromiso y la competencia de las personas que participan en él, utiliza un lenguaje común y fomenta la comunicación transparente en toda la organización.

El objetivo es que este sistema de gestión de riesgos contribuya al logro de los objetivos estratégicos, introduzca las máximas garantías de protección del interés social y, por tanto, de todos los accionistas y restantes grupos de interés, proteja la reputación de la organización, salvaguarde la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida, contribuya al cumplimiento de la normativa y facilite el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

El Consejo de Administración es directamente responsable de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. El Consejo se apoyará en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para la supervisión del sistema de gestión de riesgos.

El proceso de identificación de riesgos de error es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo, como sus resultados.

La metodología para la gestión de los riesgos está basada en ERM (Enterprise Risk Management) de COSO y adaptado a las necesidades de la organización. Esta metodología consta de seis fases: identificación de riesgos, evaluación de riesgos, gestión de riesgos, comunicación, actualización y una fase transversal que es la de supervisión.

En la parte de identificación de riesgos se consideran tanto factores externos como internos que puedan afectar al Plan Estratégico del Grupo, así como a la consecución del Presupuesto Anual. El resultado es un inventario de riesgos del Grupo que se actualiza como mínimo anualmente. Dicho inventario es evaluado en base a su impacto, probabilidad y velocidad de ocurrencia, antes y después de considerar los controles internos establecidos. El objetivo de esta segunda fase es la de priorizar y ubicar cada riesgo en el Mapa de Riesgos. Una vez identificados, evaluados y priorizados los riesgos, se determinan los planes de acción para llegar a alcanzar el nivel de riesgo aceptado. Dichos planes de acción son periódicamente comunicados y monitorizados. Con el objetivo de asegurarse de que las respuestas a los riesgos son viables y eficientes, al menos anualmente se realiza un seguimiento que asegura que los riesgos están siendo gestionados de forma apropiada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; que evalúa si las respuestas acordadas son eficientes e iniciar los planes de acción en caso necesario; y que determina si el catálogo de riesgos anticipa y refleja cambios en las circunstancias de negocio. Con el objetivo de mantener un sistema de gestión de riesgos eficaz y actualizado, anualmente se lleva a cabo una actualización del Mapa de Riesgos, que es presentado al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Existen políticas específicas desarrolladas con el objetivo de detectar e impedir potenciales riesgos de fraude. Los riesgos de fraude se identifican, implícitamente, en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual para identificar los posibles riesgos de error, en relación con atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Reglamento del Consejo de Administración establece como responsabilidad de este último la definición de la estructura del Grupo Vidrala, aprobando la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

La dirección económica recibe las actas de los consejos de las sociedades dependientes, verificando cualquier posible cambio societario. Adicionalmente, cada semana se celebra una reunión dentro del área económica para seguimiento global de novedades operativas, legales, fiscales o cualquier otro ámbito que puedan tener relevancia en este sentido. En el presente ejercicio 2020 se ha finalizado el proceso de salida del Grupo Vidrala en Bélgica con la liquidación de la sociedad Investverre, SA, filial financiera con sede en dicho país que ha tenido lugar el 21 de diciembre.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (estratégicos, operativos, de gobernanza, de reporte, de cumplimiento, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros. Dentro de estas categorías principales están contemplados los riesgos tecnológicos, reputacionales, medioambientales, entre otros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con la competencia de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna para evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y su grado de cumplimiento.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

La documentación del sistema de control interno de la información financiera incluye los procedimientos de revisión y autorizaciones, los responsables del mismo y las descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles concretos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican la identificación de riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son en muchos casos los soportes de dichas revisiones.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza semestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verificando la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, los auditores externos, en el ámbito de la auditoría financiera, realizan anualmente una revisión en materia de tecnologías de la información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento e implantación por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Vidrala revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Como significativo, el Grupo Vidrala tiene externalizado el mantenimiento de su principal aplicación informática para la planificación de recursos empresariales (ERP), sobre el que existen acuerdos a nivel de servicio con proveedores externos que garantizan cobertura en caso de incidencias, igualmente el mantenimiento y desarrollo del sistema de consolidación y otras herramientas de reporting cuentan con terceros especialistas que garantizan el correcto soporte del sistema con los todos los procedimientos de control y acceso.

Asimismo, se realiza un seguimiento periódico del grado de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio, así como un seguimiento de incidencias.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros son sometidas a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas y revisadas y contrastadas por los auditores externos. Únicamente se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda deteriorar su independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económica, es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Vidrala así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

Adicionalmente, la dirección económica es la encargada de informar a la alta dirección del Grupo Vidrala sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros del Grupo Vidrala.

El Área Económica es la responsable de editar el manual de prácticas contables del Grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual contable se actualiza con carácter anual, incorporando las novedades o modificaciones en materia contable emitidas durante el ejercicio.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo Vidrala se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros de la Sociedad se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación, accesible desde todos los ámbitos geográficos.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente: (i) la revisión del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y (ii) las reuniones periódicas con auditores externos, dirección económica y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas. (iii) y en este ejercicio la realización de reuniones para la elección del nuevo auditor principal del grupo.

La función de Auditoría interna depende jerárquicamente del Presidente del Consejo de Administración de Vidrala y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la que reporta regularmente. Tiene como misión proteger e incrementar el valor para el Grupo Vidrala mediante un aseguramiento razonable y objetivo, una garantía y un conocimiento basado en riesgos. En este sentido, proporciona al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el apoyo necesario para la supervisión eficaz de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. En concreto, analiza y evalúa el control interno de la organización para garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera, la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento normativo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones, al menos dos anuales con ocasión del cierre semestral y el anual, con los auditores externos y con la dirección económica responsable de reportar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante. A estas reuniones asiste con carácter general también la función de Auditoría Interna.

Durante el ejercicio 2020 se han mantenido seis reuniones de este tipo.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores externos de cuentas y el auditor interno, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de las diferentes auditorías.

A estos efectos, el auditor de cuentas comparece ante la Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las eventuales debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión. Del mismo modo, las recomendaciones detectadas en las diferentes auditorías realizadas por el auditor interno son puestas de manifiesto ante la Comisión para su monitorización periódica.

Asimismo, la dirección económica responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos, tanto en el cierre semestral, como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6. Otra información relevante.

Con carácter anual, existe un proceso coordinado por la Dirección Económica y la función de auditoría interna, que consiste en revisar el diseño y operación del sistema de control interno con el objetivo de evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa la Sociedad (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados, analizados y priorizados. También se analiza si el diseño de los controles para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si la operación de los controles ha sido correcta de acuerdo con su diseño.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, la función de auditoría interna realiza revisiones del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias, elaborando recomendaciones de mejora y reportando regularmente su seguimiento e implantación a la Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Durante la celebración de la junta general ordinaria, el presidente del consejo de administración informa verbalmente de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo, remitiéndose en muchos aspectos a la existencia y contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo. En particular, se remite al contenido del informe en lo que respecta a las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación, haciendo mención a que el mismo se ha puesto a disposición pública en la página web de la sociedad y de la CNMV. Por tanto, se cumple con la parte general de la exigencia de la recomendación (informar), pero no con la parte concreta (el nivel de detalle con que se debe informar), pues no se informa en detalle (aunque sí por referencia) de las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación.

La explicación de los anterior es que dicho nivel de detalle no es una demanda por parte de los accionistas. Asimismo, a la vista del tamaño y capitalización de la sociedad, de la composición de su capital social y del desarrollo habitual de las reuniones de la junta general, la sociedad

entiende que informar en detalle (en lugar de por referencia) de las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación no sería una medida cuya implementación aportase valor al gobierno corporativo de la sociedad.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad cumple parcialmente con dicha recomendación, en la medida que cuenta con mecanismos que permiten la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos, ya que en virtud de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de la sociedad, se permite enviar la tarjeta de votación así como la de delegación por correo electrónico, y así se indicó en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2020.

No obstante, no retransmite en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales, al entender que la retransmisión en directo no es una demanda por parte de los accionistas. Asimismo, a la vista del tamaño y capitalización de la sociedad, de la composición de su capital social y del desarrollo habitual de las reuniones de la junta general, la sociedad entiende que la retransmisión en directo no tendría una acogida amplia y un seguimiento relevante, acarrearía más costes que beneficios generaría y, por tanto, no sería una medida cuya implementación contribuiría a mejorar efectivamente el gobierno corporativo de la sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La sociedad no tiene una política de selección de consejeros porque, de facto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando por que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración y porque se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género, cumpliendo con su labor de información previa.

así como para que el procedimiento de selección de candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias. Desde un punto de vista práctico, la rotación de miembros de administración no ha requerido la elaboración de una política de selección de consejeros hasta la fecha.

- 15.** Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [☐]

Cumple parcialmente [☒]

Explicar [☐]

La sociedad cumple con la primera parte de la recomendación (mayoría de consejeros dominicales e independientes), pero no con la segunda (número de consejeras superior al 30%), por lo que cumple parcialmente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración y que en 2022 represente, al menos, el 40%. En ese sentido, como se ha indicado en este informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela porque los nombramientos de nuevos consejeros no adolezcan de sesgos implícitos por razón de sexo, principalmente en caso de consejeros no dominicales (pues es donde tiene mayor capacidad de maniobrar en el ejercicio de la selección) y por que, en la medida de lo posible, se promueva el número de consejeras, sin perjuicio de tener siempre en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

En este sentido, y hasta que en 2019 se incrementó el número de miembros del consejo de administración de diez a once miembros, la sociedad ha venido cumpliendo con el objetivo de que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. El proceso de selección del miembro más reciente del consejo de administración de la sociedad, nombrado en 2019, no adoleció de sesgos implícitos que obstaculizaran la selección de personas por, entre otras, razones de edad, género, discapacidad u otras circunstancias; y se propuso a la Junta General de Accionistas de la sociedad el nombramiento del candidato que reunía la formación y experiencia profesional que se consideró idónea para el cargo.

- 16.** Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [☐]

Explicar [☒]

En línea con el apartado (b) de la recomendación, la sociedad tiene una pluralidad de accionistas significativos representados en el consejo de administración, sin vínculos entre sí. La sociedad valorará esta recomendación en la búsqueda de una construcción de su sistema de gobierno corporativo más completa.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

No siendo la sociedad de elevada capitalización, la proporción de consejeros "independientes" asciende al 27,27% (por tanto, no alcanza el tercio recomendable), pero la proporción agregada de consejeros "independientes" y "otros externos" supera el 50%. La sociedad considera que dichas proporciones son adecuadas para la configuración del consejo de administración a la vista de la composición de su accionariado y, por tanto, que no es necesario dotarse por el momento de más consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad cumple con la primera parte de la recomendación (aseguramiento de la disponibilidad suficiente), pero no con la segunda (establecimiento de un número máximo de consejos), por lo que cumple parcialmente.

El motivo de no cumplimiento con la segunda parte es que, como consecuencia de la composición del consejo de administración, no se considera preciso incluir limitaciones sobre el número de consejos de administración de los que pueden formar parte los consejeros de la sociedad. Es decir, puesto que ni es ni ha venido siendo habitual que los consejeros no ejecutivos formen parte de otros consejos de administración, no está en riesgo el grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas (que es elevado) y por tanto no se considera preciso adoptar restricciones al efecto.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las áreas evaluadas son las señaladas en la presente recomendación. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones recoge y evalúa la aportación que cada consejero realiza respecto de las áreas evaluadas y, en particular, del desempeño del presidente del consejo de administración. El consejo de administración recibe la información que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones prepara y la analiza de cara a, en su caso, aprobar medidas que mejoren el sistema de gobierno corporativo de la sociedad.

Hasta la fecha, la sociedad ha considerado, como consecuencia del entendimiento de un correcto nivel de funcionamiento del consejo de administración, que las medidas adoptadas eran suficientes y que daban, en lo esencial, cumplimiento a la presente recomendación por cuanto se recibían las conclusiones que la comisión de nombramientos y retribuciones planteaba.

Por la naturaleza de su base accionarial y composición del consejo de administración, la sociedad no considera necesario encargar la evaluación a un consultor externo por el momento. Esta circunstancia se valorará de nuevo en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2021 y se adoptará la decisión que corresponda, de las que se dará cumplida cuenta en el próximo Informe Anual de Gobierno Corporativo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Las funciones señaladas en la presente recomendación no se encuentran expresadas de forma literal en el Reglamento del Consejo de Administración o de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sin perjuicio de ello, el contenido real de las funciones se encuentra subsumido en las que en la práctica realiza la referida comisión con relación a los sistemas de información y control interno y con relación al auditor externo. En consecuencia, la sociedad entiende que la práctica no difiere del espíritu de los puntos señalados en la presente recomendación.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar, pero dos de los cuatro miembros no son consejeros independientes. En consecuencia, la sociedad cumple con la recomendación parcialmente. La sociedad considera adecuada la composición de la comisión, sobre la base y considerando sus conocimientos, aptitudes y experiencia, que además se ajusta a lo previsto en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital. Por tanto, la sociedad no ve necesario incorporar un consejero independiente adicional como miembro o cesar a alguno de los otros miembros de la comisión para alcanzar la mayoría prevista en la recomendación.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, no se encuentra atribuida a ninguna comisión de forma específica.

Sin perjuicio de ello, la supervisión del cumplimiento de estas políticas se encuentra subsumido en la práctica de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En consecuencia, la sociedad entiende que la práctica no difiere del espíritu de la presente recomendación. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría consejeros independientes.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

Las funciones señaladas en la presente recomendación no se encuentran expresadas de forma literal en el Reglamento del Consejo de Administración o de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y no existe además una comisión específica para el asunto.

Sin perjuicio de ello, el contenido real de las funciones se encuentra subsumido en las que en la práctica realiza la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En consecuencia, la sociedad entiende que la práctica no difiere del espíritu de los puntos señalados en la presente recomendación.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La sociedad se encuentra actualmente definiendo el contenido y alcance integral de dicha política, sin perjuicio de que muchas de las informaciones que se recogen en esta recomendación vienen recogidas en el presente informe, el estado de información no financiera y otras políticas de la sociedad.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

La sociedad no cumple con el requisito de que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, pero sí con el resto de la recomendación. Se deja constancia que únicamente el presidente del consejo de administración tiene derecho a percibir una remuneración variable, y dicho derecho se contextualiza en la especial dedicación del presidente al desarrollo de la sociedad y de su grupo.

Considerando las características de la sociedad y en base a la experiencia acumulada, la sociedad entiende adecuado en el marco de su sistema retributivo y el propósito del mismo que no se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

No aplicable []

Únicamente el presidente del consejo de administración tiene derecho a recibir una remuneración variable. En la remuneración variable del presidente del consejo de administración no se prevé la completa totalidad de los puntos referidos en la recomendación. Se tienen en cuenta el cálculo de criterios de rendimiento predeterminado, medibles en el tiempo (el EBITDA, el grado de cumplimiento del plan de negocio), pero no se incluyen expresamente criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, ni necesariamente se configuran sobre la base de un equilibrio en el tiempo de los objetivos de la sociedad y su grupo, más allá del límite temporal de los planes de negocio cuyo grado de cumplimiento está vinculado a la retribución variable del presidente.

Se entiende que el componente variable de la remuneración del presidente del consejo de administración debe estar determinado por elementos concretos y de fácil cálculo. En consecuencia, y debido a la trayectoria de la sociedad y su complejidad, se entiende que es adecuada.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ("malus") basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La sociedad cumple parcialmente con la presente recomendación, ya que la remuneración variable percibida ha de destinarse íntegramente y en todo caso a la compra de acciones de la Sociedad, si bien la remuneración variable no se instrumenta como una entrega de acciones en sentido estricto

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. El apartado C.2.1., en lo relativo a las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se completa con la siguiente información:

"En relación con las funciones establecidas en la letra e) del apartado 4 del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, a lo largo del ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantuvo contactos periódicos con el auditor externo, así como una interacción fluida en el curso ordinario de la actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con objeto de —entre otras cuestiones— evaluar su independencia y conocer aquellas circunstancias que podían suponer una amenaza para la misma.

Particularmente, con carácter previo a la formalización de cada uno de los encargos realizados a la firma de auditoría por trabajos distintos de los de auditoría, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento procedió a analizar y autorizar (en su caso) tales encargos, evaluando para ello el impacto que la realización de tales trabajos podía tener en la independencia de la firma del auditor externo y la conveniencia de las medidas de salvaguarda a adoptar, en su caso. En ese sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encargó asimismo de solicitar y recabar de la firma de auditoría la correspondiente declaración anual de independencia, que figura y se publicó como anexo del informe al que hace referencia el párrafo siguiente.

En relación con las funciones establecidas en la letra f) del apartado 4 del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, considerando para ello el contenido de la declaración anual de independencia mencionada, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite anualmente el preceptivo informe sobre la independencia de los auditores de cuentas, que es puesto a disposición del público con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad."

El apartado E.6 se completa con la siguiente información:

"7) Riesgos generales relacionados con las condiciones económicas y políticas. Vidrala es una compañía de packaging de consumo. Los productos y servicios que ofrecemos forman parte esencial de la cadena de distribución alimentaria. Su demanda se encuentra, por tanto, de alguna manera condicionada por la coyuntura de operatividad de esta cadena y, estructuralmente, por el progreso en el ritmo del consumo de productos de alimentación y bebidas en las regiones de actividad del grupo. Así, las condiciones económicas generales, incluyendo el estado del ciclo, la coyuntura política, el grado de confianza de empresas y consumidores y las tasas de empleo, afectan de alguna manera al ritmo de consumo de productos de alimentación y bebidas condicionando la evolución de la demanda. Asimismo, crisis sanitarias como la pandemia CoVid-19 acontecida en este particular año 2020, pueden tener un efecto sobre la actividad económica afectando al consumo a la demanda de envases de vidrio para productos alimentarios, del mismo modo que puede crear una disrupción temporal sobre las cadenas de suministro bloqueando actividades normales y afectando temporalmente a nuestras ventas. 8) Otros riesgos: desanexión del Reino Unido de la Unión Europea. Los fundamentales estructurales de la demanda de envases de vidrio en el Reino Unido se mantienen estables, soportados por el grado de desarrollo sociodemográfico de la región, el continuado progreso hacia preferencias de consumo crecientemente dirigidas hacia productos de calidad y la limitada variabilidad natural de la demanda de productos de alimentación y bebidas. Encirc optimiza estos fundamentos de mercado gracias a un posicionamiento de negocio refrendado en las relaciones desarrolladas con clientes de primer nivel mundial, la estabilidad de su cuota de mercado, la competitividad soportada en sus modernas instalaciones industriales y el valor añadido que aportan a la oferta los servicios de envasado, cuyas incomparables ventajas competitivas hacia aquellos propietarios interesados en la exportación de graneles hacia la creciente demanda del Reino Unido se ha visto reforzada."

2.

Aclaraciones con respecto a determinadas recomendaciones:

A efectos aclaratorios o con objeto de suplementar la información recogida en el presente informe, se hace constar lo siguiente:

(a) Respecto de las recomendaciones 42, 50, 53 y 54, se hace constar que a pesar de que algunas de las funciones mencionadas no se encontraran expresamente atribuidas literalmente a las comisiones en los textos sociales, éstas vienen realizando las mismas de facto, y sobre todo, aquellas que vienen expresamente impuestas por los artículos 529 quaterdecies y 529 quindecies (siendo, por tanto, directamente aplicables).

En particular, respecto de la recomendación 50: la función prevista en el apartado (a) está prevista en el artículo 3, párrafos (a), (h) y (j) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos; la función prevista en el párrafo (b) está prevista en el artículo 3, párrafo (k) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos; la función prevista en el párrafo (c) está prevista en el artículo 3, párrafo (a), del Reglamento de la Comisión de Nombramientos; la función prevista en el párrafo (d) se refiere en el artículo 9.2. del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, como una salvaguarda de actuación propia de cualquier acción, tarea o labor que desarrolla la Comisión; y la función prevista en el párrafo (e) está prevista en el artículo 3, párrafo (k) del Reglamento de la Comisión.

(b) Respecto de la recomendación 52, ésta se refiere a las comisiones de supervisión y control distintas de las legalmente obligatorias. Si bien la comisión de estrategia e inversiones de la sociedad no es una de las legalmente obligatorias, la sociedad entiende que no se trata de una comisión de supervisión y control, en atención a las funciones que tiene atribuidas y las tareas que a tales efectos desarrolla. Por tanto, la recomendación no resulta de aplicación a la sociedad, pues carece de comisiones de supervisión y control distintas de las legalmente obligatorias.

(c) Respecto de la recomendación 58, y conforme a la política de remuneraciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad para los ejercicios 2018 a 2020, la remuneración variable del presidente del consejo de administración viene dada en función del grado de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2019 de la sociedad y sobre la base del EBITDA que se obtenga y, por otro lado, en función del cumplimiento del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc. Los componentes variables de la remuneración del presidente del consejo de administración se configuran sobre la base de la medición del cumplimiento de objetivos a corto plazo (como son la evaluación anual del plan de negocio o del EBITDA), así como a medio y largo plazo (como es la evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Negocio de la sociedad para el periodo 2017-2019 o del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc); y en la medida que el Plan de Negocio de la sociedad y de Encirc recoge magnitudes financieras y no financieras para la creación de valor a largo plazo, siendo éstos documentos que marcan las líneas estratégicas de actuación de la sociedad, la sociedad cumple con la recomendación.

(d) Respecto de la recomendación 63, ésta alude a la inclusión de determinadas cláusulas en los acuerdos contractuales con los consejeros. Por tanto, el supuesto de hecho de la Recomendación 63 parte de la existencia de acuerdos contractuales con los consejeros. La sociedad no tiene consejeros de carácter ejecutivo. Por tanto, la sociedad no ha suscrito con ninguno de sus consejeros los contratos previstos en el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ningún otro tipo de contrato, ni está obligada a ello. Puesto que no hay acuerdos contractuales con los consejeros, no se da uno de los elementos del supuesto de hecho de la recomendación y, en consecuencia, ésta no resulta aplicable a la sociedad.

3. n.a.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

VIDRALA, S.A.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema
de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)"
correspondiente al ejercicio 2020

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de VIDRALA, S.A.
correspondiente al ejercicio 2020

A los Administradores de VIDRALA, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de VIDRALA, S.A. (en adelante la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 2 de noviembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de VIDRALA, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015, de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

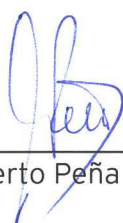
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 03/21/00690

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas


Alberto Peña Martínez

25 de febrero de 2021

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Administradores de Vidrala, S.A. en fecha 25 de febrero de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Los Administradores de Vidrala, S.A. asimismo manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2020, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como las empresas dependientes comprendidas en su Grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firmantes

Sr. D. Carlos Delclaux Zulueta
Presidente

Sr. D. Luis Delclaux Muller
Consejero

Sr. D. Ramón Delclaux de la Sota
Consejero

Sra. D^a. Virginia Urigüen Villalba
Consejera

Sr. D. Esteban Errandonea Delclaux
Consejero

Sr. D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre
Consejero

Addvalia Capital, S.A.
representada por D. Aitor Salegui Escolano
Consejero

Sra. D^a. Teresa Zubizarreta Delclaux
Consejera

Noronha Gallo, SARL
representada por D^a Rita Gallo
Consejera

Sr. D. Jan Gunnar Astrand
Consejero

Sr. D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño
Consejero